DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 82 X LEGISLATURA 25 de mayo de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 42
celebrada el jueves, 25 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-17/M-000008. Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000024. Interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000337. Pregunta oral relativa a la reforma de la estiba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000346. Pregunta oral relativa a la Oferta de Empleo Público de 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000334. Pregunta oral relativa al refuerzo a la orientación profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000353. Pregunta oral relativa al retraso en el pago de becas al alumnado con necesidades educativas especiales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000333. Pregunta oral relativa a nuevas contrataciones de profesionales sanitarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000366. Pregunta oral relativa a las razones del incumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X Legislatura, en relación con los servicios de emergencias 112 y 061, y Salud Responde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000351. Pregunta oral relativa a la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir, de Andújar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000357. Pregunta oral relativa al compromiso económico para la mejora sanitaria de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000327. Pregunta oral relativa al expediente sancionador a Endesa, de 24 de febrero de 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000338. Pregunta oral relativa a la estrategia de impulso al sector TIC en Andalucía 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000350. Pregunta oral relativa a ejecución de la segunda fase de la Ronda Sur de Motril, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000345. Pregunta oral relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000343. Pregunta oral relativa a las banderas azules, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000364. Pregunta oral relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000352. Pregunta oral relativa a las Atarazanas de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000344. Pregunta oral relativa al dispositivo del Plan Romero 2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000354. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000372. Pregunta oral relativa al aumento de la cuota de atún rojo, formulada por los Ilmos. Sres. Miguel Castellano Gámez, Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000373. Pregunta oral relativa al aumento del presupuesto para la modernización de las explotaciones agrarias en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Miguel Castellano Gámez, Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000370. Pregunta oral relativa al suministro de agua al municipio de Campillos, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000374. Pregunta oral relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para garantizar la seguridad medioambiental en la corta de La Zarza y el resto de instalaciones mineras en desuso de la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000342. Pregunta oral relativa a las alegaciones al proyecto de Fertiberia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000371. Pregunta oral relativa al vertido de la mina de La Zarza, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Julio Millán Muñoz, Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000356. Pregunta oral relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000329. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000331. Pregunta oral relativa a reforma de la Ley Electoral de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000363. Pregunta oral relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000349. Pregunta oral relativa a la brecha económica y social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000336. Pregunta oral relativa a las prioridades políticas para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en sus usos medicinales, terapéuticos y de ocio, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLP-000042. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria para el verano 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

MOCIONES

10-17/M-000008. Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo (pág. 12).

Intervienen:
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

INTERPELACIONES

10-17/I-000024. Interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología (pág. 29).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000337. Pregunta oral relativa a la reforma de la estiba (pág. 39).

Intervienen:
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POP-000346. Pregunta oral relativa a la Oferta de Empleo Público de 2016 (pág. 42).

Intervienen:
D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000334. Pregunta oral relativa al refuerzo a la orientación profesional (pág. 45).

Intervienen:
Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000353. Pregunta oral relativa al retraso en el pago de becas al alumnado con necesidades educativas especiales (pág. 48).

Intervienen:
Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000333. Pregunta oral relativa a nuevas contrataciones de profesionales sanitarios (pág. 51).

Intervienen:
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000366. Pregunta oral relativa a las razones del incumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X Legislatura, en relación con los servicios de emergencias 112 y 061, y Salud Responde (pág. 54).

Intervienen:
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000351. Pregunta oral relativa a la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir, de Andújar (pág. 57).

Intervienen:
Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000357. Pregunta oral relativa al compromiso económico para la mejora sanitaria de Huelva (pág. 60).

Intervienen:
Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000327. Pregunta oral relativa al expediente sancionador a Endesa, de 24 de febrero de 2017 (pág. 63).

Intervienen:
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000338. Pregunta oral relativa a la estrategia de impulso al sector TIC en Andalucía 2020 (pág. 66).

Intervienen:
Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000329. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos (pág. 69).

Intervienen:
D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000331. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:
D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000363. Pregunta oral relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía (pág. 79).

Intervienen:
Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000349. Pregunta oral relativa a la brecha económica y social (pág. 84).

Intervienen:
D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000336. Pregunta oral relativa a las prioridades políticas para Andalucía (pág. 90).

Intervienen:
D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000350. Pregunta oral relativa a ejecución de la segunda fase de la Ronda Sur de Motril, Granada (pág. 95).

Intervienen:
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000345. Pregunta oral relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga (pág. 99).

Intervienen:
Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000343. Pregunta oral relativa a las banderas azules (pág. 102).

Intervienen:
Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POP-000364. Pregunta oral relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife (pág. 105).

Intervienen:
Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POP-000352. Pregunta oral relativa a las Atarazanas de Sevilla (pág. 108).

Intervienen:
D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POP-000344. Pregunta oral relativa al dispositivo del Plan Romero 2017 (pág. 111).

Intervienen:
D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POP-000354. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF (pág. 113).

Intervienen:
D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000372. Pregunta oral relativa al aumento de la cuota de atún rojo (pág. 116).

Intervienen:
Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000373. Pregunta oral relativa al aumento del presupuesto para la modernización de las explotaciones agrarias en Andalucía (pág. 118).

Intervienen:
D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.
Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000370. Pregunta oral relativa al suministro de agua al municipio de Campillos, Málaga (pág. 121).

Intervienen:
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000374. Pregunta oral relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para garantizar la seguridad medioambiental en la corta de La Zarza y el resto de instalaciones mineras en desuso de la provincia de Huelva (pág. 124).

Intervienen:
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000342. Pregunta oral relativa a las alegaciones al proyecto de Fertiberia (pág. 127).

Intervienen:
Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000371. Pregunta oral relativa al vertido de la mina de La Zarza, Huelva (pág. 129).

Intervienen:
D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000356. Pregunta oral relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (pág. 132).

Intervienen:
Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en sus usos medicinales, terapéuticos y de ocio (pág. 135).

Intervienen:
D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 21 votos a favor, 80 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 68 votos a favor, 33 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 2 bis: aprobado por 102 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Votación del punto 3: rechazado por 21 votos a favor, 80 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (pág. 151).

Intervienen:
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación del punto 2: aprobado por 94 votos a favor, ningún voto en contra, 15 abstenciones.

Votación del punto 3 bis y 8: rechazados por 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-17/PNLP-000042. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria para el verano 2017 (pág. 167).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 9, 10 y 11: aprobados por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-17/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal (pág. 185).

Intervienen:
Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.
D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 66 votos a favor, 34 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 107 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 65 votos a favor, 34 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación: 5: aprobado por 55 votos a favor, un voto en contra, 52 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

10-17/M-000008. Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se reanuda la sesión. Lo hacemos con el punto tercero del orden del día: Moción relativa a la política general en materia de políticas activas de empleo, como consecuencia de la interpelación del Pleno pasado. La presenta el Grupo Parlamentario Popular. Y para hacer la presentación tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Buenos días a todas las personas presentes.

En el día de hoy, pues toca defender la moción consecuencia de la interpelación de políticas activas de empleo, en la cual debatí con el consejero de Empleo, sobre todo a cuenta de la parálisis de estas políticas activas de empleo, que, quiero insistir en recordar que, conforme al artículo 63 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene las competencias ejecutivas la comunidad autónoma. Y sobre todo es consecuencia esta moción de la parálisis que en las políticas activas de empleo mantiene el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Unas políticas activas de empleo que engloban, por un lado, la formación profesional para el empleo, los servicios de orientación para los desempleados y también los servicios de modernización y optimización de recursos de los servicios públicos de empleo, del SAE. Estamos hablando de la friolera cantidad de 2.365 millones de euros, que no se han ejecutado en cuatro años por parte del Gobierno socialista de la Junta, y esta es una de las consecuencias principales del mayor número de desempleados que tenemos en Andalucía.

La moción presentada por el Partido Popular consta de once puntos, once puntos donde el eje principal de todos ellos es obligar al Gobierno socialista de la Junta a ejecutar sus presupuestos. Porque si cada año mienten a los andaluces, si cada año engañan a los andaluces, incluyendo unas partidas para formación profesional para el empleo, para orientación o para mejorar el funcionamiento del SAE y luego no lo ejecutan, pues están engañando a los desempleados andaluces y no están contribuyendo a la creación de empleo. Por eso en esta moción, en estos once puntos, principalmente lo que pedimos es que se evite la sistemática inejecución presupuestaria. También instamos al Consejo de Gobierno a garantizar que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas a políticas activas de empleo, que sean ejecutadas en su totalidad, evitando, pues, la mala gestión que supone esa inejecución de los presupuestos. Pedimos también en la moción que se agilice al máximo la ejecución completa de todas las medidas contempladas en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento, el fomento del trabajo autónomo. Pedimos también que se garantice la transparencia pública en la gestión y evaluación, a fin de informar semestralmente a todos los grupos políticos con represen-

tación parlamentaria y a los agentes sociales de la evolución de la agencia de empleo. Instamos también a la modernización del Servicio Público Andaluz de Empleo, a garantizar en todo caso la reserva de potestades públicas para los funcionarios y que siempre serán tramitados por este personal pues todos los procedimientos administrativos, y en particular en materia de subvenciones relacionadas con las políticas activas de empleo. Potenciar el sistema de prospección del mercado laboral, propiciando cambios que mejoren la eficiencia del mismo. Pedimos la correcta implantación del Sistema de Garantía Juvenil, y el compromiso inaplazable de ofrecer un itinerario de inserción y una oportunidad de formación, especialmente a los jóvenes menores de 30 años. Pedimos también poner fin a la mala práctica de mantenimiento de impagos generalizados en materia de políticas de empleo, una circunstancia que un año ha sido incluso objeto de reproche del Defensor del Pueblo Andaluz, que ha llegado a calificar de alto sentimiento de frustración estos impagos. También instamos al Consejo de Gobierno a acelerar el proceso de revisión, justificación y fiscalización de los expedientes de subvenciones de formación profesional para el empleo, que el propio consejero de Empleo cifró en 1.500 expedientes. Pues pedimos esa agilización de esta revisión de estos expedientes al objeto de no seguir poniendo en peligro el mantenimiento del empleo, la supervivencia de empresas, y a reclamar el reintegro de las cuantías correspondientes. Pedimos también agilizar y obtener el cobro inmediato de todas las cantidades defraudadas en los mayores casos de fraude que se han vivido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en el caso de los ERE como en el caso de formación para el empleo. Y pedimos, en el último punto, que se obligue al Consejo de Gobierno a que informe de manera bimensual las reclamaciones, los importes reclamados en todo el fraude concerniente a los ERE y a la formación profesional para el empleo, como así se instó ya en una proposición no de ley aprobada en comisión hace un año.

Pues bien, esta moción, la cual recoge de manera sensata el principal hilo argumental, como he explicado, que es que se ejecuten en su integridad los presupuestos previstos en la Junta de Andalucía para políticas activas de empleo, para evitar que vuelva a ocurrir la bochornosa situación de tener que devolver 800 millones de euros, entre ellos muchos fondos europeos relativos a empleo, y que veamos que no se han ejecutado 2.365 millones de euros, que no han revertido en beneficio de los desempleados andaluces. Pues, bien, nos encontramos con esta moción donde se han presentado 20 enmiendas, por parte del Partido Socialista, por parte de Izquierda Unida y por parte de Podemos, más dos enmiendas *in voce* del Grupo Ciudadanos. Pues creo que esta moción va a batir un récord, y es que a excepción del Grupo Ciudadanos, que mantiene sus dos enmiendas *in voce*, los demás grupos políticos, en una pinza que han inaugurado en esta nueva etapa del Partido Socialista, han decidido de un día para otro, sorpresivamente, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida y Podemos, retirar en su totalidad esas 20 enmiendas. Y no va a ser aprobado ningún punto. Creo que ese es otro récord que se va a vivir en una moción presentada por un grupo político, que no se va a aprobar ni un solo punto. Y todo pues no obedece a pensar que esta moción no contiene ningún punto que sea aceptable. Es más, muchas de las propuestas que había planteado Podemos pues sí se iban a aceptar por parte del grupo del Partido Popular, porque parecía sensato que se abrieran unas líneas especiales de incentivos, pues, a líneas de políticas de empleo, del empleo verde, por ejemplo; o garantizar que salieran cada año, pues todas las convocatorias de subvenciones para las personas con discapacidad. Incluso las enmiendas del Partido Socialista habíamos quedado en consensuarlas, porque habían enmendado todos los puntos, poniéndolos más *light* de lo que pedíamos desde el Partido Popular. Pero algunas de ellas sí se po-

dían haber aceptado a través de transaccionales. Pero, claro, ¿cuál es la sorpresa? Que antes de que se celebraran las primarias del Partido Socialista se presentaron estas enmiendas, y el único hecho diferencial es que la presidenta de la Junta de Andalucía ha perdido las primarias, no ha sido elegida secretaria general del Partido Socialista, y ese es el hecho diferencial para que los tres grupos políticos en bloque, PSOE, Izquierda Unida y Podemos, decidan retirarlo. Así que yo creo que los andaluces se merecen, y los desempleados andaluces se merecen, una explicación política de por qué los tres partidos de izquierda ya se han aliado. No sé qué instrucciones superiores han recibido, pues, de las direcciones nacionales de sus respectivos partidos políticos o de las direcciones de sus partidos a nivel nacional. No sé si tienen ya esa pinza en contra de los intereses de los andaluces, porque les garantizo que esta moción solamente iba en pro de los beneficios…, en beneficio de los andaluces en general y de los desempleados en particular. Y yo creo que se merece una explicación por parte de estos tres partidos, que ya se ve claro que están aliados, el Partido Socialista, sobre todo es quien tiene que dar más explicaciones a sus votantes, si ya se ha echado en brazos de Podemos, y a partir de ahora lo que va a aplicar son todas las políticas de Podemos. Porque, además, hace falta recordar, y ahora se entiende todo, por qué el Grupo Podemos salvó a Susana Díaz en su dictamen de la comisión de investigación. Aquí se van viendo ya los pasitos de todos los pactos ocultos. No quisieron condenar ni señalar a Susana Díaz en el fraude de la formación, y hoy se unen los tres para tumbar esta moción. Pues, si esa es la deriva del Partido Socialista, echarse en brazos de Podemos, y eso es lo que pretenden Podemos e Izquierda Unida, que son los mismos grupos políticos, llevar esas políticas en contra de los intereses de los desempleados, y no queriendo evitar el fraude de la formación, la inaplicación de las políticas activas de empleo en detrimento de la creación de empleo en Andalucía, pues creo que tienen ahora una gran oportunidad para explicarlo. Están todos los andaluces atentos a sus explicaciones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos*.]

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre toma la palabra el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muy buenos días a todas.

Yo me alegro que la compañera Ruiz-Sillero nos pida esa explicación, porque yo es lo que traigo. En primer lugar, plantearles la dificultad, o más bien la contradicción, a la hora de abordar esta moción, y de continuar con una dinámica inaugurada esta legislatura en la que todos los grupos, sin entrar mucho en nuestras distintas posiciones programáticas, incluso muchas veces ideológicas, pues estamos abordando este tipo de debates.

Y hay tres elementos generales que son una barrera para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la hora de abordarlo: la primera barrera es que venimos de una moción debatida y aprobada en esta Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, que tuvo bastante participación y aportaciones de todos los grupos, y que choca… Hay algunos puntos, de lo que se plantea en esta moción, que difieren o contradicen lo que, hace apenas 15 días, aprobamos en esta Cámara y, por lo tanto, es un primer freno que encontramos a la hora de abordarla.

Hay un segundo freno, y es que si sus señorías han leído el texto, las propuestas de resolución que están en esta moción van a encontrar una buena dosis de textos no resolutivos, es decir, una dosis de discurso político, que es legítimo, pero que más que lesivo, para con el Consejo de Gobierno o la Consejería de Empleo, lo encontramos lesivo para los intereses de esta tierra llamada Andalucía, y eso ha sido también un segundo freno que nos impone a la hora de abordar esta moción.

Y, en tercer lugar, fue la mayor contradicción, se lo tengo que reconocer, ¿una moción del Grupo Parlamentario Popular sobre las políticas activas de empleo en Andalucía? ¿Qué son o de dónde vienen las políticas activas de empleo? ¿De qué depende la ejecución de dichas políticas en las comunidades autónomas?, ¿no depende de una normativa que se aprueba en el Estado?, ¿no depende de unos fondos que se reparten con unos criterios desde el Gobierno de la nación y que llegan a las autonomías? Y estamos hablando de un Gobierno que recorta y agrede sistemáticamente a los intereses de esta comunidad autónoma, porque quizás hay un dato que usted nos podría dar mejor, ¿qué recorte hemos sufrido en todos estos años de gobierno del Partido Popular en Andalucía en las políticas activas de empleo? ¿Son más de 1.000 millones?, ¿son más de 2.000 millones menos los que recibimos, señora Ruiz-Sillero?

Bueno, pues eso también ha sido un elemento que nos impedía avanzar en el tratamiento de esta moción. Es más, ya, siéndole sincero, explicándoles a todos los andaluces qué ha pasado con esta moción, tratándose de empleo, como en otras muchas materias, señorías del Partido Popular, estamos convencidas de la necesidad de…, me van a permitir que lo diga así, no reírles las gracias, de decir hasta aquí hemos llegado. Vamos a poner las cosas en su sitio. Cada uno lo que está defendiendo, y no vamos a abordar debates sobre Andalucía poniendo un velo a los condicionantes que tenemos en Andalucía a la hora de abordar o de desarrollar esas políticas. Y no reírles las gracias también es destapar sus lesivas políticas para la clase trabajadora, en Andalucía y en el conjunto del Estado español. Porque, si es que ustedes lo saben, ustedes están desguazando el empleo y lo público en este país, el empleo y lo público. Han impuesto la precariedad, la temporalidad y el paro como tónica normalizada de las relaciones laborales en este país. Han destrozado el empleo existente, convirtiendo un empleo digno y a jornada completa en tres contratos basura que no permiten más allá de la subsistencia de aquellos que tienen esa suerte de tener ese contrato basura. Ustedes han creado una nueva clase trabajadora en Andalucía y en España, los currantes pobres. Aquellos que a pesar de tener una nómina, de tener un empleo, no pueden hacer frente a sus obligaciones, no pueden hacer…, proyectar una vida mínimamente digna. Y ustedes vienen aquí a hacer propuestas como si no tuvieran nada que ver con eso, con toda la legitimidad del mundo, pero como si vinieran frescas, como una rosa, sin tener absolutamente nada que ver con el diseño y los repartos de las políticas activas de empleo, a decirnos cómo hay que hacer estas cosas.

Total, que creíamos que era un buen momento para ponernos un tanto serios con este asunto de las mociones, y creíamos que esta moción venía al pelo para empezar por ella, porque es en algunos aspectos indignante.

Miren, entrando en algunos de los puntos… El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes es muy crítico con la gestión de las políticas activas de empleo, y voy a decir más, con la gestión de la Consejería de Empleo. Lo discutimos mucho en la comisión, en este Pleno. Desde nuestro punto de vista, a este Consejo de Gobierno le queda mucho para acabar con el guirigay de la Consejería de Empleo, con el guirigay que viene trayendo desde hace muchísimos años, para reformular, para reorientar sus políticas, pero ¿el Grupo Popular va a venir a decir cómo se tiene que hacer eso aquí? Nosotros creemos que no. Es que creemos que no tienen la legitimidad, o no deberíamos otorgarle la legitimidad, porque, miren, decía yo antes lo del tufo discursivo, la parte no resolutiva, que es legítima de esta moción. Y encontramos un tufo discursivo en el que ustedes mantienen un discurso, una posición que es muy lesiva para Andalucía, el criterio de la evaluación para las políticas activas de empleo que concatena con una comunidad autónoma que no ha tenido cursos durante tres años, *ergo* a Andalucía hay que penalizarla con menos recursos. Ese es un discurso que está calando, y que ustedes lo que hacen es darle una caja de resonancia, un eco aquí en Andalucía. Y eso es objetivamente lesivo para los intereses, no ya del José Sánchez Maldonado, no ya del Consejo de Gobierno, no ya del PSOE, para los intereses de esta tierra que se llama Andalucía.

No podemos darnos el tiro en el pie, no podemos. No debemos darnos el tiro en el pie, aunque vemos que, por ejemplo, en el punto 3 o en el punto 10 que ustedes desarrollan esta teoría lanzándola a diestro y siniestro. Hablan del sistema de garantía juvenil. Si yo antes he dicho que ustedes están desguazando el empleo, ¿qué les está pasando a los jóvenes y a las jóvenes?, uno de cada dos, en paro. ¿Eso no tiene que ver con las reformas laborales?, ¿el exilio económico que se está viviendo en España, en este país, no tiene nada que ver? Ese síndrome de la sobrecualificación de alguien que tiene una formación que no veas, pero está en ese empleo precario, temporal, en fin…, y vienen aquí a proponer como si no tuviera nada que ver el Partido Popular con las políticas que se imponen desde las reformas laborales a los jóvenes.

Y el punto sexto, para nosotros, no tiene desperdicio: optimizar, mejorar los recursos, aumentar la capacitación del Servicio Andaluz de Salud. Y ustedes, una de las novedades incluidas en los planes, claro, en las políticas activas de empleo es la obligatoriedad a las comunidades autónomas de disponer de una partida con carácter finalista que tiene que ir, sí o sí, a las agencias privadas de colocación. Es decir, ustedes están promoviendo lo privado en detrimento de lo público, pero a la vez vienen aquí a exigir su mejora, pues no es de recibo, no es de recibo. No podemos asumirlo, y miren que el punto sexto, con todos sus subpuntos, cualquiera que los lea dice: ay, mira qué bien. Pero no, no nos pueden poner esa trampa. No pueden estar obligando, contra la pared, a que haya agencias privadas de colocación que se lleven los millones de dinero público —por cierto, una medida muy ideológica, que a ustedes les asustan las medidas ideológicas—, para ahora venir a decir que hay que promover el servicio público de empleo.

En fin, desde nuestro punto de vista, y fuimos nosotros los que se lo planteamos a los otros dos grupos, lo digo por si después quiere cebarse un poquito, esto es un despropósito, es un despropósito. Toda la moción es un despropósito en este sentido, y creemos que entrar en el juego de las enmiendas, las transacciones, no dejaría de ser otra cosa que un enorme ejercicio de hipocresía.

Y, bueno, para ser hipócritas desde esta tribuna siempre hay tiempo, vemos unas dosis importantes todos los que nos subimos, para qué nos vamos a engañar. Pero, vuelvo a repetirlo, ustedes están desguazando el empleo y lo público en este país, y nosotros por coherencia, porque estamos convencidos de que hay que

echarles del Gobierno para recuperar este país, vamos a votar, efectivamente, que no, porque no tienen o no deberíamos otorgarles legitimidad para estas cosas que ustedes hacen.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos. Y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenos días, señorías.

Aquí venimos a hablar de empleo, venimos a hablar de propuestas para empleo, una más que llega a este Pleno. Pero, sin duda, Ciudadanos siempre va a mantener la misma posición: posición constructiva y crítica a la vez. Y para eso estamos aquí, no se nos olvide que para eso estamos aquí, para llevar a cabo propuestas, propuestas sensatas para atacar el principal problema de los andaluces. Como hemos dicho muchas veces en esta tribuna, el principal problema de los andaluces es el desempleo, y por tanto ese es el principal problema de Ciudadanos. Por tanto, no vamos a perder el tiempo en aspectos como el que ya se está planteando en esta moción, con retirada de enmiendas, con enfrentamientos únicamente políticos, olvidando para lo que realmente estamos aquí, que es para solucionar los problemas de los ciudadanos.

Sabemos la situación de Andalucía, sabemos que estamos a la cola en nivel de empleo, a la cabeza en desempleo, a la cabeza en renta media y muchas otras variables. No pretendemos llevar a cabo unas propuestas destructivas sino constructivas, pero tenemos que ser realistas y partir de la realidad. Y la Comunidad Autónoma andaluza y la Consejería de Empleo tienen capacidad para reorientar políticas activas de empleo en el marco de las políticas activas de empleo que hay a nivel estatal. Estamos convencidos de ello, y por eso lo hemos exigido muchas veces al señor consejero, tanto en la Comisión de Empleo, como en este mismo Pleno, como en preguntas orales en este mismo Pleno que hemos realizado para que se cambien las políticas activas de empleo, porque las que se están llevando a cabo no son eficaces, no está cambiando la realidad de los andaluces. Por tanto, no se está reduciendo el diferencial de desempleo. Por tanto, que vaya por delante esta posición de Ciudadanos, aquí estamos para ser útiles y para llevar a cabo políticas útiles para los ciudadanos, no para enfrentarnos, no para pelearnos con los otros porque son los que han planteado una moción y no hacen lo que deberían hacer posiblemente en otras instituciones.

Como decía, las políticas activas de empleo y las capacidades que tienen la Comunidad Autónoma Andaluza y la consejería para que se cree empleo, para propiciar empleo en Andalucía, no están siendo eficaces. Y un ejemplo muy claro de ello son los planes de empleo, los planes de empleo no están creando empleo. Son una solución temporal para personas que tienen una situación precaria, pero una vez que se acaba ese empleo no se consolida, la consolidación es cero. Es un ejemplo, esos recursos se pueden orientar de otra forma, de una forma más efectiva.

¿Y qué es lo que proponemos desde Ciudadanos? Pues un despliegue realmente con los recursos que tiene la comunidad para unas políticas activas de empleo eficaces; un itinerario personalizado; una impartición de formación a los desempleados para que sepan buscar empleo por su cuenta, utilizando las técnicas de búsqueda de empleo. Una formación personalizada, un perfilado estadístico de los desempleados, son propuestas que hemos traído muchas veces a esta Cámara.

Pero no olvidemos también que no solo es una competencia de la Consejería de Empleo, pensamos que hay que ir mucho más allá, y hemos planteado medidas, como una estrategia para atraer inversiones a Andalucía, como que venga la Ley de Formación Profesional, porque no olvidemos que la mayor parte del desempleo es desempleo juvenil. Por eso hemos planteado una enmienda *in voce* a esta moción, ya digo, que no nos vamos a perder los vericuetos de por qué presentan una moción después de haberse presentado otra por parte de Podemos. Nosotros vamos a construir, no a destruir. Hemos presentado una enmienda *in voce* precisamente para que se considere a los jóvenes como un colectivo prioritario, que se ponga foco ahí, y recursos públicos.

Entonces, afecta a muchas áreas, hay que cambiar la orientación de muchas políticas, no solo de empleo sino educativas y económicas, para que se genere mayor actividad económica, esa es la principal política de empleo que se debe llevar a cabo. Por supuesto otras, las que acabo de comentar, pero hay que ir mucho más allá, hay que abrir la mente y hacer las cosas de forma distinta, sobre todo.

Y, por supuesto, lo que sí se pone de manifiesto en la moción, y todos los grupos están de acuerdo, es la necesidad de reactivar el Servicio Andaluz de Empleo. Actualmente, los niveles de intermediación del Servicio Andaluz de Empleo son de los más bajos de España, pues algo habrá que hacer. Y me consta que el Gobierno está manos a la obra, pero quizás hay que ser más ágil para que los empleados que están allí trabajando estén motivados, formados y haya una reorganización del Servicio Andaluz de Empleo para que ayuden al desempleado. Seguramente muchas de sus señorías tienen amigos, familiares, que han pasado por la situación de desempleo o han entrado en una oficina. Yo los tengo, y la sensación es que no les ayudan, es que no se les ayuda, no se les ofrece una formación, no se les hace nada. Y eso es lo que hay que cambiar, no nos podemos permitir ese lujo.

Como tampoco nos podemos permitir el lujo de que haya una moción a la que la mayor parte de partidos retiren las enmiendas. ¿Pero a qué estamos jugando, señorías? ¿Pero a qué estamos jugando? Aquí estamos para algo, ¿no? Hagan las propuestas que tengan que hacer, díganle lo que le tengan que decir al grupo que lo propone, pero no nos parece una actitud seria, sinceramente, no nos parece una actitud seria. Es cierto que se han traído, el 30 de marzo Podemos trajo una moción en materia de empleo; el 11 de mayo, recientemente, el Partido Socialista una propuesta no de ley acerca del reparto de fondos de las políticas activas de empleo, y hoy el Partido Popular trae esta moción. Es cierto que es un tema reincidente, y en la Comisión de Empleo siempre estamos hablando del asunto, pero es que creemos que lo merece, es que creemos que los andaluces lo merecen. Lo que no merecen es este enfrentamiento sin sentido.

Por tanto, esas son las propuestas de Ciudadanos. Está claro que las políticas activas de empleo no funcionan, hay puntos de la moción que no compartimos, pero no lo compartimos sencillamente por el tono, porque lo que se busca realmente es hacer sangre a un Gobierno que quizás no está haciendo las cosas bien, evidentemente, si los resultados están a la vista, pero creemos que hay que llegar a un consenso y hay que pensar en

los andaluces y olvidar este enfrentamiento, que es que no conduce a nada, no conduce a nada. Cuando los ciudadanos nos estén siguiendo o escuchando dirán: «¿pero estos qué hacen?». Lo dicen, ¿estos qué hacen?

Pues, miren, Ciudadanos hace propuestas, hace propuestas que alimenten y que complementen iniciativas que se llevan en Pleno o en Comisión, las haga quien las haga, nos da igual, nos da igual. Ya en el Congreso de los Diputados, y respecto a intervenciones que imagino que irán de los tres partidos que han retirado las enmiendas en la misma línea, ya en el Congreso de los Diputados se encargarán todos los grupos de exigir al Gobierno de la Nación que haga lo que tiene que hacer, que destine más recursos.

Pero nosotros hemos planteado dos enmiendas *in voce*, que ya tiene la Mesa y he repartido a todos los grupos, que espero que sean apoyadas. Una, que ya la he comentado, respecto a que hay que poner el foco en los jóvenes, en el desempleo juvenil. Y otra, en la que proponemos que se inste al Consejo de Gobierno a colaborar con otras administraciones públicas para la puesta en marcha de planes especiales de empleo en Andalucía.

Eso es lo que les proponemos. Esperemos que tenga el voto favorable de la Cámara, porque entendemos que es de sentido común y es lo que los andaluces esperan de nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Esta moción procede, desde nuestro punto de vista, de dar por sentado algunas cosas con las que no podemos en absoluto estar de acuerdo. Como manifiestan en el punto 3, dan por buenos unos planes anuales de políticas de empleo que se han redactado sin la participación de la representación de los trabajadores y trabajadoras, sin tener en cuenta sus aportaciones y sus alegaciones. Unos planes anuales de empleo que se han convertido en una recopilación de los programas y servicios elaborados por las comunidades autónomas y el Servicio de Empleo Público estatal. Están muy lejos de ser esos deseables instrumentos de coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en todo el Estado.

Unos planes que, además, carecen de algo que ustedes exigen siempre a los demás, un análisis y evaluación de lo ya ejecutado que permita corregir y mejorar este instrumento; unos planes que ignoran la realidad tanto de las dificultades de acceso a un puesto de trabajo como su permanencia y la desigualdad que lo caracteriza en perjuicio de las mujeres y jóvenes y la exclusión de gran parte de la población.

Estos planes son los que enmarcan aquellas medidas de políticas de empleo que quieren ustedes que se hagan en todo el Estado. No podemos estar de acuerdo con ese marco, no podemos estar de acuerdo con

las consecuencias a nivel..., en cada comunidad autónoma que tiene ese marco, porque solamente estos planes tienen que apuntalar las políticas erróneas de austeridad y de devaluación salarial que se vienen aplicando en nuestro Estado desde el año 2010.

Es también una moción que obvia, que pretende también ocultar el recorte sistemático que viene efectuando el Gobierno del Partido Popular en las políticas activas de empleo. Un nuevo recorte que viene a sumar, para este presupuesto de 2017, once millones menos que los ya mermados en ejercicios anteriores.

No podemos olvidar que en los Presupuestos Generales del Estado el reparto económico ha pasado de ser de 645 euros por persona parada en 2009, a 192 euros en 2014, y sigue menguando.

Aquí tampoco debe sacar pecho el Gobierno del Partido Socialista, pues este recorte comenzó ya en el año 2000 con el Gobierno Zapatero y tras también una desastrosa reforma laboral que, como ya dije en el pleno pasado, fue la progenitora de la vuelta de tuerca que le dio el Partido Popular en el año 2012.

Y, señores de Ciudadanos, si quieren ser útiles para Andalucía, lo mejor que pueden hacer es no aprobar los Presupuestos Generales del Estado para este año. Lo más dañinos y los más lesivos para Andalucía. Eso sería verdaderamente ser útiles. Porque es un recorte que se efectúa bajo la opacidad y la falta de transparencia, pues no se conocen cuáles son los requisitos ni los indicadores ni su evolución para la distribución de lo presupuestado, así como que este reparto se hace de manera injusta no por el número de desempleados ni sus características ni por la necesidad objetiva del acceso al empleo, sino que se hace primando el resultado de unos objetivos que, desde el punto de vista de Podemos Andalucía, son artificiosos, arbitrarios y al margen de la situación perentoria de miles de familias andaluzas. Unos objetivos establecidos desde la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, donde la asignación de los recursos estatales y su distribución territorial condicionan el reparto de los fondos. Y cito literalmente: «Sobre las bases de la coordinación y la colaboración entre las distintas administraciones». Eso es lo prioritario, no la situación real, las necesidades reales de la población andaluza, sino la colaboración entre las distintas administraciones.

Y sigo citando, tal y como manifiesta el Partido Popular, una nueva cultura de la evaluación, novedosa y dañina, lo que significa que tendríamos que aceptar una perspectiva ideológica neoliberal y del capitalismo de amiguetes que tanto se ha dado y se sigue dando.

Esto espurios indicadores, esta nueva cultura de evaluación ha servido para medir el grado de los cumplimientos de los objetivos de los citados planes anuales de política de empleo y distribuir así los fondos de manera gradual, hasta un 70% del mismo.

Unos criterios y una gestión que también dejan mucho que desear, pues en los fondos presupuestados para la formación profesional que gestiona el Servicio de Empleo Público Estatal se han devuelto en los ejercicios 2015 y 2016 más de 420 millones de euros, además pagados por los propios trabajadores de sus cotizaciones a la Seguridad Social, que no han servido para mejorar las competencias ni habilidades de las clases trabajadoras.

Esta estructura que se ha creado convierte a las políticas activas de empleo en completamente ineficaces e inútiles como instrumento integrador, de cohesión y de solidaridad para la población, sin contemplar, en absoluto, las necesidades de cada territorio. Y Andalucía es la que más necesita de esa perspectiva cohesionadora o esa perspectiva solidaria e integradora. Y, mientras, el Partido Popular sigue negándole a Andalucía un plan especial de empleo mientras que otros territorios sí lo han recibido.

Creo que tendríamos que ya, precisamente, como decía el señor Castro, es, precisamente, el toque de queda, el toque de situación, en el cual están completamente inhabilitados para proponer medidas concretas que resuelvan los problemas de los trabajadores y trabajadoras andaluces.

El resultado que tenemos con estas políticas del Partido Popular es que en nuestra Andalucía las personas paradas tienen menos empleo, el que existe es más precario y con menos derechos, y, además, tenemos menos recursos para las políticas activas de empleo.

Repito, el marco no se hace desde las necesidades de la situación, sino desde asumir determinadas políticas de corte neoliberal, como la imposición de acudir a las agencias privadas de colocación, para lo cual destinan ustedes un presupuesto finalista que solamente se puede emplear en eso.

Y sí, podemos estar de acuerdo en que el Gobierno de la Junta da sobradas muestras de negligencia y de mala gestión, que ha provocado la parálisis de las políticas de empleo en Andalucía. Una ejecución de estas políticas que es muy mejorable, con un recorte indirecto que también efectúa el Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto al presupuesto que no se ejecuta, pero eso ya lo resolvimos en el anterior punto de la moción, también está en la moción que usted ha citado que se presentó aquí a finales del mes de marzo.

Y tampoco debemos olvidar que los presupuestos autofinanciados del Servicio Andaluz de Salud también han ido menguando y han ido bajando.

Y también podemos estar de acuerdo en que la Junta carece de un plan real para sacar a la población andaluza de la desesperanza de obtener un empleo digno y de calidad. Pero todo ello no nos hace pensar que las medidas que pone encima de la mesa el Partido Popular son las óptimas para sacarnos de esta situación. Todo lo contrario, incidirán aún más en perjuicio de la población andaluza. Porque lo que ha hecho el Partido Popular ha sido coger a todas y cada una de las desempleadas y desempleados de Andalucía como rehenes en su actitud de lucha partidista contra el Partido Socialista de Susana Díaz, contra el Partido Socialista de Andalucía, que verdaderamente lo está haciendo fatal, pero no se puede coger como rehenes a los parados y paradas de Andalucía.

Y, además, esta moción lo que presenta es una falta de respeto total a lo que este propio Parlamento ha hecho durante los últimos tiempos. Presentamos una moción de la que se han aprobado 96 puntos, todos y cada uno de ellos aprobados, con un trabajo innegable de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, de todos y cada uno. Y muchísimas de las propuestas que se recogieron fueron a propuesta del Partido Popular con respecto a las políticas activas de empleo, que se transaccionaron. Y aquí alabo el trabajo que hizo el señor Bueno, que no tenían ustedes por qué ensañarse con él porque haya perdido en el proceso interno en Sevilla. Creo que no tendrían ustedes que ensañarse con el trabajo tan bueno que hizo y que permitió una moción tan adecuada como la que se aprobó aquí el pasado 30 de marzo.

Está claro que las medidas que se tienen que adoptar es hacer un diagnóstico preciso para poner de manifiesto los principales recursos con los que cuenta cada territorio, sus potencialidades, como ya hablábamos en la moción que presentamos. Como también desde el Estado y desde Andalucía se deben evaluar las políticas específicas para el empleo, con un seguimiento continuado y eficiente que le dé dinamismo a estas políticas y no nos conformemos, como hace el Gobierno andaluz, con las mismas políticas fracasadas que se implementan año tras año y que son, como ya he reconocido y vuelvo a repetir en esta tribuna, más unas políticas de renta y no planes de empleo.

Y tendremos, al mismo tiempo, que contar con todos, con todos los protagonistas, las corporaciones locales, todos los representantes de los trabajadores, todas las asociaciones, toda la gente que trabaja en pro del empleo. Y hacerlo de una forma consensuada, trabajada en continuo y que, verdaderamente, aquí podamos salir de esa desesperanza en la que muchos trabajadores y trabajadoras de Andalucía parece que no tienen salida.

Y, por supuesto, creemos que no se puede realizar todo esto sin un profundo cambio en el modelo económico y energético y un giro para que nuestro Estado deje de ser meramente un Estado de derecho, y esto solamente ocurre muy pocas veces, para que se convierta también en un verdadero Estado democrático y social.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Sánchez Haro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castro, en cuanto al contenido de la argumentación que ha dado de la moción, de por qué vamos a rechazar la moción, no tengo más preguntas, señoría.

Señor Hernández, cuando hablan ustedes aquí de niveles de intermediación de Andalucía, yo creo que es justo reconocer que Andalucía y Extremadura son de las que están a la cabeza en España, cinco puntos por encima de los servicios estatales.

Señora Ruiz-Sillero, que le puede dar usted muchas vueltas, pero el problema aquí está en que el Partido Popular está moral y políticamente inhabilitado para hablar de formación y de políticas activas de empleo. Ese es el problema, señora Ruiz-Sillero. El problema es que su actuación en materia de políticas activas de empleo supone un engaño en toda regla a los andaluces y andaluzas.

El Gobierno de Mariano Rajoy actúa con reiteración y alevosía en contra de Andalucía en el reparto y distribución de los fondos para las políticas activas de empleo, y lo hace además con la inestimable colaboración de su fiel escudero, Juan Manuel Moreno Bonilla. El Partido Popular está haciendo un papelón que hace historia con su participación en el atropello que se comete contra Andalucía.

Se trata de un suma y sigue, un suma y sigue que muestra el ensañamiento en políticas activas de empleo del Gobierno de España con nuestra tierra. Las cifras son extraordinariamente elocuentes. Hemos pasado de los 700 millones de euros que se destinaban en 2011, con un presidente de Gobierno socialista, a la mitad que se destinan en la actualidad. Andalucía sufre un recorte del 53% en los fondos para políticas activas de empleo, 368 millones menos cada año desde 2011, el recorte acumulado durante más de cinco años del Gobierno de Mariano Rajoy con Andalucía asciende ya a 2.200 millones de euros.

Son fondos, señorías, que debían haber venido a nuestra tierra para mejorar la empleabilidad, y que nos han sido negados injustamente cuando más lo necesitan los desempleados andaluces. En nuestra tierra hemos pasado de un gasto por desempleado de 749 euros, en 2011, a 405 en la actualidad. Y, por si fuera poco, en el reparto para 2017, Andalucía es la única comunidad autónoma del país que sufre una disminución de fondos del 4%, mientras, el resto de comunidades autónomas ven aumentadas sus partidas en un 5% de media.

En 2011, a Andalucía le correspondía un 26% de la distribución de los fondos; hoy, solo el 18%. En este contexto, la moción del Partido Popular solo cabe calificarla como un mayúsculo ejercicio de cinismo. El Gobierno de España es el que recorta y, sin embargo, hace responsable a las comunidades autónomas de los servicios que recorta.

Ustedes, señorías del Partido Popular, no creen en las políticas activas de empleo. Y no creen porque, mientras recortan en lo público, financian las agencias privadas de colocación. Ese es su modelo, el de Mariano Rajoy, un modelo que contrasta con la apuesta por lo publicó que hace el Gobierno de nuestra presidenta Susana Díaz.

Han vuelto a demostrar, señorías, con esta moción, que desde de sus filas solo tratan de justificar lo injustificable. Solo tratan de justificar el castigo y el desprecio constante del Gobierno de España hacia Andalucía. Su entramado de mentiras solo se lo creen ustedes. Sus argumentos están plagados de falacia y datos falsos, mentiras que tristemente son un nuevo ejemplo más de cómo el Partido Popular continúa con su estrategia de confrontación y desgaste contra el Gobierno andaluz.

Hace miles de esfuerzos intentando mantener en pie su disparate, aunque con ello perjudican gravemente a los desempleados de nuestra tierra. Señorías del Partido Popular, es su partido el que impide, con los recortes en políticas de empleo, que los andaluces puedan tener una mayor oportunidad de empleo, y lo es porque lo llevan a cabo con una decisión totalmente injustificada, arbitraria y partidista.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, le vamos a decir que basta ya de mentiras, basta ya de políticas partidistas del Gobierno de España contra los andaluces y contra las andaluzas. Les exigimos que pidan perdón y que rectifiquen de forma inmediata. Hoy debieran subirse a esta tribuna y pedir perdón a todos y cada uno de los cargos públicos y funcionarios a los que han vilipendiado injustamente cuando la justicia les ha dicho que no existía ni siquiera indicios de que estuvieran cometiendo delitos. Hoy, señorías, debieran subirse aquí y pedir perdón a nuestro compañero Carmelo Gómez. Ayer llegaron a decirle que era el foco del escándalo y del fraude, de la corrupción del Gobierno de Susana Díaz y que era una vergüenza para este Parlamento. Hoy, si ustedes tuvieran vergüenza política, debieran subirse aquí y pedirle perdón, toda vez que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha sentenciado que no existe ni tan siquiera indicios para abrir contra él una investigación penal. Aquí tienen el auto.

Les pedimos que, de una vez por todas, dejen de ser el ariete contra Andalucía y contra el Gobierno andaluz, y que por una vez, por una vez, señorías del Partido Popular, se pongan del lado de quienes defendemos que a nuestra tierra se destinen los recursos que nos corresponden, ni más ni menos.

Su modelo de política de empleo solo nos ha traído trabajos precarios, pérdidas generalizadas de los derechos laborales, empobrecimiento progresivo de la clase trabajadora con unos efectos devastadores e incremento de la desigualdad.

Pues bien, a pesar de todo ello, en Andalucía seguimos avanzando, aunque debamos hacerlo en solitario. Se crea empleo por encima de la media, se cumple con el objetivo de déficit, la comunidad autónoma tiene tres puntos menos por debajo de la media. Y estamos demostrando que Andalucía es una tierra que genera confianza para la inversión. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a pasarle ni un solo agravio más al gobierno insensible del Partido Popular.

Por eso, este despropósito con nuestra tierra debe tener una respuesta frontal y contundente de todos los grupos parlamentarios, y esa respuesta pasa por decirle no a las políticas de empleo del Partido Popular, y por pedir un plan de empleo especial para Andalucía tal y como aprobó este Pleno hace unas fechas.

Nuestra tierra no tiene un plan especial de empleo a pesar de tener el mayor número de desempleados, más que Canarias, que sí lo va a tener. Los socialistas no vamos a parar hasta que se garantice que cualquier desempleado andaluz perciba la misma cantidad que los desempleados de la comunidad que más perciba.

Es falso, como han defendido, que el recorte se haya realizado como consecuencia de la realización de los cursos de formación. El único responsable de que no se haya ejecutado en Andalucía, en el año 2016, la partida la partida destinada a parados mayores de 45 años es el Gobierno de España, porque lo notificó e ingresó con el ejercicio prácticamente cerrado, imposibilitando su ejecución. Ha quedado claro que el Partido Popular solo trata de confundir a la opinión pública y de dañar al Ejecutivo andaluz. Ya lo han hecho con los cursos de formación en Andalucía, con el infame proceso judicial y mediático que ha causado un daño irreparable a Andalucía y a muchos honorables funcionarios y representantes públicos.

Si en la formación ha sido la comisión de investigación y los constantes archivos judiciales, 113 piezas hasta el momento, quienes han terminado por destapar la malintencionada infame estrategia del Partido Popular, «hartera» la llama la Fiscalía Anticorrupción, una labor de desprestigio que está concluyendo con el reproche jurídico a los denunciantes, al Partido Popular y a Manos Limpias. Ahora, con las políticas activas de empleo, los datos vuelven a señalar al mismo responsable.

Ustedes, señorías del Partido Popular, solo son el triste colaborador necesario del Gobierno de España que más ha incumplido con Andalucía, de un gobierno del Partido Popular que se ha desentendido por completo de los parados y paradas en Andalucía, y que ha tenido que ser el Ejecutivo de Susana Díaz en solitario quien haya puesto en marcha las medidas para seguir reduciendo el desempleo en nuestra tierra.

Abandonen ya la postura sumisa y cómplice con el Gobierno de España que sistemáticamente castiga a los andaluces y andaluzas, y aporten, por una vez, algo positivo.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. En su nombre, la señora Ruiz-Sillero, a la que recuerdo que, antes de finalizar su turno, tiene que darme el posicionamiento de las enmiendas que quedan vivas.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Vaya abrazo y vaya aplauso del que ha pasado de ser el proscrito al prescrito, eso era, el proscrito del PSOE, y ahora ha pasado a ser el prescrito, porque lo que ha prescrito es el delito. Pues bien tendría que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor.

Señor Sánchez, por favor, señor Sánchez, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, desde luego, porque el señor Sánchez Villaverde me ha insultado públicamente, porque lo he escuchado yo y lo ha escuchado el presidente del Parlamento de Andalucía.

Pues entonces, hablando del proscrito, que ha pasado a ser el prescrito, tiene que explicar en qué empleó el dinero recibido de los ERE y por qué no ha devuelto ese dinero. Porque es que, de verdad, tendría que haber dimitido muchísimo tiempo antes.

Y el Partido Socialista es que no entera de lo que está sucediendo. Es que, ¿sabe lo que le han dicho? Que no lo quieren en su propio partido. Es el resultado de las primarias. El PSOE, a nivel nacional, le ha dicho: «no queremos al PSOE de Andalucía ni a su líder, Susana Díaz». Eso es lo que ha pasado.

Y desde luego que aquí, ahora mismo, lo que se ha evidenciado es la unión entre Podemos, PSOE e Izquierda Unida. Se han doblegado ya a los intereses de Teresa Rodríguez y de Pablo Iglesias. Pero el de Podemos, no el del PSOE, señor Rodrigo Sánchez Haro.

Y mire, ¿sabe usted? El señor Castro se ha erigido en el portavoz del nuevo Gobierno, es el que ha lanzado los criterios y las pautas. Se lo digo desde todo el aprecio del mundo que le tengo. Ya sabe que ha lanzado las opiniones. Y ha dicho: «tenemos que echar al PP del Gobierno». Pero es que, en Andalucía, está gobernado el PSOE, no nosotros. Es que ya ha dicho aquí que lo que buscan es echar al PP del Gobierno nacional. Es que está clara ya la entente cordial, el pacto que tienen suscrito entre los tres. Yo creo que Susana Díaz tendrá que dar explicaciones de por qué se ha plegado ya a los intereses de Teresa Rodríguez, la portavoz de Podemos en Andalucía.

Y, mire, le voy a preguntar al portavoz de Izquierda Unida y al portavoz de Podemos: ¿quién recorta a quién? ¿Es que no se han enterado? Recortará el Partido Socialista, que no ha gastado los 2.365 millones presupuestados en políticas activas de empleo. ¿Quién recorta? Quien devuelve los 800 millones, entre ellos, de fondos europeos. Parece increíble que usted, señor Castro, no lo sepa.

Pero, además, ¿sabe lo que es preocupante? Es preocupante que ni PSOE, ni Izquierda Unida ni Podemos conozcan el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Artículo 63: «Las políticas ejecutivas las tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de empleo y, en concreto, en materia de políticas activas de empleo». Y es de lo que hablamos en esta moción: ejecución de políticas activas de empleo. ¿Cómo se gasta

ese dinero que llega? Es que el dinero llega, lo que pasa es que no lo gastan. ¿Por qué? Por la incompetencia del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Y, además, por otro añadido, que es el aliño fundamental siempre en empleo: el fraude; por el fraude de la formación y por el fraude de los ERE en materia de empleo.

Y aquí hay una gran dosis de hipocresía. Y coincido con usted, señor Castro. ¿Saben por qué? Porque votaron ustedes que sí, igual que Podemos, igual que Partido Socialista, a que se informara en esta Cámara del dinero recuperado en los casos del fraude de la formación y de los ERE. Y ahora, ante el incumplimiento del Partido Socialista, después de un año, lo traemos aquí y dicen ahora que no, que van a votar que no. Eso se llama hipocresía. Y la hipocresía solo tiene una explicación: que ha perdido Susana Díaz las primarias a nivel nacional, en el Partido Socialista, y se culmina ese pacto entre los tres.

Mire, parece mentira que no se hayan enterado todavía de la situación de esos 20 millones de euros que tienen que venir para las agencias privadas de colocación. Y lo sabe, perfectamente, el consejero de Empleo aquí presente. Esos millones de euros...

Señora Bustinduy, por favor, no se sofoque usted tanto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... y permita que siga interviniendo.

Mire, esos 20 millones de euros pueden venir perfectamente a Andalucía. ¿Saben cómo? Y no viene porque el consejero de Empleo no hace lo correcto. Porque es que no hacen nada. Pueden firmar convenios con universidades y con entidades de inserción con discapacitados —dígase la ONCE—, y se pierde ese dinero.

Es que no, señor consejero... Ah, esa es la realidad.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Pues, póngalo en práctica. Es que no lo ponen en práctica, es que pierden el dinero a raudales por su incompetencia y por la parálisis que tiene este Gobierno.

Y, por favor, lo que yo les pido a Podemos e Izquierda Unida es que no lo sustenten más. Pero es que, además, Ciudadanos se tendría que preocupar, y se lo digo así. Es que le están haciendo la envolvente ahora mismo. ¿No se están dando cuenta de que ustedes apoyan al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, pero que ahora mismo le están haciendo la envolvente PSOE, Izquierda Unida y Podemos? Tendrán ustedes que espabilarse y decir: vamos a ver, ¿con quién está gobernando ahora mismo el Partido Socialista? ¿Con

ustedes? Lo están traicionando. Esta es la prueba evidente en esta moción: los están traicionando, directamente, y ya han dado un bandazo.

Mire, y le voy a decir tanto a Podemos como a Izquierda Unida: ¿no quieren ustedes reforzar las potestades administrativas de los funcionarios en el Servicio Andaluz de Empleo? ¿No les parece bien ese punto? ¿Por qué van a votar que no? ¿Qué ha ocurrido, sinceramente? Lo que no puede ser es que se presenten la semana pasada estas enmiendas, que el lunes haya llamada por teléfono: «vamos a negociar para que salga la moción y todos los puntos adelante», y el mismo miércoles, ya no. Es el cambio, la deriva. ¿Quién manda aquí ahora? ¿Quién manda aquí? Esa es la gran incógnita.

[*Rumores*.]

Manda Podemos, efectivamente. Aquí mandan Podemos y las políticas de Podemos, así lo tienen que saber todos los andaluces.

Miren, hay otra cosa preocupante que ha abordado también el portavoz del Partido Socialista, el señor Sánchez Haro, que es el tema recurrente del Plan Especial de Empleo para Andalucía. Pero saben ustedes que nosotros llegamos y presentamos —la presentó la portavoz del PP— una transaccional, y dijeron que no. ¿Y saben una cosa muy importante? Tenía que poner dinero la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y a eso se niega. El Gobierno socialista de la Junta no quiere poner dinero para crear empleo en Andalucía. Y es más, saben ustedes...

[*Rumores*.]

Se ríen porque están quedando en evidencia, esa es la realidad.

Aquí, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, prometió en su primer discurso de investidura que, con el dinero recuperado del fraude, iba a crear un plan especial de empleo, especialmente para los jóvenes o las personas en riesgo de exclusión social. Pues, ¿cuál es el problema? Que aquí no se recupera ese dinero. Un fraude de los ERE, estimado según la Fiscalía, de 741 millones de euros; solamente, se han recuperado 6,5 millones de euros. Y no lo destinan a ninguna política de empleo.

De Formación Profesional para el Empleo, en 1.970 millones fijamos el perjuicio económico el Partido Popular, y solo se han recuperado 8,7 millones; 15,2 millones de euros. ¿Por qué no lo destinan a planes especiales de empleo para esos jóvenes o para esas personas en riesgo de exclusión social? Es que no lo hacen, y eso es lo que pasa. Es que están bloqueados y no saben cómo solucionar el problema del desempleo.

Y, señor Castro, al señor Romero, portavoz también de Podemos: ¿no pensarán ustedes que uno de los motivos del desempleo joven es la falta de formación? Esa es la causa principal. Y aquí no hay formación en Andalucía, porque el Partido Socialista, la propia presidenta de la Junta de Andalucía, ordenó paralizar la formación hace cinco años, y por el fraude. Ese es el resultado.

Termino. Ah, perdón, antes, señor presidente, aceptamos la enmienda que presenta el Grupo de Ciudadanos, referida al punto 7 de empleo juvenil. Esta moción no va a ser aprobada, sino que va a ser rechazada en todos su puntos por ese pacto que hoy han sentenciado Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos. Y les tendremos que dar, quizás, la bienvenida a los nuevos líderes: Pablo Iglesias, de Podemos, a Teresa Rodríguez... Tendrá que dar las explicaciones oportunas el Partido Socialista a todos los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señora Ruiz-Sillero.

¿Ha dicho usted una enmienda del Grupo de Ciudadanos al punto 7?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Al punto 7, referida al empleo juvenil.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah, es que no ha hecho uso de ella el portavoz...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No, la otra enmienda no la admitimos.

Sí ha hecho el portavoz...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La de viva voz.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, sí, las dos.

Es que Ciudadanos ha presentado dos enmiendas *in voce*.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—De nada.

Adiós.

10-17/I-000024. Interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día, que es la interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y para la primera intervención tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora Carmen Lizárraga Mollinedo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, le voy a dar datos que demuestran el desinterés público por la ciencia que se ha dado en esta comunidad autónoma.

Ese desinterés que está provocando hechos tan graves, muy graves, como la reciente pérdida del único centro de excelencia de Andalucía que poseía el distintivo de calidad Severo Ochoa, considerado el máximo galardón a la excelencia científica y que le suponía recibir un millón de euros anuales durante cuatro años: la estación biológica de Doñana, centro del CSIC, no ha logrado revalidar este año dicha distinción de excelencia científica. Y la dejadez política del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de ciencias tiene mucho, mucho que ver con eso.

Por otra parte, el departamento de regulación génica y morfogénesis del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo, un instituto de investigación mixto de la Junta de Andalucía, el CSIC y la Pablo Olavide, ha logrado la distinción María de Maeztu a las mejores unidades investigadoras, y eso es épico, señor consejero. Eso es épico con las circunstancias que está viviendo la investigación en Andalucía. Es épico con unos recortes que han mandado la ciencia al cajón, con un recorte tras otro de nuestro futuro y con las posibilidades de avanzar hacia un nuevo modelo productivo.

¿Cuánto se ha recortado de lo fundamental? Del 2,23% del presupuesto en 2010 en I+D+i, pasamos al 1,34% del gasto total del presupuesto. Se llevó a cabo el mayor recorte del siglo XXI en investigación e innovación y sociedad del conocimiento. Estamos muy, muy lejos de los 755 millones de euros que se invirtieron en la función «Investigación, innovación y sociedad del conocimiento» en el año 2010. La partida más recortada, con «Cultura, energía e industria». Magníficas decisiones para un cambio de modelo productivo. Debe ser que la ciencia no da tantos votos como esa estrategia electoralista que le gusta al Grupo Ciudadanos de bajar impuestos.

Estamos a años luz de ese 3% del producto interior bruto, que es lo que recomienda la Unión Europea entre esos cinco objetivos de Europa 2020. Se han ido produciendo retrocesos en I+D+i sin precedentes, dados los continuos recortes en el presupuesto público, junto a un empeoramiento de las condiciones laborales de los investigadores. El daño es irrecuperable en el corto plazo. Y detrás de esas cifras hay un nutrido gru-

po de personas investigadoras, hablemos de ellas, señor consejero, del personal docente investigador. Debe de estar al corriente de la situación de conflicto que se está viviendo en las universidades andaluzas, habiéndose convocado una huelga de dos semanas en pleno final de curso.

Una huelga en la que el objetivo principal de la reivindicación —la adaptación a contratado doctor, de ayudante doctor y contratado doctor interinos— fue tratada aquí en este Parlamento en una proposición no de ley de este grupo parlamentario en favor de la restitución de los derechos perdidos de las universidades, de las personas que trabajan en las universidades.

Entonces se hacía una referencia explícita a la dignificación de la carrera profesional de docentes e investigadores de las universidades andaluzas, que pretenden consolidar a quienes con su acreditación a contratado doctor han demostrado su más que sobrada excelencia para ejercer bajo dicha figura.

Hay que acabar con esa situación discriminatoria a la que se está sometiendo a ese colectivo. Al que no se le permitió promocionar con la imposición de la tasa de reposición del decreto Montoro, al que se le cerraron las puertas de la ANECA, y van a hacer ya dos años de esto porque sigue paralizada. Siguen sin poder ser evaluados por ese órgano. Al que no se le permite ser investigador principal en proyectos de investigación, no se le permitía ni siquiera pedir sexenios, ejercer cargos de gestión. Estamos hablando de una excelencia lograda por un colectivo al que tanto unos, desde el Gobierno de Madrid, como otros, desde las propias universidades y desde la Administración de la Junta de Andalucía, han maltratado, han despreciado e incluso han ninguneado. Y no nos vale, señor consejero, que nos digan que se les libró del desempleo en el año 2012 pasándolos a una situación de interinidad, porque ahí es donde está el origen del problema actual, en que la solución tomada entonces fue una solución errática, vulneraba sus derechos y los situaba ante una clara y evidente discriminación frente a otros colectivos que sí que se podían adaptar a la figura de contratado doctor.

Ese colectivo está organizado en asambleas a lo largo de toda Andalucía, en Huelva, en Sevilla, Málaga y Jaén. Porque en los grupos de trabajo de la Mesa Sectorial de Universidades se ha rechazado una solución colectiva que respondía a lo que en esta misma Cámara se aprobó por unanimidad de todas las fuerzas políticas: la adaptación a contratado doctor en el marco del convenio colectivo del PDI.

Debería instarse desde nuestro punto de vista, desde su consejería, a los rectorados de las diferentes universidades andaluzas, a coordinar esa solución de justicia con ese colectivo. El Gobierno está de acuerdo, los grupos de esta Cámara están de acuerdo, las organizaciones sindicales también, el profesorado afectado, sus compañeros y compañeras, ¿qué problema hay?

Pasemos al PAIDI, señor consejero, llevamos cuatro años perdidos, irrecuperables. ¿Cuántas veces lo anunciaron antes de presentar la orden reguladora del pasado 17 de abril en *BOJA*? Cuatro líneas de apoyo, pero miles de personas expulsadas del sistema andaluz de conocimiento. Dicen que movilizarán este año 266 millones de euros a través de las primeras acciones desplegadas en el marco del PAIDI 2020. Afirman que saldrán antes del verano las convocatorias correspondientes a las primeras líneas y que se movilizarán 192,4 millones de euros. Pues le queda menos de un mes para cumplir esa promesa.

Los 3,2 millones de la convocatoria de las becas Talentia van a ser publicados el próximo mes de mayo. Ese es el anuncio. Pues les quedan cinco días, estamos a 25 de mayo. A ver si esta interpelación sirve para que se den prisa.

Mire, les vamos a reconocer el plan de tesorería con el fin de dar certidumbre y estabilidad a las universidades, los pagos ordinarios mediante transferencias mensuales y otros extraordinarios para reducir deuda. También les vamos a reconocer esa intención de llevar garantía y certidumbre a las universidades. Pero hay algo que Andalucía no puede olvidar: los años sin PAIDI, sin Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, que han expulsado y precarizado a tanta gente. El sistema andaluz de conocimiento tardará tiempo en confiar. ¿Cómo se va a compensar a las personas que quisieron comenzar sus tesis doctorales y vieron una inversión en investigación nula, que la Administración miraba hacia otro lado? ¿Cómo recuperamos sus sueños, señor consejero? Esa gente que han dejado en la estacada, ¿cómo recuperamos su confianza?

¿Saben lo que dicen? «No me atrevo a pedir nada de la Junta», porque el abandono, los investigadores y las investigadoras de Andalucía lo llevan en la médula, en su maleta o en carreras brillantes truncadas.

Habría que poner un monumento a quienes han hecho ciencia en estos años en Andalucía o en España. Pero, mire, como un monumento no sirve de nada, en lugar de eso saquen la orden de incentivos del PAIDI ya.

Pasemos a temas concretos relacionados con el desarrollo y la innovación. Existe evidencia, señor consejero, de que la mayoría de los desarrollos tecnológicos de la tercera y cuarta revolución industrial provienen de inversión pública y que hay una relación directa entre inversión del Estado y desarrollo de ecosistemas innovadores. Y eso ocurre porque la inversión privada es cortoplacista, y son las instituciones públicas las que tienen que colaborar en el desarrollo de sectores de alto riesgo. ¿De dónde salió si no Silicon Valley? Nació y se desarrolló gracias a una apuesta inversora del sector público, a la cooperación entre Estado, universidad y empresa, de una forma muy cuidada, con una política industrial que apostó al final de la guerra fría por el desarrollo tecnológico con alta inversión del sector público. Igual ocurrió con Arpanet, el germen de lo que hoy conocemos como Internet. Incluso el desarrollo del algoritmo que llevó Google al éxito estuvo financiado por una beca de la National Science Foundation de Estados Unidos. Tras cada Mark Zuckerber o Larry Page hay montañas de capital público, de inversión pública en I+D+i y una potente gestión pública que apostó por la innovación.

Hablemos de innovación y emprendimiento. Hace un año hice una solicitud de información a todas las universidades públicas de Andalucía para que explicaran sus planes relacionados con el emprendimiento. ¿Sabe una cosa, consejero? Cada universidad andaluza entiende por emprendimiento una cosa diferente. Diferente. Pedimos coordinación en ese sentido. No esperemos convertir a las universidades en centros de colocación, porque al final las políticas de emprendimiento que implementan van a ser malas copias de las que Thatcher llevó a cabo en el Reino Unido, entendiendo que el mundo es un lugar en el que no hay esperanza para la solidaridad. ¿Qué emprendimiento quiere para Andalucía, el del Silicon Valley o el de la precariedad, el empresario del yo? Ustedes han separado empleo y empresa de trabajo autónomo en dos consejerías diferentes, como si los autónomos fueran de otra especie, en el fondo es una posición ideológica. Es la respuesta que se está dando ante la burbuja de trabajo y la escasez de empleo, con una nueva forma de trabajo, de trabajador y de trabajar.

Aunque durante los últimos años el sistema nacional de I+D+i ha sufrido un deterioro constante, a pesar de la dramática situación que vive el sector científico en España desde que comenzaron los recortes en 2009, a pesar de que la investigación no ha sido una prioridad política para ninguno de nuestros gobiernos, a pesar de que sus políticas han provocado el abandono de centenares de proyectos de investigación y la reducción

de grupos de investigación en Andalucía, a pesar de que ustedes metieron a las ciencias y a las personas científicas en el cajón, a pesar de todo vamos a traer una moción para la reconstrucción del sistema andaluz de conocimiento, porque sin ciencia no hay futuro.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Interviene, a continuación, el consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, la verdad es que en sus palabras, aunque pueda traslucirse un espíritu crítico respecto a la Junta de Andalucía, en el fondo he encontrado un reconocimiento muy notable a los esfuerzos que se están haciendo, lo cual tengo que agradecerle, porque realmente se están haciendo muy notables esfuerzos para revertir una situación que el Gobierno de Andalucía sufrió también como consecuencia de los recortes que se imponían desde el Gobierno de España, es decir, tuvo que tomar decisiones y, efectivamente, en un contexto muy complejo, la investigación fue una de las inversiones que se vieron afectadas. Pero si el Gobierno de Andalucía tuvo problemas, más creó y más generó el Gobierno de España en este tiempo.

Le tengo que recordar, por ejemplo, que todos los problemas, interesantes e importantes que aquí se trate, relacionados con el personal docente e investigador de las universidades, tienen como origen unas normas de implementación de recortes, que desde el año 2012 nos han afectado, que, como rector en aquel momento, advertí al Gobierno de España, al ministro Wert, que no iban a tener prácticamente ninguna repercusión económica y, sin embargo, iban a llenar a las universidades de situaciones transitorias, provisionales, interinas, cuestiones que no están, no son comunes en el ámbito universitario, porque las carreras académicas necesitan de estabilidad, certidumbre, perspectivas, y que iban a hacer un enorme daño al sistema, y que, sin embargo, no iban a producir, no iban a provocar ningún ahorro económico, era simplemente un daño en la universidad pública que no tenía sentido. Así se lo trasladé en numerosas oportunidades.

Tuvo el Gobierno de Andalucía en aquel momento que actuar. Las universidades también actuaron, porque en Andalucía, que era una envidia para el resto de España, existía un convenio colectivo que en el contexto de aquel momento ofrecía unas perspectivas ciertas a los jóvenes investigadores y a todas las personas que ya estaban en el sistema, para que entendieran la carrera académica, efectivamente, como un proceso continuo de mejora, donde las acreditaciones eran importantes, donde el reconocimiento a los méritos acumulados era real, y donde, como les decía, la excelencia se basaba como primer punto de partida en una tranquilidad y en una certidumbre del sistema en particular, como les digo, porque la decisión que se toma

como joven, hombre o mujer, que se dedica a la investigación en el mundo académico pues es relevante. Es una carrera lenta, llena de esfuerzos y, por lo tanto, se requiere, como les decía, certidumbre.

Evidentemente, cuando las situaciones de provisionalidad, de excepcionalidad se prolongan, se dan situaciones como las que he indicado aquí, que hay un colectivo importante de personas con las que hay que sentarse a hablar, porque, evidentemente, hay que recuperar la normalidad. Y, en ese sentido, el Gobierno de Andalucía, y el Grupo Parlamentario Socialista apoyó la proposición no de ley que aquí se discutió, aunque es consciente de que no es competencia directa del Gobierno de Andalucía la cuestión, forma parte de las competencias de las universidades en el marco de la negociación colectiva. Pero nunca el Gobierno de Andalucía será un obstáculo para cualquier acuerdo que se tome que vaya en la dirección que la proposición no de ley establece, que está relacionada con el uso del convenio colectivo, como la ruta para encontrar una solución a esa situación, que, evidentemente, está relacionada con algo sencillo de entender. Estamos hablando de personas que ya son profesionales, en fin, reconocidos, acreditados, que pueden tener más de cuarenta años, y que, sin embargo, se encuentran en una incertidumbre que, desde el punto de vista vital, pues es francamente dolorosa, y ya le digo que inaceptable.

Bueno, pues la estrategia es trabajar entre todos para resolver esta cuestión, teniendo en cuenta que la ley nos obliga a respetar los principios de concurrencia, mérito, capacidad, etcétera. Este no es un problema económico, porque estas personas están ya en el sistema. Este es un problema de hacerlo bien y, como le digo, una más de las consecuencias de aquellas medidas que en su día se tomaron, y el Gobierno defiende que se eliminen todas aquellas medidas y que se vuelva a la normalidad de una manera ordenada y razonable.

Por otro lado, le tengo que recordar que durante este tiempo el Gobierno de Andalucía se ha distinguido entre los de España, de acuerdo, de nuevo, en colaboración con las universidades, en apostar por la incorporación, que se continúen incorporando jóvenes al ámbito de la carrera académica, a través de la autorización de numerosísimas plazas. En otras comunidades autónomas se ha optado por situaciones, contratos laborales de carácter excepcional, etcétera, aquí en Andalucía se apostó por la figura de la Ley Orgánica de Universidades, por los ayudantes doctores, no solo por razón docente, sino también necesidades docentes, sino también por necesidades investigadoras, consideradas ambas como cruciales para el funcionamiento de las universidades. Se han autorizado, en el curso 2016-2017, 716 plazas en distintas categorías, profesores ayudantes, sustitutos interinos, asociados, etcétera, de tal manera que se ha apostado de manera muy notable.

Sí que les digo que, claro, aquí concurren distintas situaciones. El profesorado sustituto interino, una figura que se recoge en la ley, que en las universidades debe tener un carácter completamente excepcional. La ley define que son puestos que tienen que ser temporales, para una necesidad concreta, y la ley rechaza que se utilicen como plazas de carácter estructural. Cuando las plazas dejan de ser o se concibe que dejan de ser de carácter temporal o para una necesidad excepcional y coyuntural, y son estructurales, pues se plantea…, evidentemente el Gobierno de Andalucía no tiene ningún problema en ese momento en autorizar las correspondientes convocatorias. Se han —como digo— autorizado seguramente en torno a mil plazas de ayudantes doctores en lo que llevamos en los últimos cuatro años de crisis. Como le digo, una figura que permite incorporarse a una carrera estable, definida por un convenio colectivo, que ha sido, como les decía antes, un ejemplo en España, y que hemos sido la envidia de España en ese sentido. Bueno, esto hay que arreglarlo.

Habla usted de otras cuestiones, seguramente en mi otra intervención podré, en mi siguiente intervención podré responderla con más detalle, pero sí que le tengo que decir que la Junta de Andalucía es perfectamente consciente de la situación y está buscando impulsar que sus políticas avancen.

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, acaba de ver, efectivamente, la Orden de bases aprobada. Las convocatorias van a seguir saliendo. Como sabe, también, cómo era el compromiso, también se han puesto en marcha medidas que están relacionadas con los recursos humanos. Recientemente, en las universidades públicas han sacado una convocatoria de contratos de introducción a la investigación para jóvenes, del Fondo Social Europeo, en total entre todas las universidades andaluzas unos 1.300 contratos que ya se están confeccionando. Como paso previo a una convocatoria de recursos humanos, que ya sería para contratados predoctorales y postdoctorales, para hacer la tesis y para los tiempos sucesivos, posteriores a terminar la tesis. En total, ambas políticas van a sumar en este ejercicio más de 60 millones de euros. Yo creo que es una cosa que es positiva, porque, efectivamente, el problema que ha señalado su señoría de los recursos humanos, de los jóvenes en particular, que se han podido ver expulsados, como bien dice, del interés por la carrera académica, tiene que cambiar. Evidentemente, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, las universidades son el principal agente de conocimiento. Y, por supuesto, hay que procurar que se formen a los especialistas en la cuestión a través de su propia experiencia.

Ha tocado un tema que sí que es de extraordinario interés para esta consejería. Hablaba al principio de su intervención de que, efectivamente, la Estación Biológica de Doñana ha perdido su distintivo «Severo Ochoa». Es una cosa que depende del Gobierno de España, no depende de la Junta de Andalucía, pero preocupa al Gobierno de la Junta de Andalucía, porque también, efectivamente, ha habido un centro que ha obtenido una unidad, no un centro completo, un reconocimiento «María de Maeztu». El Instituto de Astrofísica de Andalucía, que en España solo hay dos institutos astrofísicos que pudieran optar a una categoría de esa naturaleza, el de Canarias y el de Andalucía, también ha visto rechazada su solicitud de convertirse en centro «Severo Ochoa». Y yo no sé si su señoría conoce la importancia que tiene este tipo de distintivos, porque el Gobierno de España está creando un coto cerrado de distribución de inversiones en infraestructuras científicas a través de esos distintivos que originariamente podían sonar a una apuesta inocente o bonancible. Se está generando un contexto que preocupa mucho al Gobierno de Andalucía, y espero que, en eso, sus señorías acompañen, llegado el momento, al Gobierno a que invitara, el Gobierno de Andalucía invitara al Gobierno de España a que reflexione.

Mire usted, le enseño un mapita. Este es el mapa de las últimas convocatorias del año 2011, de las convocatorias «Severo Ochoa» y «María de Maeztu», ¿de acuerdo? En este periodo de tiempo, el mapa lo que recoge es el número de reconocimientos de excelencia y las inversiones. Resulta que, de unos 150 millones de euros de inversiones y de reconocimientos, aproximadamente 140, 130, se han destinado a centros de Madrid y de Barcelona. Me parece que algo está pasando cuando eso es lo que sucede. De tal manera que las inversiones en investigación, igual que las inversiones en trenes o en medios de transporte para mercancías o para personas, las pedimos también para Andalucía, también estamos preocupados por que nos lleguen inversiones estatales para la investigación. En mi siguiente intervención le ampliaré mi repuesta.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica del Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Lizárraga, tiene usted la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por sus palabras. Me ha enseñado usted un mapa, pero todavía no tengo una innovación tecnológica incorporada que me permita verlo desde mi escaño. En otro momento me lo puede enseñar más cerca.

Apoyo y confianza hace falta en el sistema andaluz de conocimientos. Apoyo tanto a las personas investigadoras que están trabajando en las universidades públicas andaluzas, como a los centros de investigación de Andalucía, para que puedan conseguir revalidar, tanto los María Maeztu como los Severo Ochoa, esos significativos de calidad y de excelencia tan importantes para la investigación andaluza. Y confianza para recuperarla. Mire, una de las cosas que ha ocurrido en Andalucía es que las personas que han querido iniciar sus tesis doctorales, por ejemplo, en el año 2011, y no podían hacerlo porque no había fondos, no había proyectos de excelencia ninguno, porque se paraliza la investigación en Andalucía, es que ahora tampoco pueden acceder, porque se les ha pasado la edad para poder acceder a algunas convocatorias que hay para gente más joven. En ese sentido, harían falta medidas para retrasar la edad y dar acceso a toda esa gente que ha ido cumpliendo años. No les gustaría, a lo mejor, haber ido cumpliéndolos, pero han ido cumpliéndolos.

En esa moción que traeremos, traeremos propuestas sobre universidades, sobre I+D+i y también sobre emprendimiento. Porque Andalucía, si tiene algo, es que es cuna de excelentes científicos y científicas que, tras ser formados con el esfuerzo de todos y el esfuerzo de todas, malviven en Andalucía con su compromiso por horizonte, y terminan ejerciendo su trabajo en otras comunidades y países a los que se han ido sin billete de vuelta y sin poder volver para aportar al desarrollo de nuestra tierra. Por esa razón, y a fin de mantener el talento en Andalucía, como usted decía, urge definir una carrera profesional digna y bien marcada para la investigación científica. Desde luego, con la actual legislación no se establece esa carrera investigadora digna. Es posible llegar a la jubilación concatenando contratos precarios, con salarios injustos comparados con otras profesiones con similar nivel de formación, y sujetos a una gran inestabilidad en el empleo.

Señor consejero, la I+D+i se promueve, crea y transfiere en las universidades andaluzas, y mucha de ella recae en los esfuerzos de un personal docente investigador que ve que no se le reconocen los esfuerzos, al que se somete a una incertidumbre, a una precariedad impropia de unas universidades andaluzas del siglo XXI. Debe dar estabilidad a los contratados, doctores e interinos, a los ayudantes doctores, que son más de 1.000 profesoras y profesores en las universidades andaluzas.

Las mejoras en la transferencia del conocimiento hacia las pymes, otro tema que nos interesa, permitirían que se beneficiaran de los avances generados por el sector público, contribuyendo a su estabilidad y ren-

tabilidad futura. Por otra parte, las empresas no deben ser las únicas receptoras de los conocimientos generados, más bien al contrario, deben ir principalmente dirigidos al desarrollo humano presente y futuro de Andalucía. Por eso es de vital importancia regular la forma en que los resultados de la investigación se trasladan a la sociedad, sobre todo cuando vienen de inversiones públicas. Traeremos una moción con propuestas de financiación en I+D+i, en criterios para la administración de los presupuestos, en una carrera digna para los investigadores e investigadoras andaluces, en la relación entre los sectores públicos y privados en I+D+i en Andalucía, con mecanismos de transparencia y democracia. Incluiremos el establecimiento de actividades de divulgación en los currículums de investigadores e investigadoras en Andalucía, para que no supongan un obstáculo a la carrera científica. Fomento de la innovación ciudadana, también, al estilo de un reciente laboratorio que se inaugura hoy en Granada, un enfoque que asume el valor del conocimiento distribuido en nuestra sociedad, en busca de un empoderamiento para una transformación social que permite conectar a los distintos agentes de nuestra sociedad. El proyecto LabIN Granada, un laboratorio de innovación de Granada. Y, por otra parte, AndaLabs, que es una Red de laboratorios ciudadanos de Andalucía. Espacios de colaboración, de aprendizaje, de participación ciudadana, de transferencia del conocimiento. También podremos hablar de ciencia callejera, de esos museos de acercar la ciencia a la ciudad y museos en las calles, que están ya en otras comunidades autónomas. Pediremos también un mayor acercamiento entre investigación y sociedad, porque uno de los puntos clave para Andalucía es la difusión del trabajo científico para promover un pensamiento crítico en la ciudadanía.

Los ajustes presupuestarios, señor consejero, que relegan a la ciencia a un segundo plano, son muy malas decisiones para Andalucía. Provocarán graves consecuencias que tardan años en revertir. Una moción donde dejaremos claro, insisto, que sin ciencia, sin ciencia, no va a haber futuro.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Cierra el debate de esta interpelación el consejero de Economía y Conocimiento.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Tiene su señoría el mapa en su WhatsApp, ya se lo...

Como es natural, la consejería tiene la vocación de actuar con rigor, y por lo tanto este tema —que ya tiene usted en su WhatsApp— es un asunto que estamos analizando muy fríamente, estamos viendo cuáles son las razones que llevan a eso y por qué el Gobierno de España no considera un problema que sistemáticamente los centros de investigación de Madrid y de Barcelona sean los que se lleven los reconocimientos Severo Ochoa y María de Maeztu. Nosotros queremos jugar la liga de la ciencia y de la innovación de una manera distinta a la liga de fútbol, donde o gana el Madrid o gana el Barcelona. Y la otra norma es que el Bilbao

nunca baja a segunda división, como saben ustedes perfectamente. De todas formas, es importante aclararle cuáles son las estrategias que la consejería tiene a este respecto.

Sin duda, tomar como referente a la hora de plantear nuestras estrategias de transferencia del conocimiento los sectores tractores en sentido amplio de la sociedad, no solamente de carácter industrial o de carácter económico, sino también los de carácter social, de tal manera que también nos proponemos ser innovadores, o queremos que la innovación esté presente en los servicios públicos que ofertamos, en la salud, en la educación, etcétera, etcétera. Pero también, como digo, intentando que sean los sectores tractores los que nos ayuden a definir cómo conectamos la investigación básica, que tiene una importante componente formativa, es la componente formativa más importante en la universidad, del profesorado, y por lo tanto tiene que ser en todas las áreas de conocimiento para poder cumplir esa misión. Aunque la investigación aplicada, pues, como digo, esté orientada por los sectores productivos. Somos conscientes de que nuestro principal activo en materia de generación, y promoción, y puesta a disposición de los sectores productivos del conocimiento son las universidades, y por lo tanto en esta comunidad autónoma, esta región, muy especialmente se ha cuidado desde siempre desde el Gobierno de Andalucía el concepto de carrera en el mundo de la universidad. Esto es importantísimo, no solamente del personal docente e investigador, sino como introdujo el Grupo Socialista en la proposición no de ley, del personal de administración y servicios, que está viendo cómo cambia el mundo a su alrededor. El personal de administración y servicios actual en las universidades tiene unas misiones muy distintas a las de antes. Por lo tanto, la carrera profesional de las personas siempre será uno de nuestros elementos de referencia. Y le insisto en que para ello concebimos la estabilidad y la certidumbre como factores fundamentales. No se puede hacer una ciencia potente ni organizada, una sistemática que actúe de manera, como le digo, coherente, si no se tiene certidumbre. Es muy, muy complicado, porque usted ha señalado bien que el tiempo en el mundo de la ciencia pasa muy lentamente. Personas con unas edades que en otras profesiones se consideran muy maduras, pues todavía no han encontrado estabilidad en el sistema, lo cual es muy preocupante.

Y ahí, desde luego, el Gobierno de Andalucía, tanto en el pasado más remoto, más alejado, en tiempos mejores, como en el más reciente, más difícil, como ahora, y en el futuro, va a estar muy atento a ayudar a lo que las universidades necesiten, porque considera que la excelencia debe ser un objetivo general, pero está basado en la estabilidad y en la certidumbre particular. Y, luego, ahí es donde se podrá construir la excelencia.

Para que las universidades funcionen bien también tiene que haber estabilidad y certidumbre económica; por lo tanto, como sabe ya, el presupuesto de este año ha impulsado que las universidades cuenten con financiación básica, tanto operativa como para infraestructuras, como para investigación, por transferencia, para que ellas hagan políticas que estén relacionadas con estos fines —eso es una novedad muy importante, la reactivación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación—, cerrando ordenadamente —como usted sabe también bien— el anterior plan y poniéndolo en marcha tanto para servir al propio desarrollo de la ciencia básica como a la conexión con los sectores productivos.

Y ya para acabar, también los planes de apoyo y excelencia que se han aprobado recientemente en la comisión de programación del Consejo Andaluz de Universidades, de acuerdo con las universidades, y que se marcan retos nuevos e importantes. Les voy a comentar algunos novedosos. Por ejemplo, un plan de excelencia internacional de docencia, innovación y gestión; plan de impulso de aplicaciones TIC en la docencia;

plan de fomento de excelencia en los másteres universitarios; fomento de las infraestructuras y equipamiento científico; también apoyo a las editoriales universitarias y transferencia del conocimiento; participación en distintos espacios internacionales de colaboración, y apoyo muy notable a los campus de excelencia internacional, la única administración que lo hace...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000337. Pregunta oral relativa a la reforma de la estiba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos al punto quinto del orden del día, son las preguntas de control al Gobierno.

Comenzamos, como siempre, con la Consejería de Presidencia y Administración Local, pregunta que formula en nombre del Grupo Socialista la señora Arrabal Higuera.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

El Partido Socialista lo ha tenido siempre muy claro, y nuestra presidenta, Susana Díaz, lo ha demostrado: el conflicto de la estiba tenía una forma muy sencilla de ser resuelto y era a través de la negociación, y era garantizando la estabilidad de los puestos de trabajo al cien por cien incluido en ley. Pero el Gobierno del Partido Popular y en concreto el señor De la Serna, el señor Llorca y todo su equipo, han mostrado una gran irresponsabilidad y prepotencia en la solución de este conflicto, un conflicto que ellos han creado pero que no han dejado resuelto. El señor De la Serna está desacreditado para continuar en el cargo que ostenta por una larga lista de despropósitos. El 16 de marzo un mazazo: se derogó el decreto de la estiba. No ha llegado la multa tan anunciada, lo que confirma que había tiempo para negociar. Bruselas hace pocos días ha aceptado el registro especial de trabajadores del modelo belga, algo que había sido rechazado de plano por el señor De la Serna. Un gobierno sin palabra: el ministro se comprometió a trasladar el nuevo decreto al sector y no lo hizo. Ha alterado la paz social, provocando pérdidas económicas en nuestra comunidad autónoma. Ha puesto en marcha una campaña de difamación contra el sector, contra los trabajadores, desde la mentira, manipulando la realidad. Ha sometido a miles de familias a un sufrimiento innecesario. Ni ha respetado los acuerdos alcanzados entre empresarios y sindicatos ni ha tenido a bien sentarse a negociar. Ha mostrado no ser europeísta, porque la normativa europea permite la estabilidad y la garantía de los puestos de trabajo en ley. Imperdonable, imperdonable la actitud chulesca, que ha mostrado en todo momento estar por encima del bien y del mal, sin defender los intereses de todos, solo de unos pocos, de los poderosos. No se puede gobernar a golpe de decreto, ni teniendo tan siquiera la mayoría absoluta. Debería legislar un sector tan importante desde la negociación.

Miren ustedes, señorías, los puertos no son del Partido Popular, son de interés general. Y el señor De la Serna ha creado inestabilidad, incertidumbre, ha creado perjuicios. Una mala y nefasta gestión del conflicto. El señor De la Serna debería haber negociado, dialogado con todas las partes, porque soluciones había, y bien distintas, había tiempo y margen suficiente para el diálogo, para que todos estuviéramos de acuerdo, para que todos lo apoyáramos: trabajadores, patronal, partidos políticos.

Aprobado el decreto el 12 de mayo con una negociación sesgada, todos tenemos confianza ahora en los trabajadores y en la patronal. Por ello, señor vicepresidente, ¿cómo valora la repercusión en Andalucía de este nuevo real decreto?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, buenos días, señorías.

Efectivamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía lamenta, de verdad que lamenta, que el ejecutivo que lidera el señor Mariano Rajoy no haya sido capaz de sacar adelante con el consenso y el acuerdo necesario el reglamento., primero el decreto y ahora previsiblemente, por lo que se conoce, el reglamento. Por tanto, creo que volver a insistir en algo que usted acaba de decir pero que es fundamental el hacerlo, ¿no?: la estiba supone la tranquilidad para nuestros puertos si se encuentra una buena solución. Ha habido tres años, tres años para llegar a este acuerdo. Francamente, se volvió a perder la oportunidad con las prisas con las que ha llevado el decreto y sin el acuerdo ni el consenso de las partes. Y en este caso se pone muy de manifiesto también que los propios trabajadores, en un ejercicio de responsabilidad, han vuelto a aplazar una parte de la convocatoria de huelga para la búsqueda de un acuerdo. Lo cual —como digo— pone de manifiesto la voluntad del colectivo de trabajadores de encontrar una solución pactada, ¿no?

Si además la propia patronal también ha llegado a ese principio de acuerdo, lo lógico sería que el Gobierno saliera de esa situación que tiene adormecida y tomara la iniciativa para impulsar que ese principio de acuerdo se consolidara.

Creo, de verdad, francamente, que esto no es un tema de los que simplemente parezca que hay una reclamación laboral, detrás de ello se esconde una implicación económica fortísima para nuestra tierra, muy fuerte para nuestra tierra. Y que, por supuesto, desde la justicia de defender los intereses también legítimos de los trabajadores y de que lo que dice la patronal, que pone por encima también la necesidad de un diálogo y de un acuerdo antes que una confrontación, de verdad, de verdad que el Partido Popular debe ser consciente de lo que se está jugando. Y cuando piensa en los términos de hablar de que salimos de la crisis, debe ser consciente de que hay sectores sensibles para la salida de esa crisis. Y consolidar, dar estabilidad, buscar el acuerdo, buscar el consenso, permitir garantía de estabilidad en el empleo para los trabajadores supone una pieza muy importante a la confianza de la red logística y de la logística regional y nacional.

Por eso, el Gobierno del Partido Popular debe quitarse la venda y ser sensible a que tiene que encontrar una solución. Los trabajadores han dado muestras, la patronal lo quiere. Hoy he leído alguna noticia que tiene malos augurios, pero espero que se disipen esos malos augurios por el bien del interés de la economía

de esta tierra, de los trabajadores y de uno de los principales motores económicos de nuestra economía, que son los puertos de interés general del Estado.

En eso confío, pero, desde luego, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a estar junto a los trabajadores en la defensa de los intereses de estabilidad, en el empleo y también junto a los puertos y lo que significan para la economía de Andalucía. Espero que el Partido Popular esté a la altura, porque hasta ahora...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, vicepresidente.

10-17/POP-000346. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Pregunta que formula, en nombre del Grupo Popular, el señor Ruiz García.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

La crisis ha sido la excusa perfecta para que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Rajoy, de la derecha española, intentara desmantelar los servicios públicos, iniciando una cruzada contra los empleados públicos, deteriorando sus condiciones de trabajo, impidiendo que se pudieran reponer aquellas jubilaciones y, en definitiva, intentando deteriorar los servicios públicos para justificar posteriormente su privatización. Ese es el afán y ese ha sido el afán de la derecha española.

En Andalucía, afortunadamente, un Gobierno socialista ha mantenido la bandera de defensa de los servicios públicos, de defensa de los empleados públicos, que han hecho un esfuerzo encomiable por soportar los recortes del Gobierno de España y por dar la cara ante los ciudadanos para mantener esos servicios públicos. Y de la mano de sus representantes sindicales, hemos ido acordando en el 2015, en el 2016, sucesivas etapas para mejorar sus condiciones de trabajo, para mejorar sus condiciones retributivas, para estabilizarlos en el empleo. Hablamos de muchísimas familias. Y, precisamente por eso, hemos podido hacer interinos a muchos eventuales, han recuperado su jornada laboral, especialmente en los servicios esenciales como salud, también educación. Hemos llevado a cabo numerosas recuperaciones: hemos devuelto pagas extraordinarias. Y, sobre todo, yo creo que hemos situado a los empleados públicos en el papel que el Gobierno del Partido Popular quiso quitarles, el de garantes de unos servicios públicos de calidad, garantes de la equidad y la igualdad en el acceso a esos servicios públicos, que son derechos ya alojados claramente en la conciencia del conjunto de los andaluces, y aquellos que son valedores de una calidad y de una profesionalidad excelente, como son todos ellos.

Desde aquí, desde nuestro grupo quiero nuevamente reivindicar el papel de todos los empleados públicos, su colaboración y, desde luego, la importancia que tienen como columna vertebral de esos servicios.

Dentro de ese conjunto de medidas, el Gobierno andaluz, su consejería, ha puesto en marcha procesos selectivos importantísimos tanto en 2015 como en 2016. Seguimos con el compromiso tal como se anunció aquí.

Y nos gustaría conocer, señora consejera, cómo se están desarrollando esas ofertas públicas de empleo que han devuelto la esperanza y van a devolver la seguridad a muchas familias en Andalucía, a muchos empleados públicos que van a encontrar en esa oferta pública de empleo una estabilidad que, desde luego, han merecido durante muchos años.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Y, efectivamente, señor Ruiz, en materia de empleo público, el Gobierno de Andalucía viene desarrollando una serie de tareas que tienen un doble objetivo. El primero, efectivamente, el de blindar los servicios públicos fundamentales. Y no se nos ocurre mejor manera de hacerlo que reforzando al personal que trabaja en ellos y, por tanto, dándoles una estabilidad laboral que les permita planificar una vida vinculada al desarrollo de un trabajo profesional, sin duda, necesario en el sector educativo, sanitario o el de la Administración General.

Pero también, en segundo lugar, porque tenemos que ser capaces de combatir la precariedad que la crisis ha dejado en todo el entorno laboral, incluido en los ámbitos de la Administración pública, que, debido a la tasa de reposición y a la dificultad financiera de hacer frente a la situación de eventualidad, no nos han permitido hacer las coberturas como creemos que deberían ser óptimas y, por tanto, en ese sentido.

Es por eso que el Gobierno de Andalucía está desarrollando con el Gobierno de España una demanda, una exigencia de que, por una parte, se considere que la jornada laboral de 35 horas es un derecho, cosa que, como usted sabe, no ha sido declarado como tal por parte de los interlocutores del Gobierno de nuestro país. Y, en segundo lugar, que se elimine definitivamente de los presupuestos una tasa de reposición que ya no tiene sentido, porque el adelgazamiento de los servicios públicos, tras siete años de crisis, ya hace imprescindible que jubilación que se provoque en el ámbito de la Administración pública se proceda a la cobertura, si no queremos que por la vía del deterioro se produzca un desmantelamiento. Vaya por delante que, desde este Grupo Socialista y desde el Gobierno de Andalucía, vamos a seguir exigiendo en el marco de los presupuestos la devolución de la jornada de las 35 horas y también la eliminación de la tasa de reposición para que se pueda hacer una cobertura habitual.

En ese camino, en el año 2016 se convocó la oferta pública de empleo para Andalucía. En concreto se presentaron a ella más de sesenta mil personas. Y de ella, se han ido desarrollando diferentes partes del proceso de selección. De las 1.953 plazas que se habían ofertado para 64 cuerpos, se ha hecho un esfuerzo en los calendarios y también en los periodos de exámenes, de manera que la promoción interna va a tener ya una relación de las personas que han pasado el proceso de autobaremo. De hecho, queremos que la lista provisional de aprobados se publique en la primera quincena de julio, y la definitiva, en septiembre. Y también se han celebrado los exámenes en la mayoría de los cuerpos específicos, de manera que la lista provisional de aprobados se publicará en septiembre, y la definitiva, en octubre. De la misma forma, por los diferentes cuerpos, calendarios que aparecen publicados en nuestras páginas correspondientes.

Y termino, señor Ruiz, volviendo a exigir, del Gobierno de España, la devolución de la jornada y eliminación de la tasa de reposición.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000334. Pregunta oral relativa al refuerzo a la orientación profesional

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta que se formula a la Consejería de Educación. Lo hace, en nombre del Grupo de Ciudadanos, la señora Escrivá.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy venimos a hablar de orientación educativa, señora consejera. El Gobierno socialista y Ciudadanos firmaron un acuerdo, de los presupuestos de 2017, que preveía un aumento de 290 efectivos en las áreas de Formación Profesional y orientación educativa.

En Formación Profesional ya hace una semana nos comentó que iba a haber 107 nuevos ciclos con sus correspondientes profesores nuevos, pero, claro, nosotros queremos saber qué pasa con la orientación, señoría, porque es que resulta que la orientación es fundamental para conseguir el éxito educativo, ya que ayuda a atender mejor a la diversidad, ayuda también a orientar psicológica y profesionalmente a los alumnos, ayuda a reducir los casos de abandono escolar, fracaso escolar y los problemas de convivencia.

Señora consejera, mire, sabemos que las áreas de orientación están muy por debajo en número de la media europea. Por eso, se necesita más, se necesitan más equipos, se necesitan equipos con plantillas más amplias y se necesitan plantillas con formación continua y especializada en lo que se van a dedicar.

Porque, mire, señora consejera, esta misma semana he conocido un caso, el caso del hijo de mi amiga Silvia. Él tiene dificultades de aprendizaje, entonces le han recomendado que vaya a la FP básica. ¿Y saben lo que le han dicho?: «Niño, coge peluquería, que es la más fácil». Eso es lo que le han dicho, señora consejera. Claro, él, encantado, porque a esta edad verse rodeado de niñas, encantado, pero ese consejo no se lo han dado evaluándolo, no se lo ha dado un EOE, se lo ha dado un tutor, espero que con buena fe, pero con poco acierto. Pues eso no puede volver a suceder, señora consejera, ni al hijo de mi amiga Silvia ni a ningún otro.

Sabemos que, bueno, con 100 o 200 profesionales más que pueda tener este año, no se va a solucionar esta carencia que tenemos, pero se va a dar un paso, un paso que marca una dirección, un paso que irá seguido de otros pasos más ambiciosos, y que iremos en ese camino para lograr ese éxito educativo. Con esto no va a ser la solución a todos los males, pero es uno de los caminos al que hay que llegar para conseguir ese éxito educativo.

Por eso le pregunto, señora consejera, qué piensa hacer y cuándo, y cuántos orientadores ya hay…, cuántos orientadores lleva incorporados este curso y cuántos orientadores va a incorporar el año que viene para hacer efectivo ese acuerdo de gobierno, de presupuestos, mejor dicho, de 2017.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría.

Evidentemente, el Gobierno andaluz apuesta por la orientación, como no puede ser de otra manera. Y no puede ser de otra manera, habida cuenta de la gran labor que realizan los orientadores, que contribuyen sustancialmente al desarrollo de varias facetas del alumnado. Usted lo ha dicho, y yo le insisto: lo hacen a nivel personal, académico y profesional.

Como usted conoce, entre los objetivos fundamentales que ellos realizan está el resolver los problemas de la vida académica, el decidir sobre el itinerario de los estudios y la incorporación al mundo laboral, que son los que deben hacerlo, no ningún otro, y facilitar la convivencia y la educación en valores.

Bien. Pues, como bien usted dice, este año lo que hemos puesto de manifiesto, en el curso 2016-2017, es un aumento en este personal. Pero, a la vez que usted preguntaba por este personal y el de formación, yo le insisto en que el global, concretamente, son 360, no los 290 a los que usted ha hecho referencia, que eran los que estaban, efectivamente, en el acuerdo, sino que hemos superado esa cifra, 360 han sido los que se han incorporado.

Como usted sabe, y lo acaba de decir también, este año aumentamos en 107 ciclos nuevos. Eso, evidentemente, requiere también de mayor personal.

Nosotros seguimos trabajando en esta línea, y estoy de acuerdo en que usted me haga esta pregunta, puesto que también reconozco la labor que ha hecho al exigirnos a nosotros que aumentásemos dichas plantillas. Esas plantillas nos favorecen seguir creciendo. Pero no solamente pretendemos crecer, sino que lo que pretendemos es dar estabilidad a este profesorado. Y, de hecho, quiero que sepa usted que en la oferta pública de empleo aprobamos 58 plazas, precisamente para orientación, y además hemos aprobado otras 54 para el profesorado de Formación Profesional.

Estamos en ello. Sabemos que los 1.642 profesionales orientadores no son suficientes. Son los que están tanto en los IES como en los EOE, pero seguiremos trabajando decididamente para que en este próximo curso, ya que nosotros trabajamos por cursos y no por año, y los presupuestos se manifiestan por cursos y no por años, en nuestro caso personal, seguiremos aumentando esta plantilla.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Escrivá, tiene 10 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera, ¿y cuánto para el curso 2017-2018? ¿Cuánto prevé aumentar? Porque, como bien ha dicho, no coinciden los cursos con los presupuestos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Como bien sabe usted…

Gracias, señor presidente.

Señoría, como bien sabe usted, nuestra planificación está ahora precisamente haciéndose, atendiendo a todo el proceso de escolarización, pero que conste que lo tenemos extremadamente presente, porque también está descrito en el Plan de Éxito Educativo, en el cual hablamos de los orientadores y de los puestos que deben ir...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000353. Pregunta oral relativa al retraso en el pago de becas al alumnado con necesidades educativas especiales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta. La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la Consejería de Educación, la señora Carazo Villalonga.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Consejera, ¿cuál es el motivo por el que el Gobierno andaluz mantiene un retraso en los pagos para el alumnado de necesidades educativas especiales respecto a sus becas?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, le niego la mayor. No existe ningún retraso. Este Gobierno ha pagado en tiempo y forma las becas de Educación Especial. Es más, hemos pagado el mismo día que se realizó la transferencia por parte del ministerio.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Consejera, pues no sé, ayer mismo me llamaron dos madres, una madre de Sevilla y otra madre de Almería, ambas llamaron a las subdelegaciones provinciales para preguntar que qué ocurría con sus becas, be-

cas bien tramitadas, aprobadas, que aparecen en la página web, y la respuesta a las dos fue la misma: que no les pagaban sus becas porque no había dinero.

Eso de negar la mayor cuando estas llamadas se están produciendo en las delegaciones, consejera, y por eso yo le formulo esta pregunta esta mañana. Este grupo no se lo inventa. Existe ese retraso en los pagos y lo han denunciado las familias, ha salido en los medios de comunicación y las familias están nerviosas, consejera.

Usted dice que el mismo día. ¿Qué día, consejera? El mismo día que llegó el dinero.

Mire usted, ha tenido dos pagos, porque el Gobierno de España sí está cumpliendo, consejera, el primer pago, el montante más importante, 19 millones de euros se lo trasfirió el Gobierno de España, el Ministerio de Educación, el 17 de febrero, dinero para beneficiar a 15.391 niños y niñas con necesidades educativas especiales.

El segundo montante, consejera, lo recibió el 27 de abril, una segunda cuantía de casi 3,4 millones de euros para los restantes becados, 2.585.

Mire, consejera, ¿dónde está ese dinero? ¿Por qué no llega a las familias? Yo lo siento mucho, usted no puede decir «niego la mayor» cuando sabemos que hay casos y situaciones de familias que aún no han percibido este dinero. Esto no se puede tolerar, consejera.

Con estas becas usted tiene un problema: intentó, intentó engañar a las familias y dificultar la solicitud de esas becas al inicio de curso, consejera. Hizo que el Gobierno de España tuviera que sacar una instrucción, y hoy usted está muy lenta a la hora de llegar ese dinero a los bolsillos de las familias.

Le pido celeridad, le pido que investigue, que pregunte y que se ponga a trabajar y que perciban absolutamente hasta el último euro esas familias que tanto necesitan ese dinero para facilitar el día a día a sus niños y a sus niñas. Se trata de becas para ayudas de comedor escolar, de transporte escolar, para materiales didácticos que pertenece a las familias y que tiene que llegar a su bolsillo.

Consejera, acláreme en el segundo turno cómo puede usted decirme en esta mañana que niega la mayor con esa expresión, cuando todavía hoy hay familias y algunas están pendientes esperando que perciban ese dinero.

Gracias, consejera.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, le voy a insistir y, además, creo que usted se va a dar cuenta de quién se retrasa y quién no se retrasa.

Efectivamente, en abril, a finales de abril está pagado el 98% de los beneficiarios de esta convocatoria. ¿Quiénes no se pagaron con ese primer plazo? Precisamente, aquellos que tenían algún problema: cuenta corriente, documentos de identidad. Se les puso un sms o un email advirtiéndoles de que presentasen los documentos que faltaban.

El único retraso que ha habido aquí ha sido, precisamente, el del ministerio, que tenía que haberlo hecho un mes antes; de hecho, aquí tiene toda la documentación, en el que se le exigían al ministerio los pagos correspondientes, y los tiene usted, y puede mirar cómo se le ha exigido para que pagasen.

Nosotros, en el momento en que hemos recibido el dinero del ministerio, que fue concretamente en febrero, en febrero, pagamos menos aquellos, pagamos, exactamente, 15.355. Esos fueron los que pagamos en aquel momento, y a continuación, como le dije, efectivamente, tres que no llegan a cuatro, 3,4 millones llegaron también a destiempo, un mes tarde. Usted eso no lo pregunta, cuándo lo manda el ministerio. Y a continuación ya los tenemos íntegramente pagados, excepto aquellos que se les ha puesto que completen la documentación como consecuencia del momento en el que estábamos.

Lo que a mí me interesa saber es por qué usted no tuvo la misma diligencia en reclamar aquellas becas que el ministerio nos quiso cambiar el rumbo, precisamente, en formación especial, donde cambió exactamente las condiciones. No dijo usted nada ni tampoco en lo de la FP parcial, no dijo usted nada, fuimos nosotros los que tuvimos que conseguir que el ministerio cumpliese y volviese a sus puntos de partida.

Por favor, posverdades no, realidades como la que yo le presento.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000333. Pregunta oral relativa a nuevas contrataciones de profesionales sanitarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, se formula la consejería de Salud, lo hace en nombre del Grupo de Ciudadanos la señora Albás.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señor consejero, buenos días.

Como todos sabemos, atención primaria es la puerta de entrada al sistema sanitario público y todas las carencias que tiene atención primaria pues contagian, sin remedio, al resto de la sanidad andaluza.

Si atención primaria no funciona correctamente repercute en las especialidades. Si atención primaria no funciona correctamente se saturan las urgencias hospitalarias. Si atención primaria no funciona correctamente pues también se colapsan las pruebas diagnósticas. En definitiva, si las cosas no van bien en atención primaria, pues, fundamentalmente, repercute también a los ciudadanos.

Su consejería hace planes, un plan, otro plan, pero además de escribirlos, que está muy bien, hay que cumplirlos, con un aumento presupuestado acordado entre su Gobierno y mi grupo parlamentario de un 10,76% entendemos desde Ciudadanos que en algo se tiene que notar ese aumento presupuestario en atención primaria.

Y la pregunta pues es: el número de profesionales que se han contratado en los centros y en qué localidades se han efectuado dichas contrataciones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien decía, el presupuesto de la consejería en los últimos tres años se ha incrementado en algo más del 13,4%. Este incremento se destina, entre otras cosas, a la incorporación de nuevos efectivos y a cubrir la recuperación de los derechos de los profesionales, como ya hemos tenido oportuni-

dad de comentar en otras muchas ocasiones. Entre 2015 y 2017, en atención primaria se ha producido un incremento de 460 profesionales.

En cuanto a su petición de información sobre las localidades y centros en los que se han efectuado estas contrataciones, comprenderá que eso nos llevaría una parte mucho más importante de los tres minutos de que dispongo en este momento. Pero puede preguntárnoslo por los cauces habituales y se lo remitiremos con la relación de todos. No olvide que tenemos más de 1.500 centros de atención primaria.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor consejero, así lo haré, recurriré a los trámites habituales.

Pero también, además de contratar a más personas, usted sabe que la realidad es que los médicos de atención primaria tienen cinco minutos para atender a pacientes. ¿Usted cree que son necesarios cinco minutos o suficiente para atender a niños? ¿Cinco minutos para atender a personas mayores, para que se puedan quitar la camisa y les puedan auscultar? ¿Usted cree realmente que es suficiente?

El otro día tuve que ir a las urgencias a un centro de salud de Córdoba con mi hijo, que le dolía mucho la barriga y lloraba desesperadamente, y mi sorpresa fue que cuando llegué al centro de salud había 20 personas esperando y solamente un médico de urgencias. ¿Qué hice? Coger el coche, lógicamente, e irme a las urgencias pediátricas del Reina Sofía. El problema radica en que, a lo mejor, esas 20 personas que estaban esperando por cualquier circunstancia no iban a las urgencias del Reina Sofía, pero si todas esas 20 personas van a las urgencias del Reina Sofía es lo que he dicho: se colapsan.

Los ciudadanos que estaban esperando, esas 20 personas que estaban esperando, señor consejero, la verdad que no decían cosas demasiado bonitas sobre la sanidad pública andaluza. Creo que hay que ponerla en valor, pero también para ponerla en valor hay que solucionar esos problemas de esa carencia de personal que tenemos en determinados centros de salud, en determinadas urgencias, en atención primaria, para que la percepción por parte de los ciudadanos de la sanidad pública andaluza pues sea bastante más positiva.

Le cuento un dato, le he contado una vivencia personal, y eso es una recomendación que le hago.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien conoce, las necesidades de cada uno de los pacientes que va a atención primaria son muy variables, en algunos casos con dos minutos puede resolverse, en otras se necesitan quince. Eso es una decisión del ámbito profesional.

La organización de las agendas está hecha para que se pueda dar respuesta a unos y a otros.

Y, como le indicaba en mi primera intervención, el aumento presupuestario no solo va en incremento de personal, sino también en recuperar los derechos, como usted y yo hemos tenido oportunidad de comentar en muchas ocasiones, el paso del 75 al cien por cien o temas como la recuperación de derechos relacionados con la conciliación de la vida personal y laboral o también los días adicionales de vacaciones.

Pero, como usted bien conoce, señoría, estamos haciendo un esfuerzo por incrementar progresivamente el número de profesionales del conjunto del sistema sanitario público de Andalucía.

Sabe que en el plan que se estableció sobre la renovación de atención primaria estamos trabajando junto con las sociedades científicas, no solo para el incremento del número de profesionales, sino para mejorar su capacidad de resolución a través de poder acceder a pruebas diagnósticas. Y seguimos trabajando en este camino.

Por cierto, el uso de las urgencias de atención primaria es una buena costumbre que aconsejo a todo el mundo para evitar lo que es la masificación de los hospitales en aquellas urgencias que se pueden resolver en primaria.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000366. Pregunta oral relativa a las razones del incumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X Legislatura, en relación con los servicios de emergencias 112 y 061, y Salud Responde

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta que se formula también a la Consejería de Salud. Lo hace, en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, el señor Rodríguez González.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Doy por formulada la pregunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno andaluz ha explicado en reiteradas ocasiones cuál es la posición sobre esta cuestión.

De las proposiciones no de ley aprobadas en este Parlamento sobre esta materia, hemos ido cumpliendo aquellas que no chocaban directamente con la legislación vigente, o tenían una posibilidad de hacerlas a corto plazo, como usted bien conoce. Por lo tanto, consideramos, y considera el Gobierno andaluz, que se vienen realizando actuaciones que entendemos que suponen un importante avance en el cumplimiento de las diferentes iniciativas que se han aprobado en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, en primer lugar, esta pregunta no debería de ir dirigida a usted, porque se escapa aquí también el servicio del 112, que va a la Consejería de Interior. Y de aquí se ha escapado el vicepresidente —se lo he

dicho antes—, que me tenía que estar contestando esta pregunta, porque, además, es quien tiene la competencia de la relación entre el Parlamento y el Gobierno.

Volver a discutir esto con usted no tiene ningún tipo de sentido, y me parece que ha sido escurrir el bulto por parte del señor vicepresidente.

Llevamos ya meses con todas las proposiciones no de ley aprobadas, algunas que le afectan a usted, otras que afectan a otra consejería. El nodo central era que eran servicios públicos esenciales y que se aprobaba, por mandato mayoritario en este Parlamento, el rescate del servicio público, la gestión directa de la atención telefónica.

Después de tantos meses, y discutiendo una y otra vez con un consejero y después con otro, lo único que nos hemos encontrado aquí, fuera del decoro parlamentario... Porque el decoro no es llevar camisetas ni tener expresiones de digna rabia cuando hay injusticias; el decoro parlamentario tiene que ver con contestar con convicción, con lealtad y con argumentos encima de la mesa, y no con evasivas, como nos hemos encontrado una y otra vez cuando hemos planteado por qué no se cumplen las proposiciones no de ley.

Y después de tantas evasivas, lo único que encontramos en un momento determinado fue que había una cierta incompatibilidad jurídica en el rescate del servicio público, y que se podían poner en peligro los puestos de trabajo. Y me comentaron, en su momento, que iba a haber informes jurídicos.

Yo ya, a estas alturas, le pregunto: ¿tienen ustedes intención de rescatar el servicio público, es decir, de acatar el mandato mayoritario de este Parlamento? Si no es así, puede haber argumentos sólidos, como le compete a un gobierno coherente, poner argumentos encima de la mesa con un informe jurídico que ya después de tantos meses debería de estar encima de la mesa, y decir: oye, pues, no lo podemos aplicar porque, jurídicamente, el informe dice que no lo podemos aplicar. ¿Está ese informe jurídico después de tantos meses? ¿Se le ha encomendado a alguien ese informe jurídico? ¿O es que, simplemente, nos vamos a pasar las PNL por el forro? Esa es la pregunta clarísima. ¿Tienen intención? Y si no tienen intención, ¿va a haber argumentos encima de la mesa, jurídicos, por favor? ¿Los va a haber, o va a haber evasivas una y otra vez, cada vez que hacemos este tipo de preguntas?

Además de esto, es que tenemos siete sentencias judiciales —siete ya, ¿eh?— del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por vulneración del derecho de huelga, que en este país, durante décadas, el ejercicio del derecho de huelga ha costado sangre, sudor y lágrimas. Y este Gobierno parece que quiere conseguir algún tipo de récord Guinness en la vulneración del derecho de huelga, aplicando servicios mínimos abusivos.

Tienen ustedes un informe del Defensor del Pueblo; tienen ustedes sentencias judiciales con las nuevas empresas contratadas en los servicios de emergencia, ¿eh?, no ya solo con las antiguas otra vez; tienen ustedes informes de la Inspección de Trabajo... De verdad, ¿tienen intención de aplicar las proposiciones no de ley? Y si no es así, ¿tienen ustedes un informe jurídico ya, después de tantos meses, que diga que son incompatibles las proposiciones no de ley con la legalidad?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno andaluz tiene la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos, y esa es una prioridad, como ya comentamos en otras muchas ocasiones.

No se puede confundir transmitiendo la idea de que los servicios están privatizados. Señoría, que la Administración contrate con empresas determinadas actividades instrumentales de los servicios públicos no es privatizar.

Por otro lado, decirle que, como bien le comentó en una intervención en este Parlamento el consejero de Justicia, se está trabajando en ese ámbito del informe jurídico. Decirle, claramente, que los trabajadores que se integran en las empresas públicas no pueden acceder, si no es a través de una oferta pública de empleo, como ya le comentamos en otras ocasiones. Hay que respetar, señoría, la igualdad de condiciones de los ciudadanos cuando se trata de acceder a la Administración pública.

Por otro lado, decirle que los servicios a los que se refiere la iniciativa, dependientes de las empresas públicas y, por tanto, de gestión pública, tienen como objeto ofrecer a los ciudadanos una atención de calidad. Y ello es una práctica común en muchas comunidades.

Comentarle también que hemos avanzado en los temas de seguimiento de los contratos, tal y como nos hemos comprometido en este Parlamento. Y, de hecho, cada uno de los contratos públicos gestionados a instancias del Gobierno viene siendo objeto de un seguimiento permanente en el desarrollo de su ejecución.

Por otro lado, en las contrataciones efectuadas con empresas, hemos recogido las cláusulas sociales, que incluyen subrogación de los trabajadores cuando cambien de concesión, también valoración de las medidas concretas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Y, para finalizar, comentarle, señorías, que los teléfonos de información, por ejemplo, municipal, del 110, de Barcelona y Madrid, siguen estando externalizados porque existen grandes dificultades para poder hacerlo de una forma reglada y segura.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-17/POP-000351. Pregunta oral relativa a la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir, de Andújar

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Salud. Lo hace, en nombre del Grupo Popular, ¿la señora García Carrasco?

Su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señoría, señor consejero, el pasado noviembre, mi grupo denunciaba en esta sede la aparición de infecciones nosocomiales en el hospital Alto Guadalquivir, de Andújar, en la provincia de Jaén, desde el mes de agosto de 2016.

Su consejería se comprometió a realizar las obras necesarias en la unidad especial del citado hospital, para solucionar los problemas de la infección por *klebsiella*, que afectó a cinco *boxes*. Ha pasado suficientemente tiempo para preguntarle: ¿qué obras se han realizado en el área de cuidados críticos de la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir de Andújar para eliminar las infecciones nosocomiales existentes?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el hospital Alto Guadalquivir de Andújar, al igual que el resto de los hospitales públicos andaluces, cuenta con un programa de prevención y control de las infecciones nosocomiales, como no podría ser de otra forma. En concreto, de bacterias multirresistentes que, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Consejería de Salud, incluye, entre otras cosas, la identificación de posibles pacientes infectados pero también colonizados, medidas de aislamiento para estos pacientes, información multidisciplinar diaria y monitorización de los resultados. Señoría, para el control de las infecciones nosocomiales del hospital Alto Guadalquivir, tal como nos comenta, y según los informes técnicos, no es necesario la realización de obras específicas, sino que se han hecho modificaciones y actualizaciones, así como un seguimiento total de los protocolos establecidos para controlar la situación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le voy a decir la verdad. Y esta es que a día de hoy, 25 de mayo, su consejería no ha hecho nada. Lo que usted ha dicho no es cierto. Son seis meses, y lo único que han hecho ha sido seguir poniendo en peligro a los pacientes que ingresan en esos *boxes*. Se sigue poniendo en peligro a los familiares de esos pacientes, y se sigue poniendo en peligro a los profesionales y al resto de los pacientes. Porque es increíble que si antes en una planta ingresaban nada más que a los despistajes, que son los que están esperando el último análisis para descartar infecciones, ahora ingresan a pacientes infectados de *klebsiella*. Y lo que es peor, pacientes y familiares, que cuando llegan a planta los aíslan y le preguntan a la enfermera, y la enfermera dice que no tiene ni idea de por qué están ahí metidos y que le pregunten a la supervisora. Y para guinda del despropósito, a pesar de la atención que se asignó en un principio —se asignó una persona para esto—, resulta que ya no existe esa persona. Ya no existe, señor consejero. Y hasta los carritos de las trabajadoras van pasando de planta en planta, por todos lados, con la infección en su fregona. Eso es, como yo le quiero decir a usted, un auténtico máster de todo lo que no se debe de hacer en un hospital.

Y esto no es nuevo, porque las infecciones nosocomiales están siendo demasiado comunes e, incluso, se está llegando al fallecimiento de algún paciente.

Sí, mire usted, los protocolos preventivos existen desde hace mucho tiempo, y no podemos resignarnos a entrar en cualquier hospital andaluz y vernos afectados por una infección oportunista. Y parece ser, señor consejero, que solo le afecta esta preocupación a ustedes cuando, por ejemplo, llaman a declarar al director gerente del Servicio Andaluz de Salud, en calidad de investigado por el fallecimiento de un paciente en abril de 2014, tras una infección de la bacteria *klebsiella*. Ahí sí saltaron las alarmas.

Usted sabe, señor consejero —y si no lo sabe, yo se lo digo—, que la prevención de estas infecciones debe de ser continua y asumida por el sistema de salud, y no dar lugar a que se dé ni un solo caso más, porque estos protocolos marquen una pauta que es muy difícil de seguir.

Así que ahora que su presidenta Susana, la exinvicta presidenta, se ha estrellado a su asalto a la Secretaría General del PSOE, gasten todas sus energías para trabajar por los andaluces de una vez. Y, por lo tanto, exigimos que tomen todas las medidas suficientes y definitivas, y no meros parches, y tienen la oportunidad ahora de decírselo a los profesionales que no están viendo y que le piden una cuarta...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Por cierto, señoría, creo que el contar las cosas tal y como se las cuentan, sin entender lo que son enfermedades nosocomiales, ni oportunistas, representa un grave problema.

Me imagino que sabe que enfermedades oportunistas son aquellas que aprovechan que disminuyen las defensas del ciudadano para atacar. No son otra cosa, con lo cual esas suceden en todos los hospitales del mundo. Por eso, existen protocolos establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Y, por cierto, decirle, la información está publicada por el ministerio, que no tenemos más enfermedades nosocomiales que la media del Estado, sino más bien todo lo contrario en muchos de nuestros hospitales.

Lo que le dije, por cierto, no voy a permitirle que diga que no es cierto. Es cierto, lo que pasa es que si usted no lo conoce, lo que usted no conozca no significa que no sea verdad. No le permito que usted haga estas manifestaciones porque además no se ajustan a la realidad en ningún caso. Creo que debe tener cuidado con lo que plantea y, sobre todo, no hacer manifestaciones que no se ajustan a la realidad.

Por lo tanto, explicarle cómo es el control de la *Klebsiella*, comentarle que lo que planteaba del gerente del SAS no ha comentado cuál ha sido el resultado que ha quedado totalmente claro de la situación. Se le ha olvidado esa parte. Comentarle también que el servicio de preventivas son profesionales cualificados de gran cualificación, que son los que se encargan de todos estos temas a nivel de los hospitales, hacen una vigilancia intensiva de una forma muy clara. Se ha hecho una intensificación con la formación, que puede preguntarles a los profesionales del centro. Y cuando se detecta un paciente colonizado o infectado, este dispone de la atención de personal exclusivo y se le instaura la higiene diaria.

Hablar de que en la fregona se lleva *Klebsiella*, señoría, es un desconocimiento tan claro de cuál es la realidad de las infecciones nosocomiales, que define claramente que usted hoy no había preparado lo que venía a comentar y que no conoce cuál es el funcionamiento. Yo sí lo conozco, por cierto, tengo un máster en prevención y sé perfectamente cómo son estos funcionamientos.

Por otro lado, decirle que, además de eso, se han hecho otra serie de canales de comunicación para garantizar la atención sanitaria en el conjunto del sistema sanitario y disminuir las enfermedades nosocomiales...

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000357. Pregunta oral relativa al compromiso económico para la mejora sanitaria de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta a la Consejería de Salud. La formula, en nombre del Grupo Popular, la señora Céspedes Senovilla.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno días —estoy aquí—. Señor consejero, ¿qué compromisos presupuestarios y planes de actuación tiene previstos el Consejo de Gobierno para solventar la situación sanitaria en la provincia de Huelva?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Señoría, en lo que va de legislatura en la provincia de Huelva, hemos realizado las siguientes actuaciones, en resumen.

En materia de infraestructuras en atención primaria en 2016, se abrió un centro de salud en Cumbres Mayores en Escacena. Se realizaron infraestructuras por valor de más de 500.000 euros en el distrito de Huelva-Costa y Condado-Campiña.

En enero de 2017, el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Gibraleón firmaron un compromiso y un acuerdo para construir un centro de salud por 2,7 millones. En el ámbito hospitalario, en septiembre 2016, el SAS y el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado firmaron un protocolo para la construcción del hospital de alta resolución. También se están realizando obras en el Hospital Infanta Elena por importe de adjudicación de 1,4 millones para poner en servicio siete nuevos quirófanos, como usted bien conoce, un hospital de día médico y una nueva área de rehabilitación. Además, tenemos un plan de ampliación y reforma del Hospital Juan Ramón Jiménez con una valoración para 2017-2018 de 9,4 millones de euros. Y, como usted bien conoce porque le he presentado aquí, ha habido una actuación completa en la actuación de las urgencias en el hospital…, perdón, en la primaria y en los ayuntamientos del norte de la provincia de Huelva.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor consejero, yo le he preguntado por el futuro, y usted me ha contestado con el pasado.

Huelva sufre un déficit sanitario, y usted lo sabe, usted lo sabe porque se ha tenido que enterar, porque precisamente por este motivo se han dado en Huelva las mayores manifestaciones que nunca se recuerdan, y no ha sido una, han teniendo que ser unas cuantas. Y se lo han dicho los onubenses, porque empezamos por hacer experimentos con la fusión de sus hospitales, y encima de todas esas carencias que ya se tenían, también de dos hospitales, se quería hacer solo uno. Han hecho falta esas movilizaciones para que ustedes se enteraran, señor consejero, y también alguna que otra sentencia judicial. Y se ha tenido que anular esa fusión, pero está todo por hacer prácticamente. Los problemas sanitarios en Huelva no se reducen solamente a eso. El déficit sanitario es generalizado en la provincia y a todos los niveles. Estamos en el vagón de cola de casi todo.

En gasto sanitario, por ejemplo, 400 euros por debajo de la media nacional, 900 euros frente a 1.304. Tenemos problemas graves en la atención primaria, en la atención hospitalaria, en las urgencias, en las listas de espera, tanto para consultas como para pruebas específicas y para las intervenciones.

Las dotaciones tecnológicas son, en muchos casos, escasas e incluso muchas veces obsoletas, usted lo sabe. Se ha reducido la contratación de profesionales, las camas, en definitiva, todo el presupuesto sanitario para Huelva y para su sanidad.

Vamos a hablar de infraestructuras, pues, pendientes el centros de salud en Valverde del Camino, en Huelva capital el de Isla Chica, y esto solo son ejemplos…, las reformas de un montón, de muchos consultorios que necesitan mejoras. No hay ningún chare en funcionamiento, y no me vuelva a decir lo de los accesos, porque es que parece que eso es una cantinela. Salud mental, no hay pediatras, no hay matronas, no se atiende, no se atiende a las informaciones que pedimos. Y, por eso, la cuantificación nuestra se hace un poco difícil, pero se ha podido cifrar en 150 millones la deuda histórica que la Consejería de Salud...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señoría.

No sé cómo usted se atreve a hablar de cantinela, cuando lo único que ha hecho ha sido repetir aquí lo que ha repetido ya en tantas ocasiones.

Evidentemente, no va a hablar de Lepe, yo tampoco lo tenía pensado, o sea que simplemente todo el mundo sabe cuál es la situación de Lepe.

El presupuesto de la provincia de Huelva en materia de personal se ha incrementado en 2017, con respecto a 2015, y esto si son datos, en 18,1 millones de euros. Esto ha permitido la recuperación de derechos laborales, como las 35 horas, pero también la creación, y vuelvo a repetirlo, porque parece que hacen ustedes oídos sordos, 429 nuevos empleos para la provincia de Huelva. Son hechos, son realidades que se están produciendo, pero voy a empezar, seguro que no me va a dar tiempo a finalizar las actuaciones que están previstas.

Voy a contarles, que ya les he contado algún caso más. En el área de pediatría, dotación de una unidad de cuidados intensivos pediátricos, que ya se ha adquirido el equipamiento, y se han incorporado cinco pediatras. La creación de un circuito urgente integrado en el materno infantil; la creación de la unidad de cuidados intermedios pediátricos, que ya ha adquirido el equipamiento, y está prevista en los próximos meses para ponerse marcha. La creación de una unidad de cirugía pediátrica está prevista a finales de año. La hospitalización pediátrica, se ha mejorado la hospitalización, realizando obras de adecuación en los espacios actuales, que ha pasado de uno a tres en los pacientes oncohematológicos que se pueden mantener aislados, ya está ejecutado.

En el área de anestesia y reanimación, convocatoria pública de tres contactos de anestesia con un objetivo claro. La unidad de tratamiento del dolor y también la creación de una unidad de reanimación postoperatoria. En el área de hospital de día médico, creación del hospital de día médico, que también se está avanzando con la contratación de diez profesionales.

En el área de cuidados intensivos, una unidad de cuidados intermedios para pacientes médico-quirúrgicos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-17/POP-000327. Pregunta oral relativa al expediente sancionador a Endesa, de 24 de febrero de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta para la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que formula, en nombre de Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Señor consejero, queremos que nos explique lo más claramente posible algo que nos cuesta entender. Una empresa, Endesa, realiza un cambio ilegal de tensión eléctrica que afecta a más de 424.000 andaluces de manera oficial, hay informes técnicos que dicen más, por los cuales les sustrae, a través de contrato en fraude de ley, en torno a 116 millones de euros.

La Junta de Andalucía, mediante un expediente, de resolución de expediente de discrepancia, le ordena devolver a Endesa 21,8 millones de euros nada más, no los 116 que ha sustraído, en fraude de ley, a los andaluces y andaluzas. Y después de cometer muchísimos tipos de infracciones que vienen muy bien recogidas en un informe que le ha costado a la Dirección General de Industria más de tres años elaborarlo, le ponen usted tres sanciones leves por 1,65 millones de euros. Explíquenoslo, porque no lo entendemos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien ha dicho, la consejería que dirijo ordenó a Endesa, Distribución Eléctrica, la devolución de cantidades indebidamente facturadas a más de cuatrocientos mil ciudadanos y ciudadanas de Andalucía mediante resolución de 13 de marzo de 2015. Y a colación de ese expediente, como usted también bien ha precisado, se han devuelto un total de 21,8 millones de euros, y el proceso está completamente finalizado y lo han llevado a cabo los funcionarios de la Dirección General de Industria, aplicando la regulación que hay que aplicar.

También, de forma paralela, se instruyó un procedimiento sancionador por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que fue resuelto por la Secretaría General Técnica el pasado 24 de febrero. En ese se-

gundo expediente sancionador se determinó una sanción de 1.650.000 euros, pese a que a priori solo estaba detectada una infracción leve por un importe máximo de 600.000 euros.

Por tanto, la valoración que tenemos que hacer es que se ha resuelto conforme al derecho administrativo, pero sí me gustaría esta mañana resaltar una cuestión, y es que este tipo de procedimientos se han realizado en todo el territorio nacional, y en ninguna otra comunidad autónoma, pese a que la normativa de aplicación es común en todo el territorio nacional, en ninguna se ha llevado a cabo la aplicación tanto de las devoluciones practicadas a los consumidores como de la sanción impuesta ante la infracción cometida. Es decir, en ninguna comunidad se ha procedido ante este hecho, que ha sido generalizado en todo el territorio, tal como ha procedido la Dirección General de Industria y la Agencia de la Energía en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Es curioso cómo siempre ustedes depositan —que, por otro lado, pudiera parecer normal— en los técnicos y funcionarios de la casa toda responsabilidad, pero es que la tramitación del informe deja mucho que desear si hablamos de los funcionarios. Porque, es verdad, la resolución del expediente es del 24 de febrero de 2017, tres años y medio elaborándolo. Y usted lo ha tenido que leer igual que yo, ¿no?, ahí no aparecen solo tres infracciones muy leves continuadas, no, no, aparecen muy graves, aparecen graves, leves y leves continuadas.

¿Pero qué tenemos que pensar desde este grupo, cuando sabemos que el primer instructor del expediente sancionador —voy a ahorrarme el nombre del funcionario— dimite en enero de 2016, tras denunciar acoso moral al que le someten sus superiores de la consejería para que no incremente la sanción? ¿Qué tenemos que pensar, señor consejero? ¿Qué tenemos que pensar, cuando Endesa tiene más de cuatro millones seiscientos mil contratos en baja tensión en Andalucía? Y aceptamos pulpo como animal de compañía para unos afectados, que decimos que son más de cuatrocientos veinticuatro mil, cuando hay informes técnicos que dicen que han sido más de novecientos mil los afectados, a los cuales les roban 116 millones pero la Junta le obliga solo a devolver 21,8.

Mire, señor consejero, nosotros no estamos de acuerdo con esta tramitación, y entendemos que ustedes se ven presionados por este tipo de empresas para que las sanciones sean las más leves posible. Andalucía es el único territorio pero lo hace de manera tamizada.

Y yo le plantearía, después de lo que ha ocurrido este fin de semana, ¿no creen ustedes que es hora de que en San Telmo empiece a mandar el Consejo de Gobierno y no el Ibex 35?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo creo, señor... Gracias, presidente. Señoría.

Es un juicio de valor de usted, señoría, yo estoy convencido de que los expedientes se han resuelto jurídicamente de manera exquisita. Además, este segundo expediente sancionador, como usted bien sabe, también ha estado marcado por el reiterado cambio de criterio de las diferentes propuestas de sanción que realizó el funcionario al que usted se ha referido, quien condicionó que se agotara el primer plazo máximo de resolución con el que se contaba y el segundo, y de acuerdo con el informe jurídico correspondiente obligó a que se caducara el expediente y se volviera a abrir un nuevo expediente sancionador. Este nuevo expediente sancionador ha sido instruido, a mi parecer, de forma impecable, y se ha sancionado a Endesa con 1.600.000 euros, pese a que a priori solo estaba detectada originalmente por el antiguo funcionario una infracción leve por importe de 600.000 euros. Se hicieron cuatro o cinco rectificaciones a esto, unas mayores, otras menores. Incluso creo recordar que había algunas de una cantidad desorbitada.

De todas maneras, esto está recurrido por la empresa...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000338. Pregunta oral relativa a la estrategia de impulso al sector TIC en Andalucía 2020

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la formula en nombre del Grupo Socialista la señora Ruiz Navarro.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace pocos días el portavoz del Gobierno andaluz anunció la aprobación de la estrategia de impulso al sector de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento, lo que normalmente conocemos como TIC, Andalucía 2020. Esta es una gran noticia, sobre todo si tenemos en cuenta que el sector TIC andaluz ocupa el tercer lugar a nivel nacional, solo por debajo de las comunidades de Madrid y Cataluña, y no solo en cuanto al número de empresas sino también en cuanto al volumen de ofertas de empleo de este sector. También hay que destacar que actualmente su contribución al PIB regional es del 1,7%.

Además, el sector TIC tiene un alto potencial de crecimiento y de generación de nuevas oportunidades, por lo que la Junta de Andalucía se ha visto siempre en la acertada determinación o decisión de estimular la transformación digital, tanto en el plano social como en el plano empresarial.

En lo individual, sabemos que la Junta ya hace tiempo que funciona con una amplísima red de recursos digitales para facilitar la vida a la ciudadanía, como por ejemplo la gestión telemática de todos los trámites relacionados con una demanda de empleo o la presencia del SAE o de Andalucía Orienta en redes sociales, la red de centros Guadalinfo, que ha llevado la alfabetización digital a las zonas rurales, etcétera.

En el plano profesional, la Junta no puede obviar la revolución y el cambio que las TIC han traído al tejido empresarial para afianzarse en un mercado con infinidad de oportunidades, un mercado que es cada vez más globalizado y digitalizado y que, además, ha sufrido una transformación monumental en un tiempo brevísimo, se ha hecho necesario superar la brecha digital e incorporar la innovación de las TIC a las rutinas profesionales.

Ahí es donde entendemos que el papel de la Junta es clave a la hora de facilitar los procesos de digitalización de las empresas que no lo hayan hecho todavía y a la hora también de promover la actualización de las empresas que sí han dado ya el salto a lo digital.

El sector TIC se ha ido convirtiendo poco a poco en una de las grandes esperanzas para la generación de empleo, con el aliciente de que se prevé que la demanda de expertos en tecnología siga creciendo significativamente día tras día. Por eso, el número de contrataciones en ese sector va a seguir creciendo también y se van a necesitar nuevos perfiles cualificados para cubrir ciertas vacantes, como programadores, diseñadores, community managers, analistas, técnicos en comercio electrónico, ciberseguridad y todo un amplio abanico de empleos cualificados que puedan satisfacer las necesidades del mercado tecnológico.

Por todo esto, resultaría muy interesante conocer algo más del proceso de elaboración de esta estrategia, así como las medidas que se pondrán en marcha para fomentar el emprendimiento digital y las características más importantes de esta nueva estrategia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora Ruiz, como usted bien ha dicho y conoce, el pasado martes 16 de mayo el Consejo de Gobierno aprobó la estrategia de impulso al sector TIC de Andalucía, Estrategia TIC 2020, que destinará 200 millones de euros a consolidar el tejido productivo de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento clave para impulsar en Andalucía un nuevo modelo económico sostenible, sustentado en la transformación digital de la sociedad andaluza.

Un documento que, entre otras metas, propone aumentar en más de un 25% el peso de las actividades TIC en el Producto Interior Bruto de nuestra comunidad respecto al año 2013; aumentar en un 15% el número de ocupados, hasta superar los 36.000 ocupados en el sector TIC; aumentar en un 30% el gasto interno en I+D+i de las empresas y en otro 30%, por último, el volumen de las exportaciones de este sector.

Estamos ante un plan tangible, con un horizonte temporal de cuatro años, que va dirigido al conjunto de las empresas que conforman el sector andaluz de las TIC, poniendo especial énfasis en la atención a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

La formulación de la estrategia se ha desarrollado siguiendo un proceso profundamente participativo, y en su redacción han intervenido representantes de todos los agentes que conforman el ecosistema TIC y todos los agentes sociales y económicos.

Esta estrategia, por otro lado, se desarrolla en base a nueve ejes estratégicos, que se estructuran en 29 programas. Entre estos programas tenemos que destacar, por su novedad, en primer lugar, el de especialización tecnológica dirigida a posicionar el sector TIC andaluz en áreas con alto potencial de negocio, como son el Big Data; la ciberseguridad o el Internet de las cosas; en tercer lugar, un programa específico de igualdad de género para incrementar la participación y la influencia de las mujeres en el sector TIC, promoviendo de esta manera su participación en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento.

La mayor parte de la inversión prevista, casi 194 millones, va a corresponder al bloque del fomento a las TIC en los distintos sectores productivos. En materia de capital humano, considerado por el Gobierno el principal activo del sector, tengo que destacar el programa de desarrollo de nuevos profesionales TIC, que tiene como objetivo básico la inserción laboral de estos a través de la capacitación. Así mismo se pondrán en marcha medidas específicas de apoyo al emprendimiento tecnológico para favorecer la creación

de *startups* en este ámbito y otra para aumentar el emprendimiento innovador entre jóvenes andaluces, contará este programa para su implementación, además de con los fondos propios, con financiación comunitaria a través de los fondos Feder.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000329. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, como es habitual, a las doce de la mañana, en el punto quinto, pasamos a las preguntas y las intervenciones con la presidencia de la Junta de Andalucía.

Yo les rogaría a sus señorías silencio. Y, en primer lugar, toma la palabra, en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bienvenida a Andalucía, señora Díaz.

[*Rumores*.]

Decía un famoso poema, que estoy convencido que usted y yo leímos en la escuela, *If* de Kipling, que el triunfo y el fracaso son dos grandes impostores a los que hay que tratar con la misma indiferencia.

Por tanto, ahora toca Andalucía, como decía usted ayer, efectivamente, porque lleva meses en que no ha tocado Andalucía. Y no hay un minuto que perder, lo decía usted ayer, y estamos de acuerdo, porque se han perdido demasiados minutos.

Toca hacer, desde nuestro punto de vista, balance, al día siguiente de que hace dos años se celebraran las elecciones municipales en los 778 municipios andaluces, cuyas corporaciones siguen vigentes.

Nosotros hemos hecho un balance, creo que es importante, lo hemos hecho con nuestros 80 alcaldes y alcaldesas y también con nuestros tenientes de alcaldes, muchos con cogobiernos como ustedes, y también en portavoces municipales de la oposición. Y hemos diagnosticado, ellos han diagnosticado desde su práctica municipal una cosa: nunca se ha atacado tanto, de manera tan brutal, por el Gobierno central del Partido Popular a los ayuntamientos, nunca se ha minusvalorado la autonomía local. Es más, hay una estrategia de gran privatización de los servicios municipales.

Y ahora, ahora con los Presupuestos Generales del Estado, la adicional 27, que puede que ilegalice cualquier intento de rescatar servicios municipales que privatizaron muchos gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Claro, la responsabilidad será de quien apoye esos Presupuestos Generales del Estado. Y también de quienes, desde luego, permitieron que Mariano Rajoy esté ahora de presidente del Gobierno como usted bien sabe.

En el diagnóstico también entra el ámbito autonómico, lo dicen nuestros alcaldes en nuestros cogobiernos y nuestros concejales, que hay que seguir cumpliendo y desarrollando el Estatuto de Autonomía, que hay que seguir cumpliendo y desarrollando las normas que nos hemos dado, la Laula y la Patrica: la primera que consagra la autonomía política, la segunda que consagra la autonomía financiera. Y que han constatado que

el Plan de Cooperación Municipal no llega ni a la mitad de ese plan los fondos incondicionados que regula la Patrica; es decir, los fondos que de verdad dan autonomía financiera, que dan poder autonómico local a los ayuntamientos. Y el resto, el resto, toda una secuencia de ayudas, subvenciones, partidas finalistas, que o no llegan o son insuficientes o ni siquiera se ejecutan.

Y le pongo ejemplos, son insuficientes. ¿Cómo puede para la provincia de Sevilla solo 65.000 euros en un plan de infraestructura turística? ¿O, por ejemplo, que las ayudas a las oficinas de turismo todavía no se haya resuelto la convocatoria de 2016, como tampoco la de los centros especiales de empleo? ¿Qué decir de los planes de dependencia y la tardanza de casi un año entre la solicitud y la concesión y otro año en ayudas a domicilio? ¿Qué hablar ya de los planes de empleo? El termómetro de la incompetencia en la elaboración de los ayuntamientos: planes de empleo que ahora mismo se están ejecutando y que fueron anunciados en 2015.

Hay maltrato de los ayuntamientos, señora presidenta. Lo dicen nuestros alcaldes de Izquierda Unida, pero también lo dicen sus alcaldes del Partido Socialista, lo que pasa es que ellos en silencio y por miedo, porque saben de las consecuencias de la disidencia.

Este es el balance que nosotros hacemos *grosso modo*. A nosotros nos gustaría conocer de la presidenta del Gobierno qué balance hace en la cooperación y relación entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces durante estos dos años.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, yo sigo aquí en el Gobierno, donde me pusieron la mayoría de los andaluces. Y usted sigue allí, en la oposición, donde le puso la derrota electoral.

[*Aplausos*.]

Y además lo voy a hacer cumpliendo con mi responsabilidad, que es la de gobierno.

Pues bien, mire, no se equivoque de adversario, señor Maíllo. Sabe perfectamente cuál es el compromiso municipalista que tiene este Gobierno. Y sabe perfectamente la diferencia entre el apoyo que le está dando el Gobierno de Andalucía a los ayuntamientos. No haga juicios políticos, por cierto, aquí, de las relaciones entre los ayuntamientos y el Gobierno de Andalucía, esto no es el Partido Comunista, estas son las instituciones puestas al servicio equitativo de todos los ciudadanos. Y compare lo que hace el Gobierno de Andalucía con los ayuntamientos y lo que hace el Gobierno de España.

Por eso le digo que no se confunda de adversario, que, por cierto, si le molesta Rajoy al frente del Gobierno dígaselo a su nuevo jefe de filas, al señor Pablo.

Pues bien, dicho eso, el Gobierno de España en sus presupuestos ha demostrado con claridad cuál es la falta de compromiso con los ayuntamientos, concretamente con una reducción del 1,6% de las transferencias en la participación de los ayuntamientos en los impuestos del Estado. Un 1,6% menos. Por eso digo que si usted confía, cree y apuesta por los ayuntamientos, aquí hay un adversario común, aquel que no crea en el municipalismo.

Y sobre el agravio y la confrontación sabe en primera persona, porque ha formado parte del Gobierno, cuál es la colaboración institucional que tiene el Gobierno de Andalucía con los ayuntamientos. En primer lugar, hay en torno a cien entes donde tienen participación las corporaciones locales en la política que se desarrolla por parte del Gobierno de Andalucía.

En segundo lugar, sabe perfectamente del compromiso presupuestario que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía con esos ayuntamientos. Tanto en la financiación que tiene, evidentemente, compromisos de ejecución de los programas... Ha hecho referencia a los planes de empleo, dígame qué otra comunidad autónoma tiene planes de empleo similares a los de Andalucía con el compromiso presupuestario y de contratación que llevamos a cabo en esta tierra. O dígame, por ejemplo, qué comunidad autónoma tiene un Plan de Cooperación Municipal como el nuestro, que ha incrementado en un 9% los recursos hasta alcanzar los 1.056 millones.

Sabe, perfectamente, además, que ese instrumento de financiación finalista va a permitir en tres años, entre el 15 y el 17, una cuantía de en torno a 1.600 millones. Y sabe también que Andalucía es la comunidad autónoma que a través de fondos no finalistas, incondicionados, la Patrica, desde el año 2013 está destinando 480 millones a los ayuntamientos. Por cierto, el 1,6% del presupuesto de la Junta de Andalucía.

En los últimos años, 7.000 millones, señor Maíllo, a razón de mil millones al año. Y todo con criterios equitativos. Se trata por igual a todos los ayuntamientos, aunque a usted eso le cueste entenderlo, al margen del color político de quién está al frente. ¿Y sabe por qué? Porque este Gobierno es responsable de todos los andaluces voten a quien voten. Esa es otra diferencia también con otras fuerzas políticas cuando gobiernan.

[*Aplausos*.]

Y, mire, política social, educativa, sanitaria, modernización tecnológica, todos y cada uno de los elementos que permiten y ayudan a los ayuntamientos a llevar una gestión operativa de los servicios públicos. Y esa es la realidad por mucho que usted pretenda ocultarla.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo no tengo ni jefe ni dioses ni reyes ni tribunos, como dice *La internacional* que ahora le ha dado a usted por cantar… Bueno, a usted no, pero sí le ha dado por cantar a algunos compañeros suyos.

[*Risas.*]

Lo que sí tenemos en Andalucía, señora Díaz, es un Estatuto que no lo hay en el resto de las comunidades autónomas del Estado. Un Estatuto que consagra y blinda las competencias municipales.

Y, efectivamente, el Plan de Cooperación Municipal ha subido no el 9, el 8,9%, lo tenía apuntado porque yo sabía que usted me iba a hablar de eso, y digo, bueno, cuando me hable ya le replico.

Pero, claro, ¿cuál es el problema? El problema es saber cuánto porcentaje de ese plan de cooperación es de fondos incondicionados —es decir, que se les trasfiere a los ayuntamientos y ellos lo ejecutan— y cuál es condicionado. Ahí está la trampa.

¿Nosotros qué le planteamos? En estos momentos la Patrica, es decir, los fondos incondicionados, son el 45,45%. Es decir, no llega ni a la mitad. Y ese es el espíritu verdadero de la autonomía local. ¿Qué es lo que le decimos, señora Díaz? No basta con decir y combatir las políticas de ahogo del Gobierno central, que nosotros compartimos, sino que hay que ejemplarizarlo.

Y yo le mando un reto para ejemplarizarlo en esa diferencia. Nosotros le hacemos una propuesta muy concreta: el plan de cooperación municipal de aquí a la finalización de la legislatura que pase del 45% de la Patrica a que sea el 60% de ese plan de cooperación municipal para 2018, y para 2019 el 80%. Y el resto, de fondos condicionados. ¿Esto qué coste supone? Cero euros, porque de lo que se trata no es de aumentar la partida —si se aumenta, mejor—, sino que de lo que se trata es de cambiar, sustituir los fondos condicionados, es decir, las ayudas finalistas, por fondos incondicionados, porque ahí está la clave de bóveda del verdadero poder autonómico.

Ahora toca Andalucía, tocan también los ayuntamientos, y tiene usted una oportunidad. Claro, toca Andalucía porque no le ha quedado otra, y eso debilita el poder andaluz, señora Díaz, eso sí que es verdad. Nosotros, evidentemente, vamos, lejos de nuestra intención ni pedir dimisión ni nada de eso. Lo que sí le vamos a pedir son algunos cambios. Yo creo que en este balance de legislatura usted tiene que hacer algunos cambios. El primero de ellos, de verdad se lo digo, y con mucha solemnidad, si le parece, y con mucho respeto, pero me parece que es necesario para Andalucía. Usted tiene que hacer un cambio de Gobierno, este Gobierno está agotado, es un Gobierno obsoleto, conservador, sin inercia, sin iniciativa. Tiene que cambiar de Gobierno. Debe cambiar de rumbo. Este Gobierno andaluz tiene que tener un plan estratégico, una definición de cuáles son las prioridades.

Y, señora Díaz, cambie de actitud. ¿Sabe por qué? De las derrotas, y de eso sé yo algo, claro que sí, de las derrotas se aprende mucho, se aprende más que de los éxitos, ya se lo decía. Es verdad que son dos grandes impostores, pero en la trayectoria vital de las personas aprendemos más de las derrotas porque nos sitúa, como decía San Juan de la Cruz, en el centro de la humildad. Pues yo pienso, y pensamos desde Izquierda Unida, que de las derrotas lo que se puede aprender es que desde ese triple cambio, un cambio de Gobierno que se hace necesario, aproveche la comparecencia que tiene a primeros de junio en este Pleno para anunciar ese cambio de Gobierno que revitalice a uno ya gastado e hipotecado, ese cambio de rumbo que necesita Andalucía, y empiece por esta apuesta por los ayuntamientos en el cambio de fondos condicionados por fondos incondicionados, que garanticen y consagren la autonomía local, y ese cambio de actitud

que, como digo, es, desde la humildad —y créame que se lo digo también porque aquí nos cuesta trabajo a todos—, no solo se aprende y se beneficia uno, y es un buen aprendizaje no solo para la vida, sino también para la política. Y ojalá sea también para Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Con la misma humildad le digo, señor Maíllo, que usted, que se ha acostumbrado a que desde otros partidos le digan lo que tiene que hacer en su casa y sus compañeros al frente de los ayuntamientos en Andalucía, yo le diré que lo que hagamos los socialistas en la nuestra lo decidiremos nosotros. Con la misma humildad se lo digo.

[*Aplausos*.]

Y, además, mire, yo estoy aquí porque han querido los andaluces que sea así, y además cuento con la confianza mayoritaria de los socialistas andaluces para que siga haciendo lo que hace este Gobierno, que es política de izquierdas. Y yo, cuando las propuestas que vienen son coherentes y tienen rigor, las hago mías, porque creo que van en beneficio del conjunto de los andaluces.

Es absurdo que hoy usted me plantee aquí incrementar la Patrica, cuando debe saber que la inmensa mayoría de los ayuntamientos andaluces tienen superávit, y que no pueden gastar el dinero porque hay una regla de gasto que impide que ese dinero se destine al empleo y a las políticas sociales. Y lo primero que tendría que reivindicar sería la defensa de la política local, de la autonomía de los ayuntamientos y de que Montoro no siga cuadrando su déficit a costa de tener en los bancos el dinero del superávit de los ayuntamientos. ¿Qué pretende, que quite recursos públicos de la educación, de la sanidad, de la dependencia en Andalucía y los mande a la Patrica para que los ayuntamientos lo mantengan en el banco y le cuadren las cuentas al señor Montoro? Pues por ahí no voy a pasar, señor Maíllo, para eso estoy aquí.

[*Aplausos*.]

Mire, el rigor, la coherencia y el compromiso con los andaluces es la hoja de ruta de este Gobierno. Usted ha sido responsable de política local y sabe perfectamente lo que este Gobierno está haciendo. Y lo que vamos a hacer a partir de ahora serán dos cosas. Primero, seguir manteniendo el compromiso que, por cierto, no existe en otro sitio de este país, de apoyo incondicionado a los ayuntamientos. Aunque reduzca el Gobierno de España la participación de los ayuntamientos en los impuestos nosotros mantendremos la Patrica, mantendremos los programas de compensación y los programas de empleo. Y, además, vamos a exigir dos cosas que ya he hecho como presidenta de Andalucía, y lo hice en la Conferencia de Presidentes. Primero,

financiación local, que merecen los ayuntamientos. Segundo, respeto a sus competencias, a su autogobierno, porque son fundamentales y necesarios. Y tercero, de manera urgente, inmediata, que se levante la regla de gasto y que se permita que ese dinero se destine íntegramente a las políticas sociales que llevan a cabo los ayuntamientos y a crear 70.000 empleos en Andalucía, que están en condiciones de hacerlo.

Si usted, además del monotema de hablar de mí y de mi partido, a lo que está últimamente acostumbrado, tiene algo que aportar a Andalucía, aquí me tendrá, como siempre, con la mano tendida, pensando en los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-17/POP-000331. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora Díaz.

Bueno, es la primera vez que vengo a esta sesión de control al Gobierno en la que usted ha respondido a mi pregunta antes de que yo se la haga, porque realmente su respuesta en el día de ayer sobre la reforma de la Ley Electoral creo que deja muy evidente que usted, su Gobierno y el Partido Socialista comparten el mismo posicionamiento que Ciudadanos a la hora de entender que es justo que de una vez por todas les devolvamos a los andaluces lo que les corresponde, es decir, que el voto de cada ciudadano sea exactamente igual viva allá donde viva.

Pero su respuesta también me permite hoy tener la oportunidad de hacer una reflexión en esta Cámara que creo que es importante, creo que es muy importante que sepamos de qué estamos hablando, porque hablamos mucho de reformar el Estatuto, de hacer propuestas, etcétera, pero realmente no nos paramos cuando hablamos de igualdad, por ejemplo, a hablar realmente, insisto, de que cada ciudadano se sienta representado legítimamente por aquellos diputados y diputadas que estamos en esta Cámara.

Mire, señora presidenta, tenemos que empezar a dejar de tener una visión cortoplacista cada vez que hablamos de estas cosas, porque aunque no nos demos cuenta estamos en una transición, en una nueva transición democrática, que requiere de la regeneración y de la transformación de muchas de las instituciones y de los procesos en los que hemos estado inmersos durante los últimos treinta y cinco años. Usted misma acaba de finalizar el pasado domingo un proceso interno donde todos los militantes del Partido Socialista, afiliados, han tenido la oportunidad de decidir sobre distintos candidatos que se presentaban a la Secretaría General. Y el voto de cada socialista afiliado, allá donde se haya producido, ha tenido el mismo valor, independientemente del resultado, yo no voy a entrar en esas cuestiones porque eso les afecta a usted nada más y a su partido. Igual que ocurre con Ciudadanos, también tenemos primarias, lo hacemos de otra forma, telemática, un poquito más moderna, si lo quiere llamar así, más rápida y menos costosa. ¿Pero al final qué ocurre? Que realmente todos los afiliados de nuestra formación política se sienten representados, lógicamente, porque han tenido la oportunidad de que su voto valga exactamente lo mismo.

Y lo que usted y yo queremos para los militantes y los afiliados del Partido Socialista o de Ciudadanos y el resto de fuerzas políticas me imagino que también será bueno para los andaluces. Por eso creemos que es necesario llevar a cabo esa reforma de la Ley Electoral en Andalucía, porque no queremos andaluces de primera y de segunda, queremos que todos cuando emiten su voto..., valga lo mismo. Y eso hoy no se produce.

Y le pongo un ejemplo muy claro. En esta Cámara hay 109 diputados. Mire usted, tres diputados de la provincia de Cádiz. El señor Cornejo está ahí sentado con el voto de 28.000 gaditanos. El señor Saldaña, que es de Jerez de la Frontera, que creo que está también por aquí, es del Partido Popular, está sentado, si no está, con el voto de 30.000 gaditanos. Pero el señor Sergio Romero, nuestro portavoz adjunto, el señor Romero, resulta que ha tenido que conseguir 42.000 votos para estar aquí sentado. No estamos en igualdad, es falso, se nos llena la boca al hablar de igualdad, pero lo fundamental, que es esa papeleta, esa herramienta, esa arma que tienen tan poderosa los ciudadanos para cambiar su futuro y las instituciones, no la ponemos al servicio de ellos. Y creo que ha llegado el momento de que esa papeleta de 10 por 20 sea de una vez todas, al menos en Andalucía, lo más cercana posible a la equidad.

Yo creo que es verdad que hacía falta esa reforma de la Ley Electoral, que usted y yo la firmamos, y que ayer se comprometieron su Gobierno y usted a ponerla en marcha. Y nosotros le dijimos desde el principio que haríamos una oposición responsable pero exigente, fiscalizadora, como nos corresponde, y lo seguiremos haciendo, señora Díaz. Sabemos que usted repite una mil veces, y así lo entendemos, que su palabra es su patrimonio. Y espero, y esperamos sinceramente que con la reforma de la Ley Electoral no ocurra lo que ya ocurrió en 2014, donde todavía recuerdo conversaciones del señor Castro, de Izquierda Unida, y del señor Cornejo hablando de esta reforma necesaria y que después, por otros motivos, por el adelanto electoral, finalmente, no se pudo finalizar.

Mostros esperamos que esta vez sí seamos capaces entre todos, no usted y yo porque lo llevemos en un acuerdo, sino todas las fuerzas políticas seamos capaces de hacer esos cambios que son necesarios en Andalucía. Insisto, por devolverles a los ciudadanos realmente la legitimidad de poder decidir quiénes quieren que los representemos. Y hemos planteado una fórmula a través de un grupo de trabajo precisamente porque queríamos que participaran todas las fuerzas políticas, no lo hemos hecho solo con ustedes, así que aprovecho esta intervención para que después de esta reunión del grupo de trabajo, donde más de 60 expertos que son los que realmente pueden ayudarnos, porque ni usted, ni yo, ni ninguno de los que estamos en esta Cámara tenemos que entender de todo, escuchemos lo que han dicho y seamos capaces de poner en marcha una fórmula que nos permita de una vez por todas acabar con esta injusticia en Andalucía.

Porque es necesaria la participación de todo el mundo, no solamente para la reforma de la ley electoral sino también para eliminar los aforamientos. Yo se lo he pedido en alguna ocasión, y usted lo sabe, y ayer también dio respuesta a esta petición de Ciudadanos. Yo no quiero tener ningún privilegio por el hecho de ser político y diputado, ninguno, quiero ser uno más. Y espero que a ninguno de los que estamos y ninguna de las que están aquí sentados se le ocurra decir otra cosa, porque si no tendrá que explicárselo a los andaluces. Yo quiero que cuando me tengan que juzgar lo haga un tribunal ordinario de justicia, no quiero tenerme que ir al TSJA y que se demoren los procedimientos todo el tiempo que se demoran para que no haya sospechas ni dudas sobre la corrupción en Andalucía. Esos cambios es importante que los hagamos entre todos, señora presidenta. Y, por eso, le agradezco públicamente que ayer compartiera conmigo esos posicionamientos y que su Gobierno anunciara que vamos a empezar a hacer esos cambios, tardemos un mes o dos meses, un año o dos años, pero acabémoslos porque son necesarios en Andalucía.

Y termino porque, como siempre, el tiempo se agota. Mire, yo creo que lo único imposible es aquello que nunca intentamos, esta vez no solamente basta con intentarlo, esta vez tenemos que hacerlo por responsabi-

lidad, esa palabra que tanto utilizamos aquí, por compromiso y también, lógicamente, porque aquí y fuera de esta institución varios grupos políticos de esta Cámara ya lo hemos firmado y lo hemos acordado. Y ahora lo único que queda es poner en práctica lo que hemos predicado, para que seamos capaces de devolverles la confianza a los andaluces —insisto— y no haya andaluces de primera o de segunda categoría en función de dónde residan a la hora de emitir su voto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

[*Aplausos*.]

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín, sabe que cumplo siempre con mi palabra, ayer tuvimos la oportunidad de valorar el grado de cumplimiento del acuerdo de investidura que suscribió su fuerza política con la mía para terminar con un bloqueo de 80 días en esta tierra, y la valoración conjunta que hicimos fue de un alto grado de cumplimiento sobre aquellos acuerdos. Y el resto de acuerdos que forman parte del documento también se cumplirán. Por lo que le decía, porque voy a cumplir con mi palabra.

Comparto, además, que es necesaria una reforma de la Ley Electoral. Y lo que nunca haré es lo que otras fuerzas políticas han hecho cuando han tenido mayorías suficientes para cambiarlas, nunca cambiaré, como pasó en Castilla-La Mancha, una ley electoral que piense que me beneficia para suprimir diputados o favorecer diputados en lugar de..., en cada circunscripción, pensando en el rédito electoral que pueda sacar. Y siempre voy a defender que las normas democráticas, las reglas del juego en la democracia y, en este caso la Ley Electoral sean fruto del consenso y del acuerdo de todos. Porque creo que es la mejor manera de blindar la democracia y de blindar nuestras instituciones. Y, por eso, pediré al resto de fuerzas políticas de esta Cámara que se sienten también con esa voluntad de acuerdo, de entendimiento para que Andalucía siga dando ejemplo.

Mire, Andalucía, que tiene un gobierno progresista, siempre ha sido vanguardia y pionera a la hora de llevar a cabo reformas que mejoraran la calidad democrática de esta tierra. Ahí está el escaño 110, ahí están las listas cremallera, ahí está la vocación de que los diputados en esta Cámara se dedicaran al trabajo parlamentario, incluso fue pionera a la hora de impedir que los diputados cobraran por actividades ajenas que ponían en riesgo, ¿verdad?, la colisión de intereses entre lo público y lo privado.

Siempre ha sido valiente la Cámara andaluza y el Gobierno progresista para mejorar la calidad democrática de sus instituciones. Y volveremos a serlo, porque estoy convencida de ello. Y pido, además, que sea —como le decía— desde el consenso y desde el acuerdo. Y nos esforzaremos para que sea así porque eso mejorará, y mucho, la identificación de los ciudadanos entre su voto, la calidad democrática y la participación en las instituciones.

La democracia en Andalucía ha avanzado, y siempre ha sido desde el fruto —como decía— del diálogo y del consenso.

Hablaba de mejorar la proporcionalidad, la representatividad y, evidentemente, avanzarse a una nueva realidad de participación de los partidos políticos en el conjunto de Andalucía y del resto de España. Y yo espero que lo que vamos a impulsar aquí, que lo vamos a hacer, se haga también en el conjunto del territorio. Y que se haga —como decía— con ese consenso y con ese acuerdo que los ciudadanos demandan de los partidos políticos.

Respecto a la eliminación de los aforamientos, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con que se haga en Andalucía y que espero y deseo que se impulse también en el conjunto de España. Porque si algo necesita este país y algo le falta a este país es la reforma de la justicia, que permita dar seguridad a los ciudadanos de que todos somos iguales ante la ley, que la ley es rápida para ser justa, que hay celeridad y que, evidentemente, hay consecuencias para aquellos que se extralimitan en el uso no solo de los fondos públicos sino en el uso en general de actividades que están al margen de la ley.

Por lo tanto, este Gobierno va a defender y va a protagonizar esa vanguardia en la regeneración democrática de la que está convencida, que ha firmado con su fuerza política, pero que también formó parte del programa electoral con el que concurrimos a las elecciones y que mayoritariamente nos dio la confianza de los ciudadanos, porque saben que ahí está el camino de recuperar el prestigio y la credibilidad de las instituciones que tanta falta hace en el conjunto del país, y que Andalucía está comprometida en primera persona.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

[*Aplausos*.]

10-17/POP-000363. Pregunta oral relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y, en su nombre toma la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Buenos días. Gracias, presidente.

Hace unos días tuvo lugar en Huelva un congreso internacional sobre cambio climático que organizaba la Junta de Andalucía y del que usted formaba parte del comité de honor. Aún no tenemos datos de financiación de ese congreso, pero ha sido motivo de consulta por parte de medios de comunicación, fundamentalmente de Infolibre, que nos dicen que no han podido conseguir.

Entre los patrocinadores del evento estaba Endesa, primera responsable de emisión de gases de efecto invernadero, según datos oficiales, en España. Entre ellos estaba CEPSA, séptima responsable de emisión de gases de efecto invernadero en España y responsable de algún que otro dolor medioambiental en el Campo de Gibraltar. Entre ellos estaban, como parte de AIQBE, Repsol, segunda empresa en emisiones de CO_2 según datos oficiales; Gas Natural, tercera empresa emisora de gases de efecto invernadero de España, según datos oficiales; Atlantic Copper Freeport McMoran, una conocida en Huelva, responsable condenada por delitos contra el medio ambiente, responsable de emisiones de arsénico, responsable de vertidos de millones de toneladas de residuos tóxicos en la Cuenca Minera, con matriz estadounidense, que ha sido en varias ocasiones denunciada por vulneración de derechos medioambientales y de derechos humanos en Indonesia, subvencionada y premiada por la Junta de Andalucía con motivo del 28 de febrero; otra patrocinadora, Fertiberia, del Grupo Villar Mir, a la sazón el suegro del *compi-yogui* de la esposa del rey Felipe VI, que presidía el congreso, implicados hasta el tuétano en la operación Lezo, con un proyecto para tapar los fosfoyesos que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, pero que también dependen de la ministra Tejerina, a la sazón exdirectora de Fertiberia y miembro de honor también del congreso del que estamos hablando en el día de hoy.

¿Estos son los referentes para la tres veces anunciada ley contra el cambio climático en Andalucía desde el año 2014 y de la cual todavía no tenemos conocimiento? Señora Díaz, esta es la trama de la que hablamos, una trama corrupta, ecocida y puerta girada con el poder político. Mi pregunta es: ¿siguen pensando, como defendió el organizador del congreso, que las multinacionales contaminantes son aliadas en la lucha contra el cambio climático en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

¿Eso es lo que usted entiende, señora Rodríguez, por lucha contra el cambio climático? En ese congreso participaron también Ecologistas en Acción, WWF Adena, todos los grupos ecologistas importantes, con la máxima libertad para exponer aquello en lo que creían. Y, evidentemente, unos y otros defendieron sus posiciones, porque unos y otros están participando de manera distinta, ¿verdad?, en la evolución del cambio climático.

Dicho eso, mire, señora Rodríguez, hay tres maneras de enfrentarse al cambio climático: una, aquellos negacionistas, tipo Rajoy, que se enteró del cambio climático por su primo, o a lo Trump, ¿verdad? Otros, que son los que se acaban de enterar de que tenemos un problema con el cambio climático en el mundo, que no conocen ni han conocido ninguna propuesta hasta ahora, porque acaban de aparecer en este nuevo escenario de lucha contra el cambio climático. Y otros que llevamos muchos años trabajando desde el rigor, desde la coherencia contra ese cambio climático. Y, además, no son palabras de cara a la galería ni soflama... Ahí están, ahí están todas y cada una de las medidas que desde el año 2002, en la Estrategia de Cambio Climático en Andalucía, se han puesto en marcha. Y ahí están también los resultados que fueron valorados, no por esa trama a la que usted ha hecho referencia y que sabrá a qué se refiere, sino por esos grupos ecologistas que participaron y participan en la labor diaria que se lleva a cabo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Mi pregunta es quién pagó ese congreso y a cambio de qué pagaron, claro, por participar en ese congreso. Parece una pregunta bastante razonable. Y por qué se las va a utilizar como fuente para elaborar la ley de lucha contra el cambio climático.

Mire, señora Díaz, yo he sido eurodiputada durante nueve meses, y estuve en la Comisión de Medio Ambiente. Allí acudió un grupo de vecinos de Baracaldo, que denunciaban que había filtraciones de lindano en el agua de uso de boca, en esa zona de Baracaldo. Bueno, pues, decían: «no obstante, así casi tenemos suerte por el lindano porque los residuos tóxicos más duros y más grave van en un camión camino de Huelva». Ahí está la estrategia en defensa de nuestro patrimonio natural. Ahí está, como ha dicho usted. Ahí está la mina de La Zarza, con filtraciones claras hacia el río Odiel, donde la Universidad de Huelva ha dicho que las filtraciones han llegado al mar; una de las 86 instalaciones mineras, escombreras y balsas mineras que filtran al Tinto y al Odiel sin supervisión, sin su control, sin su precaución y sin su preven-

ción, que es la tarea que les corresponde como Gobierno. Y el Delegado del Gobierno de Huelva no hizo otra cosa que mentir, y lo hizo de la forma más descarada, diciendo que estaba todo controlado. Quizás se le ocurrió aquello de los hilillos que conocemos de algún que otro dirigente, y diciendo que la represa había evitado que esas aguas ácidas se vertieran al río. Los vecinos y vecinas de Gibraleón saben que sí, que eso ocurrió. Y lo sabe todo el mundo.

Ahí está su tarea de protección del medio natural, cuando la Unesco está amenazando con meter a Doñana dentro del patrimonio en peligro. Eso que ha salido recientemente nos interpela a todos y a todas en esta Cámara, pese a que no dedicamos quizás el suficiente tiempo y atención a pensar en quienes, en generaciones futuras, van a preguntarse quién hizo algo al respecto antes de que Doñana esté realmente en riesgo. Porque es nuestra joya natural más preciada.

Y ustedes piden a los responsables de querer convertir a Huelva en un vertedero... Que Huelva no es un vertedero, sino que tiene un potencial enorme a largo plazo, con una transición energética; tiene un potencial enorme en agricultura extensiva, tiene un potencial enorme en gestión del turismo sostenible... Piden a los responsables de querer convertir a Huelva en un vertedero que patrocinen un congreso sobre cambio climático para lavarles la cara con el dinero de los andaluces y de las andaluzas. Y eso es absolutamente inaceptable, una auténtica impostura.

Señora Díaz, su modelo es caduco y perdedor para Andalucía; un modelo extractivista, un modelo que nos hace asemejarnos más a una colonia que a un pueblo soberano que quiere conquistar el futuro de sus hijos y de sus nietos preservando su patrimonio, que es la principal responsabilidad de los gestores de lo público: al menos preservar el patrimonio y mejorarlo en la medida de lo posible. Pero preservarlo es una responsabilidad inapelable. Y no estamos, no están, y no estamos pensando en cómo hacerlo de forma real. Hay alternativa.

Me va a hablar usted... Otra vez quizás me anunciará la Ley de Cambio Climático, desde 2014 en ese cajón; pero, eso sí, ocupando grandes titulares en los medios de comunicación.

Cláusulas sociales, ambientales y éticas que se deberían notar en los convenios, en las colaboraciones... Y, desde luego, no se notan. Las grandes industrias contaminantes y eléctricas son un ejemplo claro de falta de ética, de condenar a la pobreza energética aquí, de condenar la contaminación aquí, de condenar violaciones flagrantes de derechos humanos en países de América Latina, en países de África, etcétera, etcétera. Con ellos no deberíamos tener convenios de colaboración.

Hay alternativas: cobrar a los contaminantes y obligarles a restaurar con ese dinero los ecosistemas. Eso también genera empleo, señora Díaz: un plan de transición energética. Las energías limpias generan cuatro veces más empleo que las energías sucias; sin embargo, las energías fósiles se llevan el doble de las subvenciones que las energías limpias.

No hay contradicciones entre el empleo y la salud, no las puede haber. Y nosotros tenemos que ser proactivos para conseguir que ambas sean compatibles.

Un plan de recursos, además de palabras. Necesitamos restaurar todos esos almacenes mineros en Huelva, abandonados 86 de ellos, para que no nos vuelva a ocurrir la pesadilla de Aznalcóllar.

Y, por último, quizás estaba esperando que en el día de hoy hubiera un duelo o un reproche sobre su resultado, pero lo cierto es que para nosotros es más importante hablar de la protección de nuestro medio natu-

ral, que no siempre tiene el protagonismo que debiera en este Pleno. Y, desde luego, en base a esa premisa ecologista que nosotros llevamos a gala, no vamos a hacer leña del árbol caído.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor presidente.

Leña no sé si ha hecho, pero gritos ha dado muchos, señora Rodríguez. Mire, por gritar más no se tiene más razón. No sé por qué esos gritos y tan alterada. Yo le voy a recordar su pregunta. La pregunta es: ¿cuáles son las líneas generales de las políticas actuales del Gobierno andaluz para la lucha contra el cambio climático? Eso es lo que me ha preguntado aquí, hoy. Y no me ha preguntado por Colonia, ni por qué pasa en aquellos foros. Por cierto, cuando su jefe de filas va y da una conferencia, no mira el cartel que está detrás, sino las políticas que va a defender y aquello en lo que cree.

Insisto, señora Rodríguez, cálmese y escuche un momento mis argumentos, y si no los comparte, en la próxima sesión de control volvemos a debatir.

Mire, respecto al vertido de La Zarza, ha mentido usted, no el delegado de Huelva. Ha mentido usted. Tres cosas importantes que tiene que saber:

Primero, que ha sido el Gobierno de la Junta de Andalucía quien ha puesto en manos de la Fiscalía el tema, para que determine si hay o no hay delito ecológico.

En segundo lugar... Escúcheme un momento, señora Rodríguez. En segundo lugar, hemos actuado desde el primer momento, y hemos contenido además el vertido y las consecuencias inmediatas que tuviera el vertido.

Y, en tercer lugar, el estudio de Huelva, al que ha hecho referencia. No lo manipule, no lo tergiverse y no mienta sobre él. Dice, claramente, que la incidencia en la ría es mínima, muy reducida. Por lo tanto, no cree alarma y no ponga en peligro la imagen de una provincia con una riqueza y un patrimonio natural enormes, como es la provincia de Huelva. La provincia de Huelva no es ningún vertedero, señora Rodríguez, sino el orgullo de los andaluces, desde el parque natural [*aplausos*], El Condado, la sierra, El Andévalo y todas y cada una de las comarcas que forman parte de Huelva.

Bien, dicho eso... Y le pido respeto para la provincia de Huelva, como seguro que los onubenses la tienen con usted, aunque no compartan mayoritariamente sus iniciativas. Mire, le voy a decir con claridad cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno. Porque ya le he dicho antes que hay tres maneras de enfrentarse al cambio climático. Usted está en las del medio, en los que se acaban de enterar y todavía no han puesto iniciativas sobre la mesa. En el 2002, se aprobó la Estrategia de Cambio Climático, pero el Plan de Acción 2007-2012 tiene los programas de mitigación, adaptación y comunicación, y el de mitigación ha per-

mitido ya, desde el año 2012, un 19% en la reducción de emisiones. Por lo tanto, ese compromiso está ahí. El Plan Normativo nos ha permitido en unas semanas tan solo ya tener, como sabe perfectamente, que el proyecto de Ley de Cambio Climático, que está en fase de anteproyecto, esté en el Consejo Consultivo, algo que no se toma en serio, como no se toma en serio las instituciones tampoco. Usted sabe hacer lo que sabe hacer, venir a agitar, se agita usted sola y pretende agitar, además, al conjunto de la Cámara.

Y, mire, le digo con claridad, se combate el cambio climático en materia de energía adoptando medidas de ahorro, como estamos haciendo; de eficiencia energética; en materia de agricultura, fomentando la sostenibilidad agraria y pesquera; la agricultura ecológica, que es una prioridad de este Gobierno, y de conservación; en materia de movilidad. ¿Se ha enterado usted de que 549 ayuntamientos en Andalucía se han sumado a esa iniciativa europea de reducir al menos el 20% de las emisiones de cara al año 2020? Son 549, somos la región europea donde más ayuntamientos se han sumado a esa estrategia de ahorro de emisiones, y que va a permitir proteger nuestros pueblos y nuestras ciudades.

Se ayuda desde la política forestal con el control de la erosión, con el control de la desertificación, con el control en los incendios forestales, que sabe que somos un ejemplo, pioneros y referencia, que vienen muchos ayuntamientos, muchas comunidades autónomas, a ver lo que se está haciendo en Andalucía, o con las políticas hidráulicas, que nos están permitiendo, como decía, seguir mejorando la calidad de nuestras aguas.

Y podría seguir, podría seguir con muchos elementos laborales, medioambientales, de financiación, pero veo que eso no le interesa.

Y alguna vez plantéese para qué valen las preguntas en esta sesión de control. Cuando salga, después de los gritos, de la algarabía que provoca aquí, en la sesión, salga y plantéese si algún colectivo se ve beneficiado de lo que usted aquí plantea, si consigue alguna medida que les cambie la vida a los andaluces, si consigue alguna iniciativa que mejore el entorno de nuestra tierra. Y si se da cuenta de que no lo ha conseguido aún en dos años, piense que todavía tiene dos años por delante para hacer política útil, que les cambie la vida a las personas.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-17/POP-000349. Pregunta oral relativa a la brecha económica y social

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, después de dos años, dos años de maniobras, de amagos, de intrigas, conspiraciones, y de perder las primarias, nos dice ahora, ahora sí, que por fin se va a centrar en Andalucía. Y lo hace probablemente porque no le queda otra, no le queda otra opción. Lo hace con una ansiedad demasiado forzada, señora Díaz, y poco creíble por intentar recuperar tanto tiempo perdido para el conjunto de los andaluces.

Mire, usted no ha ejercido como presidenta porque desde que llegó ha estado pensando en irse, señora Díaz. Desde que llegó ha estado pensando en el peldaño siguiente. Desde que juró en el Palacio de San Telmo ya se le quedó, 48 horas después, se le quedó pequeña Andalucía y aspiraba a otras cosas. Usted misma ha reconocido ante sus propios compañeros en la reunión del grupo parlamentario del día de ayer que ha estado ausente, y que ahora desde el Gobierno de la Junta de Andalucía va a ayudar al PSOE. Como si alguna vez, señora Díaz, no hubieran dejado de ayudar al PSOE. Espero que rectifique esa frase en el día de hoy.

Mire, sigue el PSOE por delante, señora Díaz, siempre PSOE por delante, despreciando los anhelos, los sueños, los deseos y las preocupaciones de los andaluces. Mire, no le va a salir gratis haber puesto al PSOE por delante de los andaluces tantas y tantas veces, igual que no le va a salir gratis haber desaprovechado la mejor recuperación económica que hemos tenido en los últimos años en el conjunto de España. Andalucía amplía la brecha social y económica con respecto a otras comunidades autónomas, comunidades autónomas que no son ricas, comunidades autónomas que no tienen el patrimonio de la juventud, como tenemos nosotros en Andalucía, como es Galicia o es como Castilla y León, pero que sí crecen más que nosotros y, lógicamente, tienen menos brecha.

¿Y sabe usted por qué ocurren estas cosas, señora Díaz? ¿Por qué nosotros nos empobrecemos, los andaluces, teniendo tanto talento y tanta capacidad? Porque, mientras usted ha estado ausente, esas comunidades autónomas han tenido un presidente a tiempo completo; porque, mientras usted se ha volcado en su ambición personal, esas comunidades autónomas han gobernado con ambición colectiva de todo un pueblo; porque, mientras ellos tienen un gobierno que impulsa a la sociedad, aquí tenemos un gobierno que frena a la sociedad.

Por eso a nadie ya le sorprende que el año pasado usted y su Gobierno dejaran y tuvieran que devolver 253 millones de euros de los 364 millones de euros que recibió del Gobierno de la nación para políticas de empleo. ¿Cómo se puede permitir el lujo en la comunidad autónoma con más desempleo de Europa que devuelva el 70% de los fondos que recibe del Gobierno de la nación? Mire, señora Díaz, tuvo que devolver más

dinero que los presidentes de las otras 16 comunidades juntas. Y le reconozco algo, una capacidad especial, esa capacidad sobrehumana que usted tiene para perder más dinero que todos los demás juntos en el conjunto de España. En eso se lo tengo que reconocer, se lo tengo que reconocer.

[*Aplausos*.]

Es evidente que usted ni sabe gestionar ni le gusta. Todo el mundo sabe que es una pésima gestora, y por eso ni en su propio partido le compran el modelo. Nadie quiere mirarse en un espejo como el modelo de gestión socialista en Andalucía. Nadie quiere un modelo donde hay un millón de parados, 10 puntos más, líderes en paro femenino, paro masculino, desempleo juvenil, por encima de 50 años. Los peores resultados educativos, una sanidad con menos inversión y más listas de espera, la mayor presión fiscal de toda España y un tercio de la población, señora Díaz, en riesgo de exclusión social —seis puntos más desde que usted es presidenta—.

Mire, le he oído repetir en las últimas semanas que si usted era secretaria general y el PSOE no remontaba se iría. Eso ya no lo sabremos nunca, pero lo que sí está comprobado es que con usted Andalucía, señora Díaz, no está remontando. ¿Por qué los andaluces debemos darle el crédito que no le dan, precisamente, quienes más le conocen, que son sus compañeros de partido, señora Díaz?

[*Aplausos*.]

Mire, vuelve a Andalucía a rastras porque le han dado con la puerta en las narices, señora Díaz. Ha llegado el momento de rendir cuentas y de pedir disculpas a los andaluces por poner a los andaluces siempre los últimos en sus prioridades, señora Díaz, siempre los últimos. Explíquenos cómo podemos confiar en quien ha pensado solo y exclusivamente en su futuro, mientras la brecha económica y social se ha ampliado con el resto de los españoles. Explíquenos qué medidas piensa adoptar para reducir esa brecha, aunque ya sabemos que la brecha que realmente le preocupa, señora Díaz, es la del 36% socialista que no le ha apoyado en su tierra.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Lamento que usted aproveche una pregunta sobre la convergencia de Andalucía para dar rienda suelta a sus frustraciones. Dice que el PSOE va por delante en Andalucía, solo tiene que mirar a su entorno y verá claramente que así fue, los andaluces decidieron que el PSOE fuera por delante y usted fuera por detrás, bastante por detrás que el partido que yo encabezo.

[*Aplausos*.]

Y, mire, para mí que los andaluces apoyen la labor del Gobierno que presido es un orgullo, para mí que nos den la confianza mayoritaria los socialistas es un orgullo. Pero, lamentablemente, usted para su fuerza política es un agujero y una vía de agua, y se ha visto con claridad cómo ha tenido que perder un tercio de sus escaños para que usted pudiese sentarse aquí, en esta Cámara.

Y hoy podría haber aportado algo más que ese texto poco original y previsible, que podría haberlo complementado. Mire, yo en estas semanas he visto cómo primero pedía que si ganaba un proceso interno en mi partido me marchara. Después que me marchara porque lo perdía, porque su única obsesión es que yo me marchara para no tener que enfrentarse a mí, y no hay nada peor en política que temerle al adversario y pensar que la suerte de uno va ligada a la incomparecencia del otro.

Pero como a mí sí me preocupa la pregunta que ha hecho sobre Andalucía, como sí me preocupa... Tranquilidad. Como sí me preocupa, le diría, mire, uno tiene que saber de dónde viene esta tierra y ver cuál ha sido la evolución de esta tierra. Podemos verlo en el corto plazo o en el plazo amplio. En el corto plazo, mientras en Andalucía crece el empleo en España baja, ahí están los datos de la EPA y el paro registrado. Suben las afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía mientras bajan en España. Y crece el empleo a más velocidad, a pesar de que no tenemos el apoyo del Gobierno de la nación.

Y si uno pone las luces largas y ve de dónde venimos, sabe perfectamente las diferencias a las que hemos tenido que hacer frente, y sabe perfectamente el déficit industrial, de universidades, de formación de la población, de acceso de la mujer al mercado o de infraestructuras de transportes. Y, a pesar de todo eso, uno ve que hoy Andalucía ha convergido más y mejor con el resto de España que otras regiones periféricas en el conjunto de la Unión Europea. Y yo le pregunto a usted: ¿si tanto le preocupa Andalucía, por qué no estaba, por qué no se le ha escuchado cuando nos han recortado un 36% las inversiones que permitirían que Andalucía, en un momento de recuperación económica, creciera más y mejor? ¿O dónde estaba cuando los empresarios andaluces dijeron con claridad que se estaba favoreciendo a otros territorios recortando el 28% la obra pública? ¿O dónde está para defender el Algeciras-Bobadilla o el AVE a la provincia de Granada, la conexión ferroviaria de Almería? ¿Dónde está para pedir un plan de empleo para Andalucía? ¿Dónde está para hacer frente a esa drástica reducción de las políticas activas de empleo? ¿Dónde estaba para reivindicar la dependencia en Andalucía?

Mire, yo he defendido aquello en lo que creo, y cuando uno defiende aquello en lo que cree para su país y para su partido se llama coherencia. Y no hay ninguna deshonra en que, en un momento determinado, tus compañeros no crean que ese sea el proyecto que España necesita, pero es en el que yo creo. ¿Y sabe? La deshonra, la única deshonra es la cobardía.

Mírese usted, a veces algunos perdemos o ganamos votaciones: usted las pierde todas, señor Moreno.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Mire, señora Díaz, hablar de frustración en un día como hoy creo que no es lo más aconsejable, lo digo con toda humildad.

Sabe usted que yo siempre la he tratado con mucho decoro, mucha elegancia y mucho respeto, cosa que usted no ha hecho ni conmigo ni con ninguno de los grupos. Están los medios de comunicación como testigos.

Mire usted, señora Díaz, usted es así, ese es el problema que tiene. Y esa soberbia no es buena, señora Díaz, solo nos falta que nos diga en el día de hoy: mira, yo he perdido porque he querido perder. Solo faltaba decir eso.

[*Risas y aplausos*.]

Señora Díaz, mire, usted puede decir lo que quiera, que lo vamos a escuchar. Vamos a escuchar decir que usted tiene un compromiso con Andalucía, que usted nunca se ha ido, pero la verdad, señora Díaz, la verdad que sabemos todos en Andalucía y en España es que usted está aquí, simple y llanamente, porque no la han querido en su partido. Simple y llanamente, señora Díaz.

[*Aplausos*.]

Pero a mí lo que me preocupa, señora Díaz, a mí lo que me preocupa de todo esto es el tiempo perdido, las energías perdidas. Siempre se lo he advertido en todas y cada una de mis intervenciones, señora Díaz. A mí lo que me preocupa no es el debate interno de su partido. Es un debate interno, democrático, ciento por ciento respetable. Y además coincido, y es verdad, en que para ganar hay que perder. Y yo he aprendido a perder y por eso empiezo a ganar como se ha ganado en las últimas elecciones generales de junio del 2016. Y ganaremos las próximas autonómicas, tiempo al tiempo.

Pero mire, señora Díaz, hay algo que a mí me preocupa mucho. Me preocupa que Andalucía en su esquema mental sea lo último. Me preocupa que para usted siempre el Partido Socialista Obrero Español esté por encima de los intereses de los ciudadanos de Andalucía. Eso me preocupa.

Me preocupa ver cómo regiones que eran igual, con los mismos niveles de renta que Andalucía, como eran la región de Murcia, como era Galicia, como Castilla y León hace treinta y cinco y treinta y seis años, y lo pueden comprobar, señora Díaz, ven cómo hoy disfrutan de mejores cuotas de bienestar. Comunidades que tienen una población terriblemente envejecida.

¿Dónde ha estado nuestro Gobierno, señora Díaz? ¿Dónde ha estado el Gobierno de Andalucía? ¿Dónde ha estado su presidenta?

Señora Díaz, llevamos dos años de debate interno. Dos años donde usted con el rabillo del ojo ha estado siguiendo permanentemente la política encerrada. Y yo no se lo afeo, mi responsabilidad como líder de la oposición es pedirle a la presidenta del Gobierno de todos los andaluces que se dedique de una vez por todas a Andalucía y a los andaluces. Esa es mi obligación. Y eso es lo que yo le estoy pidiendo, señora Díaz.

[*Aplausos*.]

Eso es lo que yo le estoy pidiendo. Y lo que yo hoy le pido es lo que están pidiendo cientos de miles de andaluces que están cansados de esperar listas de espera, que están con un problema en educación y que tienen un millón de parados.

Señora Díaz, recapacite y póngase a trabajar.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

No imite usted a la señora Rodríguez con el tono y la alteración en esta cámara, señor Moreno. No se tiene más razón por gritar más.

Mire, yo estoy aquí porque han querido los andaluces, porque le he ganado las elecciones, y se las he ganado por 10 puntos y hace tan solo dos años. Y usted está ahí porque los andaluces han querido que esté ahí.

[*Aplausos*.]

Y si hablamos del apoyo de nuestras fuerzas políticas, aparte he tenido el apoyo mayoritario de mis compañeros. No tengo que mirar a Jaén, no tengo que mirar a Córdoba, no tengo que mirar a Sevilla ni ver a los compañeros de mi partido yendo a los tribunales porque no les escuchan en el suyo.

[*Aplausos*.]

Por eso estoy aquí, mire. Y estoy aquí, en Andalucía, estoy aquí en Andalucía porque creo en mi tierra y defiendo al PSOE porque cuando al PSOE le va bien, a Andalucía le va bien. Y cuando hay Gobiernos socialistas en España no pasa lo que ha pasado esta mañana, que su Gobierno y su fuerza parlamentaria ha votado en contra de las enmiendas para el Algeciras-Bobadilla, para el tren a Almería y para el tren a Granada.

[*Intervenciones no registradas*.]

Por eso pienso en el PSOE, que es lo bueno para Andalucía.

Y mire, ¿dónde se basa usted para hablar de convergencia? Mire, hay cinco comunidades autónomas, solo cinco comunidades autónomas que están por encima de la media de España y hay 12 que están por debajo. Si uno analiza lo que ha pasado en democracia, no ha habido alteración entre comunidades autónomas, al contrario, aquellas que estamos peor, tenga rigor y coherencia, aquellas que estábamos peor hemos podido converger con la media de España. ¿Qué está diciendo, que hay 12 comunidades autónomas que han estado despilfarrando, utilizando el autogobierno y la financiación para no converger con la media nacional? Se equivoca. Las cinco que estaban mejor al inicio de la democracia están mejor, y las 12 que estaban por debajo de la media siguen estando por debajo de la media.

Y, mire, hay dos maneras de influir en el crecimiento de una comunidad autónoma por parte del Gobierno de España. Una es la inversión pública, atropello de Rajoy y no inversión a Andalucía. Y la segunda, el Fondo de Compensación Interterritorial. Y en las dos ustedes han utilizado los recursos del Gobierno de España para maltratar y atropellar a Andalucía. ¿Y dónde estaba usted, señor Moreno? En un hoyo, en una madriguera para no dar la cara y decirle a su jefe de filas que lo que es bueno para Andalucía debe ser bueno para todos los partidos en Andalucía.

Y, mire, 4.672 millones de euros mal aplicados al modelo de financiación para castigar a Andalucía. Le guste o no hoy, le guste o no, continúa una etapa en la que se va a tener que enfrentar conmigo.

Y mire, se lo decía antes, defiendo en este país lo mismo que defiendo en Andalucía, defiendo que primero es mi país y primero es Andalucía. El día que me vea de diputada por Cantabria piense otra cosa. Primero este país y primero Andalucía, después mi fuerza política y después mis propios intereses personales.

Para mí no es una deshonra haber perdido una votación. ¿Sabe lo que para mí sería deshonroso? No defender aquello en lo que creo por no tener la gallardía y la valentía de saber que este país es primero, después el PSOE y después los intereses personales de uno.

Y el día que usted lo aprenda se…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

[*Aplausos*.]

10-17/POP-000336. Pregunta oral relativa a las prioridades políticas para Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, presidenta.

Nos encontramos en el ecuador de esta legislatura en la que hemos vivido dos años de intenso trabajo y del que los socialistas andaluces nos sentimos moderadamente satisfechos.

Sabemos que hay muchas cosas que mejorar, que el camino es largo, pero todos debemos reconocer que hemos vivido un periodo político marcado por un importante impulso legislativo en Andalucía, pese a que algunos grupos en esta cámara tuvieron bloqueado el Gobierno de nuestra tierra durante ochenta días. Los mismos que hoy continúan enfrascados en su estéril estrategia de ensuciar la realidad y que siguen empeñados en no recocer que este Gobierno, el Gobierno de Andalucía, sigue cumpliendo con su obligación.

Y, si quieren ustedes, les recuerdo que en apenas tres o cuatro semanas se ha puesto encima de la mesa, ayer mismo, la Ley de Tanteo y Retracto, la de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, la Ley de Participación, la Ley de Discapacidad, la Ley del Voluntariado... Solo en este tiempo.

Porque permítanme que les diga que eso sí, eso es gobernar, con hechos, con cosas reales, y lo que hacen ustedes, señorías de la oposición, es chapotear en la inutilidad. Y permítanme decirles que los esfuerzos inútiles conducen siempre al mismo sitio: a la melancolía.

Señorías, lo que es evidente es que en Andalucía fuimos los primeros en aprobar nuestras cuentas públicas, contribuyendo a aportar seguridad y estabilidad al conjunto de España. Porque, si la política no sirve para mejorar la vida de la gente, se convierte en una actividad tóxica. Y, desde luego, aquí hemos estado trabajando, ha estado trabajando el Gobierno andaluz para contribuir a la mejora de la vida de los andaluces, aprobando unas cuentas que están pensadas para la ciudadanía y para blindar los servicios públicos en nuestra tierra. Nada que ver con las cuentas que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular, y en las que, por cierto, una vez más el Partido Popular de Andalucía ha vuelto a convertirse en cómplice necesario de un ataque, de la discriminación, de la persecución y de la actuación dañina hacia los intereses de Andalucía. Ahí no le hemos escuchado al señor Moreno Bonilla levantar la voz en ningún momento, ni en la presentación de las cuentas, ni hoy, que se ha conocido que han votado ustedes en contra de las enmiendas, de lo que necesita Andalucía, de seguir adelante.

Estamos en la mitad de la legislatura y es el momento de poner por delante las prioridades políticas para andar ese camino que aún tenemos por delante. Es un buen momento para hacer balance y para hacer también una proyección hacia el futuro. Usted, señora presidenta, se comprometió en su debate de investidura a

que iba a rendir cuentas ante esta Cámara y ante los ciudadanos de Andalucía. Ya lo hizo el pasado mes de octubre en el debate del estado de la comunidad y lo volverá a hacer en el siguiente pleno a petición propia, cosa que no ocurre en ningún parlamento autonómico en España, por cierto, señores de la oposición, y por supuesto no ocurre en el Congreso de los Diputados.

Como les decía, este balance intermedio de legislatura va a permitir además hacer un análisis de la opción de la oposición en estos años, señora presidenta. Una oposición que hasta ahora..., pueden ser que mejore, se están produciendo cambios, vemos cómo la portavoz de Podemos ha virado a la derecha y se sienta ahora en otro sitio distinto en el Salón de Plenos, no sé si esos serán los únicos cambios que se van a producir en la oposición. Una oposición que hasta ahora lo único que ha demostrado es una vocación claramente destructiva, desestabilizadora, oportunista y absolutamente alejada de las oportunidades, de las prioridades de los andaluces. Y que —permítanme que se lo diga—, no sabiendo ustedes hacerle la oposición a la presidenta de la Junta de Andalucía, llevan meses haciéndole la oposición a la secretaria general del PSOE de Andalucía. Lo cual los pone en un ridículo evidente, evidente.

[*Aplausos*.]

Pero, además, señor Moreno Bonilla, confiéselo, lleva usted semanas rezando, lleva usted semanas rezando, pidiéndole a los dioses en los que usted crea que Susana Díaz se fuera de Andalucía. A ver si por salir Susana Díaz de Andalucía tuviera usted alguna oportunidad, señor Moreno Bonilla. ¿Y sabe lo que le digo? Que esas cosas se pueden pensar, y es legítimo cuando uno se ve incapaz de ganar unas elecciones, pero debería usted intentar que no se le notara tanto, señor Moreno Bonilla, que no se le note tanto.

[*Aplausos*.]

Señor Moreno Bonilla, que no se le note.

Están ustedes instalados en una eterna canción, sí, en una eterna canción, que ya la cantó Arenas, la cantó Zoido, y ahora tenemos la versión que usted representa, la misma canción, van a tener ustedes los mismos éxitos que España en Eurovisión.

[*Risas*.]

No tenga usted ninguna duda, siga usted cantando esa canción del olvido, de la pena, desafinado, con la que no se identifican la mayoría de los ciudadanos en nuestra tierra. Y que usted se permita el lujo de hablar de los procesos democráticos que se producen en otra formación política, que usted aproveche la sesión de control a la presidenta del Gobierno para hablar del congreso del Partido Socialista y de la legitimidad en función de los votos... Parece mentira, ¿ya usted no recuerda cómo llegó usted aquí?, ¿no se acuerda? El dedo, precisamente, señor Moreno Bonilla.

[*Risas*.]

Me ha respondido usted con un solo gesto, ha estado ágil por una vez en esta sesión de control, con el dedo, señor Moreno Bonilla, efectivamente.

[*Aplausos*.]

Con el dedo, con el dedo, con el dedo.

Miren, hay un trabajo hecho, queda un trabajo por delante, el Gobierno tiene una tarea pero la oposición también tiene una tarea, porque así es la democracia. De hecho, la democracia la caracteriza precisamente la existencia de la oposición y su papel, porque gobiernos tienen todos los sistemas políticos, pero la oposi-

ción tiene una tarea fundamental, y hasta ahora permítame que les diga a ustedes que no han estado a la altura de lo que necesita Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, acabamos de conocer el PIB en este país, y dice que el crecimiento que se ha producido fundamentalmente es gracias a las exportaciones, y que además Andalucía crece por encima de la media del conjunto de España. ¿Qué ocurre? Que si nuestro crecimiento ha ido fundamentalmente asociado al crecimiento de las exportaciones, y además Andalucía ha crecido por encima de la media, es que las exportaciones en Andalucía se han comportado muy bien, se han comportado más que bien. Por lo tanto, no entendemos cómo esta mañana se ha vuelto a atropellar a esta tierra en la logística, en las inversiones en infraestructuras y en transportes, votando en contra de las enmiendas en el Congreso de los Diputados y condenando al Algeciras-Bobadilla, condenando la conexión ferroviaria a Almería y condenando a Granada, con lo que significa, que es condenar el crecimiento económico de Andalucía y la creación de empleo para esta tierra. Y es muy grave, muy grave lo que ha pasado esta mañana.

Y yo espero, espero que todas las fuerzas políticas de esta Cámara aprovechen la comparecencia del próximo día 7 de junio, donde vamos a hablar de la situación de Andalucía, para ponerse del lado de los andaluces, levantar la voz colectivamente, hacerlo en defensa de esta tierra y decir que no es posible, que si Andalucía está haciendo un esfuerzo enorme en su crecimiento económico, que eso además se está traduciendo en la generación de empleo, que estamos creciendo por encima de la media, ayudando para que España también crezca por encima de la media y generando más empleo y nuevas afiliaciones a la Seguridad Social, que el Presupuesto General del Estado para este año consolide el recorte, el atropello y el agravio con los intereses de Andalucía y con el bienestar de los andaluces. Espero que todas las fuerzas políticas en esta Cámara aprovechen el próximo día 7 de junio para eso. Porque las líneas generales de un presupuesto, igual que el de Andalucía tenía claro, tienen que ser empleo, más derechos y mejores servicios. Y no puede haber oportunidades para crear empleo si no existe ese plan de empleo que Andalucía necesita y que otros territorios van a tener para que le salgan las cuentas a Rajoy, no las cuentas del presupuesto, sino las cuentas suyas propias para aprobar el presupuesto. Que, en segundo lugar, no se reviertan los daños que ha ocasionado la crisis, con un presupuesto que baja en educación, que baja en sanidad y que baja en dependencia, manteniendo, por tanto, el Estado del bienestar.

Y, en tercer lugar, como decía, las inversiones. No se puede condenar a Andalucía, su crecimiento en los próximos años. Y no se puede condenar a que nuestras empresas no sean competitivas. No se puede condenar al Levante Almeriense, no se puede condenar a Granada, no se puede condenar al Campo de Gibraltar y no se puede condenar a miles, millones de ciudadanos andaluces, a que las inversiones no sean rentables aquí porque hay un gobierno insensible en España que no quiera apostar, aportar y cumplir con lo que, por cierto, votaron en el Estatuto de Autonomía, que es darle a Andalucía lo que merece en función a lo que somos y a lo que representamos.

Por tanto, estos presupuestos no consolidan y renuncian a la salida de la crisis económica, renuncian a mejorar la competitividad de nuestra tierra, renuncian a salvaguardar a las personas y renuncian a colaborar y cooperar con las comunidades autónomas y, en este caso, con la nuestra, para profundizar en el Estado del bienestar.

Nuestra prioridad es el empleo, a eso destinamos 2.000 millones, y espero que el atropello tanto a las políticas activas como a no querer..., negarnos ese plan de empleo a Andalucía, se corrija. Nosotros vamos a destinar 2.000 millones. Y eso, además, nos va a permitir que este año el crecimiento del empleo en Andalucía va a ser muy bueno. Que el dato con el que cerraremos este año va a ser muy bueno para los andaluces, y que vamos a crear empleo por encima de la media, y además vamos a trabajar para que ese empleo sea de calidad, que es la asignatura pendiente en el inicio de la recuperación económica.

Nuestro presupuesto nos permite abordar nuestras prioridades, como los 75 millones de actos médicos que llevamos a cabo al año, las 24 infraestructuras sanitarias... Espero que corrijan ese presupuesto y estén las conducciones y las conexiones al hospital de Lepe, al chare que está terminado y que está equipado.

Nuestro presupuesto garantiza que un millón de alumnos sigan beneficiándose de la gratuidad. Hoy veo algarabía y veo cierto malestar en la oposición. Seguramente sea la permanencia de esta presidenta en la Cámara.

[*Aplausos*.]

Decía que un millón de alumnos beneficiados en la gratuidad de los libros de texto, más de cien actuaciones en construcción, mejora de colegios, 229.000 personas beneficiarias en dependencia... Eso es lo que necesita Andalucía. Y ahora necesitamos que el Gobierno nos dé lo que nos corresponde, que respete el autogobierno de Andalucía, que no tengamos que seguir tolerando ocho recursos a la subasta de medicamentos... Por cierto, en dos ya nos ha dado la razón el Tribunal Constitucional. Que no se paralicen derechos, como el derecho a proteger la vida de las personas en sus casas con nuestra Ley de Desahucios contra los desahucios. Que no se nos asfixie económicamente y financieramente con un FLA abusivo, que ese dinero se puede destinar al bienestar de los andaluces y no a la usura de un ministro que quiere cuadrar sus déficits a costa de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas.

Hay otra manera de hacer política, y esa otra manera de hacer política la representa este Gobierno, que defiende que lo que es bueno para España es bueno para Andalucía, y que para que a Andalucía le vaya bien, le tiene que ir bien a España.

Pero les pido a todas las fuerzas políticas de la Cámara que el próximo día 7 pongan los intereses de Andalucía por delante de los intereses partidarios, levanten la voz... Lo que ha pasado hoy en el Congreso es la continuación del atropello y del agravio con Andalucía, con unos Presupuestos Generales del Estado infa-

mes con esta tierra. Y, evidentemente, los representantes legítimos de los andaluces tienen que levantar la voz para decir que Andalucía no merece estos presupuestos.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Antes de recuperar las preguntas al Consejo de Gobierno, quiero que sus señorías tomen nota para su agenda que, igual que hicimos en el Pleno pasado, vamos a seguir ininterrumpidamente con las iniciativas y los puntos del orden del día, sin parar para comer, lo que supondrá que no votaremos, por primera vez, antes de las cinco y media, todo aquello que haya sido debatido hasta ese marco horario. Que, previsiblemente, sean tres proposiciones no de ley y la moción debatida por la mañana.

10-17/POP-000350. Pregunta oral relativa a ejecución de la segunda fase de la Ronda Sur de Motril, Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, recuperamos las preguntas, en este caso, al Consejo de Gobierno. Lo hacemos con la Consejería de Fomento y Vivienda; pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora García.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, hace un mes conocimos que el actual equipo de gobierno del Partido Socialista, del Ayuntamiento de Motril, le había propuesto a su consejería un proyecto más barato, según esa comunicación, para que ustedes terminasen la segunda fase de la Ronda Sur de Motril. Ese proyecto más barato parece ser que pasaba de cuatro carriles a dos, y de dos acerados a uno.

Consejero, han pasado doce años desde que ustedes se comprometieron a hacer esta obra, que fue en 2005. Ocho años que presentaron el proyecto en el ayuntamiento y anunciaron las obras; lo hicieron en el año 2009. Fíjese si hace años, que la presentación de ese proyecto lo hicieron la entonces delegada del Gobierno, la señora Teresa Jiménez, y el entonces delegado de Obras Públicas, el señor Pedro Fernández, que hoy son noticia porque no hicieron entonces bien su trabajo y tenemos que regalarles a un promotor todos los andaluces 165 millones de euros. Pues, después de esos doce años, señor consejero, que se firmó ese convenio, doce años que llevan los motrileños pagándoles el mantenimiento del alumbrado de tres vías que son suyas —que eso decía el convenio—: la Ronda de Poniente, el Vadillo y la entrada de Motril por el Candelo.

Por eso, nos gustaría que hoy nos aclarase, consejero, qué previsiones tienen ustedes para esta segunda fase de la Ronda Sur de Motril, si es que la tienen; que explique si se va a hacer con cuatro carriles o solo con dos, si tienen presupuesto y a cuánto asciende... Y la verdad, consejero, es que la pregunta hablaba del horizonte temporal, pero no sé si preguntarle, porque usted, con el tiempo, en Granada aún no ha acertado ni uno.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora diputada, vaya por delante el compromiso del Gobierno de Andalucía con la ciudad de Motril, y no son declaraciones de principios: son hechos. Yo supongo que usted conoce que se concluyó un acceso de la Nacional 340, con una inversión de 1,38 millones de euros, que, posteriormente, se hizo la culminación de las obras de este tramo, con 2,31 millones de euros... Eso forma parte de los hechos comprometidos del Gobierno de Andalucía y de la Consejería de Fomento con el Ayuntamiento de Motril.

De la última parte que usted me habla, efectivamente, había un protocolo establecido en el año 2005. A mí lo que me sorprende es que ustedes sean tan benevolentes y pasen de la indolencia, cuando están en el Gobierno, a la posición inquisitorial cuando están en la oposición. La obligación que tenía el Ayuntamiento de Motril, gobernado por el Partido Popular, era, entre otras cosas, poner a disposición los suelos. Sabe usted que todavía se está esperando a que esa circunstancia se produzca. Y, a pesar de eso, ya le digo que el compromiso, lógicamente, del Gobierno de Andalucía y de la Consejería de Fomento es acabar culminando esta obra en el momento en que las disponibilidades presupuestarias nos lo permitan. Pero la dejación fundamental del Ayuntamiento de Motril, en su momento, hizo imposible que la obra se pudiera haber licitado cuando todavía no habíamos entrado en la crisis y el impacto de la crisis no estaba de forma tan clara en las cuentas públicas.

Gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Señor consejero, no fue el Partido Popular el que firmó el convenio en 2005; fue el Partido Socialista. Pedro se llamaba el alcalde, por cierto.

Y no se ha hecho, como digo, absolutamente nada. Pero es que, consejero, no está en el PISTA; está para después de 2020, y, si acaso, a lo mejor si alguna vez hay dinero.

Les pidió el Pleno de Motril, por unanimidad, que ustedes lo incluyesen en el PISTA, y ustedes han mirado para otro lado.

Hace solo dos semanas les pidió, también por unanimidad —esa coherencia que tiene el Partido Socialista de Motril—, que se hiciese con cuatro carriles y no con dos. Que, por cierto, no me ha contestado a lo que le estaba preguntando.

Consejero, usted, por mucho que ahora venga a ponerse medallas, usted, con la provincia de Granada, no ha cumplido absolutamente nada en los dos años que lleva de consejero; nada. Y eso que sí le tengo que reconocer que usted, para prometer, ha sido menos rimbombante en las campañas electorales que sus com-

pañeros granadinos y solo nos ha prometido migajas. Pero es que no ha hecho nada: ni ha terminado todavía el puente de Huétor-Tájar, que ni ha empezado; ni ha terminado la carretera de Alhama, que ni ha empezado esta fase que tocaba ahora... Y del metro no vamos a hablar hoy, consejero; hablaremos otro día.

No ha cumplido usted absolutamente nada desde que tomó posesión como consejero de Fomento, ni con Granada, ni mucho menos con Motril, que es de lo que estamos hablando hoy. Ni siquiera hoy ha contestado a lo que le estoy preguntando.

Consejero, tómese en serio a los granadinos.

[*Rumores*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero...

[*Intervención no registrada*.]

Perdón, no en el reloj que tiene la Presidencia aquí. Pues, si ha habido un error, se subsana.

Continúe, señoría, y vamos a ver cómo subsanamos este error del reloj.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Muy brevemente. Solo le voy a pedir al consejero, que me dice a mí que yo sea beligerante con otras administraciones, que la beligerancia que usted muestra, consejero, cuando viene a Granada o cuando habla de Granada con otras administraciones, solo le pido que la mitad la dedique a hacer algo por los granadinos y a cumplir de una vez algo de lo poquito que nos ha prometido.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, el convenio, efectivamente, lo firmó; el protocolo lo firmó el alcalde socialista, pero fue un alcalde del Partido Popular el que estuvo dilatando el proceso durante muchos años, haciendo imposible que se pusieran los suelos a disposición de la Junta de Andalucía. Eso forma parte de la historia.

Ahora hay un ayuntamiento más diligente, con más capacidad de cooperación. Y por eso estamos planteando retomar este proyecto, lo mismo que hemos planteado retomar otro proyecto que estaba durmiendo el sueño de los justos por incapacidad del Gobierno local, en Motril, del Partido Popular, que es el desarrollo del área logística, el desarrollo del área industrial, ligada a la zona del puerto, lo sabe usted igual. Estamos haciendo la reforma del plan general... Sí, sí, forma parte de sus dejaciones cuando son responsables en el Gobierno.

Y cuando habla usted de inversiones en Granada y habla usted del metro..., el día que usted quiera hablamos del metro, la inversión más importante que se está haciendo en Granada con diferencia. Hombre, contrástelo usted con los accesos que está haciendo el Partido Popular o el Gobierno del Partido Popular en relación con el Ave, ¿esperando qué? El metro sabe usted que no está todavía en funcionamiento, y será dentro de pocas semanas cuando realmente los datos que garanticen que cumplimos los criterios de calidad y los criterios de seguridad van a estar ahí.

Y estamos haciendo una inversión que el Gobierno del Partido Popular está haciendo claramente. La presidenta se refería a enmiendas debatidas hoy en el Parlamento nacional, pero es que los Presupuestos del Estado se han planteado con una inversión para Andalucía del 13% respecto al volumen de inversión global en el Estado, cuando la inversión que exige el sentido común, la lógica, la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, es del 18%.

En todas esas cosas es en las que ustedes deberían estar trabajando si de verdad defienden los intereses de Andalucía y de Granada y de Motril. Y pedirle al Gobierno que la infrafinanciación que está resolviendo 4.000 millones de euros menos para poder hacer, efectivamente, estas infraestructuras, háganlo porque así seguramente avanzaremos todos en la buena dirección, a mayor velocidad, y esa es la forma de defender los intereses de los andaluces y de los motrileños.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Ruego disculpen el error que hemos vivido en el reloj.

10-17/POP-000345. Pregunta oral relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga.

Para formular la pregunta tiene la palabra la diputada señora Bustinduy Barrero.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidenta.

Señor consejero.

El *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* esta semana ha publicado la declaración de interés metropolitano del proyecto de prolongación de la línea 2 del metro de Málaga desde Guadalmedina al hospital civil y el materno-infantil. En concreto, se hace público el acuerdo adoptado el 9 de mayo por el Consejo de Gobierno que permite a la Consejería de Fomento y Vivienda realizar las actuaciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de este nuevo trayecto de transporte metropolitano.

En definitiva, se trata de un trámite que da vía libre al Gobierno andaluz para imponer el tranvía e ignorar las peticiones de los vecinos de Bailén-Miraflores para que se reconsidere este proyecto.

Señoría, así comienza textualmente la moción urgente que el Partido Popular lleva hoy al Pleno del Ayuntamiento de Málaga. ¿Sabe cómo termina? Queriendo retrotraerse al acuerdo de 2003, por cierto, un acuerdo que al ser firmado en el mismo acto le entregó el alcalde una carta al presidente de la Junta de Andalucía para pedir ya una modificación de ese acuerdo. No va a ser esta diputada quien califique esta actitud, ya se ha encargado de ello el resto de los grupos políticos representados en el ayuntamiento y los medios de comunicación malagueños.

¿Mientras qué ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía? Ni más ni menos que dar respuesta a la solución consensuada entre Junta y Ayuntamiento de Málaga. Y es que cuando las administraciones alcanzan acuerdos y consenso, como sucedió en noviembre de 2013, tras una larga negociación que incluyó también a los agentes socioeconómicos y financieros vinculados a estas actuaciones, hay que cumplirlo. Señorías, no parece procedente volver a retroceder, dado que el interés general debe imperar, y este no es otro que dar la máxima utilidad a la red del metro en Málaga, una intervención que va a permitir llegar a los distritos más poblados de Málaga y extender este servicio tan bien acogido al máximo de la población.

Estamos hablando de un distrito de 130.000 habitantes, con equipamientos hospitalarios, deportivos como el Estadio de la Rosaleda, y centros comerciales que, por supuesto, prestan servicios a ciudadanos que no viven en la zona y que necesitan un transporte público eficiente como es el metro.

En estos días Seopan se ha manifestado en relación a la ampliación de la línea 2 del metro al Hospital Civil, y la ha calificado como una de las obras públicas a nivel estatal que mayor beneficio social aporta. ¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno esta actitud que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Málaga?

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien dice, el Consejo de Gobierno ha tomado la decisión de declarar obra de interés metropolitano el ramal de Hospital Civil hasta Guadalmedina. Lo estamos haciendo porque pensamos que las instituciones cuando firman libremente acuerdos y pactos lo que tiene que hacer es cumplirlos, y esto es lo que estamos reclamando al Ayuntamiento de Málaga.

El proyecto de metro de Málaga no es un proyecto impuesto por la Junta de Andalucía al ayuntamiento, es un proyecto que se inicia con el acuerdo del Ayuntamiento de Málaga. Lamentablemente, lo que está faltando hasta ahora —y califico comportamientos, no a personas— es que sobra regate en corto, falta altura de miras. Porque estamos ante un gran proyecto, no solo desde el punto de vista de la inversión, que son casi ochocientos millones de euros, sino que lo que representa es un proyecto de modernización de la ciudad de Málaga, como está ocurriendo en más de trescientas ciudades europeas, que tienen sistemas ferroviarios urbanos metropolitanos para avanzar en la mejora de la calidad del aire. Estamos hablando de sacar del centro de Málaga cuatro millones y medio de vehículos; estamos hablando de reducir tiempos de desplazamientos, que tiene una repercusión, lógicamente, en la estructura productiva, en el PIB, en los tiempos perdidos de ahorro de combustible; estamos hablando de contribuir a limitar emisiones sobre cambio climático; estamos hablando de un proyecto de modernización.

Y sobre ese proyecto el ayuntamiento hasta ahora..., bueno, el ayuntamiento, el alcalde, porque el ayuntamiento parece que tiene otro criterio ya, la mayoría tiene otro criterio. Y cuando todo el mundo va en la dirección contraria salvo el alcalde, sería bueno que se replanteara si quien está equivocado es él, porque, claro, pasamos de una cosa a otra, buscando siempre pretextos para no acabar haciendo lo fundamental, que es cumplir la palabra dada. Y cuando la palabra dada representa, además, tener compromisos con terceros, con mucha más razón.

Lo que le estamos pidiendo al ayuntamiento, en definitiva, es que sea serio, que se comprometan las instituciones y las personas que las representan, y no puede haber volantazos, cambios de humor, cambios de opinión de un día hacia otro, porque al final lo que estamos haciendo es trasladando un mensaje absolutamente demoledor sobre la credibilidad de las instituciones.

Y la frontera que la Junta de Andalucía está estableciendo como límite de su actuación es, uno, el principio de legalidad, el ayuntamiento está poniendo cosas en lo alto de la mesa que no pueden ser aceptadas porque en ningún caso respetan la legalidad. Una de ellas es el llamado metrobús, que el alcalde de forma intencionada le ha puesto la palabra busmetro, para que fonéticamente pueda inducir a cierta confusión. En la doctrina de la Unión Europea de España eso es una modificación absolutamente sustancial del contrato, no se puede hacer.

Y la otra la frontera de la razón. Y estamos hablando de que este proyecto es un proyecto que está bien concebido, que representa una gran oportunidad para el conjunto de la ciudad, que representa..., y ahí están los datos de evaluación de los ciudadanos, en la escala de uno a diez, un nueve, en términos de valor, y que representa una inversión, si la continuamos, y espero que sí, de 70 millones de euros que va a generar 900 empleos durante dos años como mínimo.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Bustinduy. Gracias.

10-17/POP-000343. Pregunta oral relativa a las banderas azules

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos las preguntas correspondientes a la Consejería de Turismo.

La primera se refiere a las banderas andaluzas. Y para formularla tiene la palabra la diputada señora Ramírez Moreno.

Señoría.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta. Señor consejero.

Es una realidad que el segmento de sol y playa es clave en la industria turística. Hablamos de un sector fundamental, que cada año nos aporta unas cifras muy positivas, hablamos de más del 68% de las pernoctaciones y un 60% de visitantes que recibe el destino. Además, hablamos de un turista muy fidelizado, que repite y que nos elige.

Más de seiscientos kilómetros de costa, 372 playas, unidas al clima, hacen del turismo de sol y playa uno de los principales segmentos del destino. Además, el uso y disfrute de nuestras playas es, precisamente, la actividad más realizada por los turistas del litoral, siendo este uno de los principales motivos por los que eligen Andalucía.

Señor consejero, hoy queríamos preguntarle por la apuesta que hacen nuestras playas por la calidad, por distintivos que acrediten y pongan de manifiesto la calidad de las infraestructuras de nuestro litoral, los servicios ofrecidos, la accesibilidad, las condiciones de limpieza, entre otras muchas cuestiones. Y lo hacemos con el convencimiento de que ese es el camino, la apuesta por la calidad y por la excelencia. Y valorando muy positivamente el trabajo que realizan los ayuntamientos, las corporaciones locales y, cómo no, también el apoyo que realiza el Gobierno andaluz, un apoyo que está ahí, que existe, y es el apoyo con nuestras playas.

Pero existe una realidad que a mí me gustaría mencionar aquí hoy, y es la realidad de mi provincia. Son los temporales que azotan nuestras playas y a los que hay que prestar especial atención y poner soluciones encima de la mesa.

La señora Navarro en el Pleno pasado hablaba de arrimar el hombro, y yo le cojo el guante, porque creo que el Gobierno andaluz cumple, cumple en cuanto a la respuesta a las necesidades de los municipios afectados por los temporales, y cumple en cuanto a inversiones. Pero yo iría más allá, y le cogería el guante para exigirle que juntos le exijamos al Gobierno central en el uso de sus competencias que ponga en marcha un plan para consolidar nuestras playas y no lamentemos cada año la situación. Pedir que se realice un estudio serio y riguroso de las necesidades reales, y pedir que se invierta en una solución definitiva, que es la mejor apuesta para el turismo de sol y playa.

Y, señor consejero, apostar por nuestras playas es hacerlo de forma integral, y por eso es importante —como decía al principio— que apostemos por la calidad, por la diferenciación y por la excelencia, y por ello,

en el día de hoy, queríamos preguntarle, tras conocer que ya se han publicado, se han otorgado las banderas azules para el año 2017, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señora Ramírez: calidad. Calidad es la marca de Andalucía, calidad es lo que buscamos y lo que tenemos que conseguir, y esa calidad se consigue con estas distinciones, esa calidad se consigue con el reconocimiento de una entidad que es totalmente una ONG que no tiene un carácter administrativo sino un carácter institucional reconocido tanto por la ONU como por la Unión Europea y donde se le conceden a Andalucía este año 14 nuevas banderas azules para las playas, llegando a un total de 90 playas las reconocidas, o 17 puertos, con la incorporación este año también del puerto deportivo de Rota, tres centros azules más que llegan a nueve en total en Andalucía. O un sendero azul en Huelva, también más, o dos distinciones especiales: San Fernando y Benalmádena, también como destinos completos que tienen este reconocimiento. Pero es que la calidad también se consigue con actuaciones específicas como las que se pueden hacer desde la colaboración, desde la colaboración entre administraciones, desde la colaboración leal, desde la colaboración que va desde cómo hemos conseguido tres nuevas banderas en el Levante almeriense: Pulpí, Mojácar y Cuevas de Almanzora, gracias a esa colaboración que se entabló entre la Administración autonómica y los municipios del Levante almeriense. O la colaboración que tenemos cuando tenemos una línea de subvenciones de 2,3 millones de euros para la solución de los problemas de playas no urbanas. O también la colaboración que tenemos cuando tenemos distinciones especiales o tenemos acciones especiales en la Costa Tropical, para el desarrollo, o la que hemos anunciado para La Axarquía, para la Costa del Sol-Axarquía. Eso son las acciones que tenemos que desarrollar y esa es la colaboración que exigimos y que nosotros, dentro de nuestras competencias, estamos desarrollando. Y lo que exigimos también es valentía al Gobierno de la Nación, no solo para solucionar los posibles problemas que causen los temporales sino para evitarlos, para que haya valentía en las inversiones que eviten esos daños, que haya valentía en la innovación, que se busquen técnicas de vanguardia como las que están proponiendo en algunas zonas. Y el otro día estuve en Nerja con los empresarios, que nos plantearon nuevas acciones que hay que escuchar. Y eso también hay que pedírselo al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de Madrid.

Pero hay que decir que nuestra sostenibilidad, nuestro compromiso no es solo medioambiental sino también social, con la accesibilidad como una de las marcas que nos tienen que diferenciar. Y, en definitiva, buscando lo que tiene que caracterizar a Andalucía: la calidad. Estamos en el buen camino, toda la costa muestra es calidad y toda la costa está siendo reconocida.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora diputada?

Gracias.

10-17/POP-000364. Pregunta oral relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Cultura. La primera de ellas es relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife, y la formula la diputada señora Ayala Asensio.

Señoría.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias.

La Intervención General de la Junta de Andalucía ha realizado recientemente, como ustedes saben, una auditoría de las cuentas del Patronato de la Alhambra y del Generalife. En este contexto quisiera preguntarle qué medidas se van a adoptar para solventar las irregularidades que se han detectado por la Intervención General en dicha auditoría.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo que decirle que su pregunta está cargada políticamente de mala fe, porque en la exposición de motivos omite un dato esencial, y es que la auditoría operativa de La Alhambra la ha solicitado la Consejería de Cultura, algo que comunicó a la Comisión de Cultura donde usted está; por lo tanto, lo conocía. Y, si lo sabía, ¿por qué ha omitido este dato? Pues hay que pensar que lo hecho porque..., la explicación es fácil, para realizar la pregunta, hace su rueda de prensa, critica al Gobierno de la Junta de Andalucía, que es su razón de ser y de existir, saca sus conclusiones lejos de la verdad y busca el titular.

Y la respuesta que hoy yo aquí le dé ya le da a usted igual, pero yo se la voy a dar. Y es que la respuesta que usted plantea a la pregunta está en la petición de la auditoría, donde hemos puesto de manifiesto el compromiso de adoptar todas las medidas de mejora propuestas para el cumplimiento del principio de seguridad jurídica y la defensa del interés general. Esto ya estaba en la petición de la auditoría: el compromiso.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias.

Siento, señora consejera, que no le haya gustado mi exposición de motivos pero, aun así, yo voy a centrarme en el tema del que hemos venido a hablar hoy aquí.

Por desgracia, el hecho que revela la auditoría que hoy nos ocupa no es excepcional, ya viene siendo costumbre que, cada vez que se hace una auditoría relativa a la gestión pública de la cultura se saquen a la luz irregularidades, se confirmen enchufismos, simulacros de concursos públicos, amañados, sin publicidad, cuando se da ese simulacro, a veces incluso sin ni siquiera que se dé este caso. Es decir, que se vulneran los principios de igualdad, mérito y capacidad en las contrataciones. Casualmente suele ser para siempre beneficiar a personas cercanas a dirigentes de su partido.

En definitiva, se consolida, se constata, perdón, una gestión incontrolada: un mal uso, un uso irresponsable del dinero público.

Hace poco fue el informe de la Cámara de Cuentas, hoy es el informe de La Alhambra, mañana será otro caso. No se entiende que ustedes, que ostentan la Presidencia del Patronato de La Alhambra, no hayan puesto antes medidas para que esto no suceda. No se pueden tolerar tantos años de opacidad que hayan permitido estas situaciones.

Y aún quisiera decirle, señora consejera, que hay muchas cosas por aclarar en este asunto, que la auditoría no es un punto final. ¿Cómo es posible que la Cámara de Cuentas haya estado realizando informes anuales, que todos han sido favorables, y, cuando viene la Intervención General, hace sobre el mismo periodo que la Cámara de Cuentas ya había estado haciendo informes un informe tan rotundamente desfavorable? ¿Qué es lo que no funciona aquí? ¿Será acaso, señora consejera, esta la razón por la que no quieren renovar la Cámara de Cuentas? ¿Acaso es que no le proporcionaron en su momento toda la información a la Cámara de Cuentas, como sí lo han hecho ahora a la Intervención General? Esto creo que deberán aclarárnoslo.

Es por todo ello que pedimos que activen medidas, y medidas desde ya, para limpiar la gestión de nuestra cultura. Esperamos que las medidas no pasen por poner La Alhambra al servicio de los turistas chinos, como es el modelo que usted parece que públicamente apoyó en el pasado congreso de su partido. Entendemos que La Alhambra ya está bien servida de turistas y, en este sentido, también le pedimos que actúe para prevenir, no para castigar, como siempre le digo. Le pedimos que las medidas las hagan extensibles a los monumentos en los que ustedes participan.

Y, por último, quisiera pedirle, señora consejera, que por transparencia, respeto y compromiso con esta Cámara nos haga llegar con carácter inmediato a todos los diputados y diputadas de la Comisión de Cultura el informe que le hemos pedido reiteradas veces.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

No sabía que le tenía usted tanta inquina a los chinos, pero, bueno, dicho esto, lo que pasa es que usted cuenta las cosas como le conviene, aunque tenga que faltar a la verdad, como acaba de hacer en esta Cámara en estos momentos. Busca además siempre hacer causa general de todo, que es su manera y forma de actuar en política.

Usted sabe perfectamente que el día 31, el miércoles próximo, yo comparezco a petición propia en la Comisión de Cultura para informar sobre la auditoría operativa de La Alhambra y también sabe que, desde el primer momento, el patronato y su director han estado adoptando medidas y tomando decisiones relativas a la gestión que en esta etapa se iba a llevar a cabo en La Alhambra desde el primer día. Y que la auditoría se estuviera realizando no ha sido ningún impedimento, señoría, para hacerlo, es decir, para tomar decisiones y medidas. Así que yo creo que es mejor que deje de adjetivar, que se ponga un poquito a escuchar, que seamos respetuosos con el ámbito judicial y lo dejemos trabajar, y que reconozca que La Alhambra funciona con total normalidad. Que es una referencia en el patrimonio internacional, que vamos a seguir el camino del trabajo, que es el que hemos emprendido, y vamos a seguir haciendo ciudad porque La Alhambra es Granada y nuestro compromiso por Granada y por La Alhambra es pleno y total.

Y, en relación a la auditoría, usted la ha pedido por escrito y se le remitirá en la medida en que lo diga el informe jurídico que hemos pedido. Y lo haremos igual con todos los miembros de la comisión. Estamos en plazo y en tiempo, así que no mienta, que no la ha pedido nada más que una vez, no diga que ya varias veces la han pedido. Diga la verdad por una vez.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000352. Pregunta oral relativa a las Atarazanas de Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a las Atarazanas de Sevilla, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Sí. ¿Qué medidas tiene pensado llevar a cabo el Consejo de Gobierno ante la situación de parálisis que sufren las Atarazanas de Sevilla?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, ustedes hablan con mucha soltura y hacen afirmaciones totalmente falsas. Cuando en la pregunta se refieren a la situación de parálisis del proyecto de Atarazanas, la propia realidad les ha desmentido, les ha dejado en evidencia porque hay un acuerdo al respecto.

Usted sabe que la licencia de obras fue recurrida y que el juzgado decidió en octubre la suspensión cautelar de las obras. Ante esta situación, la Consejería de Cultura no ha dejado de trabajar ni un minuto, como siempre lo hacemos, desde el diálogo, buscando el acuerdo, porque la búsqueda de soluciones desde el consenso en beneficio de la ciudadanía es una de las señas de identidad del Gobierno de Andalucía. Y el diálogo, aunque les pese, ha dado sus resultados, hemos alcanzado con Adepa un acuerdo, un acuerdo, señoría, que le puedo asegurar, sin duda, beneficia a Sevilla.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, hablar con ligereza después de 25 años, que es el tiempo que llevan las Atarazanas en manos de la Junta de Andalucía, casi 25 años. Como diría un poquito más del tango, 25 años no es nada para usted, para los sevillanos es mucho.

Miren ustedes, les hicimos la pregunta antes de que ustedes llegaran a ese acuerdo del que hemos tenido noticia por los medios de comunicación. Y si hay un acuerdo pues nos parece estupendo. Deseamos y esperamos, señora consejera, que sea definitivo el acuerdo, porque hasta ahora ha habido muchos más acuerdos y no ha sido ninguno definitivo. Porque hasta ahora el proyecto de las Atarazanas de Sevilla, como usted bien sabe, señora consejera, era la crónica de un proyecto permanentemente aplazado. Vuelvo a repetirle, son ya 25 años los que lleva el patrimonio de las Atarazanas en manos de la Junta de Andalucía.

Fue en el año 2008, hace ya diez años, cuando ustedes decidieron hacer esa concesión a La Caixa, una entidad privada que ha sufrido numerosísimas vicisitudes. Fueron ustedes los que volvieron a revisar ese proyecto en el año 2014, fueron ustedes los que en el año 2015 se reunieron con el alcalde de Sevilla, el señor Espadas, para decir que se inauguraría en el año 2019 con motivo de la conmemoración de la circunnavegación de la primera vuelta al mundo. Y todo ello aderezado con un proyecto, como usted bien sabe, señora consejera, lleno, no exento en absoluto de polémica, que se negaban a discutir con todo el mundo. Porque no seremos nosotros los que no le alertamos de muchos problemas que tenía ese proyecto y ustedes no quisieron escucharnos. Y al final han llegado a un acuerdo con Adepa después de muchísima presión, señora consejera. Parece que han llegado a ese acuerdo, pero nos hemos enterado por los medios de comunicación. Creo que nos merecemos un poco de respeto, señora consejera, creo que debe usted informar a este Parlamento, al Parlamento de Andalucía le debe una explicación, le debe contar en qué términos se ha firmado ese acuerdo, cómo ha quedado definitivamente el proyecto, ese proyecto que ya nos han explicado diez veces y que cada vez nos lo explican de una forma absolutamente diferente, qué procedimiento queda todavía o resta todavía hasta que sea un proyecto definitivo y cuándo empezarán las obras en las Atarazanas, y cuándo van a terminar también, será interesante saberlo después de 25 años, señora consejera, será interesante saberlo. Porque ustedes prometieron eso que dijeron hace aproximadamente dos años, que llegaríamos al año 2019 para inaugurarlo con motivo de la conmemoración de la vuelta al mundo. ¿Esa promesa sigue en pie o todavía quedan un montón de asuntos pendientes administrativos de los que usted me habla? Y en los que no ha descansado, por cierto, después de 25 años. Señora consejera, después de 25 años, qué de procedimientos administrativos, señora consejera.

Creo que a los sevillanos se les debe, a los andaluces se les debe una explicación a todo esto.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Bueno.

[*Aplausos*.]

Señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, reconozca que es que el Partido Popular ha llevado esta pregunta tarde y mal. Querían criticar, y como no son capaces de felicitar por lo que se ha conseguido a través del acuerdo, pues ahora hablan de 25 años. Cuántos palos en la rueda no ha puesto el Partido Popular en estos 25 años para que no se pudiera hacer realidad el proyecto de Atarazanas.

Mírense ustedes, a vosotros mismos, y habrá una respuesta clara al respecto de lo que usted acaba aquí de criticar. Pero también le diré que el acuerdo fue ratificado anoche, y esta consejera tiene por costumbre, cuando se producen esos acuerdos, informar al Parlamento. Por lo tanto, no me lo tiene que decir, es una manera de actuar habitualmente por parte de la consejería.

Hemos estado negociando el tiempo necesario, porque había muchos asuntos que tratar. Y hemos culminado todo ese trabajo por parte de todos, de Adepa y de la consejería, por parte del secretario general que ha hecho un gran trabajo. Se va a proceder de manera inmediata a la modificación del proyecto y a realizar todas las gestiones y actuaciones correspondientes para que la licencia de obras la tengamos y podamos comenzar las mismas. Y vamos a hacerlo con celeridad, y vamos a hacerlo desde la comisión de seguimiento que hemos creado para hacer realidad el acuerdo. Y hay que subrayar que La Caixa mantiene ese acuerdo, esa apuesta por Atarazanas, y estamos en condiciones de avanzar para comenzar. Y espero que entonces el Partido Popular se felicite de esa celeridad y del logro que vamos a alcanzar, porque al final estamos hablando de un proyecto que es un emblema cultural para la ciudad, que se va a hacer realidad de la mano de un gobierno socialista. Y el Partido Popular va a tener la oportunidad de demostrar su respaldo, dejen de poner zancadillas y súmense a este acuerdo que hemos logrado por Sevilla.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000344. Pregunta oral relativa al dispositivo del Plan Romero 2017.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se dirige a la Consejería de Justicia, se refiere al dispositivo del Plan Romero 2017 y la formula el diputado señor... Ferrera Limón. Eso es.

Tiene usted la palabra.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como cada año, desde hace ya más de tres décadas, se vuelve a poner en marcha el Plan Romero de El Rocío 2017.

Con el desarrollo de los planes anteriores llevados a cabo durante todo este tiempo y con los avances obtenidos durante su aplicación, los planes se han convertido en una gran herramienta de trabajo para garantizar la seguridad de las personas, los bienes, así como la prevención de incendios, haciendo un uso responsable desde el punto de vista ambiental a la hora de transitar las hermandades por la amplia red de caminos que conducen a la aldea de El Rocío. Para el diseño y la ejecución de este plan es fundamental, y así se hace, la coordinación entre las distintas administraciones públicas que tienen competencias en esta materia, como son la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almonte.

En este plan son muchas las personas que trabajan para el buen desarrollo de los servicios que en él se prestan, servicios que tienen que ver con la seguridad, los servicios de emergencia, los servicios sanitarios y la información, así como de acción social, entre otros. En este plan también es importantísimo el papel que desarrolla la hermandad matriz de Almonte y el conjunto de hermandades filiales no solamente de Andalucía, sino también de otros lugares de España y de Europa. El Plan Romero de El Rocío está diseñado para hacer frente a la realidad de una de las mayores concentraciones humanas que se dan en nuestro país en un mismo espacio.

Desde este grupo parlamentario, señor consejero, ponemos en valor y le damos una gran importancia a este plan, al mismo tiempo que mostramos nuestro apoyo y agradecimiento a todas las personas que participan y trabajan en él para garantizar su buen desarrollo. Desde este grupo parlamentario, señor consejero, deseamos que este Plan Romero del Rocío 2017 transcurra con total y absoluta normalidad.

Por todo ello, desde este grupo parlamentario estamos interesados en conocer qué actuaciones se tiene previsto desarrollar este año dentro del dispositivo del Plan Romero.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferrera, como sabe, el Plan Romero es un dispositivo consolidado y de larga experiencia en nuestra comunidad autónoma. Usted hablaba de más de tres décadas. Efectivamente, este año es la trigésimo quinta edición de este plan.

Se trata de un plan en desarrollo y aplicación del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. El Plan Romero integra múltiples servicios, administraciones y entidades públicas, sin obviar el papel destacado del Ayuntamiento de Almonte y sus competencias en el ámbito del Plan Aldea, así como la colaboración de las hermandades y de la ciudadanía.

Los riesgos potenciales relacionados con este tipo de eventos, a los que usted ha hecho referencia, aconsejan el establecimiento de una planificación que atienda al desarrollo de la romería, incluidos los más de 2.300 kilómetros de tránsito de las hermandades.

Las 35 ediciones significan un largo camino recorrido y una amplia experiencia. Las realidades, las hermandades y los espacios en los que transitar se han visto modificados en este periodo, y la respuesta del Plan Romero se ha ido acomodando a estas nuevas circunstancias y a las demandas de la ciudadanía. El propio dispositivo de Protección Civil y Emergencias, con la incorporación del sistema 112 Andalucía y del grupo de Emergencias de Andalucía, el desarrollo de los servicios de urgencias extrahospitalarias a través de la Empresa Pública de Emergencias, la implementación de los medios y recursos de prevención y extinción de incendios forestales y, en definitiva, la mejora global de cada uno de los servicios operativos que intervienen en este amplio dispositivo, que actualmente engloba a 6.000 personas, 6.000 efectivos.

Las especiales condiciones meteorológicas presentes en la pasada edición de 2016, como todos sabemos, significaron una prueba para la capacidad de respuesta y adaptación del plan, que se ha visto reflejado, además, en un importante esfuerzo de la planificación previa. Entre las mejoras incorporadas esta edición, se han centrado los esfuerzos en análisis de rutas alternativas, la previsión de zonas de refugio y acogida en situaciones desfavorables, revisión de la accesibilidad de los servicios de emergencia, adecuación de helisuperficies y cartografía disponible. Se ha duplicado el número de dispositivos GPS puestos a disposición de las hermandades, pasando de 30 a 60. En definitiva, se trata de avanzar en aspectos preventivos y en el incremento de los niveles de seguridad y bienestar.

Solo finalizar reiterando la colaboración que existe...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

¿Señor Ferrera? Muchísimas gracias.

10-17/POP-000354. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Se refiere a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF. Y la formula, la realiza, el diputado señor González Rivera.

Señoría.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué consecuencias tendrá para el sector agrario andaluz la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para el periodo impositivo de 2016?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, señoría, la reducción de los índices de rendimiento supone una rebaja de impuestos para los agricultores y ganaderos de las zonas que se han visto afectadas por diversas circunstancias excepcionales, como sequía, granizo, tormentas, compensando así en parte la merma de sus producciones por dichas circunstancias. La Orden de reducción de los índices se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 4 de mayo, y como usted también sabe lo que no podemos conocer es el impacto de estas reducciones, porque no disponemos de los datos fiscales para hacer una estimación rigurosa.

Lo que sí le puedo informar, con absoluta rigurosidad, es lo que la Consejería de Agricultura ha solicitado mediante el informe de febrero de 2017 al Gobierno de España, como digo, mediante el informe enviado al Ministerio de Agricultura con datos objetivos y argumentos de las circunstancias excepcionales acaecidas en 2016.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ortiz.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Efectivamente, señora consejera, como usted bien ha manifestado, hace una semana se publicaban en el *Boletín Oficial del Estado* las medidas contenidas en la Orden ministerial sobre reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF para el periodo impositivo de 2016. Estas medidas de reducción de los módulos beneficiarán sin duda alguna a los agricultores y a los ganaderos de absolutamente todas las provincias de nuestra comunidad autónoma. De hecho, afectará positivamente prácticamente a toda la red ganadera de todo el territorio de Andalucía. Por lo que se refiere a la agricultura, beneficiará a las leguminosas y oleaginosas de toda Andalucía, pero también se producirán rebajas fiscales para el calabacín y el almendro en la provincia de Almería, para la remolacha azucarera y el algodón en la provincia de Cádiz, para el almendro y el espárrago de la provincia de Granada, el almendro y la aceituna de mesa en Málaga, pero también para la patata, para los cítricos y para los cereales.

Según informes del Gobierno de España, el conjunto de estas reducciones supondrá en nuestra comunidad autónoma un impacto, en la base imponible de los agricultores y ganaderos declarantes, de 94 millones de euros con respecto a un año normal.

Y mientras que el Gobierno de España alivia, como estamos viendo, a nuestro sector agrario con una reducción impositiva de 94 millones de euros, ustedes, señora consejera, desde la Junta de Andalucía siguen maltratando a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos. Y digo bien, maltratando con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, cuya eliminación es ya un clamor en todos los rincones de Andalucía, pero que ustedes siguen desoyendo. Y maltratan también ustedes a los jóvenes que quieren incorporarse al sector agrario en nuestra comunidad autónoma, pero que no pueden hacerlo por su falta de gestión, de su incompetencia y de su falta de apuesta por el campo andaluz. Maltratan también ustedes, señora consejera, a los agricultores y ganaderos andaluces cuando año tras año bajan los presupuestos de su consejería y la convierten en la Cenicienta de todo el Gobierno andaluz. Esa es la diferencia, señora consejera: mientras que ustedes recortan los dineros y los presupuestos para el sector agrario, el Gobierno de España les rebaja los impuestos a los agricultores y ganaderos. Así que, señora consejera, aprenda del Gobierno de España y tome medidas impositivas en favor de uno de los principales sectores económicos de nuestra tierra, porque si así lo hace no solo tendrá de su parte a los agricultores y ganaderos, sino que también tendrá de su parte al Partido Popular.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor González, la verdad es que no entendía yo muy bien qué quería usted con esta pregunta, porque como usted sabe este es un procedimiento rutinario, en el que informamos de las situaciones excepcionales por sequía o granizo que suceden cada año, y tradicionalmente pues se aplica en la reducción de índices para el rendimiento de la declaración de los agricultores y ganaderos. Pero después de su intervención ya lo tengo claro: un poquito más de demagogia utilizando unos datos, como digo, objetivos.

Mire, yo le he respondido con datos objetivos, y es verdad que, vuelvo a decir, la reducción del Gobierno de España viene dada por el informe que desde la comunidad le mandamos al ministerio, un informe técnico, científico, avalado por circunstancias excepcionales climatológicas. Es verdad que en horticultura nosotros habíamos pedido una reducción del 0,13%, la Orden ministerial contempla solo una reducción del 0,18% para las comarcas de Sevilla, Málaga, Cádiz, en el espárrago en Granada y la zanahoria en algunos municipios de Sevilla. O en frutos secos, que se ha hecho una reducción del 0,18%, aunque nosotros habíamos pedido una reducción del 0,13%, como digo. Y no digo nosotros como Gobierno de Andalucía, que sí, sino una reducción basada en informes objetivos en base a situaciones climatológicas. En el tomate, en el olivo, que se ha producido una reducción del 0,20% en algunas zonas, aunque se ha rechazado la reducción solicitada para toda Andalucía, no se ha dado para toda Andalucía. O en el caso de los cítricos, en que la reducción ha sido el 0,20%...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000372. Pregunta oral relativa al aumento de la cuota de atún rojo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para la pregunta acerca del aumento de la cuota de atún rojo, tiene a continuación la palabra la diputada señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado día 22 de mayo se publicó en distintos medios de comunicación que el Consejo de Gobierno de la Junta va a reclamar un aumento de la cuota del atún rojo. Su consejería reclama que en el futuro reparto de la cuota del atún, que establece la Comisión Internacional para la Recuperación del Atún Atlántico, se tengan en cuenta los esfuerzos que ha venido realizando la flota andaluza y que se le devuelvan los derechos históricos que perdió por el Plan de Recuperación del Atún. Esfuerzos porque el sector pesquero que captura atún rojo lleva once años sufriendo un plan de recuperación que se ha traducido en la reducción progresiva de sus posibilidades de pesca, unas posibilidades de pesca que se limitan al atún rojo y poco más.

Ahora es de justicia que quienes han venido, se han visto obligados a hacer el mayor esfuerzo y sacrificio sean los primeros también en ser los beneficiarios en la asignación de la cuota. Ha de tenerse en cuenta, como digo, la cuota histórica de cada sector. Una vez que se recupere esta cuota que tenían antes de poner en marcha el plan de recuperación, estudiar los criterios de distribución para el excedente del atún. A día de hoy, se podría incrementar el total admisible de capturas para el atún rojo en base a los *stocks* de los bancos de esta especie, y lo avalan los informes técnicos y científicos.

Señora consejera, aplaudimos su postura, porque conlleva asegurar la rentabilidad de las cuatros almadrabas andaluzas —Barbate, Tarifa, Zahara de los Atunes y Conil de la Frontera—, de la flota del Estrecho y del palangre para garantizar sus sostenibilidad económica, y también poner en valor su carácter artesanal frente a la pesca industrial que llevan a cabo otras comunidades y otros países. Por lo tanto, compartimos plenamente el sentir, la postura de su consejería. Reclamar mayor cuota de capturas para quienes se han sacrificado más y así reconocerles un buen trabajo y un trabajo bien hecho. Nos gustaría conocer las actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para reclamar un aumento de la cuota del atún que establece la Comisión Internacional para la Recuperación del Atún Atlántico.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta, señorías.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, desde el año 2006 existe un plan de recuperación para el atún rojo tanto en el Atlántico oriental como en el Mediterráneo. En los últimos años se está detectando una mejora de la situación de *stock*, que lo avalan los informes técnicos y científicos. Y esta recuperación de la especie se debe en gran parte al esfuerzo que se ha realizado por parte del sector, el sector de la almadraba, el sector de la flota de caña y línea de mano del estrecho, y también el sector de la flota de palangre, a lo largo, como digo, de todos estos años.

Esto es lo que se ha establecido: reducciones progresivas de lo que se llama el TAC, el total de admisibilidad de capturas, y por lo tanto ha sido un sacrificio por parte del sector.

Amparado en esto, en el Gobierno de Andalucía a través de la consejería, llevamos tiempo, llevamos años defendiendo, como usted bien ha dicho, un aumento de la cuota de atún rojo, concretamente estamos demandando que se incrementen las posibilidades de pesca inicialmente acordadas para el 2017, y lo estamos haciendo en todos los foros: en el ICAT, también ante la Comisión Europea y ante el propio ministerio.

La ocasión más reciente fue la reunión que mantuve el pasado 18 de mayo con representantes del sector y con el secretario general del Mar, del ministerio, en el que específicamente volvimos a solicitar, en primer lugar, como digo, y en base a esta mejora, la defensa por parte de España de un aumento del TAC en la próxima reunión del ICAT, que nosotros pensamos que podría llegar a 36.000 toneladas. Dicho aumento, como usted también ha dicho, desde Andalucía defendemos que debe repercutir, en primer lugar, en la recuperación de los derechos de pesca histórica que tiene la flota andaluza, al nivel que tenía antes de ponerse en marcha el plan de recuperación y debido al esfuerzo que ha hecho la flota andaluza en esta materia. De manera que, en primer lugar, se asegure la rentabilidad y la sostenibilidad económica de este sector.

Y asimismo hemos planteado que el posible sobrante de esta cuota se deberá repartir con el resto de flotas. Pero insisto, en primer lugar, le trasladamos al ministerio a través del secretario general que repercuta en los derechos históricos de la flota del atún rojo en Andalucía.

Y también hemos planteado la creación de un registro general con acceso desde todas las comunidades que permita conocer en tiempo real los porcentajes de cuota consumida, la recepcionada, a lo largo de todo el periodo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Maese, gracias.

10-17/POP-000373. Pregunta oral relativa al aumento del presupuesto para la modernización de las explotaciones agrarias en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos la pregunta relativa al aumento del presupuesto para la modernización de las explotaciones agrarias en Andalucía, y la formula el diputado señor Castellano.

Señoría.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Presidenta, muchas gracias.

Señora consejera, a mí me gusta decir muchas veces esto de predicar y dar trigo, porque viene al caso hablando de agricultura, pero también de muchas cosas de las que hablamos en general. Por parte del Gobierno, el Consejo de Gobierno, tuvimos conocimiento de que recientemente, hace dos días, se aprobó ni más ni menos que prácticamente triplicar el presupuesto para impulsar las ayudas que se destinan a la modernización de las explotaciones agrarias, que además se destinan a mejorar el rendimiento, la sostenibilidad de las explotaciones y, por tanto, la rentabilidad de las mismas, que son las que influyen en que la agricultura sea rentable, que aumenten las rentas de las agricultores y que se dedique por tanto la población y los mismos a la actividad agraria. Y además este tipo de ayudas son ayudas que van destinadas a distintas líneas, entre las cuales entran las de carácter global y particularmente las destinadas a la dehesa o el olivar, entre ellas. Y, cómo no, aquellas que tienen que ver con los regadíos, con los sistemas informáticos en la gestión de las explotaciones, con los combustibles, la utilización de las fuentes de energía; cuestiones que, por tanto, son complicadas y que vienen a hablar de este rendimiento y esa sostenibilidad en las explotaciones. Pero también pues de algunos sectores como son el sector hortícola, que es esta línea en la que se apoya, entre otras, dentro del Programa de Desarrollo rural, y, por tanto, a algunas instalaciones como es el caso de los invernaderos, que concretamente están dentro del sector que más empleo, que más riqueza y que más rentabilidad crea dentro de nuestra agricultura, en este caso, la agricultura intensiva en algunas zonas de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, estamos hablando de pasar de una cuantía de en torno a 30 millones de euros, que inicialmente salió en la convocatoria del año pasado, a, prácticamente, como decía, triplicar, superar los 100 millones de euros. Y, por tanto, es una cantidad que va a permitir que un buen número de agricultores se beneficien de los que habían sido precisamente o tenían los requisitos previamente en este momento para optar a esa convocatoria. Eso es un buen dato pues teniendo en cuenta que además, y quiero mencionarlo expresamente, en esta convocatoria también tenían una dedicación de fondo especial los jóvenes agricultores, y hace poco hablábamos en esta Cámara de la agricultura destinada precisamente a los más jóvenes.

Por tanto, señora consejera, quería, o le pedíamos desde este Grupo Parlamentario Socialista que nos valorara ese incremento y las condiciones y las características del mismo, porque nos parece una gran

noticia para la agricultura andaluza, para el medio rural y, por tanto, para la generación de empleo y riqueza en nuestra tierra.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, desde el Gobierno de Andalucía hemos tomado la decisión de hacer un esfuerzo sin precedentes, triplicando la dotación presupuestaria que inicialmente tenía esta convocatoria.

Esta convocatoria, que se puso a disposición de los agricultores y ganaderos en el año 2016, ha tenido una extraordinaria acogida, hemos recibido solicitudes como nunca antes se habían tenido. Se han superado las 6.000 solicitudes. Esta inusitada demanda pone una vez más de reflejo, pone en evidencia, refleja, como digo, el dinamismo y el empeño que tiene el sector en modernizar, en nuevas tecnologías y también en la reducción del consumo de insumos.

Para estar a altura, como digo, de este espíritu emprendedor, desde el Gobierno de Andalucía, como usted bien ha dicho, hemos ampliado, de 29,7 millones iniciales, a 109,1 millones, a disposición, como digo, de una sola convocatoria.

Es la convocatoria que más presupuesto ha contado de las que se han llevado a lo largo de la historia en modernización. Además triplicamos el precedente que hay desde el 2014, que se concedieron 32,3 millones de euros, triplicamos ese dato. Y además unos incentivos que, si los sumamos a la inversión privada inducida, supondrá una inversión total superior a los 260 millones en las explotaciones andaluzas. Doscientos sesenta millones de euros, como digo, de inversión para modernizar, para innovar y para tecnificar lo que son las explotaciones andaluzas agrícolas y ganaderas.

Con este esfuerzo que hacemos desde el Gobierno de Andalucía, esperamos poder atender el 80% de las solicitudes que reúnan satisfactoriamente los requisitos exigidos por la normativa. Y en principio cumplen los requisitos de las solicitudes presentadas en torno a 1.200 beneficiarios, de acuerdo con la resolución provisional, que es lo que ahora mismo hay y además está a disposición de todo el mundo en la página web de la consejería.

Habrá que esperar, por tanto, a tener la resolución definitiva de los expedientes, pero esperamos poder atender prácticamente al 90% de las solicitudes.

A estas ayudas habrá que añadir los 20 millones de euros para modernización de invernaderos de una convocatoria en la que vamos sacar la resolución provisional en las próximas semanas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000370. Pregunta oral relativa al suministro de agua al municipio de Campillos, Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos las preguntas dirigidas la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La primera de ellas la formula el diputado señor Castro Román y se refiere al suministro de agua en el Municipio de Campillos, en Málaga.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, consejero, me gustaría saludar al alcalde de Campillos, aparte de su corporación municipal, al portavoz de la Diputación Provincial de Málaga, de Izquierda Unida, y lo más importante, a vecinos y vecinas que están aquí pero que usted sabe que también están en la puerta de este Parlamento.

Yo simplemente quiero hacerme eco de un llamado urgente, de un llamado desesperado que tienen en este municipio. Y es que Campillos es el único pueblo de Andalucía, hoy, que no tiene acceso a un derecho humano reconocido por las Naciones Unidas. No tiene acceso al agua, al suministro de agua. Y nos parece que, en pleno siglo XXI, no hay derecho a que se dé esta situación, que tiene unas consecuencias, que se pueden imaginar, en el día a día de tantos hogares, de cerca de 10.000 personas, de 10.000 andaluces y andaluzas.

Y lo que vienen hoy aquí es a solicitar ayuda, colaboración simplemente, para un pueblo, para un ayuntamiento, además, que no busca escurrir el bulto, sino que busca encontrar una solución lo más urgente, lo más rápida posible para este sinvivir que están viviendo hoy.

Por lo tanto, queríamos saber de qué manera puede la Junta echar una mano, colaborar, cooperar, para acabar con esta situación que nadie entiende.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me uno al saludo a los representantes de Campillos, municipales y vecinos.

Comprendemos la difícil situación por la que pasan los vecinos de este municipio porque carecer de agua es, obviamente, duro para el día a día. Aunque en este caso no se trata de un problema de escasez de agua, sino problema en la tubería, una tubería de titularidad municipal.

Como usted bien sabe, señor Castro, esta misma mañana ha habido una reunión entre la directora general de Infraestructuras Hidráulicas, el alcalde de la localidad, parte de su corporación y creo que también algunos vecinos. Y, además, se ha quedado en continuar con el tema y reunirse a la mayor brevedad con la diputación.

Como bien sabe, esta consejería es partidaria, y así lo está fomentando, y paso a contar algunas de las soluciones. Algunas son a plazo inmediato, otras son a medio plazo, y otras, a más largo plazo. Esta, quizás, sería a más largo plazo, lamentablemente. Pero, como digo, la consejería es partidaria del trasvase del pantano de Iznájar hasta las comarcas de la zona norte de la provincia de Málaga, para que esto no vuelva a repetirse.

Su grupo, hay que recordar, por las razones que legítimamente considerara, se abstuvo en la proposición no de ley de este Parlamento. Nosotros siempre defendimos que esta era una solución, que el agua de este trasvase es para beber, y que había municipios, de todos los colores políticos, afectados.

Ya en septiembre de 2015 la consejería se reunió con los representantes del ayuntamiento para la búsqueda de soluciones al respecto. Y, en esta cita, se expuso claramente que la red de abastecimiento es una competencia municipal, y que, por tanto, debe ser la Diputación de Málaga la que auxilie al municipio en la reparación de las conducciones que presentan problemas de constante rotura. Y ahí estará la Junta de Andalucía. Va a estar, se ha comprometido la directora general. Y yo lo digo aquí, solemnemente, en el Parlamento.

Por nuestra parte, como bien sabe, el municipio puede solicitar la aprobación del canon de mejora local de infraestructuras para cofinanciar actuaciones de este tipo. Nosotros vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano por agilizar esta cuestión y por ayudar al municipio. Así se ha propuesto y, bueno, en principio, pues, parece que se opta por esta solución a medio plazo.

Y, en cualquier caso, a corto plazo hay ahora mismo en marcha obras, obras de un *bypass* en la tubería, para arreglar de inmediato la situación, y cualquier ayuda por parte de esta consejería, pues, ha sido ofrecida.

Nada más.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro.

[*Rumores*.]

Ruego a los servicios de la Cámara desalojen…

Ruego a los servicios de la Cámara procedan a desalojar…

Señorías, continuamos con…

Señorías, continuamos, tal y como está previsto, con el desarrollo de este Pleno.

Señor Castro Román, cuando quiera.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Agradezco la posición que ha tenido usted. El problema es que me ha dicho de largo, el trasvase de Iznájar, sabe usted que no contemplaba al municipio de Campillos. Primero tendremos que incorporar entre los beneficiarios al municipio de Campillos. Luego, se tendrá que hacer el trasvase y hacer las obras para que, desde Humilladero a Campillos, llegue esa agua. Es decir, la de largo es decirles a los vecinos y vecinas que hasta el año 2023 no tendrán una gota de agua de Iznájar. Pero está bien, lo compramos.

A medio plazo, depende también de otra serie de factores que al pueblo se le escapan y, a corto plazo, lo está haciendo el ayuntamiento. Pero usted lo ha dicho: estamos obligados, como Junta de Andalucía, desde nuestro punto de vista, por una normativa europea de obligado cumplimiento. Por la trasposición de dicha normativa europea a la legalidad española y por una proposición no de ley aprobada aquí que nos obliga a eliminar esas tuberías de fibrocemento.

Nos gustaría que usted también comprometiera la sentada, lo más inmediata posible, con la Diputación de Málaga, que es la que puede iniciar las obras de urgencia, con técnicos de la Junta de Andalucía, pero se lo voy a decir igual que a ellos… A mí me parece que si nosotros, de fondos europeos, para el próximo presupuesto le planteamos a la Unión Europea partidas de esos fondos para la eliminación de las tuberías de fibrocemento, nos dan palmas con las orejas. Y a corto plazo, el agua de boca para los campilleros y campilleras que, vuelvo a repetir, son andaluces y andaluzas, hay que solucionarlo. No pueden gastar 10.000 euros a la semana.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

10-17/POP-000374. Pregunta oral relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para garantizar la seguridad medioambiental en la corta de La Zarza y el resto de instalaciones mineras en desuso de la provincia de Huelva

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para preguntar acerca de las actuaciones del Gobierno andaluz para garantizar la seguridad medioambiental en La Zarza y el resto de instalaciones mineras en desuso de la provincia de Huelva, tiene la palabra el diputado señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

La rotura del tapón que cerraba el camino, las aguas tóxicas en la corta minera de La Zarza, pues, ha provocado un vertido de aguas ácidas que nosotros calculamos en cientos de miles de metros cúbicos de aguas ácidas con sedimentos y metales pesados a la cuenca del río Odiel.

Quizás la pregunta no sea para usted, exactamente no sé si entrará dentro de sus competencias. Nosotros preguntábamos acerca de cuáles son las medidas de seguridad que se están realizando en esas instalaciones mineras en desuso en toda la provincia de Huelva, que, según están contabilizadas, hay cerca de un centenar. Tampoco se ponen de acuerdo, no sabemos si tampoco el Consejo de Gobierno tendrá los datos exactos de cuáles son esas minas que están ahora mismo en desuso, y cuyas cortas o balsas y presas venimos a preguntar sobre qué se está haciendo en materia preventiva para que no vuelva a ocurrir lo que ha sucedido en La Zarza.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Romero, agradezco su tono y no el de su portavoz, bueno, fruto, en apariencia, de una histeria incomprensible para mí.

En cualquier caso, le voy a referir los datos que tengo del incidente de la mina de La Zarza. Y le adelanto que, efectivamente, hay un plan de seguimiento de estas minas abandonadas, que, como usted bien sabe, en la provincia de Huelva son más de 80. Esta, concretamente, llevaba casi más de 65 años sin actividad, pero,

en cualquier caso, vamos a incrementar y vamos a elaborar un plan nuevo para que estas cuestiones no ocurran. Que, por cierto, en la provincia de Huelva es la primera vez que pasa en esos 60 o 70 años. Pero como siempre digo, no nos conformamos, no nos conformamos. No nos parece poco, nos parece mucho que una sola vez haya pasado esto.

En cualquier caso, en cuanto al incidente, desde que a última hora del 17 de mayo llegara la información sobre el vertido en la corta de la mina de La Zarza se estableció una coordinación entre las dos consejerías, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que tiene las competencias en materia de minas, y la de Medio Ambiente, a través de las delegaciones territoriales de Huelva.

La primera medida fue, a primera hora del 18 de mayo, visitar la situación, visitar el lugar e iniciar los trabajos de emergencia para taponar el flujo de agua.

Paralelamente, se comenzó a construir represas provisionales, hasta la fecha, un total de seis, incluyendo una antigua, de mampostería, que se ha mejorado, para la contención adecuada del agua ácida, impidiendo su acceso. Desde entonces, nadie negó que haya llegado hasta el Odiel, desde entonces, al cauce del río Odiel.

También el 18 de mayo se abrió expediente informativo sobre…, que se transformó inmediatamente en sancionador, contra Nueva Tharsis S.A.L. y Ormonde España, las empresas responsables, instando a ambas a emprender la actuación urgente que evite el vertido que, como no lo han hecho, ha tenido que ser la Junta de Andalucía la que se pusiera, desde el primer momento, manos a la obra.

El día 22, el laboratorio de vigilancia y control de la contaminación de Huelva tomó muestras. Y, entre el 19 y el 22 de mayo, se analizaron las aguas en distintos puntos de la propia ría de Huelva y no se detectaron incidencias en ninguno de ellos.

Y el pasado lunes, en cualquier caso, y tal y como anunciamos un día antes, pusimos en conocimiento del fiscal todos los datos que teníamos en nuestro poder sobre el incidente por si entiende que se ha podido cometer algún delito.

Y, finalmente, porque no tengo mucho más tiempo. Ayer mismo, el Centro de Investigación de la Química Sostenible de la Universidad de Huelva nos pasó los últimos análisis de la ría de Huelva. En el inicio del estuario de la ría, 2,9 de PH, y a partir del puente del Odiel, PH neutro.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracia, señor consejero.

Señor diputado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor consejero, señor Fiscal, le ruego que en su próxima intervención... Ah, ya no le queda tiempo. Pero, si tiene la oportunidad en otra pregunta, retire eso de histeria, que, como usted sabe, se asocia a una enfermedad exclusivamente femenina y de tipología, está completamente clara, machista. Entonces, le ruego que lo haga, nada más que tiene que estudiar un poquito para saber exactamente cuál es el origen de esa

concepción y de los estudios sobre la histeria, que ya en los años cincuenta fueron retirados del catálogo de enfermedades, y además catalogadas como de término machista.

En segundo lugar, como me temía, señor consejero, no es que su consejería, supongo yo que aquí, en el caso de la incompetencia, habrá sido quien ha mandado la pregunta a su consejería, y no me ha dado respuesta a lo que yo le preguntaba: ¿cuáles son, cuáles son todas las medidas que se están tomando en materia de prevención de la seguridad minera en cada una de esas más de ochenta que ha citado usted, otros estudios son cien, otros ochenta y seis? Dar un dato preciso de instalaciones mineras abandonadas en la provincia de Huelva.

Queremos saber no qué es lo que ha hecho su consejería o el Consejo de Gobierno posteriormente, sino que queremos saber lo que se ha hecho, lo que se está haciendo anteriormente, y qué se está haciendo concretamente, qué estudios, qué personal, qué materiales, con quién se está colaborando, con quién no, para poner en marcha esa estrategia de prevención.

Porque, independientemente que sea la primera, puede ser que una única sea con consecuencias completamente fatales, y lastimosamente creemos que, ya sea por falta de recursos, ya sea por iniciativa política, se está actuando de manera negligente. Y esperemos que en otro momento y en otra comparecencia la persona indicada pues nos dé las respuestas adecuadas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

10-17/POP-000342. Pregunta oral relativa a las alegaciones al proyecto de Fertiberia

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La próxima pregunta, sobre alegaciones del proyecto de Fertiberia, la realiza la diputada señora Romero Mojarro.

Señoría.

La señora ROMERO MOJARRO

—Buenos días, consejero.

Como bien todos sabemos, el proyecto de clausura de la balsa de fosfoyesos y su estudio de impacto ambiental salieron a información pública el pasado 13 de marzo, así como que su consejería, dado el gran volumen y la complejidad de la documentación presentada, pues solicitó el pasado 24 de abril una ampliación del plazo de estas alegaciones a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, siendo estimada dicha petición, y, por consiguiente, ampliado el plazo de presentación de alegaciones, no solo para su consejería, sino para todos los interesados hasta el 24 de mayo.

Llegados a este punto, me gustaría recordar que el órgano sustantivo, el que autoriza o no el proyecto, es el ministerio y que la Consejería de Medio Ambiente es competente para el otorgamiento de la autorización ambiental integrada, que debe ser solicitada por la empresa. Y además me gustaría recordar ante esta Cámara también que el ayuntamiento ha asumido una posición activa en todo el proceso y no podemos olvidar que debe emitir autorización urbanística en el seno del procedimiento de otorgamiento de la autorización ambiental integrada. Y además hoy hemos sabido que el ayuntamiento pide a Fertiberia otro plan para los fosfoyesos al considerar que solo tapa la zona y que no da soluciones reales.

Son muchas las veces, consejero, que usted ha trasladado ante esta Cámara la preocupación por el tema en cuestión, calificándolo como el principal problema ambiental de Huelva, así como su preocupación por proteger la marisma y asegurar la calidad de vida de todos los onubenses, aunque le pese a la señora Teresa Rodríguez así es, le pese o no le pese.

Por lo que, finalizado el plazo de ampliación de alegaciones, quería preguntarle cuáles son las líneas generales de estas alegaciones formuladas por el Consejo de Gobierno con respecto al citado proyecto.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias, señoría.

Bien, con fecha de ayer finalizó el plazo para formular alegaciones al proyecto de clausura de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia. Mi compromiso era informar de inmediato al Parlamento sobre la posición al respecto del Consejo de Gobierno. Por ello considero más que oportuno exponerles, ya en el día de hoy, las líneas principales de lo trasladado al ministerio, lo hago solo un día después, imposible hacerlo con mayor celeridad.

Destacando el importante esfuerzo de nuestros técnicos para examinar tan extensa documentación, 7.000 folios, hemos sido inflexibles con las condiciones del proyecto que no se ajustaban a las exigencias que la Junta de Andalucía debe imponer en materia de protección ambiental. Las alegaciones formuladas han sido numerosas y de muy variado alcance. Voy a tratar de resumirlas.

Comenzando desde la perspectiva más general, consideramos que las zonas 4 y 5 de las balsas deben ser incluidas en el proyecto a todos los efectos. No estamos en absoluto de acuerdo con la empresa cuando afirma que la zona 4 está clausurada y restaurada, no existe ninguna justificación, material o documental, siquiera, que avale este extremo.

Igualmente, es inaceptable que sobre la zona 5 no se haya realizado ningún estudio que determine su grado de contaminación y se considere esta como marisma natural. En el plano de las aguas ni el sistema de sellado e impermeabilización, ni las redes de drenaje interno y externo son adecuadas, tanto desde el punto de vista técnico como según criterios de tamaño y extensión.

En cuanto a la valoración de riesgos, además de no incluir estas dos zonas, solo considera objeto de protección la salud de las personas, excluyendo totalmente la protección de los ecosistemas, por lo que no se tienen en cuenta factores como la posible contaminación de acuíferos, algo inaceptable también para nosotros.

La protección ante los riesgos geológicos es absolutamente insuficiente, en gran parte porque la escollera de protección planteada es solo testimonial, las amenazas derivadas del cambio climático ni siquiera se han incluido y la posible subida del nivel del agua de la marisma. Se olvidan cuestiones, como los vertidos de Acerinox o la posible presencia en otros puntos de los fosfoyesos negros, no se mencionan siquiera, algo inconcebible e inaceptable para nosotros. En este apartado habrá que esperar el pronunciamiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

Y, en cuanto a la vigilancia y control, hemos reflejado objeciones importantes durante la ejecución del proyecto. Parece deseable que se amplíen los parámetros a revisar en controles de calidad del aire, además no hay un seguimiento adecuado de la estanqueidad del encapsulado ni durante la clausura ni en la etapa posterior a ella.

En definitiva, señorías, consideramos el proyecto manifiestamente insuficiente. Este proyecto, de aplicarse tal cual, no haría sino perpetuar este problema y tiene tantas carencias que, de aplicarse, no supondría una recuperación de la marisma y frustraría las aspiraciones de los onubenses. Hacemos una...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Romero?

Muchísimas gracias.

10-17/POP-000371. Pregunta oral relativa al vertido de la mina de La Zarza, Huelva

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere al vertido de la mina de La Zarza, en Huelva, y va a ser formulada por el diputado señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias, señoría. Y buenas tardes.

La provincia de Huelva no es un vertedero, señores de Podemos.

[*Aplausos*.]

Queremos denunciar hoy la falta de respeto y el insulto a toda la provincia de Huelva por la portavoz de Podemos, Teresa Rodríguez, que ahora, haciendo una muestra de lo que le importa el medio ambiente, no está presente en una pregunta relacionada con el vertido de la mina de La Zarza. Estos son los modelos de medio ambiente que se dan en este Parlamento, este es el modelo del respeto al medio ambiente de Podemos: aprovechan un vertido, van a hacerse la foto, no aparecen más por el vertido, no se preocupan más, pero le dan la entradilla y los minutillos de *prime time* para que la portavoz se luzca. Este es el modelo, señores de Podemos.

Hay otro modelo en el respeto al medio ambiente: el del Partido Popular, el de un alcalde, el de Calañas, núcleo al que pertenece La Zarza. ¿Qué ha hecho? Pues ni siquiera ha ido a hacerse la foto, se ha quedado sentado, al más puro estilo de Rajoy, en su sillón en el ayuntamiento, diciendo: «se han vertido 380.000 millones de toneladas». ¿Sabrá este hombre lo que son 380.000 millones de toneladas para decir semejante barbaridad? Y ni siquiera se ha dedicado a preguntar cómo se están haciendo los trabajos. Ahora sí, tanto el uno como el otro, el PP, Podemos, a crear alarma y a poner a la provincia de Huelva como vertedero. Eso es lo que está haciendo el medio ambiente, o el modelo de medio ambiente de Podemos y del PP.

Sin embargo, señor consejero, hemos podido comprobar que, desde el minuto uno, el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con los delegados territoriales con competencia en lo mismo, han estado a pie de obra, viendo junto con los técnicos las labores de reparación, han estado activando todos los protocolos necesarios para mayor solución al problema, han estado pendientes de cómo se realizaban estos trabajos, y podemos asegurar que el delegado del Gobierno, al que, desde la bancada de Podemos, lo insultan llamándole mentiroso, está todos los días en el tajo viendo cómo se están realizando estas labores. Esa es la diferencia, la gran diferencia: crear alarma y aprovechar el medio ambiente para ganar populismo, en vez de defenderlo y comprometerse con ello.

También sabemos que se están exigiendo responsabilidades a las empresas, en su condición de propietaria de la explotación minera, por la falta de control y vigilancia de yacimientos y por el propio vertido. Y, en este sentido, también queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se les exijan las mayores responsabilidades y sanciones administrativas y jurídicas a las empresas.

Por eso queremos conocer, señor consejero, ¿qué actuaciones de carácter administrativo y judicial se van a llevar a cabo por parte de Consejo de Gobierno sobre el vertido de aguas contaminadas al río Odiel?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señoría.

Segunda acepción de histeria: «Estado de intensa excitación nerviosa provocado por una circunstancia o una situación anómala en el que se producen reacciones exageradas y que hace que la persona que lo padece muestre sus actitudes afectivas llorando o gritando».

[*Aplausos*.]

Señoría, las actuaciones que se han llevado a cabo han sido inmediatas y con un grado de eficacia importante.

Al día siguiente, el 18 de mayo, ya lo he dicho antes, se inició el expediente informativo que el 19 de mayo se convierte en expediente sancionador contra Nueva Tharsis SAL y Ormonde España. En este expediente se van a evaluar todas las circunstancias y se depurarán responsabilidades. Lógicamente, se valorará si, de la actuación de las empresas indicadas o de sus representantes, se desprende la comisión de algún delito.

Ya hemos remitido, como he dicho, a la Fiscalía el inicio de expediente sancionador y le seguiremos trasladando toda la información que se vaya generando por si la Fiscalía entiende que se desprende la comisión de algún delito. Cierto es que, en caso de que se abran las diligencias judiciales penales, deberán suspenderse las actuaciones administrativas hasta que exista un pronunciamiento firme en dicha jurisdicción.

La primera actuación fue la visita de reconocimiento e inspección para organizar las medidas tendentes a contener el caudal. Tras ello se procedió a la toma de muestras que se analizan ahora en el Laboratorio de Vigilancia y Control de la Contaminación de Huelva.

El delegado del Gobierno en Huelva decretó el nivel 1 de emergencia y dirigió el operativo con plena trasparencia informativa. El día 23 de mayo se repitió la visita de inspección y se comprobó que las actuaciones llevadas a cabo por ambas consejerías habían dado su fruto. Las dos consejerías implicadas han coordinado un operativo que, con velocidad, han actuado tanto en el taponamiento del vertido como en la elaboración de seis diques de tierra que evitarán que lleguen las aguas al Odiel.

Podemos confirmar que estamos llevando a cabo una colaboración que ha arrojado buenos resultados, de modo que podemos garantizar que la situación desde el pasado 23 de mayo está controlada.

Ahora comienza una etapa en la que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que tiene la competencia en materia de minas, diseñen una estrategia para mejorar que las instalaciones mineras abandonadas en la zona no constituyan un peligro para la integridad del medio hídrico y la flora y la fauna del entorno.

Estamos ante un caso provocado por el agua de lluvia acumulada en una galería abandonada, pero las condiciones de la zona requieren un estudio pormenorizado de las actividades existentes, una evaluación de los riesgos y un programa de actuaciones acorde con la situación.

Sabemos que esta agua se contamina en esta zona de la provincia de Huelva y estamos actuando para que estas cuestiones no se vuelvan a repetir.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POP-000356. Pregunta oral relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finalizamos las preguntas orales en Pleno con la dirigida a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a las subvenciones de esta consejería, y que será formulada por la diputada señora Alarcón Mañas.

Señoría.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, la política de igualdad, la política social…

Sí, le decía que la política social y la política de igualdad se aplica no se predica.

Los presupuestos de Igualdad y Política Social se ejecutan y no se dibujan, porque las necesidades de los más vulnerables, precisamente, son reales, y no ficticias, como su presupuesto y sus políticas.

Y para poder criticar y echarle la culpa, como siempre hacen, al Gobierno de la nación, primero hay que dar ejemplo, señora consejera. Y yo después me sumo a usted para exigir lo que haga falta, porque una cosa es predicar, y otra, dar trigo, y llevan mucho tiempo predicando. O si no, explíqueme ahora, señora consejera, a mí y a todos los andaluces, especialmente a los más desfavorecidos, cómo en tiempo de recuperación económica siguen aplicando el rodillo de los recortes de Susana Díaz a los que más lo necesitan.

Que la señora Díaz les explique a nuestros mayores por qué desde 2011 hasta ahora les han quitado más de 14 millones de euros. Que mire a los ojos de las personas que no ven, que no oyen, que no pueden caminar o que sufren algún tipo de discapacidad, y les expliqué por qué les han quitado más de 27 millones de euros. Que le explique al colectivo gitano por qué les han quitado más de tres millones de euros condenándolos a la desigualdad.

Dígale a la señora Díaz que se ponga delante de esas madres que sufren y envejecen ante los problemas de drogadicción y adicción de sus hijos, y les cuente que se está ahorrando, a costa de los problemas de sus hijos, más de 4,5 millones de euros.

Dígale a la señora Díaz, ya que quiere volver, y aunque ya sea tarde, que se pasee por los barrios y las zonas de transformación social y que vea lo que han dejado de invertir, más de 27,5 millones de euros.

Dígale a la señora Díaz que no puede abanderar la igualdad y las políticas sociales quien está recortando más de 79 millones de euros en subvenciones para política social y de igualdad, que ese discurso ya tampoco le sirve.

Dígale a la señora Díaz que para «volver a volver», como dice el estribillo de la canción de Siempre así, deje su orgullo correr, deje de hablar y se calle y se ponga a trabar por Andalucía, pero que lo haga desde la humildad y, sobre todo, no considerando a Andalucía un segundo plato.

Por eso, señora consejera, ¿dígame a qué se debe el recorte presupuestario en relación a la Orden, de 13 de mayo de 2017, de subvenciones para personas mayores, para personas con discapacidad, jóvenes en situación de riesgo, comunidad gitana, inmigrantes, personas sin hogar, drogodependientes, zonas de transformación social y voluntariado? Dígame a qué se deben esos recortes que llevan aplicando en el presupuesto del 2017, cuando ya la recuperación económica es un hecho en nuestra tierra, y al colectivo precisamente que más necesita la ayuda de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no le voy a decir nada de eso, porque eso no es cierto. Y, por lo tanto, yo no voy a engañar a la gente, como usted ha pretendido engañarnos hoy aquí, imagino que con algunos datos que no sé dónde ha sacado, pero que son absolutamente inciertos.

Y le voy a decir una cosa. La presidenta de la Junta no ha faltado ni un segundo, ni un segundo de su compromiso con Andalucía y de su compromiso con las personas más vulnerables. No ha faltado ni un segundo. No ha faltado y está aquí y ha estado aquí todo el tiempo comprometida con la gente. Yo creo que eso no lo discute nadie, porque, además, no tiene más que revisar su agenda para saber que no ha faltado en ningún momento.

Debo decirle, por otra parte, que no se ha producido ningún recorte, en absoluto. Ha habido un incremento de las convocatorias de ayuda. Sabe perfectamente su señoría que hubo un parón en las convocatorias en el 2015 por un problema en el ejercicio presupuestario, y se incorporaron los créditos del 2015 para la convocatoria de 2016.

En total fueron 31 millones de euros los que hubo con ambas convocatorias más los que se habían incorporado anteriormente entre supuestos anteriores, casi cuatro millones, en anualidades futuras, y también en agosto en 2016, las convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva en programas de acción social y en materia de drogodependencia y adicciones.

En absoluto se ha recortado. Es más, nosotros hemos tenido, tenemos este año un presupuesto de 65,3 millones para el capítulo IV en subvenciones: 29,4 en la parte que tiene que ver con servicios sociales y voluntariado; 25,2 en lo que tiene que ver con cooperación al desarrollo; 9,3 en las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género y 1,4 en política de juventud. Es decir, un compromiso importante, serio, que no se ha visto en absoluto alterado sino al revés, se ha visto incrementado para el presupuesto y para las convocatorias de ayuda de 2017.

Esta comunidad autónoma ha mantenido e incrementado todas las líneas de apoyo y de subvención en lo que tienen que ver con las convocatorias de ayudas públicas. Así lo hemos hecho y así lo vamos a seguir haciendo.

Y no es en absoluto cierto que se haya producido ningún recorte.

Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Señora consejera, o miento yo o miente el *BOJA*, ¿quién miente? Porque están publicadas las subvenciones y los recortes en el *BOJA*.

A la señora Díaz dígale que, para volver a volver, que trabaje por los más desfavorecidos, cosa que lleva sin hacer...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—La señora Díaz está a tope. Ustedes no están ni se les espera, ni se les espera.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en sus usos medicinales, terapéuticos y de ocio

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Como quedamos, pasamos al punto sexto del orden del día. La primera de las proposiciones no de ley es una proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en usos medicinales, terapéuticos y de ocio, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Y para hacer la presentación de la misma tiene la palabra el señor Moreno de Acevedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, curioso. Vamos a tratar un tema donde la hipocresía es norma, donde las mentiras campan a sus anchas en los textos legales, donde la superstición impera y donde, desgraciadamente, vemos que no se atiende nunca a criterios técnicos, médicos, científicos o, simplemente, de derechos humanos.

Tratamos en este Parlamento de Andalucía hoy —y somos de los últimos— sobre el tema de la regulación del cannabis en sus distintos usos y aspectos. Parlamentos como el cántabro, a iniciativa de todos los grupos pero fundamentalmente del Partido Popular, el canario, la Asamblea de Murcia y otros parlamentos autonómicos nacionales ya han aprobado de manera conjunta, a iniciativa de Ciudadanos o del Partido Socialista, lo que contiene esta proposición no de ley, que básicamente es, en principio, la regulación del uso terapéutico o medicinal del cannabis, pero también la regulación del uso lúdico o recreativo.

Como han podido ver, se trata de una planta, no es una sustancia ni es un medicamento ni es un fármaco. Si han leído ustedes algo acerca de la legislación sobre farmacia y medicamentos, las plantas medicinales no se pueden vender en las farmacias porque no cumplen los requisitos técnicos de dosis exactas continuas en el suministro de remedios que curan o que son terapéuticos a las personas. Un farmacéutico no puede garantizarte que una planta va a tener la misma dosis que la planta que vendió ayer, y por eso no se pueden vender.

Pero, efectivamente, no está prohibido el cultivo de plantas medicinales, cualquiera puede plantar en su campo aloe vera, que se utiliza en multitud de compuestos farmacéuticos y medicinales. Es curioso el asunto de la prohibición, que se ha basado en principios que inspiraban el derecho penal inquisitivo europeo en su lucha contra las brujas, en su lucha contra las brujas se siguen esos mismos principios en la regulación de la prohibición de determinadas sustancias psicoactivas, y que cuando eso ya, bueno, cuando el racionalismo decayó, se siguieron en la regulación penal, en la prohibición, los principios que inspiraban los delitos de propaganda y de opinión de las dictaduras.

Desde hace años, numerosos miembros del mundo de la medicina vienen abogando por la utilización del cannabis como remedio terapéutico, fundamentalmente en patologías que causan dolores. El cannabis no va

a curar, pero sí va a aliviar. Siempre se habla de numerosos estudios, lo curioso es que aquí en España no se ha podido hacer nunca ningún estudio con humanos porque están prohibidos. Nadie obtiene una licencia para experimentar con psicoactivos. Lo que conocemos es lo que conocemos por otros países. Hace poco, la Academia de las Ciencias Médicas de Estados Unidos emitió un informe, junto con el Ministerio de Canadá, donde reconocían que las posibilidades terapéuticas que se estaban abriendo respecto al uso medicinal del cannabis eran enormes. Y destacaban dos factores fundamentales: uno, el bajo coste del mismo, por un lado, y por otro, la baja adicción que creaba. Cualquier otro remedio farmacológico puesto en la calle por la industria farmacéutica crea de media entre 50 y 100 veces más adicción en el cuerpo humano que el uso del cannabis para las mismas patologías.

Traemos esto aquí porque va a ser inevitable que probablemente en los próximos tres, cinco, siete, ocho o diez años veamos en la mayoría de los países de nuestro entorno aprobar las leyes que regulen tanto el uso medicinal como el uso ocioso o, simplemente, lúdico. Un estado, Uruguay, y no fue a propuesta o a iniciativa de su presidente Mujica, conocido por todos, sino de su propio órgano legislativo, aprobó en 2013 la regulación y el uso del cannabis con fines solamente recreativos. Y otro estado, Colombia, en el verano de 2016 ha aprobado una de las leyes más avanzadas del mundo en el uso medicinal y científico del cannabis. Creo que nadie puede decirle a ningún colombiano el problema que puede originar en un estado o en una sociedad el asunto de las drogas.

Cuatro estados norteamericanos regulan ya actualmente el uso recreativo y 36 estados regulan el uso medicinal. Aquellos estados que actualmente permiten la comercialización de cannabis para uso recreativo conjuntamente suman más de cuarenta millones de habitantes y obtienen una recaudación media anual de impuestos girados solamente sobre las sustancias en el momento de la venta, que oscila entre el 25% a partir de una onza y luego va incrementándose, obtienen unos ingresos superiores a los seis mil millones de euros anuales.

Traducido a España, el negocio del cannabis, si reguláramos esto correctamente, tanto en su aspecto medicinal como lúdico, probablemente generaría un marco de negocio superior a los diez mil millones de euros, tanto en la cifra de negocio total como en el turismo y todas las diversas opciones que parten de esta planta, que a nivel vegetal equivale a lo que nos proporciona el cerdo, prácticamente es aprovechable todo de ella.

Si han leído la proposición no de ley, verán que hay dos compuestos fundamentales en la planta: el tetrahidrocannabinol, que es el principio activo, y el CBD o cannabidiol, que se utiliza fundamentalmente con fines terapéuticos, puesto que afecta o interacciona con el sistema nervioso y eso alivia numerosos dolores. Uno de los últimos estudios realizado por cuatro prestigiosas universidades norteamericanas con ratones ha descubierto que el sistema endocannábico..., saben ustedes que los principios activos de determinadas sustancias funcionan porque tenemos receptores neuronales que interactúan con esas sustancias, si no, no funcionarían como lo que se conoce habitualmente como droga. Bueno, pues es el sistema endocannábico de los humanos el que se ocupa de restaurar, proteger y curar los daños cerebrales. Es decir, si nos pusiéramos un poquito bestias podríamos decir que en el futuro el cannabis será una de las bases medicinales esenciales para luchar contra el alzheimer, el párkinson, artritis, dolores reumatoides, etcétera.

Saben ustedes que hasta los años cincuenta en España se vendían cigarritos de cannabis para tratar enfermedades asociadas con el asma, la tos y multitud de patologías del sistema respiratorio. Sabrán ustedes

también que grandes autores del siglo XVIII y XIX, y bien entrado el XX, han fumado cannabis de manera habitual, y todos disfrutamos actualmente de sus obras. Sabrán ustedes, además, que multitud de sustancias psicoactivas, drogas, han sido consumidas por las capas altas de la sociedad, es decir, nobles y burgueses. Y, finalmente, sabrán ustedes que curiosamente prohibimos las drogas cuando tienen acceso a ellas los pobres. Cuando los pobres empiezan a consumir drogas es cuando los estados comienzan a prohibirlas, hasta entonces las drogas no estaban prohibidas y eran de uso habitual por las clases altas.

En esta propuesta que se hace, se hace un compendio de tanto las PNL presentadas por todos los grupos como las normativas aprobadas por el Parlamento navarro y vasco, que han sido tumbadas posteriormente por el Tribunal Constitucional, basándose en un principio que es difícil de comprender, y es que si no son medicamentos, cuando se usan de manera lúdica no entendemos por qué las autoridades farmacéuticas se meten en esta materia. Y, bueno, desde el punto de vista científico, los datos oficiales —y aquí hacemos políticas públicas— son los que constan, en teoría, en las publicaciones que en el *Diario de las Cortes* hace la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas. Tenemos una media de consumidores habituales, recogido de manera constante en las publicaciones que cada dos años hace el Plan Nacional de Drogas, de un mínimo de tres millones de personas. Las últimas cifras de 2016 hablan de 4.275.000 personas que consumen cannabis habitualmente en este país. Desde el punto de vista del consumo anual, el mismo Plan Nacional de Drogas eleva esa cifra y nos advierte de que aproximadamente el 9% de la población consume cannabis al menos una vez al año. Lo curioso es que las incidencias sanitarias son mínimas, y los tratamientos contra la adicción a estas sustancias, registrados oficialmente, no superan los 30 anuales.

En el mundo de la ciencia, cuando sobre una población de estudio de tres millones, tienes a 30 afectados, el número es tan marginal que no se tiene en cuenta. También sabrán ustedes que los tratados internacionales que nos vinculan en esta materia, que establecen listas sin criterio alguno —la mera inclusión de cualquier sustancia, producto o compuesto en alguna de las listas implica automáticamente su prohibición de uso o comercio, e intenta castigarse por los Estados—, comienzan diciendo que las naciones firmantes tienen como intención preservar la salud física y moral de la humanidad.

¿Por qué traemos a colación a esta PNL el uso también lúdico o recreativo frente al uso solamente medicinal? Pues, porque no merece la pena seguir engañándonos: el principio activo está en la planta y es lo que ocasiona la actitud hipócrita por parte de la mayoría de los legisladores actuales. Alterar la conciencia es algo que el legislador no consiente. Parece ser que abrir tu mente, pensar de otra manera o pensar diferente, se prohíbe por la mayoría de los Estados.

Espero que, en sus intervenciones, sean capaces de explicarme en qué puntos divergen respecto a esta PNL, si, como digo, sus grupos han presentado las mismas propuestas.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, el señor Castro Román...

Señorías, silencio.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Buenas tardes a todas.

No he podido evitar observar a muchos diputados y diputadas, mientras que el diputado Moreno Yagüe hacía su exposición, y advertir sonrisas casi nerviosas, condescendientes, y algún codazo. Supongo que será por la materia que se está tratando.

Yo no voy a extenderme mucho en la argumentación, entre otras cosas, señorías, porque esta es una de las proposiciones no de ley que con más rigor, con más documentación, con más y mejores argumentos, se ha presentado en lo que llevamos de legislatura.

Y me parece que hay poco que aportar a lo expresado, tanto en el texto como en el defensor de la iniciativa. De hecho, fíjense, en esta legislatura se ha puesto de moda el sentido común. Bueno, pues, yo creo que estamos debatiendo algo aquí que acabará imponiéndose, que acabará siendo una realidad por sentido común. Pero es cierto, cada vez que se aborda esta cuestión, se aborda con unas grandes dosis de hipocresía, fundamentalmente desde la posición que se ha ido imponiendo desde los poderes públicos, determinando un tipo de moral como ideal social. Es algo con lo que empieza la proposición no de ley.

Hay un tema que sí me gustaría aportar algo a lo que dice la proposición no de ley, que dice que las normas que impiden la utilización por las personas de las sustancias de las que se habla no se hace solo para imponer una moral determinada. En general, todo lo relacionado con la utilización de sustancias psicoactivas se ha considerado como de necesaria restricción. Sí, pero no, porque hay multitud de sustancias psicoactivas que son legales, es decir, los barbitúricos, toda la gama de anfetaminas, en fin, la benzodiacepina... Esas son potentes drogas que están en el mercado español y que, mezcladas con otras drogas legales, que ocasionan unos gastos terribles al erario público, como son el alcohol y el tabaco, pues, tienen unas consecuencias muy, muy grandes.

Entonces, yo a lo que vengo aquí es a preguntarme por qué. ¿Por qué, si hay estudios científicos —aunque aquí en España no se pueda hacer; ahora hablaré del tema medicinal, terapéutico—, por qué, si está demostrada su utilidad en tratamientos, por qué, si está estudiado y demostrado por organismos internacionales de mucha reputación, de lo que significan en cuanto a la generación…, de lo que significaría en cuanto a la generación de riqueza, de empleo, de aportación incluso a un nuevo…, o a otro modelo productivo… por qué se prohíbe? ¿Por qué, si existen antecedentes en otros países que van avanzando y progresando en este sentido, existe esa actitud remisa a andar este camino? Porque yo creo que todos lo habrán visto en Internet. Hay muchos vídeos; no sé si han visto alguno. Yo he tenido la oportunidad de verlos aquí, en nuestra tierra. Porque sabrán que hay muchísimas personas que, afectadas de párkinson, necesitan de ese aceite de marihuana. ¿Lo han visto alguna vez? ¿Han visto alguna vez a un enfermo de párkinson con los espasmos en toda su plenitud; un enfermo de párkinson que de repente sus nervios, las órdenes no conectan con su

motor, sus músculos, que son incapaces de hacer un movimiento de manera deliberada? ¿Lo han visto después de dos minutos, de tomarse un par de gotas? Es increíble. Y más increíble todavía es que estemos condenando a todos esos enfermos a buscarse la vida y a hacerlo fuera de una prescripción y un control médico, porque es la única solución que tienen.

Y es verdad que estamos remisos. A mí me llamaba la atención… Me han dicho: «aquí tienes las enmiendas presentadas». Y digo: «bueno, depende de lo que diga el ponente, pues, nosotros vamos a votar a favor esta iniciativa». Pero, fíjese, si estuviéramos hablando de otro tipo de medicamentos, ¿haría una enmienda, por ejemplo…? Y no voy a decir grupo, porque para mí lo importante es donde se diga que hay que facilitar el acceso a los tratamientos bajo estricta indicación y supervisión médica. ¿Hay algún tratamiento que no deba hacerse así? Pero, en este caso, lo apostillamos, lo ponemos en negrita, porque tenemos una moral que pesa.

Y que, además, ese tratamiento se dé si ha demostrado eficacia en algún estudio o el facultativo lo considera indicado. Está bien que esté esto puesto, pero se pone porque estamos hablando de una sustancia que hasta ahora se considera ilegal o se sigue considerando ilegal.

Pero yo quiero ir a algo que está en el meollo también de la cuestión, y que yo no solo comparto, sino que defiendo. Y es: si está demostrado todo eso en el ámbito sanitario, en el ámbito terapéutico; si está demostrado lo que vendría a aportar a la sociedad con una legalización responsable del uso recreativo y todo lo que ello implica; si está demostrada la generación de riqueza que ello daría; si está demostrado lo mal que este país ha hecho todas las campañas contra la drogadicción en determinados informes que han sido un desastre la prohibición... Si todo eso está demostrado, ¿por qué no se dan pasos en este país? Si, además, conocemos del papel del tráfico ilícito de las mafias; si conocemos lo que está pasando en algo que nos pilla muy cerca, que es el Estrecho de Gibraltar, donde además sabemos las dificultades que tienen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado... Hace poco hemos tenido casos de miembros de dicho cuerpo que colaboraban; también una reflexión sobre los medios que se dedican a eso. ¿Por qué?

Bueno, pues, yo defiendo que desde los poderes públicos se ha sostenido y se sostiene la existencia de estos mercados ilegales y la situación de prohibición, como consecuencia de la influencia efectiva que estos poderosos grupos mafiosos, dominantes del narcotráfico, ejercen en la Administración. Si no, no tiene sentido. Si no es así, es que no cabe otra explicación de por qué se mantiene en la ilegalidad una sustancia, sosteniendo un mercado negro, sosteniendo a mafias que no solo se dedican al tráfico de drogas sino también de armas y a la trata de seres humanos. ¿Por qué lo toleramos? Porque también es parte de la estructura de este sistema corrupto, con el cual hay que acabar.

Y nosotros no entendemos por qué a esto no se le da pie de manera transparente, sostenible, endógena... ¿Por qué nos negamos? ¿Por qué se niegan sus señorías o se han ido negando a que esto tribute y, por lo tanto, genere riqueza, recursos para las administraciones públicas? Porque aquí hay tomate; un tomate muy feo. No sé si leyeron en su momento esa novela de Pérez Reverte: *La reina del sur*, o, al menos, vieron la película. Esa es la realidad de lo que ocurre en el sur del sur de Europa con respecto a las mafias y el tráfico.

Y por eso, en el artículo 4 de la ley de Uruguay, a la que hacía referencia el ponente, sitúan la clave de la legalización del uso recreativo, en quitarle las cadenas a la ciudadanía, en evitar que estén sometidos mediante ese tráfico ilegal a las mafias, y que eso se haga de manera transparente, de manera responsable y de manera que genere, como decía, riqueza.

Por lo tanto, yo pienso —y lo voy a seguir manteniendo— que mientras que esto no se apruebe, las administraciones públicas y todos los que votan en contra serán, seguirán siendo cooperadores necesarios de esas mafias.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Albás Vives.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Al portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos le voy a decir que las proposiciones no de ley que se han aprobado y presentado por varios grupos parlamentarios se referían al uso terapéutico del cannabis, no al recreativo. Entonces, desde Ciudadanos pensamos que sí que es necesaria la regulación del uso terapéutico del cannabis en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados. Y, con respecto al uso recreativo del cannabis, debería ir a la Comisión Mixta de Drogas, ¿eh?

De lo que estamos hablando ahora en el uso terapéutico del cannabis, hablamos de pacientes, hablamos de enfermos, no estamos hablando de drogadictos.

¿Saben lo que ocurre?

Antes voy a hacer una referencia a una enmienda *in voce* que voy a presentar con respecto al diferente tratamiento que se debería hacer, por un lado, con el cannabis terapéutico y, por otro, con el cannabis de uso recreativo. Que uno se trate, como he dicho, en la Comisión Mixta y otro en la Comisión de Salud.

¿Saben lo que ocurre con los menores y el cannabis? Que no ven riesgo, que pueden acceder al cannabis exactamente igual que al alcohol. Tendríamos que poner una solución. Y sí es cierto, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, hay un consumo muy elevado, claro que sí, pero no porque todo el mundo lo haga está bien hecho, no porque todo el mundo lo haga está bien hecho. Los niños no son conscientes, los jóvenes no son conscientes de los riesgos que conlleva ese consumo.

Nosotros somos partidarios de lo siguiente: evaluar los resultados de todos aquellos países y estados que han aplicado ya las políticas de regularización del consumo del cannabis, para proceder a una evaluación de resultados de sus políticas públicas, aprendiendo de sus aciertos y, sobre todo, aprendiendo de sus errores. Y también que el objetivo de cualquier nueva regulación debe ser el establecer el correcto equilibrio entre tres pilares, señor Yagüe: protección de menores, minimizar el riesgo y el daño del consumo, y establecer un marco jurídico que regule con seguridad la relación entre la libertad jurídica y la protección a esos menores. Pero en ningún caso podemos prejuzgar desde este Parlamento, desde el Parlamento de

Andalucía, el resultado de este debate. Esto tiene que llegar al Congreso, tiene que llegar a Madrid y hacer unos trabajos realmente intensos y profundos para desarrollar y aplicar las medidas oportunas para que no perjudique a nuestros niños.

Y, con respecto al cannabis terapéutico, muchos son los países, tal y como ha mencionado usted, donde ya está regulado, pero aquí en España parece que seguimos en el siglo XIX. La verdad que es un tema que incomoda, tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, que ellos son los que han estado en el Gobierno central. Y aquí han ido como echándolo a un lado, aquí yo no digo nada porque, como también es una droga de uso recreativo, pues entonces yo aquí no me voy a meter porque, a lo mejor, pierdo algún voto que otro, pero no voy a ponerme enfrente del toro y voy a regularlo. Y aquí estamos hablando de pacientes. El portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro, lo ha dicho, párkinson, tratamientos del cáncer, quimioterapia, y está demostrado, hay evidencia científica de que realmente el consumo del cannabis terapéutico les atenúa sus dolencias. Habrá que regularlo u otra vez vamos a intentar echar una patadita para atrás y vamos a pasar a ver si pasamos otra legislatura. Yo creo que es una cosa que existe a día de hoy, que hay más que evidencias de que tiene que ser regulada, y ha de hacerse en el Gobierno central, pero todos a una también, no vamos a dar pataditas para otro lado.

Hay estudios, que también lo ha mencionado el portavoz del Grupo de Podemos, estudios americanos, estudios con más de 300 páginas que explican, basado en la evidencia, para qué sirve realmente y cuáles son las ventajas del uso medicinal y terapéutico del cannabis, y cuáles son los inconvenientes, y en esa línea creo que tenemos que trabajar.

Nosotros hemos presentado varias enmiendas que ya estaban registradas, algunas las ha mencionado el señor Castro, y simplemente esperamos, aunque mucho nos tememos que el señor Yagüe no las va a aceptar.

Ciudadanos, tal y como se ha aprobado y hemos presentado en diferentes parlamentos, estamos a favor de la regulación del cannabis terapéutico, y que el cannabis de uso recreativo sea debatido en una ponencia en la Comisión mixta Congreso-Senado.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno a hora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora García Carrasco.

[*Intervención no registrada*.]

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente y buenas tardes, señorías.

Me gustaría empezar diciendo que de lo que nosotros queremos hablar aquí, que nosotros venimos a hablar aquí de salud, de protección de la salud, de promoción de la salud, de prevención de la salud y de seguridad. Nosotros lo entendemos así.

Y, señor Castro, repase usted la iniciativa aprobada en este Parlamento, porque en muchas, muchas, muchas de ellas se habla de evidencia científica, en muchas, en muchas.

Nosotros hemos presentado una enmienda al punto número 1 porque, señora Albás, es que la regulación del cannabis medicinal y terapéutico está hecha, y nuestra enmienda... Esa regulación estatal está hecha, sí, está hecha, está hecha, y lo que dice nuestra enmienda es que se inste al Gobierno central a establecer los mecanismos que garanticen el acceso para uso terapéutico a aquellos derivados del cannabis de probada eficacia basada en evidencia científica, manteniendo todas las cautelas y garantías que se aplican a cualquier producto farmacéutico de uso autorizado en España. Y eso, señorías, es seguridad, seguridad para los andaluces y seguridad para los españoles. Eso es lo que nosotros pedimos aquí.

He echado de menos en su intervención, señor Yagüe, mucho de menos, que diga cuáles son los efectos nocivos del cannabis, porque hemos hablado de los buenos.

[*Intervención no registrada*.]

Ah, no tiene, el cannabis no tiene efectos nocivos, no los tiene. Muy bien.

Estamos de acuerdo en el uso terapéutico y medicinal del cannabis, estamos de acuerdo en los efectos que científicamente, porque también hay estudios que los contrarrestan, pueden tener vómitos, náuseas, espasticidad, dolores oncológicos y neuropáticos. Y como estamos de acuerdo en eso y creemos en eso, hemos presentado esa enmienda, esa enmienda al punto 1, que si usted no la admite nosotros aprobaremos.

Estamos de acuerdo, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en que ahora sea lo que usted dice en su iniciativa, es que un ciudadano sea el que cultive la marihuana, el que se administre la dosis que necesita.

¿De qué estamos hablando? Ahora es el ciudadano, o sea, que nosotros de aquí para atrás veníamos diciendo: no puede haber botiquines, tiene que haber un uso responsable, el facultativo es el que tiene que prescribir, y ahora venimos a romperlo todo porque usted dice que hay que educar a las personas para que ellas se administren el medicamento.

Creo que no lleva usted razón, señor Yagüe.

No, rompemos todo los que hemos hecho hasta ahora y hacemos una excepción con el uso de la marihuana, terapéuticamente hablando. Eso es lo que usted pide en su iniciativa, así de claro y así de llano. Estamos de acuerdo en el uso terapéutico. Se lo vuelvo a repetir. Y ahí tiene la enmienda, apruébenosla, y nosotros le vamos a aprobar ese punto.

Pero yo sí que voy a hablar de los efectos negativos de la marihuana, porque los tiene, y muchos, y demostrado también científicamente, señor Yagüe, demostrado científicamente. Desde el año 1988 se sabe que el TCH, ese principio activo de la marihuana, produce a nivel cerebral, fíjese lo que produce a nivel cerebral, usted lo ha dicho. Hay reactivos, dentro de nuestro cerebro, y lo que produce es problemas de memoria, problemas del aprendizaje, percepción distorsionada, dificultad para pensar y resolver problemas, pérdida de coordinación, ritmo cardiaco acelerado, ansiedad, depresión y ataques de pánico. Eso es lo que produce el cannabis, porque es una droga, señor Yagüe, a dosis bajas, a dosis bajas.

¿Qué produce a dosis bajas?, pues cuando uno se fuma un porro —y usted que los ha consumido lo podrá certificar después—, comienza la borrachera cannábica, y usted nos ha confirmado que eso es así. En el momento en que uno se fuma el porro, sensación de bienestar, somnolencia, relajación, alteración de la formación y de la expresión del pensamiento…, eso es la borrachera cannábica, solo cuando uno se fuma un porro.

Hombre, yo creo que bajo esos efectos, y a bajas dosis, que uno no sabe y no puede reconocer…, pueden pasar muchas cosas ¿verdad, señor Yagüe? Ayer lo hablábamos. Un médico, una enfermera, un policía, un bombero... A dosis bajas, produce el cannabis todas esas cosas…, un diputado, a dosis bajas estamos hablando de esos efectos, señor Yagüe. A dosis altas…, y yo me quedo con las bajas solo, yo me quedo con las dosis bajas. A dosis altas, las imágenes sensoriales cambian, las emociones fluctúan, los pensamientos se fragmentan, asociaciones y perturbaciones se cruzan, depresión, pánico y alucinaciones.

El cannabis, la marihuana, en el sistema nervioso central, altera el aprendizaje, la memoria, la integración de experiencias sensoriales y emociones, motivaciones… La investigación ha dicho que el TCH suprime las neuronas del sistema nervioso, los patrones del comportamiento aprendido, y los altera. Esos patrones son mapas que todos tenemos y que nos hacen comportarnos, tomar decisiones y ser como somos. Bueno, pues el TCH altera esos patrones que tenemos nosotros en nuestro mapa.

Efecto en los pulmones. Mire, hay un estudio del Instituto Nacional de Consumo de Francia que dice que el fumarse tres porros al día, tres porros al día tiene el mismo efecto que fumarse una cajetilla entera de tabaco. Tres porros al día, el mismo efecto, a nivel del sistema cardiovascular y a nivel de sistema nervioso, que fumarse una cajetilla de tabaco. Estudio científico del Instituto Nacional de Consumo de Francia. Tiene los mismo efectos que el tabaco: tos, flema, bronquitis crónica, enfisema, cáncer… Existe un estudio de la Universidad de California, en enfermos que llevan 40 años fumando marihuana, donde no existen casi sus pulmones.

En el sistema cardíaco, los efectos de la marihuana son: riesgo elevado de derrame cerebral y un aumento en reposo de 29 latidos por minuto, 29 latidos por minuto en reposo. Si esa persona que se ha fumado la marihuana hace una actividad estresante, sabemos a lo que se está arriesgando, ¿verdad?

Efectos en el aprendizaje y en el comportamiento. Un estudio realizado en una universidad estadounidense, señor Yagüe, nos dice que demuestra que pierde…, y tienen problemas con las habilidades […] relacionadas con la atención, la memoria, el aprendizaje, que daña el uso de la marihuana… Tienen problemas de atención, para cambiar de atención, para hacer frente a las exigencias de cambio del ambiente, y en registrar, procesar y usar información, señor Yagüe. Universitarios, estudios de universitarios… En jóvenes, además de todo esto, los que están por debajo de los universitarios, tienen problemas con sus padres, tienen ira, agresión y comportamientos agresivos. Ustedes dicen que la marihuana no es adictiva, que no crea adicción. La marihuana es adictiva, señor Yagüe, por supuesto que lo es, porque cumple con los criterios para serlo: deseo, búsqueda y su uso compulsivo, incluso cuando hay aceptación de la salud o problemas sociales. La marihuana lo cumple.

Y otro de los problemas de la marihuana es que se multiplica por siete, los consumidores de marihuana, el tener enfermedades de transmisión sexual. Y eso no se lo tengo que explicar por qué. Hombre, porque en ese estado en el que están, cuando se fuman la marihuana, no le tengo que explicar nada más, señor Yagüe, no le tengo yo que explicar nada más, ¿verdad, señor Yagüe?, se multiplica por siete.

Y a mí me gustaría terminar la intervención —me queda muy poco— diciéndole…, mire… «Tengo 34 años y desde los 18 fumo diariamente, desde los 15 ya fumaba esporádicamente. Mi padre fumaba y me lo facilitó, me ha destrozado la vida.» «A partir de los 25 ya no pude dejarlo, tengo 33 años y no he podido dejar la marihuana. Mi vida ha sido un infierno. No tengo vida social, no tengo vida familiar. Ha sido imposible poder dejarla, ya no podía hacer nada más que fumar, llegaba el fin de semana y nada, y no sa-

lía de casa. Mi único objetivo era fumar.» «Llevo 13 años sin parar, desde el lunes creo que lo voy a dejar, pero solo que siempre…»

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra señora Manzano Pérez.

Señoría, tome la palabra.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, sin lugar a dudas, creo que el tema que hoy nos trae aquí el señor Yagüe, el cannabis en su uso medicinal, terapéuticos y de ocio, creo que… o este grupo cree que es un debate serio, que debe ser un debate serio, que tiene que ser un debate riguroso que tenga en cuenta la realidad, que necesita mucho más estudio e investigación, y que necesita, sí, de regulación, dependiendo de los casos, y de prudencia.

Me gustaría empezar con algunas consideraciones. En primer lugar, sobre la normativa vigente, que creo que es importante destacarla, porque hay que recordar que, en ningún caso, hoy es lícito el cultivo de cannabis sin autorización administrativa, como tampoco es lícita su tenencia. En relación con el autoconsumo compartido de drogas, según jurisprudencia reciente, se le exige una serie de requisitos que deben tener en cuenta jueces y fiscales para la falta de relevancia penal.

Y otra consideración que debemos hacer en este debate es resaltar que no nos parece…, o perdón, que nos parece precisamente frívolo y de un oportunismo total el mezclar el uso medicinal y terapéutico con el uso recreativo del cannabis. La necesidad de contar con esta sustancia en el ámbito de la salud no puede igualarse a ningún otro ámbito, ni se puede situar en el mismo plano.

Y, por último, señor Yagüe, mi grupo no tiene ningún complejo en posicionarse rotundamente en esta proposición no de ley. Y, dicho esto, quería detenerme en la parte esta que hablan ustedes de lo de la cuestión moral, y en la que ayer nos insistía mucho a las portavoces que estábamos con ustedes hablando de esta PNL.

Mire, la restricción de conducta en una sociedad se hace desde la moral comunitaria y desde la moral colectiva, y con una intención clara, que es la de proteger a las personas y a la comunidad de los riesgos de esa conducta. Sé que esto es lo que se puede entender como el paternalismo del Estado, que constriñe la autonomía del individuo, pero no olvide, señor Yagüe, que la sustancia como el cannabis altera la conciencia, se ha dicho ya, la alteración psíquica y la propia autonomía de las personas, por lo que restringir su oso…, su uso, perdón, puede llegar a ser no un menoscabo de la autonomía sino una promoción de la misma, y no es menos importante a la hora de evaluar una medida que tiene un gran impacto en la salud pública, y que es tan seria como la que usted propone, la de estudiar previamente qué consecuencia puede tener, no solamen-

te para cada uno de los individuos, sino para la comunidad entera, y, particularmente, si va a repercutir en la reducción de inequidades sociales.

Sabemos que el abuso de sustancias como el cannabis puede ser más gravoso en aquellas partes de la sociedad más desfavorecidas, y la comunidad tiene que tener una especial protección, una especial protección desde el punto de vista moral por parte del Estado.

¿Le ha hablado el señor de Gil de esto? El señor Gil y yo hablamos muchas veces de las desigualdades que se provocan en ese sentido, ¿lo habéis coordinado en este sentido?

Así resulta curioso, señor Yagüe, que defienda la regulación de esta sustancia desde posturas individualistas y obvien las responsabilidades comunitarias que tiene el Estado hacia la ciudadanía, ¿y sabe a quién me recuerda con estas afirmaciones, señor Yagüe? Al señor Aznar, que en 2007 hizo una afirmación así como: «¿y quién te ha dicho a ti que yo quiero que conduzcas tú por mí?», la misma, la misma. Y lo hacía precisamente para denigrar cualquier restricción que llegase del Estado.

Mire, insisto en que su defensa del individualismo se parece mucho al neoliberalismo, obsesionado por adelgazar la intervención del Estado al máximo. Decía Stuart Mill, un liberal clásico del siglo XIX, que «nada era sospechoso de defender el paternalismo estatal, que el Estado no puede entrometerse en la vida de las personas, ni siquiera para mejorar su salud, salvo que haya peligro de daño para terceras personas», y en ese caso estamos precisamente, señor Yagüe.

Por lo tanto, señor Yagüe, yo le llamo a la prudencia, en las evaluaciones y en los discursos. Valoremos la regularización, sí, pero veamos en qué ámbitos y cómo. Estudiemos los riesgos que pueden entrañar a terceras personas y a la comunidad. Investiguemos las repercusiones sobre las desigualdades porque para este grupo los derechos individuales, pese a su importancia, no pueden ser lo primero ni lo más importante en los que usted se apoye para defender esta iniciativa.

Sobre los acuerdos que se presentan...

Y, por cierto, dicho esto, no me considero ninguna hipócrita, ninguna hipócrita.

Y sobre los acuerdos de su PNL, señor Yagüe, le diré: en cuanto al primer punto, se ha dicho también por el resto de los grupos, sobre la regulación del uso medicinal este grupo comparte los argumentos que expone, tanto los legales como los clínicos, para el uso medicinal, y precisamente porque está demostrada su eficacia en determinadas enfermedades, un breve vistazo a los últimos estudios publicados muestran la utilidad del canal y enfermedades que ya se han dicho aquí, como el dolor neuropático, como el oncológico, como el tratamiento de la epilepsia y las reacciones a los trasplantes. Y si hay otras enfermedades que también en ellas puede generar o curar dolores pues simplemente que siga el procedimiento que sigue cualquier otro, cualquier otro medicamento que pase por la Agencia Andaluza del Medicamento y, por supuesto, que sean prescritos o autorizados por el facultativo que corresponda. Y hasta aquí podemos compartir con usted el primer punto.

En cuanto al segundo, sobre la regulación inmediata de la producción y del cultivo de manera asociativa para abastecimiento con fines medicinales y de investigación, lo que entendemos que usted hace referencia a la regulación de los clubes y de las asociaciones de cannabis. Pues sí, si usted lo que pide es una regulación al Gobierno de la Nación con estos fines exclusivamente, podemos estar de acuerdo, y por eso le agradezco que además me acepte la enmienda, según me ha dicho, para la creación de ese grupo de trabajo no

solamente en la Comisión Mixta a la que se hacía mención aquí, sino también dentro de la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En cuanto al tercer punto, señor Yagüe, nos posicionamos en contra de la regulación del uso del cannabis con fines de ocio y recreativos, porque, entre otras, son estas las razones. Nos preocupa especialmente la juventud —se ha mencionado aquí—, según la encuesta de la población andaluza ante las drogas 2015, la mayor prevalencia de consumo reciente en cannabis se detecta precisamente en un grupo de edad, que es el que va desde 21 a 24 años, y usted dice que el consumo de cannabis está bajando, pero en la población joven está subiendo y está demostrado según los estudios de la Junta de Andalucía.

Por eso, también, en este sentido también queremos decirle que en las urgencias se detecta, cuando acuden por motivos de drogas, que aumenta esa asistencia a urgencias precisamente por el uso de cannabis. Y por eso le queremos pedir también que nos acepte la enmienda 4, donde lo que pedimos precisamente es que se traigan por parte del Consejo de Gobierno, por parte de la Junta de Andalucía, informes para que conozcamos exactamente todo este tipo de datos.

No olvidemos tampoco lo que se ha dicho también aquí, y es que el consumo de cannabis en personas jóvenes y adolescentes, con un sistema nervioso que aún está en desarrollo, suele tener graves consecuencias para su salud mental porque afecta directamente a la cognición, produciendo, además, un efecto inmediato en la memoria, en la atención y en el rendimiento escolar incluido.

Quizá, señor Yagüe, también en este punto usted quiera hacer alusión a los clubes y a las asociaciones de cannabis. Somos conscientes de que existen, somos conscientes de que hay cientos de ellas con autorizaciones de funcionamiento en nuestro país, habiéndose convertido estas entidades con el paso de los años en una realidad a la que no le podemos volver la cara porque existen y están ahí. Por eso compartimos con usted la necesidad de regular estos clubes y estas asociaciones por parte de la Administración competente, que no es la comunidad autónoma, que es el Gobierno de la Nación. Y tenemos en ese sentido el objetivo claro con estos clubes y con estas asociaciones, que es el de que se pueda controlar la producción de la sustancia, que se pueda controlar la entrada a menores a estos clubes y a estas asociaciones, que se puedan someter a los controles de inspección para que precisamente se evite en su interior el tráfico para ese uso que no sea terapéutico.

Por eso también le pedimos que apoye, o de ahí que hemos presentado la enmienda 3. Incluso también podríamos ver el tema de los impuestos en este sentido, de esta propuesta que le hago.

No podemos ni debemos generar, además, falsas expectativas en este sentido porque sabemos que esta competencia, como he dicho anteriormente, no existe para las comunidades autónomas puesto que, como usted también ha reconocido, el Tribunal Constitucional ha presentado, o ha reconocido la inconstitucionalidad del artículo 5 de la ley vasca. Por lo tanto, plantear al Gobierno andaluz que regule este tema, señor Yagüe, no conduce a nada, salvo a generar falsas expectativas.

Y mire, señor Yagüe, le escuché o le leí, mejor dicho, una entrevista que hacía usted en una revista, *Magazine cannabis*, o algo así, donde lo que decía es que, no sé qué es antes si el huevo o la gallina, es decir, no sé si hizo esa encuesta para traer esa PNL aquí, esas PNL que a usted no le gustan en absoluto, pero que, sin embargo, viene aquí a lucirse con esta.

[*Rumores y aplausos*.]

Y decía usted, decía usted que lo que quiere para sus hijos es que sepan con seguridad qué tienen delante y qué consecuencias tiene todo tipo de abusos. De manera que si van a hacer algo sean conscientes de lo que van a hacer.

Este grupo está de acuerdo con esas afirmaciones, y por eso apoyamos iniciativas del Gobierno, entre otras como el programa Forma Joven, porque ¿saben que lo que pensamos nosotros? Que además debería conocer ese programa en profundidad. Pero ¿sabe lo que pensamos nosotros? Que, más que la prohibición, lo que preferimos es la información y la prevención, y en este caso desde el ámbito educativo con la colaboración de la Administración de Salud, con la colaboración del Instituto Andaluz de la Juventud y con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer.

Y acabo pidiendo, de nuevo, señor Yagüe, prudencia en los discursos, estudios de los riesgos, sobre todo en la población más desfavorecida, y entonces, sí, valoremos exactamente la regularización.

Y este grupo, en este sentido, se lo aseguro que seguirá trabajando.

Gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, y, en su nombre, el señor Moreno de Acevedo, al que le recuerdo que un minuto antes de finalizar su intervención le pararé para que me dé el posicionamiento de las enmiendas que vaya a aceptar.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a insistir, de nuevo, en lo más importante de este discurso —es verdad, no me gustan las PNL—: estamos hablando de derechos fundamentales y de libertades públicas. Fíjense, aquellos estados norteamericanos, 36, que tienen ya regulado, autorizado y se usa la marihuana con fines médicos, terapéuticos, curativos, paliativos, y los cinco o seis estados que la regulan, utilizan, comercian ya para uso lúdico, no ha sido el poder, no ha sido el legislador: han sido los pueblos, el famoso *with people* norteamericano el que ha decidido que la sustancia no era peligrosa, que la sustancia debería poder comercializarse libremente y que la sustancia debería poder utilizarse también con fines médicos, porque todos y cada uno de esos estados han llegado a esas conclusiones mediante referéndum, mediante referéndum, no por decisiones de sus representantes.

Entonces, claro, el hecho de que hablemos del Estado como padre tutor o impositor de una determinada moral es una auténtica barbaridad, si es que el problema radica ahí, en que claro que no podemos decirle a nadie qué puede o no consumir, es que no nos atrevemos a decirle al señor Aznar cuántas copas de vino se

debe tomar, sí debemos decirle que luego no conduzca si lleva más de una determinada cantidad encima, pero igual que al que ha consumido cannabis en exceso. Verá, si no estamos defendiendo el uso peligroso para terceros. No, estamos defendiendo el uso privativo, interno, del consumidor y en circunstancias, por supuesto, que no ocasionen daño a nadie. Es el individuo no la sustancia el que causa daño a alguien, poniéndose en situaciones irresponsables.

Claro, todos los males de los que se habla de esta sustancia en pretendidos estudios científicos, yo insisto, es que no hay estudios científicos, es que están prohibidos en este país.

Y, desde luego, que esta sustancia esté asociada a reacciones de ira o de violencia… Verá, esto, desde la revolución hippie de 1968, se asocia al símbolo de la paz, a estar *colgao*, a ser un *comeflores*, es decir, a buen rollito. No hay gente que se meta cannabis para ponerse superalterado y nervioso, ¿no?, al revés: te abre la mente y te pacifica el espíritu.

Insisto, el problema es que la utilización de un compuesto psicoactivo, como el derivado del cannabis, efectivamente, puede chocar con los patrones de conducta habituales, y lo que hace en la gente joven es abrirles la mente, ver otros patrones de conducta, desobedecer o plantearse principios de desobediencia.

Basada en esas lógicas, deberíamos prohibir entonces, también, determinadas lecturas, ¿verdad?, porque también chocan con los patrones de conducta morales de una sociedad. Insisto: ningún Estado puede imponerles ninguna moral a sus ciudadanos. Y esto de la moral no lo digo yo, es que lo dicen los tratados internacionales, intentan cuidar la moral de la humanidad. Pero es que, por otra parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos no permite eso. Bueno, por un lado.

Claro que produce placer, porque la descripción que se ha dado de la borrachera cannábica es placer, por eso se toman las drogas, porque producen placer. Vamos a ser serios. Si produjeran daños, malestar y vómitos, no se repetiría. Pero no, resulta que el consumidor habitual reitera su consumo y su compra porque le gusta, y resulta que solo un 0,000032% de los individuos puede tener problemas con la sustancia. El resto, no. Entonces, la evidencia científica y oficial es la del Plan Nacional de Drogas, y está dando un número de consumidores constante desde hace más de tres décadas. ¿Se equivocan los consumidores? ¿Es que son tontos? ¿Quieren hacerse daño continuamente o no? ¿O la mayoría de la población adulta es responsable y sabe manejarse con estas sustancias, y solo una cantidad tan despreciable numéricamente que, desde el punto de vista científico, no se tiene ni siquiera en cuenta, es la que tiene problemas y está determinando todo? ¿Ustedes se imaginan un grupo de hombres, hablando de los dolores del parto y decidiendo ellos que las mujeres no van a poder utilizar epidural ni hacerse cesárea? Esa misma barbaridad que les estoy poniendo en el plano totalmente demagógico es lo que está sucediendo en esta materia. El poder se arroga el derecho a decirles a los individuos qué pueden o no consumir.

Y voy a recordarles otra cosa: no está prohibido. Es curioso, el consumo es legal, por aquello del principio de que lo que no está prohibido, en una sociedad democrática, está permitido. No hay ni una norma que prohíba el consumo de cannabis, ni una sola. El Código Penal habla del consumo ilícito, y a mí siempre me gustaba preguntarle a sus señorías que cuál era el consumo ilícito, que dónde estaba. Porque el consumo es legal. La jurisprudencia ha hecho auténticas virguerías para tratar de interpretar normas que el legislador ha querido, ha querido siempre dejar muy desdibujadas. Y los tribunales han ido entendiendo que era posible el consumo compartido, el autoconsumo, las dosis mínimas, psicoactivas, etcétera.

En estos momentos, en realidad, de lo que estamos hablando es de un gran negocio. ¿Por qué esta PNL es tan diferente a algunas presentadas en otros parlamentos? Porque estamos de acuerdo en que se regule el uso industrial, farmacéutico y terapéutico del cannabis, pero que no se creen monopolios. ¿Puede el PP explicarme por qué se ha concedido por primera vez en este país, el 27 de noviembre de 2016, a Alcaliber, el mayor monopolio sobre los derivados del opio, de la familia Abelló, la autorización para cultivar, exportar y producir cannabis? Saben que los estudios no se han hecho en España porque están prohibidos, los estudios se han hecho en otro país de la Unión Europea. Ya se han dado licencias. ¿Saben a qué va encaminado esto?, a crear un monopolio en el uso del cannabis.

¿Y saben lo que les estamos diciendo desde esta PNL? Que lo que queremos es que, siendo una planta medicinal, una planta de cultivo sencillo, también los particulares puedan cultivarla. No podemos prohibir a la gente que plante aloe vera, no podemos. ¿Que las farmacéuticas quieren plantarla en plan industrial y hacer productos que sean útiles para todos? Háganlo, pero los particulares también.

¿Qué pasa con los clubs sociales de cannabis? Todo el mundo está de acuerdo en que son una virguería, también jurídica, que han hecho un montón de personas para adaptarse a las reglas que dictaba el Tribunal Supremo, es decir, todo es buena fe y buena voluntad. Regulémoslo, pero oiga, no nos ciñamos solo a eso. Si cuatro personas o cinco quieren asociarse, porque menganito tiene una terraza aquí en Sevilla donde le caben 20 plantas, pueden constituir una asociación sin necesidad de hacer club de cannabis ni nada, dar información a Interior, o a Sanidad, o a Farmacia, y tener su plantación ahí arriba, sin necesidad de emplear dinero. Si yo lo que estoy diciendo, lo que estamos diciendo en esta PNL es que el negocio no se cierre, que el negocio no se restrinja, que no se creen monopolios, que no volvamos a regular esta sustancia de manera que nos ocasione más problemas que soluciones.

Lo que ha pasado con las drogas, desde las guerras del opio hasta ahora, todo han sido problemas, y todo han sido problemas que han llegado a un punto en el que la propia ONU dice, al promover los tratados de 1961 y de 1973, que le han dado tal poder al narcotráfico que ha llegado a controlar Estados. Claro, es que es tremendo lo que ha sucedido. Insisto, y nosotros no vamos a ser más listos que los colombianos. Es que la ley colombiana, que se la he adjuntado con la PNL, es magnífica, hay inteligencia por todos lados en esa ley. Ley, no PNL, es una ley. Y claro, vamos a decirle al legislador uruguayo que se ha equivocado, o a los norteamericanos, o a los alemanes, o a los italianos, o a los ingleses, que han comenzado la tramitación en sus respectivos parlamentos, de la regulación, no solo para usos medicinales, sino también la recreativa. Israel, un país tradicionalmente conservador, también ha decidido que va a regular el aspecto ocioso de la sustancia.

¿Nosotros vamos a llegar los últimos, teniendo en cuenta que precisamente, por ejemplo en Andalucía, junto con algunas zonas del Líbano, podemos producir la sustancia y el cannabis de mejor calidad? Pudiendo ser una potencia económica de primer nivel, ¿vamos a negarnos a hacerlo?

Miren ustedes, cuando se le ha concedido la licencia a esta empresa, a Alcaliber, insisto, de la familia Abelló, que ya producía otras sustancias derivadas del opio, lo que dice la industria en su página web es que desean, desde esta fecha, emplear gran cantidad de recursos que se dedicarán al desarrollo de un modelo que nos convierta en líderes mundiales de la producción de cannabis y sus derivados para la industria farmacéutica. Una empresa española tiene esta aspiración y pude hacerlo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Yagüe, tiene que darme ya el posicionamiento de las enmiendas.

[*Intervención no registrada*.]

Dígame el número, por favor.

[*Intervención no registrada*.]

¿Al punto 2, del Grupo Socialista?

[*Intervención no registrada*.]

Que sería 2 *bis*…

[*Intervención no registrada*.]

Señoría, tiene 30 segundos.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

En resumen, va a pasar…, no nos quedemos atrás. Va a regularse. Lo han hecho los americanos, y la influencia cultural, legal y económica es brutal. Si no nos espabilamos, lo que va a hacer es que el CETA produzca que todo venga de Estados Unidos y lo tengamos que comprar, tanto a nivel farmacéutico como a nivel de ocio. No deberíamos perder esta oportunidad. Simplemente, este Parlamento debería reflejar una postura que ya han reflejado otros parlamentos sin miedo, y así procurar que el Gobierno central realmente se espabile y haga la ley integral del cannabis de una vez.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Para concreción de la proposición no de ley, el Grupo Socialista incorporaría, como un 2 *bis*, la enmienda 8652. Y el Grupo Ciudadanos incorporaría la enmienda 8620 como punto 4.

Bien, damos por finalizado el debate de esta proposición no de ley.

10-17/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos a la proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, para hacer la presentación, tiene la palabra la señora Albás Vives.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Quiero saludar también a Claudio y a Javier, que me han ayudado de una forma importante y correcta para realizar esta proposición no de ley.

Proposición no de ley, a nuestro juicio, necesaria. Necesaria, porque tenemos a día de hoy una realidad que padecen nuestros jóvenes. El TCA, como todos saben, son trastornos mentales de conducta alimentaria, por la ingesta obsesiva, ¿eh?, de los alimentos; obsesión por el control del peso. Son trastornos de origen multifactorial, originados por la interacción de diferentes causas: origen biológico, psicológico, familiar y sociocultural. Patologías como la anorexia y bulimia nerviosas son las más conocidas, pero también existe el trastorno del atracón, la ortorexia, que es la obsesión por la comida sana, y la vigorexia, obsesión por el ejercicio físico.

Los trastornos de la alimentación constituyen a día de hoy un gran problema en la salud pública, aumentan el número de casos y siendo cada vez más frecuentes no solamente en las chicas, sino también está aumentando el número de chicos. Mayoritariamente afecta a los adolescentes, entre un 4,5% y un 5%, y cada vez en edad más temprana, desde los 7 años hasta los 31. Señorías, desde los 7 años, estamos hablando de niños que van a segundo de Primaria, son niños muy pequeños, cómo tienen que estar pasándolo esos niños para padecer este tipo de trastornos. Y sobre todo pasa en los jóvenes, en los adolescentes, que si ya es bastante complicado a esa edad, bastante complicada, cuando se une este tipo de trastornos, pues, se complica mucho más.

Madre mía...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si quiere, paro un momentito el tiempo, se toma un vaso de agua, que lo tiene ahí, y yo paro el tiempo.

[*Aplausos*.]

La señora ALBÁS VIVES

—Perdón.

Como ven, es algo serio. Es algo serio, es algo muy serio, es algo que no se puede tomar a la ligera. Y, señor consejero, no se soluciona con campañas informativas de vez en cuando, ¿no? Hay que ir a la prevención, hay que ir al tuétano, hay que ir a la base del problema, hay que trabajar en los colegios, hay que formar a los profesores, hay que hacer una labor preventiva que estoy segura que dará sus frutos.

Detectando esos casos de acoso, esos de bullying que desafortunadamente aumentan cada año. Esos cánones estéticos preconcebidos que los niños los ven en la televisión, en las tabletas, en todos los sitios. Tenemos que atajar ahí el problema, por eso entendemos que un plan andaluz para la prevención sería primordial, pero un plan que se revise año a año, que haya datos, que haya indicadores, que nos diga si lo estamos haciendo bien, mal o regular. Que si lo estamos haciendo regular, qué tipo de mejoras se pueden llevar a cabo. Estamos hablando de algo muy serio, señor consejero.

Detectar y controlar las páginas de internet es fundamental, no solamente en Andalucía, sino también a nivel nacional, yo creo que aquí tendría que haber un pacto a nivel nacional realmente, y trabajar todos juntos, absolutamente todos por erradicar este tipo de patologías.

Crear equipos multidisciplinares, lógicamente la atención tanto sanitaria como social como educativa es primordial, tiene que ser transversal, la atención tiene que ser transversal, todos, absolutamente todos tenemos que estar implicados con este tema. Estas personas, estos jóvenes, la mayoría, que sufren este tipo de patologías, normalmente son bien tratados en agudos, tienen una atención en condiciones —vamos a decir—, la prioridad es que engorden, sí, pero una vez han cogido peso, les dan el alta y ya no hay una atención continuada, y ahí está el problema entonces, y ahí está el problema. Si lo estamos haciendo más o menos bien al principio, vamos a continuar con un tratamiento correcto y adecuado. Si dura un año, otro año y otro año, este tipo de trastorno y de patología, vamos a intentar conseguir llegar a la meta, llegar a la cumbre, vamos a conseguir que realmente ya estén completamente sanos y no tendrán ningún tipo de trastorno.

¿Y por qué, además, les digo esto? Pues porque, desafortunadamente, todo tipo de tratamiento sanitario y educativo, y social, también hay que mirarlo con el coste económico. Entonces, ¿qué ocurre? Los tenemos tres meses extraordinariamente bien atendidos en un centro de sanidad pública, con el coste correspondiente, les damos el alta, o bien un alta —vamos a decir— entre comillas, no el alta total pero: ven de vez en cuando y ya, si eso, pues seguiremos un tratamiento. Si el tratamiento fuera más continuado, esa persona podría realmente llegar a estar sana pero, si invertimos esos tres meses de tratamiento pero luego ya nos olvidamos, luego tiene que volver a ingresar otros tres meses, ¿y otra vez le damos el alta? No, es mejor continuado, y esa inversión que hacemos a día de hoy es ahorro de futuro y salva vidas, que eso es lo más importante, que salva vidas.

El tema, y discúlpenme, es realmente emocionante porque, cuando decidimos presentar esta proposición no de ley que estoy segura que todos los grupos parlamentarios hubieran sumado a presentarla conjuntamente, lógicamente hablé con familias que habían padecido sus hijas este tipo de trastornos, y es algo durísimo escuchar a una madre cómo te cuenta todo lo que ha vivido con su hija, ¿no?, las ganas de vivir que tenía la niña, era perfectamente consciente de que no podía, la niña quería vivir pero no sabía cómo, se le es-

taba pasando la vida, veía que su familia disfrutaba de determinadas cosas pero ella no estaba ahí, que sus amigos hacían determinadas cosas pero ella no estaba ahí, y veía que se le pasaba la vida. Era consciente. Por eso, otro matiz más, es muy importante y fundamental que estas personas estén tratadas en salud mental pero aparte, porque tienen una patología diferente, con lo cual tienen que ser tratadas de forma diferente, no pueden estar con otro tipo de personas que tienen trastornos mentales, pues, trastornos bipolares, esquizofrenia, no, hay que tratar a cada uno como hay que tratarlo, si mezclamos una cosa con otra, estas niñas son conscientes, es imposible que salgan adelante con un entorno tan complicado.

Simplemente decir que estos trastornos, cogidos a tiempo, la mayoría de ellos se solucionarían. Yo, realmente, mi voluntad es que realmente se solucionen, que se solucione, que cuando yo hablaba con Juana, con la madre de esta niña que falleció de un fallo multiorgánico, me decía: «Isabel, si el fallecimiento de mi hija vale y lo que te estoy contando para que, realmente, se pongan las medidas adecuadas, habrá merecido la pena».

Gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Permítanme que les recuerde a los asistentes en el público que las normas de asistencia impiden hacer muestras tanto de favor como de rechazo. Entiendo el momento y, por eso, eximo ahora del mismo.

Turno ahora para los grupos parlamentarios, Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, a todas un saludo fraternal, también a quienes nos acompañan en el debate de esta proposición no de ley.

Subo a esta tribuna a posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en cuanto a esta proposición no de ley que trata los trastornos de la conducta alimentaria. Si definimos qué significa trastorno de la conducta alimentaria, podemos irnos a una definición amplia en la que no definiríamos como enfermedades por sí mismas, sino unos síndromes de comportamiento que manifiestan una amplia variedad de características psicológicas, sociales y culturales.

También es cierto que, para llegar a este proceso de atención de los trastornos de la conducta alimentaria, un proceso que es largo, se necesita una implicación directa de la Administración autonómica.

Y digo esto, porque los primeros que atienden a las personas que padecen algún tipo de trastorno de conducta alimentaria son los facultativos de atención primaria. Y aquí juegan un papel importante, primero, porque son quienes valoran de forma adecuada cualquier sospecha de trastorno de esta conducta, porque son quienes derivan a la atención hospitalaria si existe alguna confirmación o sospecha fundada de dicho tras-

torno. Y, por eso, donde hay que reforzar en cierta manera también el Sistema Andaluz de Salud es en la atención primaria. Reforzarla para que podamos tener una detección precoz, donde también esa detección precoz sea en las recaídas y, también, en esa prevención. Y, de hecho, para que exista un tratamiento también que compagine a quienes lo sufren, normalmente adolescentes, pero también a los familiares que padecen y que sufren de primera mano el problema con los pequeños, en este caso, o con los adolescentes.

Decir que compartimos el sentir de la iniciativa de Ciudadanos en todos y cada uno de los puntos. Y es verdad que los dos primeros puntos son totalmente asumibles. Pero también me gustaría hacer algunas puntualizaciones. Actualmente todas las unidades de gestión clínica de salud mental disponen de dispositivos interdisciplinares infanto-juveniles y de trastornos alimentarios. Y esas mismas unidades de gestión clínica gestionan tanto plazas en hospitales de día como plazas hospitalarias de permanencia.

Desde el punto de vista de la rentabilidad social, no deberíamos olvidar que, pese al efecto dramático que tienen los trastornos alimentarios, es cierto que afectan a una parte pequeña de la población, mientras que también hay otros aspectos, como son la obesidad y la hipercolesterolemia infantil, que empiezan a adquirir en este caso, o en estos tiempos, pues, unos caracteres epidémicos. Por eso, la obesidad infantil no es por trastorno alimentario, sino que es por el exceso de azúcares que llevan los alimentos industriales y el sedentarismo. Y a mí me gustaría hacer una pregunta, aquí en esta Cámara, no sé si toca tener respuesta, de si estaríamos dispuestos a aumentar los impuestos a los alimentos con excesos de azúcares. Y entiendo que eso es una medida de una amplia repercusión también sobre la salud de nuestros hijos e hijas.

Hemos presentado una enmienda *in voce…*, o la presento aquí, en la que nos gustaría que se incluyera un punto para que dentro del Anteproyecto de Ley para la Promoción de vida saludable y una alimentación equilibrada de Andalucía, la ley que el gobierno llama de lucha contra la obesidad, pues, como está pendiente de trámite parlamentario, que también se incluyeran a través de la ley estos trastornos de conducta alimentaria. Porque es cierto que solo aparece un apunte en el artículo 26 de la misma, y es bastante deficitario. Entonces, entendemos que cuando se habla, en ese artículo 26, de la atención sanitaria a las personas con trastornos de la conducta alimentaria, se hace una breve alusión y no se profundiza en los temas ni de la bulimia ni de la anorexia, y creo que tendría que tener una parte reglamentaria, al igual que lo va a tener la obesidad.

Y si nos centramos en lo que son todos los trastornos, hay unos datos sobre obesidad infantil y trastornos alimentarios que sí que me gustaría citar en este caso, ¿no? El 33% de la población infantil andaluza presenta obesidad, por encima de la media española, que está en un 27,8%. El 90% consume cada día golosinas, bebidas gaseosas azucaradas. Apenas el 27% consume frutas y verduras. El 26% no hace ningún tipo de ejercicio, y el 37% pasa delante del televisor unas dos horas diarias. En España la tasa de prevalencia de los trastornos de la conducta alimentaria en población adolescente es de un 4,1 o un 4,5%. En concreto, la anorexia se sitúa en el 0,3; la bulimia, en el 0,8, y los trastornos no especificados, en torno al 3,1 de la población femenina entre los 12 y los 21 años.

Y yo plantearía que si de verdad queremos tratar y queremos combatir los trastornos de conducta alimentaria, pues también tendremos que empezar por prohibir la utilización del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario, el uso de las azafatas en pruebas deportivas, y que se prohíban esas modelos anoréxicas; que se controlen los tallajes de las prendas femeninas, para que se atengan a las tallas reales de la población para que... Para esto no hace falta un médico, para eso hace falta legislar y tomar decisiones. No es conse-

cuencia necesaria de un facultativo. Y parece más lógico, desde el problema de nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, nos parece lógico ir a la raíz del problema y no parchear las consecuencias.

Como digo, compartimos toda la proposición no de ley, pero parece que la proponente acepta algunas enmiendas que presenta el Partido Popular, que también estamos de acuerdo, y otras de Podemos, que también compartimos. Pero sí es cierto que hay dos de ellas, en las que ya se lo he dicho a la proponente, que no podemos entrar en esa aprobación, ¿no? Primero, porque estamos hablando de que lo que le puede suponer a la familia es un coste de 20.000 euros para quien no tiene ese respaldo de la Administración pública. Pero la solución no es concertarla, porque si son 20.000 euros para una familia, que ciertamente no debe pagarla, porque tenemos un sistema andaluz público de salud, lo que no es coherente es que lo concertemos y no nos cueste esos 20.000 euros a los andaluces, sino que nos cueste bastante más. Entonces, yo entiendo que hay que buscar una solución, una solución. Hay que buscar una salida, aquí está el consejero. Pero irnos a la concertada no es la salida. Por tanto, la enmienda 3 *bis*, que acepta el grupo proponente, y la enmienda 8, que habla también de posibles fórmulas de colaboración, pues ya sean públicas o privadas, nosotros desde luego apostamos por la sanidad pública cien por cien. Y ahí no vamos a entrar en discusión porque ya lo hemos hablado anteriormente.

Por tanto, creo que estamos en la misma línea de esta proposición no de ley. Entiendo que es necesario que haya un reforzamiento de la atención primaria. De hecho, las propias Urgencias, los propios médicos de Urgencias ya se quejan de que hay una saturación por esa falta de apoyo y de relevo en la atención primaria. Y es fundamental, por tanto, que exista esa detección precoz y un seguimiento a lo largo del proceso de muchos años, con una inversión pública, cien por cien pública, y que haya un desarrollo normativo dentro de la propia ley, que, como bien he dicho, el propio Gobierno andaluz habla de que es una ley a la vanguardia, de que será una de las mejores leyes, indiscutiblemente, que tengamos en Andalucía. Pero, desde luego, hay que empezar por actuar desde todos los niveles, en la obesidad, a través de esta ley y también incluyendo, como digo, los trastornos de la conducta alimentaria en esa misma ley. Si no se consigue antes del trámite parlamentario, pues esta formación política presentará las enmiendas correspondientes a esta ley, para que así sea si se consigue.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde ahora intervenir al diputado del Grupo Parlamentario de Podemos, al señor Gil de los Santos.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Los trastornos de la conducta alimentaria tienen un claro componente social y de género que no se menciona, en cambio, explícitamente en la proposición no de ley que hoy debatimos. Como el capital y la acumu-

lación de riqueza, aquellas personas que dispongan de más recursos, de tiempo y de dinero, podrán prestar más atención a su aspecto físico, y por tanto las personas con menos recursos serán más propensas a sufrir trastornos de la conducta alimentaria, al seguir dietas desequilibradas y aceleradas en el tiempo.

De igual modo, son las mujeres quienes, en mayor medida, sufren discriminación por su aspecto físico, y mayores presiones sociales en sus trabajos. La delgadez es a veces un factor determinante, demasiadas veces, en la contratación de una persona. Como digo, la incidencia de este factor aumenta en el caso de las mujeres. La estética se añade como un ancla más al círculo de la pobreza. Y si eres mujer y pobre, el ancla pesa aún más. Es imprescindible, en consecuencia, que el plan para el abordaje de este trastorno de salud mental tenga muy presentes sus determinantes sociales y de género. En este sentido hemos introducido nuestra enmienda 86.35 como un nuevo punto.

En cuanto al punto 2, entendemos que la prohibición de sitios web debe circunscribirse estrictamente al ámbito judicial, siendo en todo caso la Administración un agente más de vigilancia y alerta a las autoridades judiciales, en caso de detección de transgresión de la ley. Introducimos una enmienda *in voce* en este punto que adicione lo siguiente: «… con las garantías constitucionales necesarias».

Centrándonos ahora en el aspecto asistencial, el problema prioritario ahora en Andalucía son los insuficientes recursos especializados de salud mental para tratar este y los problemas graves de salud mental. Por lo tanto, ni la prioridad ni la orientación deben ser crearse centros para enfermedades o problemas de salud mental concretos, sino tener suficientes recursos capacitados y organizados para atender los diferentes trastornos y que los tratamientos se desplieguen en los centros de forma diferenciada y con la máxima calidad asistencial.

El problema es que los equipos de salud mental de los distritos, las unidades de agudos, de salud mental infanto-juvenil, etcétera, deben reforzarse para atender con menos demoras y hacer un seguimiento más frecuente e intensivo de sus pacientes.

Por tanto, no apoyamos la creación de centros dedicados exclusivamente a la atención de TCA, sino una mayor dotación de recursos especializados en salud mental para los dispositivos asistenciales actuales, para atender mejor los TCA con profesionales especializados en TCA, por supuesto, y los problemas de salud mental más graves, y que se comprometan presupuestariamente para el año 2018. Nuestra enmienda de modificación 8.333, al punto 3, responde a este principio.

Como último punto de nuestras enmiendas, el trastorno de la conducta alimentaria no ha de afrontarse en exclusiva desde el sistema sanitario, sino que se trata de un problema que permea en otros sectores, en especial el educativo, donde en los casos de bullying escolar a niños y niñas que por su índice de masa corporal no se ajustan a los estrechos cánones de bellezas sociales y que nada tienen que ver con los aspectos saludables y sufren mayor prevalencia de padecer este trastorno con el tiempo.

Nuestra enmienda 8.634, como modificación del punto 4, responde a este objetivo de resolución de este problema de manera multisectorial, que en ningún caso es individual, sino colectivo, y como tal, de forma colectiva, hemos de solventarlo.

Para finalizar, y aunque no se contemple como apartado dispositivo, ya que no se trata de algo que confiere al Gobierno, sino a todos nosotros y nosotras como sociedad, me gustaría hacer una reflexión: se están dando numerosos casos de acoso, de intolerancia y de problemas de salud conducidos por una sociedad que

encapsula y cataloga las formas correctas de ser, de relacionarse y de convivencia. Está presente en el lenguaje, en la cultura, se replica en películas, en libros; se ve potenciado en anuncios y, en definitiva, se toma como norma en el día a día.

La forma más efectiva de combatir esta forma monoteísta de entender lo que está bien y condenar lo que se aparta de este convencionalismo artificial e injusto es explorar y normalizar nuevas formas de relacionarse, de convivir, nuevas formas de amor, nuevas formas de belleza, más amplias e inclusivas.

En definitiva, desanclemos esta sociedad clasista, con esa ancla que permea en todos los aspectos de la vida y hagamos normal la pluralidad, normalicemos la pluralidad, solo entonces conseguiremos y alcanzaremos la verdadera libertad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gil de los Santos.

Corresponde, a continuación, intervenir al Grupo Parlamentario Popular. Lo hace en su nombre su diputada la señora Redondo Calvillo.

Señoría.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Subo a este atril para posicionar a mi grupo en esta proposición no de ley propuesta por Ciudadanos sobre trastorno de conducta alimentaria y, bueno, pues decirles que ojalá fuera todo tan fácil como nuestro posicionamiento a favor de esta proposición no de ley.

Tan fácil que ya en el debate general de sanidad este grupo, en una resolución, y estoy hablando de marzo pasado, proponía crear una unidad de referencia en trastornos alimentarios para adultos en Andalucía, que contara con un hospital de día y camas hospitalarias, así como con todas las categorías profesionales necesarias para paliar el déficit que sufren estos enfermos en nuestra comunidad. Lo que nos sorprendió fue que ¿saben ustedes quién votó en contra? Ciudadanos y Partido Socialista.

Pero, bueno, como me ha dicho hoy una compañera, el pasado, pasado está, lo que hay que hacer es trabajar para cambiar el presente y el futuro, y nosotros no somos nada rencorosos y menos cuando hay un tema como este tan serio.

Miren, hace años, muchos años ya, que las asociaciones de familias afectadas por un trastorno de conducta alimentaria están demandando a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que actúe, que ponga en marcha medidas, pero que sirvan para ayudar a estos pacientes que, en la mayoría de los casos, son menores de edad. Muchos años pidiendo, por ejemplo, la creación de un centro o unidades para el tratamiento multidisciplinar de los TCA, con habitaciones adecuadas y un hospital de día para estos enfermos. Entre otras muchas cosas, algunas de ellas las hemos recogido en nuestras siete enmiendas que hemos presentado.

En 2013, el defensor del pueblo andaluz presentaba un informe especial sobre la situación de los enfermos mentales en Andalucía y advertía de que, ya desde 1995, en que la institución estudió el sistema, ya venía al tanto de estas problemáticas, originadas, como digo, por quejas ya de pacientes y familiares.

Después, los informes anuales se han ido sucediendo y han ido mostrando, claramente, las disfunciones que llevaron al posterior proceso de reforma siquiátrica en Andalucía.

Dice el defensor del pueblo en su informe, textualmente leo: «No nos hemos cansado de explicar el desamparo de estos enfermos y sus familiares ante la desasistencia por parte del sistema sanitario».

Bueno, y concretamente, en los trastornos de conducta alimentaria, ¿qué ocurre? ¿Cuál es el proceso a seguir?

Primero, tiene que darse cuenta su padre, su madre, el hermano, los amigos o cualquiera cerca del entorno que te diga algo que, probablemente, tú ya llevabas viendo tiempo y no querías verlo, y ahí empiezan las complicaciones. Ahí empieza el deambular de las familias desde que llegan a los centros de salud, en los que no se encuentran respuestas para los trastornos de conducta alimentaria. Empieza un calvario de dificultades de no saber qué hacer para que sus hijos reciban la terapia sicológica que necesitan por parte del sistema sanitario andaluz.

De esta necesidad ha surgido una de nuestras enmiendas a esta proposición no de ley, con el objetivo de que se les proporcione de forma inmediata cuáles son los recursos asistenciales con los que puede contar, cómo acceder a ellos, etcétera.

Dado que el primer lugar donde hay que dirigirse es al centro de salud y, por tanto, al médico de atención primaria, y dado que también está sobre la mesa la falta de formación de estos profesionales y para este tipo de enfermedades, hemos creído conveniente hacer otra enmienda dirigida, precisamente, para que los profesionales de atención primaria reciban formación específica de los trastornos de conducta alimentaria.

Está comprobado que, aparte de los factores de tipo personal y social, el elemento más determinante de la evolución de un trastorno de conducta alimentaria es la detección y el abordaje terapéutico precoz, de manera que, cuanto más tiempo lleve un trastorno evolucionando, más difícil va a ser su tratamiento y más probabilidades tendrá de que llegue a amplificarse.

En el mismo sentido, el éxito o el fracaso de la primera intervención terapéutica es muy importante para su desarrollo posterior. Tan importante es detectarlo que hemos creído conveniente incluir otra enmienda, en este sentido, para que los centros escolares puedan informar, detectar y actuar —que proponía el partido proponente—. Entendemos que tiene que haber una formación y sensibilización por parte del profesorado para conocer las diferentes características de estas personas y sus vivencias, porque la mayoría de las veces los TCA tienen su origen ahí, en características y vivencias particulares de cada uno.

No podemos olvidar que en los adolescentes la anorexia nerviosa es la tercera enfermedad crónica más común.

Llegados a este punto, en el que sabemos cuál es la enfermedad, ¿cuál es el siguiente paso? El tratamiento de un trastorno de conducta alimentaria exige que se lleve a cabo desde un equipo multidisciplinar para poder proporcionarle a esa persona un tratamiento integral que aborde las causas y las consecuencias de la enfermedad; es decir, necesitan médicos, sicólogos, enfermeros, educadores, etcétera. Porque no se trata solo de normalizar el peso, sino de trabajar con el paciente un campo realmente complicado, como son los

sentimientos, las emociones, las experiencias, los comportamientos que, como digo, en un porcentaje muy elevado, es donde está el origen.

En este sentido, hemos enmendado en un doble sentido: primero, para que se incluya a las familias en el tratamiento, para favorecer el apoyo familiar, pero también para proporcionar asesoramiento y terapia de familia cuando sea necesario. Y, en el segundo sentido, para que, mientras que el sistema sanitario andaluz no cubra estas necesidades, los conciertos que ya hay se mantengan e incluso se avance, si es necesario, con el fin de cubrir las necesidades de la población afectada, porque, además, tenemos conocimiento de los que hay; por ejemplo, el de Sevilla funciona bastante bien.

¿Y esto por qué, señorías? Lo que hoy ocurre es que, después de mucho ir y venir de un sitio para otro, la mayoría de las veces se acaba en psicólogos privados, que suponen un gasto que a priori la familia afronta, pero que después no pueden en muchas ocasiones mantener de forma continuada. Y esto, además de muy grave, es una pena. Debería hacernos reflexionar, porque estoy segura que prácticamente todos los que estamos aquí o conocemos o tenemos algún conocido o familiar que sufre un trastorno de conducta alimentaria.

Hemos hecho hasta siete enmiendas desde el grupo parlamentario del Partido Popular, porque la verdad es que el escenario era bastante deficiente. Muchas todavía se han quedado atrás, porque no hemos querido hacer un brindis al sol. Lo que se pretende con esta PNL, y estamos totalmente de acuerdo con la portavoz de Ciudadanos, la señora Albás, es que se avance, que se avance bien y con rapidez, dentro de que hablamos de una Administración pública.

La Organización Mundial de la Salud ya definió la enfermedad mental como la pandemia del siglo XXI, y, desde luego, nosotros no estamos para nada preparados. Aunque la reforma psiquiátrica supuso un gran paso en teoría, la verdad es que la realidad, su implantación progresiva se ha ido retrasando, y actualmente está totalmente paralizada.

Según la consejería, en cada ciudad de Andalucía hay un USMIJ, una unidad de salud mental infantil y juvenil, pero en la práctica se comprueba que no es así. Por ejemplo, nos lo indica, igual que se lo indicó al Defensor del Pueblo, Adaner, la asociación de defensa de atención a la anorexia nerviosa y bulimia, donde se supone que hay dos hospitales de día con cuatro camas de ingreso para la patología de trastornos de conducta alimentaria. Pero, según los datos de las personas que lo solicitan, nunca se han utilizado estos recursos. Otro ejemplo, la asociación para la defensa contra la anorexia y bulimia ADAB de San Fernando que, a pesar de que la delegación de Salud de Cádiz se había comprometido a la creación de una unidad multidisciplinar de tratamiento hospitalario de trastornos de conducta alimentaria, no se ha creado.

En ambas alegaciones, el SAS insiste en la conveniencia de actuar por medio de programas de coordinación funcional. Oídas ambas partes, el Defensor del Pueblo concluye en su informe: «la necesidad de establecer programas y espacios específicos y diferenciados para atender a los trastornos de conducta alimentaria».

Por último, como ejemplo, una carta de socorro de un padre dirigida a la delegada provincial, al consejero de Sanidad y a la propia presidenta de la Junta de Andalucía. Una carta, como digo, que es un grito escrito a la desesperada, que dice: «Por favor, ayuden a mi hija urgentemente antes de que sea tarde». Este señor recibió respuesta del director general de Asistencia y resultados en Salud, que, de haberlo sabido antes, hubiéramos hecho otra enmienda para que también se formara y sensibilizara a los directores generales en trastornos de conducta alimentaria, porque la respuesta que dio fue la siguiente. Primero, la anorexia

nerviosa no existe como diagnóstico, y, para demostrárselo, le anexó un cuadro donde se recogen los diferentes trastornos de conducta alimentaria. Y terminaba su escrito diciendo: «cualquier ciudadano o ciudadana andaluces puede acudir a su médico de atención primaria para ser tratado de un trastorno de conducta alimentaria, anorexia o bulimia, el cual le atenderá y, si fuera necesario, lo derivará al especialista correspondiente». Fin de la respuesta.

Señorías, los trastornos de conducta alimentaria son la única enfermedad mental que conduce directamente a la muerte si no es tratada, pero con tratamiento la superan más del 70% de los pacientes. Los pacientes y nosotros queremos respuestas, pero sobre todo acciones que den un giro importante a esta situación.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Redondo.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene a continuación la palabra su diputada, la señora Pachón Martín.

Señoría.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Y, buenas tardes ya, señorías. Señor consejero.

Saludar también con cariño a las personas que hoy nos acompañan y que han tenido a bien visitarnos para el debate, el desarrollo de esta proposición no de ley.

Y, por supuesto, agradecer al grupo proponente, a Ciudadanos, a su diputada la señora Albás, el buen tono para que esta proposición no de ley cumpla con el objetivo que hoy nos hemos planteado todos los grupos políticos de esta Cámara, que es mejorar la calidad de vida de aquellas personas que padecen estos trastornos de conducta alimentaria, como también mejorar la calidad de vida de sus familiares y todos aquellos que les rodean.

Y también me van a permitir, señorías, que agradezca a mi grupo especialmente el que haya confiado en mí para expresar el posicionamiento, ante esta proposición no de ley, por todo lo que ello significa para tantas personas que lo han vivido o que viven esta realidad.

Una realidad, señorías, que ya se ha comentado aquí que es una realidad, desgraciadamente, altamente reconocida. Unos trastornos de la conducta alimentaria —como ya se ha dicho— que vienen provocados por múltiples factores, tanto personales, familiares, culturales, sociales y que, desgraciadamente, tenemos que destacar en este Parlamento andaluz que están siendo respaldados por medios de comunicación y por las redes sociales, que están haciendo una bandera de un endiablado estereotipo de belleza que está provocando en algunas personas el peor de los desenlaces.

En nuestro país, la prevalencia de estos trastornos conductuales alimenticios y el riesgo de padecer dichos trastornos, especialmente entre los jóvenes, es digno a tener en cuenta, y aún si cabe ese riesgo es todavía con una prevalencia mayor entre las mujeres, en general, y muy en particular entre las chicas adolescentes. Por tanto, también debemos abordar esta patología, entiende nuestro grupo, aplicando este necesaria perspectiva de género que no se nos debe pasar por alto.

Desde nuestro grupo parlamentario, al igual que los demás grupos que me han precedido en la palabra, compartimos la preocupación por esta situación de…, en torno a estos trastornos de la conducta alimentaria. Y nosotros entendemos que vienen dados por tres motivos fundamentales: por una lucha constante con una realidad de consumo y márquetin que relaciona a liderazgo, éxito profesional y social, que está relacionado además con alcanzar la felicidad ante un determinado canon de belleza, por una complicada y difícil detección precoz de la enfermedad y por un complicado, también, abordaje al tratar directamente la situación.

Por todo ello, señorías, a nuestro grupo le gustaría destacar que estamos ante una realidad social que necesita de la implicación de las instituciones y de la sociedad en general, desde la responsabilidad compartida. Y, para ello, el que se articulen los mecanismos necesarios de identificación y denuncia de plataformas en red, de publicidad, de márquetin que sean perniciosos y perjudiciales para nuestra salud, es vital y fundamental.

Por ello, nuestro grupo solicita que se analicen aquellas promociones, especialmente aquellas páginas web, que hagan apología de la anorexia, de la bulimia o de otros trastornos de la conducta alimentaria, y que se inicien todas las opciones competentes, en este caso de la Junta de Andalucía, pero por supuesto también nos gustaría que se iniciaran aquellas acciones que fueran pertinentes también por parte del Estado.

Una implicación —como decía— en la que tienen que implicarse todas las instituciones, si verdaderamente queremos que se apliquen medidas restrictivas reales sobre estas conductas publicitarias tan peligrosas y que tanto daño están haciendo. Pero, conocedores de que eso, señorías, no es nada fácil, quizás debamos poner el acento en seguir avanzando en la promoción y la prevención para que este tipo de conductas puedan evitarse.

El Gobierno andaluz, desde la Consejería de Salud y de manera transversal en las distintas consejerías, ha dado un paso de gigante al incluir en la cartera de activos en salud de nuestra comunidad autónoma la Estrategia Imagen y Salud. Se ha puesto en el punto de mira una iniciativa ambiciosa que poco a poco está dando sus frutos, comprometiendo a colectivos relacionados con el mundo de la moda, nuestras universidades, aquellos ayuntamientos que ya venimos desarrollando nuestros planes locales en salud…, en definitiva, unas sinergias entre todas las realidades sociales de nuestra comunidad autónoma, para crear —como decía— una red de activos en salud suficiente para ir construyendo y, sobre todo, para incidir en lo más importante, que nuestros niños y niñas y que nuestros jóvenes cuenten con la capacidad de análisis y crítica suficiente para darse cuenta de aquello que les daña y les perjudica.

Los trastornos de la conducta alimentaria, entre otras causas, como todos sabemos, todos los que estamos aquí, encuentran aliados importantes en la baja autoestima, en una importante presión social, en un alto grado de exigencia personal, en un gran miedo al fracaso, entre otras muchas casuísticas.

Por todo ello, debemos incidir en trabajar con nuestros niños y niñas, con nuestros adolescentes, hacia este empoderamiento y refuerzo de la autoestima, hacia un crecimiento personal, hacia este «conócete a

ti mismo», y, por supuesto, también trabajar en ese liderazgo compartido entre sus iguales. No atacando el síntoma, entendemos desde nuestro grupo parlamentario, sino abordándolo desde la comunicación entre iguales —como decía—, porque así el mensaje —entendemos desde nuestro grupo parlamentario— es bastante más permeable.

No solo evitaríamos conductas disruptivas alimenticias, como es este caso de esta proposición no de ley, sino que estaríamos también atacando de raíz el acoso escolar y la violencia de género, por ejemplo. Herramientas como esta Estrategia de Imagen y Salud o el Programa Forma Joven —como decía— es transversal en las distintas consejerías del Gobierno andaluz, se ha implantado de manera importante y multidisciplinar en nuestros centros educativos y universitarios, en nuestros centros deportivos. Y son acciones, señor consejero, que debemos seguir potenciando y fortaleciendo para seguir dándole cuerpo a esa ley de salud pública andaluza en aras, como les decía al principio de mi intervención, de seguir apostando por esa prevención y promoción de los hábitos saludables.

Y también, señor consejero, ir de la mano de ese anteproyecto autonómico, de esa Ley de Vida Saludable y Alimentación Equilibrada, esa ley contra la obesidad, que será la primera en nuestros país y que pronto facilitará el Gobierno andaluz, para que también redondee todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo en esa promoción y prevención, en aras de conseguir esos hábitos saludables.

Sobre todo, señorías, lo que debemos tener muy en cuenta es esa multidisciplinariedad y la transversalidad a la hora de tratar este tema, como decíamos al principio, por esos múltiples factores que son los que lo ocasionan. Y, por tanto, señor consejero, en esa línea debemos seguir trabajando y esa es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Y le decía anteriormente que otra preocupación importante es la detección precoz y el abordaje del trastorno.

Es fundamental, señor consejero, que sigamos avanzando en esa atención primaria, una atención primaria que bien sabemos desde nuestro grupo que la Consejería de Salud, que el Gobierno andaluz está planteando y que va a llevar a cabo ese empoderamiento y ese refuerzo importante en nuestros profesionales y en nuestra atención primaria.

Pues sigamos avanzando en esa línea de esa detección precoz para que no veamos los desenlaces últimos de este trastorno alimenticio y vayamos poniendo desde el primer momento aquellas medidas necesarias para abordar adecuadamente este trastorno de conducta alimentaria desde un enfoque biopsicosocial desde la atención primaria que es fundamental.

Y también tenemos, señor consejero, y nos va a permitir que nuestro grupo parlamentario le haga la propuesta de que evaluemos también y que actualicemos nuestro proceso asistencial integrado sobre los trastornos de la conducta alimentaria. Entiende nuestro grupo que es una herramienta vital y fundamental para atender estos trastornos de conducta alimentaria. Ese proceso asistencial integrado ha sido un paso adelante muy importante en nuestra comunidad autónoma, pero entendemos que es el momento de evaluarlo, es el momento de actualizarlo y es el momento de aplicarlo en aquella medida en cómo se estime y se evalúe pertinente.

Por todo ello, señorías, a nosotros nos gustaría que las medidas que se llevaran a cabo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sean como lo ha estado haciendo la Consejería de Salud, el Gobierno andaluz ahora mismo, señor consejero: desde el ámbito público y que sigamos en esa línea de manera importante y decidida.

Y le vamos a solicitar algo que recogemos en nuestra enmienda, que es el que se desarrolle una unidad de salud mental infanto-juvenil y que en cada unidad también de salud mental comunitaria, que están desplegadas en todas nuestras provincias, se desarrolle, como decía, un programa de atención intensiva para tratar los trastornos de conducta alimentaria, incluyéndose ahí, señor consejero, los recursos hospitalarios, sanitarios y sociales, que también es una vertiente muy importante a tener en cuenta, que garanticen esa atención necesaria y adecuada.

Así como también queremos que se siga continuando y potenciando y reforzando esa unidad de hospitalización del complejo hospitalario de Jaén, que sabemos, señor consejero, que está trabajando estos trastornos de la conducta alimentaria, siempre, señor consejero, de manera sistémica, apoyando a las personas que están padeciendo estos trastornos de conducta alimentaria, pero también a todos sus familiares y a todo su entorno. Porque no hay nada más malo que aquellas familias que quieren ayudar a este ser querido y que lo están pasando tan mal y que se sienten tan impotentes en este proceso.

Queremos agradecer desde el grupo parlamentario a todo el movimiento asociativo que está desarrollando una labor fundamental aquí, en nuestra comunidad autónoma: a ADANER, que están situados en Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla; a ADAB, en Cádiz... A todos ellos agradecerles su trabajo continuado, ese apoyo mutuo, esa ayuda mutua en el camino.

Y, señor consejero, estamos aquí en esta tarde porque probablemente estemos hablando de situaciones de mujeres o de chicas que hayan sido muy exitosas, hayan tenido un currículum académico estupendo, que sean brillantes, y esas chicas se merecen que todo nuestro esfuerzo y nuestro trabajo esté ahí para ellas. Confiamos plenamente en el Gobierno andaluz, señor consejero, y sabemos que esta proposición no de ley no caerá en saco roto por el compromiso de nuestra presidenta en aras…

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pachón.

[*Aplausos*.]

Cierran el debate de esta proposición no de ley el grupo proponente y su diputada la señora Albás Vives, a quien el recuerdo que deberá pronunciarse expresamente sobre todas las enmiendas presentadas, incluidas las dos *in voce*, antes de finalizar su intervención.

Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces de los diferentes grupos, a María de la O, a Brígida, a Juan Antonio, a Mari Carmen, la labor que han tenido y hemos trabajado juntos para consensuar, para conseguir una proposición no de ley contando lógicamente mucho con el Grupo Socialista, porque así tenemos más asegurado que realmente se vaya a llevar a cabo.

Yo les dije desde el primer momento que esta proposición no de ley, como dice el portavoz, el señor Yagüe, que dice que las proposiciones no de ley no se cumplen, pues quiero que esta sea una excepción, y con ese planteamiento la ha presentado mi grupo parlamentario.

Hemos hablado, hemos dialogado, hemos consensuado, hemos cedido, curioso, ¿verdad? No nos hemos enfrentado y hemos mirado lo que nos une y no lo que nos separa.

Francamente, me ha entristecido, María de la O, la referencia a que votamos a una enmienda a los presupuestos en contra de que se creara… o de las propuestas de resolución del debate de sanidad como crítica. Creo que el tema que estamos tratando ya aquí no es político. Creo que no es político, creo que tenemos que dar una solución. Y, luego, ya para el «y tú más» nos vamos a otro sitio, que tenemos muchos sitios donde darnos, pero creo que el tema es suficientemente sensible como para abstraernos un poco de nuestra visión política y centrarnos en la solución, y de ahí el diálogo, y de ahí las conversaciones que hemos tenido, y de ahí que una proposición no de ley que tenía cuatro puntos, tiene diez, fenomenal, si esto es en beneficio de los andaluces, estupendo. Pero no la voy a dejar en cuatro porque me lo dices tú o tú. Hombre, no, tendremos que sumar todos. ¿O vamos a hacer lo que se hacía antes? Tenemos más que demostrado que, haciendo lo que hacíamos antes, es imposible conseguir cambios. Vamos a cambiar, vamos a mirar cara al futuro. No cortoplacistas, un poquito más de visión de futuro, y ese ha sido el planteamiento de esta proposición no de ley.

Ha sido un placer negociar absolutamente con todos.

Y me voy a posicionar primero en la enmiendas porque, como son bastantes, para que luego la señora presidenta no me llame la atención de que se me está acabando el tiempo.

María del Carmen, tu enmienda me parece acertada, la enmiendas *in voce*, y será el punto 11 de la enmienda.

El señor Gil, las enmiendas que había registrado no las vamos a aceptar porque entendemos que desvirtúan la proposición no de ley. Sí le aceptamos una transaccional, que será el punto 10, y que la voy a leer para que quede claro: «Tener en cuenta la perspectiva social y de género en todo el plan de prevención y corrección de los trastornos de conducta alimentaria». Así es como quedará.

Y la enmienda *in voce* tampoco la vamos a aceptar.

Tanto a Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Podemos les voy a decir una cosa: a ustedes parece que todo lo que suena a privado es el demonio. ¿Pues saben una cosa? Que, cuando lo público no llega, lo que no podemos hacer es dejar de atender, y habrá que tener, tendremos que tener conciertos con hospitales privados. Es así de sencillo. Lo privado le aseguro que no es Satanás y que, en el tema de la sanidad, lo está cubriendo en determinados momentos. Cuando nos recuperemos económicamente, señor consejero, y realmente podamos llegar a tener las infraestructuras necesarias, pero dotadas de personal para poder atender a los ciudadanos, pues entonces quizás. Pero lo que no podemos hacer es renegar de lo privado porque sí. Entiendo su postura porque entiendo su posicionamiento político, pero, lógicamente, no lo comparto.

Respecto al Grupo Popular, a María de la O, pues, como he dicho, acepto todas las enmiendas que ha presentado, varias de ellas transaccionadas, transaccionadas unas con el Partido Socialista, con mis puntos, un poquito de todo, hemos hecho un gran trabajo… Las tengo que leer.

[*Intervención no registrada*.]

Vale, pues entonces las voy a empezar a leer.

Vamos a ir al punto 1. Es una transacción con la enmienda del Grupo Popular, la 8.607: «crear un plan andaluz de prevención en centros escolares para informar, detectar y actuar sobre posibles casos y ponerlo en marcha en el próximo curso escolar 2017-2018, además de la formación y sensibilización del profesorado sobre la importancia de una educación que tenga en cuenta las características de las personas y sus vivencias, imprescindible para la actuación en casos de que el trastorno se haya establecido».

El punto 2 se transacciona con el Grupo Socialista, con el 8656. El punto 3, con el Grupo Socialista también, con la enmienda 8657. El punto 3 *bis* es la enmienda 8608, del Grupo Popular. Aquí es donde habla del concierto público privado, de recurrir a lo privado cuando ya no hay plazas en lo público. Entiendo que tanto Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario de Podemos pues no votarán a favor.

El punto 5, en transacción con el Grupo Popular Andaluz, con la enmienda 8609. Los puntos 6, 7 y 8 son enmiendas del Grupo Popular. El 9, transaccionado con la 8613, del Grupo Popular. Y el número 10, ya lo he dicho antes, que era del Grupo Parlamentario de Podemos.

Pues, simplemente, agradecer de nuevo...

[*Intervención no registrada*.]

El 11 es Izquierda Unida, sí, la enmienda *in voce* de Izquierda Unida.

Agradecer el trabajo y la colaboración con todos los portavoces. Entiendo que la Consejería de Salud va a llevar a cabo las medidas que hemos planteado en esta proposición no de ley, que el año que viene en los centros educativos de toda Andalucía va a haber un plan, un plan que se va a medir, un plan que se va a evaluar y un plan que se va a mejorar para poder solucionar y poner remedio a este tipo de trastornos.

Y no mucho más. Simplemente, agradecer a todos la actitud y la colaboración. Y todos juntos seremos capaces de que este trastorno, estos trastornos cada vez ocurran en menor número y, sobre todo, los padres que sufren, las familias que sufren y los amigos que sufren y padecen a sus hijos, a sus sobrinos, con este tipo de patologías, yo creo que se van a sentir amparados y esperanzados de que por lo menos parece…, y vamos a conseguir, señor consejero —porque, además, como soy de Aragón, le aseguro que esto lo consigo por cabezota—, vamos a conseguir que tengan seguridad y que realmente confíen en que nosotros, todos los parlamentarios, todos los grupos políticos, independientemente al que pertenezcamos, estamos con ellos e intentaremos hacerlo lo mejor posible.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Le ruego nos haga llegar el texto transaccionado con los distintos grupos, a quienes voy a preguntar ahora si aceptan, o no, las transacciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

¿Acepta el Grupo Parlamentario Socialista las transacciones que ha propuesto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Acepta el Grupo Parlamentario Popular las transacciones propuestas por el grupo parlamentario proponente? ¿Sí? ¿Acepta su grupo, señora diputada, las transacciones? ¿Y acepta el Grupo Parlamentario de Podemos la transacción propuesta al punto número 10?

Pues, entonces solo me queda preguntarles si todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en la admisión a trámite de la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Si no hay objeción, la admitimos a trámite.

Cerramos el debate de esta proposición no de ley.

10-17/PNLP-000042. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria para el verano 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos a la siguiente.

Es una proposición no de ley relativa a la atención sanitaria para el verano de 2017. La presenta el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Y para su defensa, tiene en primer lugar la palabra la diputada señora Crespo Díaz.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías. Señor consejero.

También, los invitados a esta proposición no de ley, la Plataforma de Eventuales del SAS, muchas gracias por estar también en esta oportunidad que nos damos de hablar sobre el Plan Verano de la sanidad andaluza.

Y, en primer lugar, lo que tenemos que decir es que el Plan Verano de la sanidad andaluza no puede ser un plan ahorro de la sanidad andaluza. Ese es el primer titular que nosotros queremos sacar de este debate, que espero que sea un debate constructivo, que, además, como dice el consejero en la comisión, en la comparecencia anterior que tuvo con mi compañera, la portavoz de sanidad, que hay que aprender de la experiencia, y a partir de la experiencia plantear qué posibilidades hay para el año siguiente.

Hoy traemos una proposición no de ley, a consideración de esta Cámara, por desconfianza, por esa desconfianza que tenemos hacia el Gobierno andaluz y lo que ha acaecido hasta el momento. La desconfianza de los sindicatos, no solamente del Partido Popular o de los demás grupos de la oposición de la Cámara, la desconfianza de los pacientes, la desconfianza de los andaluces en general.

Y una proposición no de ley que queremos que se vote, queremos que se vote en el Parlamento de Andalucía, porque tiene que hacerse una fórmula adecuada para todos los andaluces que el año pasado no ocurrió.

Y la primera desconfianza diciendo de dónde y de qué la tenemos hacia los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Unos presupuestos que en el año 2016, como todos ya sabemos aquí y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, se ejecutaron en inversiones solo el 51%, es decir, que de 102 millones, solo 52 millones de euros.

¿Es incierto, señorías, que, de 2013 a 2016, hacemos un cómputo de las inversiones y solamente nos salen nueve euros al año por habitante en Andalucía, lo que invierte la Junta de Andalucía en sanidad? ¿Es incierto que en 2016, cuando de los presupuestos de la Junta de Andalucía se pagan 40 millones de euros de intereses de demora, es casi la misma proporción equivalente a la inversión en sanidad? ¿Eso es incierto? ¿Y es incierto, señorías, que se han dejado de ejecutar 100 millones de euros, ni más ni menos que en personal, en el capítulo de Personal, estando como estamos en la situación sanitaria?

Es verdad y es cierto que han subido un 5% los presupuestos, pero también es cierto que son 800 millones de euros en lo que difiere con lo que se gastaba el señor Griñán en el año 2012. Por tanto, es una desconfianza lógica y certera. Por cierto, los Presupuestos Generales del Estado plantean una posibilidad de 835 millones de euros más que se pueden gastar en sanidad y que, si no aprueban, esta comunidad autónoma no podrá contar con ellos.

Realmente teníamos que tener ya un planteamiento del Plan Verano de la sanidad. Estamos a finales del mes de mayo, y ni se ha colgado en el Portal de Transparencia, ni han traído a esta Cámara, ni se conoce un plan general para Andalucía. Solo se conoce puntualmente la visita y la reunión de Málaga, que es la que hemos conocido por los medios de comunicación, pero realmente no tenemos esa previsión.

Y la primera pregunta que nos hacemos es: el Plan Verano, que no queremos que sea un plan ahorro, ¿termina el 15 de septiembre, señor consejero? O ¿pasa como en todos los años anteriores, que hemos terminado a finales de octubre ese plan ahorro, donde se ha retrasado el Plan Verano, supongo que para ahorrar o seguir ahorrando hasta últimos de octubre?

Y realmente la desconfianza también viene de la transparencia, como les decía, y de la falta de negociación. Aquí, a estas alturas de año, ya es muy tarde para poder conocer, como teníamos que conocer todos, realmente ese plan.

Pero, además, es que la cuarta desconfianza está muy clara, y no lo dice este grupo, lo dicen todos los sindicatos que están negociando con ustedes ese Plan Verano en Málaga. ¿El año 2016, cómo fue?, demoledor. El año 2008, 136,1 millones de euros en el Plan Verano; el año 2016 fueron 70,7 millones de euros. Ahí está la diferencia, una diferencia clarísima: en ocho años la cifra de inversión en el Plan Verano se ha reducido en 65,4 millones de euros. Es un plan ahorro. Por eso, lo que no queremos en este grupo es que el Plan Verano de la sanidad se convierta en un plan ahorro de la sanidad, porque con las cuestiones de sanidad no se ahorra en este momento, porque supone el que tenga una dificultad en los centros de salud. Y ocurre lo que ha ocurrido en el año 2016, que no lo dice este grupo: que tuvimos la oportunidad de hacer un debate general de sanidad, y ese debate general de sanidad no se ha cumplido, no se ha cumplido lo que mandató el Parlamento al respecto. Y hablamos de que SATSE, Comisiones Obreras, UGT, el Sindicato Médico, la Plataforma de Eventuales del SAS, pues dicen lo que han dicho, y los usuarios: que en el verano había en 2016 plantas enteras cerradas, plantas enteras de hospitales cerradas, quirófanos y consultas de especialistas cerradas, sustituciones sin cubrir, centros de salud que no abrían por las tardes, urgencias colapsadas, y aumentando la lista de espera y cargando sobre los profesionales que trabajaban el doble y el triple en la sanidad de todos los andaluces.

¿Es incierto que en el año 2008 hubo 233 profesionales de refuerzo y en el año 2016, 245? ¿Después de tantos años solo 12 profesionales más para hacer el Plan Verano en el año 2016? Así ocurrió lo que ocurrió, que los contratos que dijeron ustedes que iban a cubrir y que iban a hacer al cien por cien se hicieron al 50% y al 33%; las sustituciones solo se hicieron al 45%, y esto resiente la calidad sin más ni más; 2.500 camas se cerraron y dicen ustedes que son de reserva, pero si luego no hay profesionales en un momento determinado, que hay que abrir esas camas y hay que tener esas plantas abiertas, la reserva no sirve absolutamente para nada, porque no se pueden abrir en un momento determinado.

Y realmente ocurre lo que ocurre, que se cerraron el 55% de los quirófanos, el 80% de los centros de salud no abrían por la tarde en Andalucía. Y, por tanto, ocurrían imágenes como las que ocurrían: en el Virgen del

Rocío los pacientes hacinados, que esas son las imágenes que vimos el año pasado; o... sí, sí, cuando CSIF hablaba del Puerta del Mar y su situación; o cuando se produjo la concentración en el hospital San Agustín, el año pasado, en el Plan Verano 2016; o la falta de ambulancias y dos plantas cerradas en Antequera; o los 10 contratos al 50% para sustituir a 20 médicos del Regional de Málaga; o realmente el Juan Ramón Jiménez, que admite la saturación de las consultas de especialistas una y otra vez; o el hospital de Jerez al borde del colapso. Esto ocurrió en el año 2016.

Por tanto, ustedes se han comprometido en el mes de marzo a que el 2017 va a ser al cien por cien, pero tienen la primera reunión en Málaga, y la primera en la frente: del cien por cien, nada, van a subir el 66%, dicen, sobre el 30%, aproximadamente, del año pasado, y, por tanto, se convierte en el 52%. Eso lo dicen los sindicatos en este momento, que están manteniendo las movilizaciones porque no van a cumplir la palabra del gerente del SAS con el cien por cien que iban ustedes a cubrir.

Y por eso le preguntamos cuestiones concretas: ¿Van a cerrar 200 camas en mi tierra, en Torrecárdenas, en Almería? ¿Sí o no? Esto tiene una respuesta muy fácil: en Torrecárdenas, en Almería, una zona de costa, donde usted dice que el cien por cien se va a mantener, ¿van a cerrar esas 200 camas? Eso es una pregunta muy concreta.

¿Van a seguir con el Plan Verano hasta el mes de octubre, finales? ¿El Plan Verano va a ser un plan ahorro de la sanidad? ¿O van ustedes a aprender, como dice el señor consejero, de la experiencia y vamos a partir de esa experiencia para no volver a complicarnos el verano en la sanidad y hacer una sanidad más digna para todas y todos los andaluces, en un verano importantísimo para todos los andaluces y para las personas que vienen de fuera?

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Comienza el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos. Lo hacen en primer lugar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y su diputada la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bien, trasladarles algunas consideraciones en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en torno a esta proposición no de ley de la que conocemos el parecer de todos los grupos, porque es verdad que es un tema recurrente, que nos preocupa mucho, que preocupa mucho a la población, también a los representantes de los trabajadores y las trabajadoras del ámbito sanitario, y que tiene unas repercusiones, además, mediáticas importantes.

Hemos tenido ocasión de hablar sobre ello en el debate general sobre sanidad, que sustanciábamos recientemente, también lo hemos abordado en la comisión, y de hecho en la última comisión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, también hubo ocasión de oír al consejero hablando sobre esto.

Y compartimos la preocupación y compartimos la idoneidad de algunas de las propuestas que se trasladan en la parte dispositiva de la proposición no de ley, incluidas las modificaciones que, a lo largo del día, entre los portavoces que habían hecho enmiendas, han transaccionado, y al final, bueno, pues es un tema en el que estamos, en general, ampliamente de acuerdo.

No obstante, inasequible al desaliento, les voy a hacer otra vez la intervención que hago, en nombre de Izquierda Unida, siempre que hablamos del planteamiento de la política pública sanitaria, de cómo debe ser, de cuántos recursos debe consumir y de cuáles son no las consecuencias de la política pública sanitaria actual, que es en lo que estamos todos de acuerdo, sino de cuáles son las causas, de dónde traen origen algunos de los déficits que plantea la atención sanitaria en Andalucía y en el conjunto de nuestro país, volviendo a reiterar que compartimos del espíritu de esta iniciativa, como también le hemos trasladado en tantas ocasiones, que la gestión que se hace de la política pública sanitaria en Andalucía es manifiestamente mejorable, que hay criterios que deberían modularse, que deberían modificarse, que debería consolidarse un modelo participativo y de mayor transparencia que permitiera que el criterio de los trabajadores y las trabajadoras ayudara a la codecisión en momentos tan importante como el verano, y en otros momentos, para abordar otras cuestiones, las listas de espera.

Hemos hablado muchas veces de problemas que entendemos que podrían mejorarse en su gestión, pero con una limitación de base, que es una falta objetiva de recursos para atender adecuadamente a la población. Y ese problema no es un problema que se viva aisladamente en Andalucía, es un problema que trae causa de una decisión política adoptada por el Partido Popular en mayoría absoluta, que decidió que había que retirar fondos públicos de servicios que son básicos para la ciudadanía, pegándoles un hachazo a la sanidad, a la educación y a la dependencia. Es difícilmente sostenible la credibilidad de un Partido Popular Andaluz que requiere una inversión de recursos públicos creciente en la mejora de los déficits objetivos que tienen los servicios en Andalucía, siendo artífices de buena parte del agujero económico que tienen esos servicios, habiendo adoptado medidas que no solo los han deteriorado objetivamente, sino que además no han servido para paliar el histórico endeudamiento público de nuestro país. Y, de verdad, cada vez que tengamos que afrontar iniciativas de este tipo, sin hacerles de menos, les agradecería mucho que pusieran un poco de reflexión serena a su proceder en el Gobierno central, que ha traído los servicios públicos a esta situación, no solo en Andalucía, señora Crespo.

Mire, en 2012, en España había 505.185 efectivos, trabajadores y trabajadoras de la sanidad; en diciembre de 2016 había 480.626, que son varios miles menos. En cuanto a camas, en 2010, había 115.518; en 2013, justo después del impacto del decretazo decidido unilateralmente por su partido, en mayoría absoluta, en Madrid, usted era representante de aquel Gobierno además, había 109.984 camas.

El descenso de la disponibilidad de atención sanitaria para la población en nuestro país en verano desciende drásticamente en todas las comunidades autónomas. En Madrid, en 2016, denunciaban los sindicatos el cierre de 1.510 camas; en Galicia, de 1.250; en Valencia, de 950; en el País Vasco, de 900, y en Cataluña, de 712. Quiere decir, ¿salva esto, la gestión del Plan de Verano que hace el Partido Socialista en

Andalucía? No. Pero la pone en relación con un problema sobre el que nos gustaría, desde Izquierda Unida, volver a llamar su atención y la atención de todos los grupos, que tomamos decisiones que tienen consecuencias. Poner por encima de todo el control del déficit público y la estabilidad presupuestaria, retirar fondos que son fundamentales para garantizar la calidad de la prestación de los servicios públicos tiene estas consecuencias. En Andalucía, en Murcia, en Baleares tiene estas consecuencias, porque con menos dinero público, con menos profesionales y con menos instalaciones, no se puede atender a más personas. Eso es de primero de Matemáticas.

Entonces, ¿hace falta optimizar la gestión de los recursos existentes? Sí. ¿Podría hacerse, como hemos valorado, como hemos empezado a intercambiar impresiones en el trabajo previo a la elaboración de la nueva Ley de Sostenibilidad del sistema sanitario mejorando la participación? Sí. ¿Se puede hacer lo que ustedes piden, con los recursos que ustedes deciden en Madrid, distribuir en este país para los servicios públicos? Pues mire, no se puede, no se puede.

Entonces, no debieran ustedes seguir con ese arrojo planteándose como los adalides de un modelo de servicio público, cualquiera que fuera, pero especialmente el de la sanidad, que ustedes no están dispuestos a sufragar con el dinero de los contribuyentes, que no tienen ningún problema de poner en otras cosas, pero en los servicios públicos les da.

Por tanto, quienes defendemos la sanidad pública, universal, equitativa y gratuita, debemos completar ese discurso con que, de entre los recursos públicos, habrá que poner a disposición de esos servicios universales, gratuitos y equitativos todo lo que sea necesario para garantizar que llegan a toda la población, en cuanto a la gestión y en lo concreto a lo que ocurre en Andalucía. Cierto es —y nosotros esperamos y nosotras que el consejero le haya echado un pensamiento a lo que pasó el año pasado— que en municipios y en provincias donde aumenta la población el cien por cien, difícilmente se puede atender la sobredemanda que se produce con un refuerzo del 10 o del 15, o como el ejemplo que usted ha referido, señora Crespo, con relación a Málaga, después de haber habido un compromiso que ahora con los hechos que da —no sé exactamente cómo se conjuga ese verbo ahora mismo—, pero es cierto que queda en entredicho. Y hay movilizaciones de los representantes de los trabajadores.

A los que también le voy a afear que haya hecho usted referencia, porque hay que ver cómo utilizan ustedes los sindicatos: unas veces para despreciarlos y otras veces para ponerlos por delante de una demanda que dicen ustedes secundar, cuando en realidad ustedes, a los representantes de los trabajadores y al papel que juegan, lo desprecian ampliamente, como también ha quedado plasmado en el ordenamiento jurídico de nuestro país, gracias a la reforma laboral aprobada por ustedes, que vino a poner la puntilla a la que hizo el Partido Socialista.

Porque con esta última reflexión, termino la intervención, el problema trae causa de un modelo económico que el bipartidismo comparte. Partido Socialista y Partido Popular pactaron la reforma de la Constitución para que, por encima de cualquier otra satisfacción del interés general, por encima del buen Gobierno y de la atención básica de los servicios públicos, se pudiera saldar la deuda bancaria. Y mientras que ustedes, dos grandes partidos de este país, hasta ahora, no reconozcan que se equivocaron y vuelvan a la senda de la cordura y de la financiación suficiente de los servicios públicos, ni este problema, ni ningún otro, tendrá solución efectiva y repercutirá en una mejora de la calidad de vida ciudadana.

Por tanto, anticiparles que, en todas las negociaciones que ha habido durante la mañana, Izquierda Unida va a respaldar, como ya ha hecho en otras ocasiones, las mejoras que aquí se concreten.

Pero, pedirle, por favor, un poquito de reflexión sobre estas consecuencias, porque las consecuencias del deterioro de la sanidad pública en nuestro país, no solo en Andalucía pero también en Andalucía, la tiene a día de hoy el Partido Popular que utilizó la mayoría absoluta para machacar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Interviene, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputada, la señora Albás.

Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes de nuevo.

La iniciativa que presenta el Grupo Popular sobre el plan de verano de la sanidad 2017 era previsible, no solamente porque políticamente viene bien, sino porque experiencia de años anteriores, la verdad, señor consejero, creo que es necesario revisar el plan de verano, para que, cuando llegue septiembre u octubre, no encontremos titulares con noticias poco gratas o agradables, con respecto a la sanidad pública, de tiempos de espera, de atención y demás situaciones.

El plan de verano de la consejería, espero que sea distinto al del año pasado, que difiera en algo, más que nada para no tener los mismos resultados, y, aparte, teniendo conocimiento, teniendo datos, indicadores de las cosas que pasan en época estival, de las situaciones que se viven en época estival, pues yo creo que es más sencillo poner remedio. Ojo, actuar al tuntún es más complicado, y luego nos llevamos sorpresas.

Veo acertada la iniciativa del Grupo Popular, pero ya digo que, lógicamente, era previsible, porque es curioso que cuando te metes en el programa del Parlamento de Andalucía y ves las iniciativas que se van presentando son todas que se van repitiendo año tras año y mes tras mes. Ya tendrá que llegar un momento que alguien tome nota de los arreglos que se proponen para, realmente, llevarlos a cabo.

Nosotros hemos presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley porque entendemos que el Grupo Popular donde no gobierna exige brindis al sol. Entonces, hemos bajado un poquito y hemos intentado ser un poquito más sensatos.

Pues mantener, por ejemplo, el punto 2: «Mantener todos los servicios sanitarios de Andalucía en los meses de verano, reforzándolos en aquellas zonas donde la población aumenta de forma especial en esta época». Nos parece bien, pero creo que se puede matizar con: «… siempre y cuando las poblaciones así lo requieran». Los recursos son limitados para bien o para mal, pero es la realidad la que nos encontramos.

Entonces, si bien es cierto que, lógicamente, entendemos que hay que echar el resto, que hay que dotar de profesionales a las zonas turísticas de Andalucía, aquellas poblaciones como Málaga que se multiplican por dos, que se duplican, pues, lógicamente, ahí hay que cubrir esos puestos de los profesionales que se van

de vacaciones e incluso aumentar. Pero, por ejemplo, en Córdoba, francamente, en agosto pues hay poca gente. Lógicamente no hay que cerrar todo, pero habrá que afinar con los datos que en principio debería tener la consejería de años anteriores y saber cuáles son las necesidades de Córdoba. Y, por ejemplo, Jaén, otra provincia de interior donde en agosto con 45 grados pues tampoco hay mucha población, y poder atender tanto el Reina Sofía como los centros de salud. Como en Jaén, también, en sus centros de salud y en su hospital, pero en la medida de la población que haya en ese momento.

Simplemente, pues también hemos presentado una enmienda que, como no tenemos segundo turno de intervención, han hecho una transaccional, porque sí que estoy de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida en que todos los recortes que se han sufrido durante estos años, sea por necesidad, o por exigencia del Gobierno de turno, del Gobierno del Partido Popular, todos estos recortes que se han exigido y se han tenido que llevar a cabo en sanidad, pues, lógicamente, ha conllevado que haya muchas plazas que no se hayan cubierto, y entonces tenemos una falta de profesionales importante, una falta muy importante de profesionales sanitarios. Y aunque la tasa de reposición esté al cien por cien, no podemos cubrir esos profesionales que en años anteriores, o bien por baja, por fallecimiento, o por cualquier circunstancia, ya no están.

Y yo presenté una enmienda, que era el punto 10: «Instar al Gobierno de la nación para que eliminara la tasa de reposición». Y la portavoz del Grupo Popular dice que me la transacciona —y aparte me parece bien— siempre y cuando esté sujeto a dotación presupuestaria, siempre y cuando haya recursos para poder hacerlo. En el Gobierno central, el Partido Popular dice siempre y cuando tengamos recursos como para poder hacerlo. Y aquí el Gobierno socialista dice lo mismo: siempre y cuando haya recursos para poder hacerlo. A fin de cuentas es lo mismo, lo mismo, si hay dinero podremos, y si no, no podremos. Si es muy similar.

Entonces, yo lo que sí que veo, pues, es que es el Partido Socialista, el consejero de Sanidad el que tiene que tomar nota, para que a ver si este año 2017, este verano de 2017, realmente marcamos la diferencia, ¿eh? Y cuando volvamos en septiembre no leamos titulares ni nada por el estilo, ni situaciones complicadas en las que se critique la sanidad pública andaluza, que realmente haya una mejora, que con ese aumento presupuestario en sanidad que ha acordado su Gobierno con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por el bien de todos los andaluces, ese 10,76% en dos años, pues realmente valga para algo. Lo ejecuten realmente con la responsabilidad que tiene que hacer el Gobierno andaluz. Y eso es lo que tienen que hacer, para que luego los resultados en verano sean realmente correctos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Tiene a continuación la palabra el diputado señor Gil de los Santos, por el Grupo Podemos.

Señor diputado.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Primero de todo, saludar a la tribuna, que hoy nos acompañan activistas en defensa de la sanidad pública, que son nuestros trabajadores sanitarios. Y es un tema, el de hoy, que nos interesa a todos. Aunque sí es cierto que esto es un debate recurrente, que año tras año se vuelve a repetir. Regreso al futuro IV.

La consejería, una vez más, afirmará que se refuerza donde es necesario y que se garantiza una asistencia de calidad; dirá que la actividad quirúrgica programada disminuye porque los pacientes no quieren operarse en verano, y que se conjugan los derechos de los trabajadores a disfrutar de sus vacaciones con las necesidades asistenciales. Enumerará los dispositivos de refuerzo en las zonas de mayor afluencia, de la operación Paso del Estrecho, y citará el volumen de la actividad asistencial, urgencias, consultas, intervenciones quirúrgicas, tratamientos de hospital de día, etcétera, que están previstas que se realicen, basándose en los datos de años anteriores. Además, en agosto, como todos los años, convocará la rueda de prensa habitual para informar de los excelentes resultados en trasplantes y nuevo récord nacional, europeo, quizás, por novedad mundial. Para romper ese verano de la marmota, y el cruce de acusaciones más dirigidas electoralmente que en el interés común, y la previsible salida en falso de la consejería con fuegos de artificio, habría que comenzar a cambiar las cosas, empezando por el propio debate. Nos gustaría que, en lugar de ponernos a discutir y a lanzarnos acusaciones a las puertas del verano, y a propuesta de un grupo que está buscando el mayor rédito político, se tuviera en febrero, y a iniciativa del consejero, para explicarnos y dar cuenta de cómo se iba a afrontar la asistencia del periodo estival, tal y como se aprobó en una resolución de nuestro grupo que instaba al Gobierno a confeccionar un plan asistencial de verano, con una antelación de seis meses de su puesta en marcha. Hoy estaríamos hablando en otros términos, y con otras formas, quizás, y no de forma nebulosa y abstracta. Y también el consejero participaría, sería un consejero interactivo y no, como ahora mismo, expectante y pasivo. O sea, que me gustaría escucharle con datos y realmente tener un debate riguroso, y no este debate de la marmota.

Hoy, vamos, el problema principal es que durante el resto del año nuestro servicio de salud y nuestros profesionales, que son los que sostienen el sistema sobre sus hombros, no es que estén sobrexplotados al cien por cien, sino al ciento veinte por ciento, y cuando llega verano al ciento cincuenta por ciento. Eso es totalmente insostenible. Luego, injustamente, las quejas de la ciudadanía van dirigidas a ellos, a nuestros profesionales sanitarios, cuando son de hecho el muro de contención ante la incapacidad de la Administración de reducir este estirar el chicle hasta el ciento veinte y el ciento cincuenta por ciento. Si la contratación de personal durante todo el año, no solo en verano, fuera la adecuada, se organizara el desempeño de las tareas y las funciones realmente esenciales y que añadan valor, y se prescinda de aquellas que se hacen por inercia y que no son útiles en la práctica clínica, luego, en temporada de sustituciones, de vacaciones, aumento de la demanda, como la época de gripe G en invierno, también predecible y planificable, habría margen suficiente para que el sistema no se resintiera y no tuviéramos que repetir el debate de la marmota.

Es comprensible que habrá algunos profesionales que por su especialidad no se puedan sustituir, y ahí deberíamos de estar en ese margen del 5 o 10%; también es verdad que si de forma recurrente se contrata al personal en forma de peonadas, en lugar de mantener una estabilidad durante todo el año, pues afrontaríamos de forma diferente y con resultados diferentes lo que hoy debatimos, y que si no se toman medidas, pues, volveremos a repetirnos el año que viene y las soluciones no tendrán realidad.

En este sentido va nuestra enmienda *in voce* de adición: «Realizar las contrataciones necesarias para evitar que el personal sanitario tenga que rendir a más del ciento por ciento durante todo el año, comba-

tiendo la precariedad activamente y adecuando recursos y funciones a las tareas que añadan valor en la práctica clínica, de tal forma que en los meses estivales el aumento de la demanda y las sustituciones por vacaciones no afecten al desarrollo normal de la asistencia sanitaria». Yo creo que esta enmienda *in voce* recoge un poco la filosofía y la gestión sanitaria, buena gestión sanitaria, buena gobernanza, que debería imperar en la consejería.

Quiero terminar mi intervención con dos apuntes que considero importantes. El primero es que no hay que perder perspectiva, y sin quitar ni un ápice de culpa al Gobierno de la Junta de Andalucía, que esta situación de recortes y desinversión en salud viene comprometida con las políticas estatales de coartar de financiación a las comunidades autónomas y el establecimiento de límites a la tasa de reposición, que han hecho perder 5.500 empleos sanitarios en nuestra comunidad, en un infructuoso objetivo de reducir el déficit público. Esta forma de hacer política navega en la incoherencia y el oportunismo, que además es efectivo por la incompetencia y la escasa reacción de un Gobierno acomodado y anquilosado durante treinta y cinco años, cuya presidenta —tampoco está hoy— ya se veía elevada a tareas más trascendentes que gobernar una región que tiene un porcentaje hasta del 40% de personas en riesgo de exclusión social. Y ya se veía tocada por los dioses, pero saludo que vuelva a la realidad, y vuelva, espero, a gobernar Andalucía de mejor forma.

Y el segundo apunte es apelar a la humildad y a la transparencia, que el Gobierno admita, en definitiva, la situación actual para que nuestros profesionales sanitarios —repito: que son los que nos sacan las castañas del fuego— no se vean estafados ni engañados porque no se admite la realidad y se relata una cosa que no se ajusta a la verdad. Porque lo peor que podría ocurrir es que ocurriera un desapego de nuestros profesionales y un descreimiento, en definitiva y en consecuencia, de nuestro sistema sanitario público, sustentado por los profesionales sanitarios y no por la gobernanza de la consejería, por desgracia. Eso sería, entonces, el principio del fin. Para evitarlo, empecemos por respetar las condiciones y los derechos laborales de nuestros profesionales, y planifiquemos y dotemos de los medios adecuados para que estos derechos y condiciones laborales puedan ser respetados. No es suficiente con decir que se quiere o se va a respetar algo, si no se corrigen o se quieren desmantelar los medios que harán posible lo que se dice.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Posiciona ahora al Grupo Parlamentario Socialista su diputado, el señor Vargas Ramos.

Señoría.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor consejero; buenas tardes a las personas que nos acompañan en esta Cámara.

Y hoy, de nuevo, el Partido Popular, la derecha, nos presenta una proposición no de ley sobre atención sanitaria en Andalucía. Y es curioso la forma machacona y de crítica constante del Partido Popular en materia

sanitaria, como lo es todos los años con los planes de verano, que hacen casi un copia y pega de todos los años, ya se ha comentado aquí, porque eso es más que evidente.

Y querría, quería comentarles, sobre todo contestarle algunas de las cuestiones, que no le iba a responder desde mi intervención, sobre esa desconfianza y sobre el presupuesto de Salud, que el año pasado se gastó íntegramente el presupuesto en materia de Salud. Y, además, recordarle que el presupuesto en los últimos años ha aumentado un 13,4%. Y también recordarle que el Partido Popular tampoco apoyó este presupuesto.

También responderle a una de esas preguntas de si el plan de verano termina en octubre. Es que los profesionales sanitarios se pueden ir en julio, en agosto, en septiembre, en octubre incluso. Por lo tanto, el 30 de septiembre puede haber profesionales de vacaciones. Por tanto, yo creo que ha hecho algo que realmente no tiene ni sentido común.

Y, al señor Gil, comentarle, señor Gil, señor Gil, comentarle una cuestión que le interesa, su…, la presidenta no está, pero su portavoz tampoco está, esa es la que se agita ella sola, tampoco estaba en esos momentos, ¿eh?

[*Risas*.]

Por tanto, por tanto, señorías, y continuo con mi intervención, señores del Partido Popular, algo que creo que convendrán conmigo, la necesidad de presentar un plan de verano. Y, en eso creo que deben estar de acuerdo, sobre todo porque hay experiencias que, luego, veremos en todas las comunidades autónomas, sobre todo, y la mayoría, gobernadas algunas por ustedes. Sobre todo, porque es necesario para garantizar que en los meses de verano la asistencia sanitaria a la población, mediante una adecuación de los recursos humanos. Se ha hablado aquí, y alguna portavoz lo ha explicado claramente, por qué hay que adecuar esos recursos humanos, sobre todo con el motivo de las vacaciones reglamentarias de los profesionales sanitarios de nuestra sanidad.

Además, quisiera comenzar aclarando algunas de las cuestiones de la exposición de motivos de esta iniciativa en la que no estamos para nada de acuerdo, sobre todo cuando se refiere a la falta de transparencia, que no es ni sostenible, ni es cierto, puesto que todos los años se informa en esta Cámara tanto de sus previsiones y de sus planteamientos como de sus resultados. Y, en concreto este año, es por segunda vez la que debatimos y hablamos de este tema, del plan de verano. La semana pasada ya el señor consejero pudo responder, en la Comisión de Salud, que se están ultimando, se están cerrando las negociaciones en la mesa sectorial y, por tanto, poder dar todos los datos del conjunto de Andalucía a finales de este mes de mayo.

Y de lo que no pueden hablar ustedes en la iniciativa es de múltiples recortes sanitarios encubiertos por parte de la Junta de Andalucía, cuando saben perfectamente que los únicos que echaron gente a la calle fue el Partido Popular, donde gobernaba o donde gobiernan. Y, además, porque no es cierto, ya que se hace el plan de verano para adaptar los servicios a la demanda en una época del año, concretamente en verano, ofertando una asistencia adecuada y también en base a las disponibilidades de los profesionales.

Y también se ha referido al cierre de camas. Y he de decirle, señoría, que las camas en nuestros centros hospitalarios andaluces están disponibles, las camas no tienen puertas, no se cierran. Las camas están en reserva, están en función de la actividad programada, en función del índice de ocupación...

[*Aplausos*.]

... y, por supuesto, en función a la demanda asistencial. Pero, ahora, ahora, explíquenme, explíquenme qué ocurre en otras comunidades con los planes de verano y cuáles son los argumentos, a ver si también en un plan de ahorro, señora Crespo. En Galicia, la sanidad cerrará 950 camas en Galicia durante este verano; Madrid, los hospitales madrileños cerrarán hasta 3.000 camas durante este verano, en Madrid, con ese modelo sanitario que ustedes tanto alaban y, además, desvergonzante aún, después de todas las noticias que salen de vuestra joya de la corona sanitaria, del Partido Popular, y ejemplo que ponen de modelo sanitario, una y tantas veces en esta Cámara.

Porque, además, el pasado 5 de mayo salió un informe del Observatorio Madrileño de Salud cordiales, y ha presentado un informe demoledor sobre los modelos de gestión privada de los hospitales inaugurados por Esperanza Aguirre. La conocen, ¿no?, creo que la conocerán, a ver si ahora ya no conocemos a esa señora, a ver si ya no la conocen en la bancada del Partido Popular. Este informe habla que, tras una década de funcionamiento, Madrid tiene 300 camas menos; ha perdido más de 6.000 profesionales sanitarios; sus listas de espera quirúrgica han aumentado, entre otras muchas cuestiones.

Y ese no es nuestro modelo, señoría, nuestro modelo no es el de cambiar camas por sobres, ese no es nuestro modelo. O tampoco es…, nuestro modelo es el de cambiar hospitales por deuda de las construcciones de carreteras, como hizo la señora Cospedal en Castilla-La Mancha. Ese no es nuestro modelo de sanidad, y no es el que queremos para Andalucía...

[*Aplausos*.]

Señorías, como saben, el plan de verano tiene una experiencia, ya se ha dicho, de años anteriores que facilita realizar esta planificación, en base a la actividad realizada y también a la demanda producida en años anteriores. Porque el objetivo del plan es ajustar y planificar la labor asistencial del Servicio Andaluz de Salud, durante el cual se producen cambios al alza y también a la baja, respecto a la demanda habitual de otras épocas del año. Se pone el ejemplo y, evidentemente, la apertura de los centros de salud por la tarde. Evidentemente, hay centros de salud en ciertos lugares de Andalucía, a las cuatro de la tarde, con 40 grados, evidentemente, disminuye la demanda habitual. Y no tiene sentido mantener todos los servicios sino de adecuarlos a la demanda asistencial, tal y como lo planteamos en una de las enmiendas presentadas.

Y miren, señorías del Partido Popular, este Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno andaluz no vamos a permitir que se denigre a la sanidad pública y que se juegue con la salud de las personas y, menos, permitírselo a los que hace 30 años no querían una sanidad pública gratuita y universal.

Y, por eso, vamos a seguir trabajando igual, con los planes de verano, con medidas como la implantación de las 35 horas, el plan de interenización de 15.000 eventuales estructurales, con las más de 10.000 plazas ofertadas en las últimas ofertas de empleo público de estos últimos años, y con ese objetivo de dar mayor estabilidad a la plantilla de la sanidad pública andaluza.

Y, por otro lado, los balances del plan de verano, de los años anteriores y del año pasado, reflejan claramente que ni el año pasado nuestra sanidad estaba parada o de vacaciones, como el Partido Popular quiere vender. Y prueba de ello es que, además de garantizar la asistencia sanitaria, también a todos los andaluces, también se realizaron 53 donaciones y 117 trasplantes en los meses de julio y agosto, con una cifra superior a años anteriores y con una media de casi dos trasplantes diarios.

Por tanto, no intenten tergiversar, no continúen con el alarmismo, ni con el catastrofismo, en relación con la asistencia sanitaria que se va a prestar este próximo verano. Porque, además, eluden a esa iniciativa del Plan Costa, que se ha presentado evidentemente este martes, pero que es importante conocer los datos, entre ellos, casi tres mil intervenciones quirúrgicas más que en 2016, solo en los hospitales de Málaga ciudad, más de 15.000 pacientes en consultas especialistas. Se aumentarán en 5.600 enfermos más que el año pasado en las áreas de diagnóstico y de tratamiento. Y se ofertarán 6.581 más de contratos este verano.

Por tanto, señoría, los andaluces y andaluzas pueden tener la total seguridad y la tranquilidad de que también en verano va a tener garantizada la asistencia sanitaria, tanto en la atención primera como en la atención especializada, los hospitales andaluces, con los profesionales y con los recursos necesarios, porque para el Gobierno andaluz y para los socialistas, la sanidad es una prioridad absoluta. En cambio, para ustedes, señorías del Partido Popular, les da igual, les da lo mismo que haya españoles sin asistencia sanitaria.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vargas.

Cierra, a continuación, el debate de esta proposición no de ley la diputada señora Crespo Díaz.

Señora Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En primer lugar, comenzar por la negociación que se ha llevado de las enmiendas de los grupos políticos. Decir que, excepto la enmienda al punto 2 del Partido Socialista y al punto 3, que no las vamos a aceptar, y al punto 4 de Ciudadanos, el resto de las enmiendas, hemos hecho transaccionales que conocen los grupos y la propia letrada del Parlamento, y vamos a aceptarlas por el bien de la sanidad de Andalucía, que se apruebe esta proposición no de ley absolutamente necesaria.

Señor portavoz del Partido Socialista, me hubiera gustado un debate más riguroso por su parte. Eso es como si yo le digo que el modelo sanitario de Andalucía es cambiar camas por ERE, ¿no?, cambiar camas por ERE.

[*Aplausos*.]

Eso hubiera sido riguroso por mi parte, ¿verdad? Hay que ser más rigurosos, señor portavoz del Partido Socialista, porque el Plan Verano dice el señor consejero que llega hasta el 15 de septiembre, usted dice y pone encima de la mesa que pueda ir hasta octubre, que nosotros pongamos la duda. Nosotros lo que ponemos en la duda es que no debe ser un plan de ahorro para la sanidad de Andalucía sino un plan verano, que se lo vuelvo a explicar. Pero, además, si no se hacen trasplantes ya sería lo último en Andalucía, vamos, que no se hagan los trasplantes en el momento en que le diga... Decir que existe en todos los servicios porque se realizan los trasplantes en el momento.

Y la baja frecuenciación, eso lo genera, la demanda asistencial, la genera el propio sistema, y ustedes lo saben, lo saben los profesionales. Si se cierran los quirófanos no van a llamar a la gente de las listas de espera. O sea, que ustedes generan esa demanda asistencial también y, por tanto, el verano tiene que convertirse en una oportunidad para bajar las listas de espera, no en un problema, y eso lo saben perfectamente los profesionales. Pero claro que hay modelos diferentes. Y se lo digo a Izquierda Unida y se lo digo al Partido Socialista, que han aducido a ello.

Decir que en la crisis hay menos dinero y menos recursos es una obviedad, ¿verdad? Decir que cogimos un país, como lo cogió el Partido Popular, y que en este momento se está creando empleo y riqueza también es una obviedad ya encima de la mesa y que todos los españoles conocen. Pero también es verdad que hemos llevado las cosas de forma diferente dependiendo de las comunidades. ¿Por qué Andalucía es la última en gasto por habitante? ¿Por qué? ¿Esto nos lo explican ustedes? ¿Esto es parte del modelo sanitario? Esta es la realidad. La barrita verde, los últimos, 1.050 euros por habitante. Galicia, y usted la ha nombrado aquí, 1.280 euros por habitante. Y digo que la misma crisis económica ha tenido una comunidad que otra, ¿verdad?

El número de camas públicas cerradas. El resto de las comunidades está en amarillo, estas son las camas cerradas por Andalucía, que están en verde, por si usted no lo conoce. Pero ahí, más de la mitad de las que se han cerrado en España están en Andalucía. Ese es el modelo, es el modelo. Pero, claro, no tiene nada que ver, ¿verdad que no tiene nada que ver? O los médicos de atención especializada, que se han perdido cada 1.000 habitantes o que tenemos cada 1.000 habitantes. ¿Verdad que no somos los últimos? Estos verdes somos Andalucía, los últimos, los últimos. Eso es parte del modelo.

O el personal de atención especializada de enfermería, ¿verdad? La rayita verde es Andalucía, los últimos también.

Entonces, claro. Pero es que se ha perdido empleo en la sanidad, se ha perdido empleo. Y decían: «Es que en España ha sido el modelo de país, en España la sanidad se ha resentido por el modelo del Partido Popular». Las comunidades autónomas que están en este lado han recuperado personal sanitario. Esto, Andalucía ha perdido más que la media en personal sanitario en nuestra comunidad autónoma. Este también es el modelo de Andalucía, ¿verdad? Y esto se resiente más en el plan ahorro que es el Plan Verano, se resiente aún más. Por tanto, claro que hay diferencias de modelo, claro que hay diferencias de modelo.

Y con una tasa de quirófanos por debajo de la media, ¿les digo más? Y con TAC y resonancias magnéticas por debajo de la media, es que ese es el modelo de Andalucía, claro. ¿Por qué? Porque decidimos gastar en otras cosas, porque decidimos gastar 18 millones de euros, que se pueden utilizar en el plan este de verano en un ente de crédito público, ¿verdad, señor consejero? A usted le gustaría que esos 18 millones de euros aparecieran en la Consejería de Sanidad y no para hacer un ente público, que nadie sabe ni para qué sirve ni eso en qué beneficia a los andaluces. Y, por tanto, es un modelo.

O 22 millones de euros para pagar intereses de demora por no atender a tiempo los pagos. Eso también es un modelo, podría ir también al Plan Verano, ¿verdad, señor consejero? Usted estaría de acuerdo con nosotros. Claro que es cambio de modelo, claro que son prioridades y son diferentes prioridades.

Señora portavoz de Izquierda Unida, ¿usted no se acuerda cuando gobernaba usted con el Partido Socialista y se hacían y se contrataba en la sanidad de Andalucía al 75%, al 50% y al 33%, y con las pagas extras,

dos pagas extras completas se las quitaron en 2014 y en 2013 Izquierda Unida y Partido Socialista, señora portavoz de Izquierda Unida? Por tanto, para predicar hay que dar trigo, claro.

Y sí venimos aquí, claro, con toda rigurosidad, y se lo decimos a Podemos. Y hemos traído una comparecencia a la Comisión de Sanidad porque nos preocupa la situación, pero es que nos lo han pedido los sindicatos, a los que respetamos, independientemente de que ustedes y nosotros tengamos una diferente visión de lo que es la reforma laboral en España, claro que lo respetamos, tanto o más que ustedes en muchas ocasiones, señor portavoz de Podemos.

Pero es que en este momento se ha producido ya la cuestión. Ya van a incumplir la situación, ya hay movilizaciones para primeros de junio por parte de los sindicatos, claro, porque dijeron que iban a suplir al ciento por ciento y en este momento se descuelgan diciendo que al 52%. Ya tenemos la primera noticia en Andalucía que puede resentir esta situación.

Y queremos que nos contesten, que nos contesten claramente. ¿Se van a producir situaciones como en Níjar, que se contrataban del 1 de julio al 15 de septiembre, de lunes a viernes los profesionales por la tarde, sábados y domingos y festivos, 72 horas? ¿Se va a dar esa situación de realmente una contratación donde no descansa el personal sanitario este año? ¿Se va a contratar una hora al mes a profesionales sanitarios en nuestra comunidad en este plan ahorro del verano? ¿Se van a hacer contratos de guardias sumando hospitales, señor consejero? ¿Se van a hacer contratos al 50%, uniendo dos cupos de pediatría, cubriendo uno al 50% y al mismo 50% para los dos cupos de pediatría? ¿Se va a hacer esto? Eso es lo que ustedes no tienen que decírnoslo al Partido Popular, se lo tienen ustedes que decir a los andaluces y se lo tienen que decir, evidentemente, a los sanitarios que en su mochila tienen todo el esfuerzo y todas las posibilidades que ustedes no les dan.

Claro, y dicen una cosa, ponen una excusa encima de la mesa, y es que no hay profesionales en las listas, ¿verdad? Pero es que en 2014 se fueron 400 profesionales de la sanidad a otras comunidades autónomas cercanas, porque los contratos de aquí no eran unos contratos asequibles, que en este momento fueran atractivos para el personal.

Y digo yo, señor consejero, ¿por qué se ha cambiado la norma del verano? ¿Por qué antes se daban incentivos a los profesionales si se cogían las vacaciones en otra época que no fuese julio o agosto? ¿Por qué se hacía eso antes y ya no se les dan esos incentivos? ¿Por qué? Pues, claro, el 70% del personal se coge las vacaciones en julio y en agosto, que tienen su derecho, pero si ustedes tuvieran otro modelo sanitario ustedes incentivarían, porque esto no es un concesionario de coches, esto no puede esperar, esto no se puede dejar cerrado para después de vacaciones, incentivarían al personal con esos contratos fuera de la época estival. Y ese modelo sí funcionaría para ser un Plan Verano que no fuera en realidad lo que es en este momento, que es un plan ahorro de la sanidad en Andalucía, donde a partir de los datos que les he dado, que son muy dificultosos, y que invertimos que el resto de las comunidades autónomas, encima tenemos esa dificultad encima de la mesa.

Por tanto, eso es una cuestión. Y la tasa de reposición sabe usted que es una excusa, porque las bajas se pueden cubrir, y está ahora mismo al ciento por ciento.

Por tanto, como no nos queda tiempo, este partido no es oportunista, este partido trae la voz de la calle. El día 1 y 8 de junio ya tienen ustedes concentraciones. ¿Y saben lo que les dicen los profesionales sanita-

rios? Basta ya de mentiras e incumplimientos con el Plan Verano de la sanidad de la Junta de Andalucía. Ustedes son los que tienen que contestarles.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, me falta por concretar la enmienda de viva voz presentada por el Grupo de Podemos. ¿La acepta?

La señora CRESPO DÍAZ

—Aceptamos la enmienda.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se queda aceptada.

Muchas gracias, señoría.

Bien, señorías, concluido el debate de esta tercera proposición no de ley, vamos a iniciar las votaciones.

Y lo hacemos, señorías, en primer lugar, votando la moción debatida esta mañana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, moción relativa a la política general en materia de políticas activas de empleo.

Esta moción tenía una enmienda aceptada en principio de viva voz del Grupo de Ciudadanos, ¿puede entender esta Presidencia que el Pleno acepta que se tramite y, por tanto, se pueda votar?

Bien, así se declara por unanimidad.

Señorías, pasamos a la votación de la moción relativa a la política general en materia de política activa de empleo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación…

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, me gustaría solicitar el voto por separado del punto 4 de la primera proposición no de ley.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto 4 es el que usted ha enmendado.

Bien. Señoría, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Que si podemos votar punto a punto.

Yo voy a pedir el dos. Se lo digo para ir adelantando.

[*Risas*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Parada de los puntos 2 y 4, presidente, había pasado solo un punto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si el 1 y 3 no hay inconveniente de que sean agrupados, votaríamos la proposición no de ley, en primer lugar, el punto 1 y 3, después, el punto 2 y, después, el punto 4.

Señorías, votamos la proposición no de ley… Oportunamente, la letrada también me recuerda que hay un punto 2 *bis*. Sería entonces…

Señor Muñoz, es una enmienda de adición del Grupo Socialista, que se convierte en el 2 *bis*, con una transaccional porque era una modificación.

Repito, por tanto, cómo se haría la votación.

En primer lugar, votaremos el punto 1, 3 y 2 *bis*.

Entonces, señorías, vamos a votar punto por punto, como bien decía el señor Muñoz.

Votamos, señorías, en primer lugar, el punto 1 de la proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en sus usos medicinales terapéuticos y de ocio, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 21 votos a favor, 80 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 68 votos a favor, 33 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto 2 *bis*.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 102 votos a favor, ningún voto en contra, siete abstenciones.

Votamos, señorías, el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 21 votos a favor, 80 votos en contra, 8 abstenciones.

Y votamos, por último, señorías, el punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Con ello, señorías, terminamos la votación de esta proposición no de ley.

Pasamos, señorías, a la segunda proposición no de ley, relativa a los trastornos de la conducta alimentaria, presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, para pedir votación separada por una parte del punto 2, por otra, el 3 *bis* y el 8.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Alguna otra sugerencia para la votación?

Si no la he entendido mal, votaríamos el 2, el 3 *bis* y el 8, por separado cada uno de ellos.

La señora GÓMEZ CORONA

—No, nosotros el 2, por una parte, y, por otra parte y juntos, podría ser el 3 *bis* y 8.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y el resto, todos. O sea, el punto 2, una votación; y el 3 *bis* y 8, en una segunda, y el resto. Tres votaciones, ¿hay algún inconveniente? Bien.

Votamos, señorías, en primer lugar, el punto 2 de la proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 94 votos a favor, ningún voto en contra, 15 abstenciones.

Votamos, a continuación, los puntos 3 *bis* y 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados al haber obtenido 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

[*Aplausos*.]

Y votamos, señorías, la tercera de las proposiciones no de ley, relativa a la atención sanitaria en el verano 2017. Como ya han escuchado al final del debate, la proponente, en este caso, la portavoz proponente del grupo ha aceptado o aceptaría la enmienda de viva voz presentada por el Grupo de Podemos.

¿Tengo por parte de la Cámara la autorización para su tramitación y, por tanto, votación?

Bien, así se declara por unanimidad y se incorpora.

Sí, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada del 9, 10 y 11. Conjuntamente esos tres, y el resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Alguna otra sugerencia de voto?

Bien, votamos, señorías, en primer lugar, los puntos 9, 10 y 11 de la proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en el verano de 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el resto de los puntos de acuerdo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

[*Aplausos*.]

10-17/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos, a continuación, al debate de la última de las proposiciones no de ley: proposición no de ley en Pleno relativa a medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra la señora Férriz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

Creo que todos y todas coincidiremos en la importancia que tienen los ayuntamientos en el día a día de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y de la enorme responsabilidad que les supone ser la primera Administración a la que recurrimos para plantear demandas y ver solucionados nuestros problemas.

Es más, yo estoy convencida de que todos los grupos políticos pondremos hoy en valor las corporaciones locales y defenderemos el municipalismo. El único problema es que mientras unos lo defendemos en la tribuna y también cuando gobernamos, otros, enarbolan la bandera del municipalismo, pero a la hora de gobernar intentan acabar con él.

Hoy traemos esta PNL porque creemos que, una vez que el PP ha perdido su mayoría absoluta, es el momento de que entre todos y todas logremos que se comprometa de forma clara y contundente con las entidades locales, después de todo el daño que han hecho al municipalismo, porque eso es incuestionable, ningún Gobierno ha hecho tanto daño a los ayuntamientos como el Gobierno del señor Rajoy, y, mientras más pequeño es el municipio, mayor ha sido el daño.

Ya saben la posición del Partido Socialista con respecto a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Nos opusimos desde el minuto cero y seguimos oponiéndonos porque es una ley que pretende vaciar de contenido a los pequeños y medianos municipios, porque es una ley que mina la autonomía municipal y que pretende acabar con la democracia local. Porque, por más que el Partido Popular quiera poner como coartada el que esta ley viene a mejorar la eficiencia municipal, lo único cierto es que abre la puerta a la desaparición o privatización de los servicios municipales.

Una ley que puso en jaque la autonomía local y el principio de subsidiariedad, que destruyó el modelo del Gobierno local basado en la democracia de proximidad y que trató de convertir a las entidades locales en administraciones tuteladas.

Una ley que no reconoce las competencias propias de los municipios acogidos a nuestro Estatuto de Autonomía y que tampoco permite el desarrollo de la LAULA, que, precisamente, es la que concreta y la que completa el listado de competencias propias de los municipios andaluces.

Una ley que discrimina también imponiendo controles, cargas y restricciones a los municipios menores de 20.000 habitantes, a los de menos población, entre los que está todo el ámbito rural, ese al que el Partido Popular parece tenerle alergia y al que ha machacado de manera constante durante sus años de Gobierno.

Una ley que priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales, de promoción, de reinserción social, de sanidad, de consumo, de igualdad, de políticas activas de empleo, en aras de una pretendida mayor rentabilidad que, además de ser un fraude, es un monumental engaño.

Una ley que generó un descontrol total en su aplicación por la falta de criterio en el Ministerio de Hacienda, que dejó toda la interpretación de secretarios e interventores, a los que, por cierto, el señor Montoro tuvo que mandarles un documento de 34 páginas para explicarles lo que querían decir algunos de los artículos, porque, a pesar de que eran habilitados nacionales los secretarios interventores, no había manera ni de entender ni de aplicar la ley, y eso que hicieron hasta diez versiones de la misma.

Una ley que ha regido varios reveses, desde el informe que emitió el Consejo de Estado antes de su aprobación, reconociendo que vulneraba la autonomía local, pasando por el varapalo que el Tribunal Constitucional les ha dado a los recursos interpuestos que ya se han resuelto. Más esos gobiernos autonómicos, entre ellos el nuestro, que aprobaron normas para blindarse ante esta reforma local.

En definitiva, el Partido Popular ha tratado a las entidades locales como una materia más, en lugar de como sujetos de poder político, no respetando la autonomía que tienen reconocida constitucionalmente y que con esta ley se cargaron de un plumazo.

Las entidades locales no son gobiernos menores, son gobiernos distintos y para cosas distintas, son verdaderos sujetos de autonomía política e institucional, competentes y capaces para la determinación y el desarrollo de políticas públicas diferenciadas, tal y como se recoge en la propia definición que hace la Carta Europea de Autonomía Local, carta que tampoco ha sido respetada por esta ley y por esta reforma local del Partido Popular.

El artículo 3 de esta carta dice literalmente: «Por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes».

Pues bien, fue gobernar el Partido Popular en España con mayoría absoluta y hacer saltar por los aires todo esto con una reforma local que no es ni mucho menos la que necesitan los municipios, sino que va en contra de los municipios, con los que, por cierto, no contaron en ningún momento.

Ante esta situación, muchos gobiernos autonómicos, entre ellos el nuestro, aprobaron decretos para blindar las competencias locales. El Gobierno andaluz, en concreto, reaccionó con el Decreto Ley 7/2014, dejando sentado que las competencias que la legislación andaluza atribuía a las entidades locales como propia seguiría siendo de titularidad y ejercicio de estas.

El decreto viene a actuar como un escudo protector, porque la Laula no podía ser ignorada por esta ley, como efectivamente pasó, y en esto nos ha dado la razón el Tribunal Constitucional.

De este modo, y en contra de lo que pretendía esta reforma del Partido Popular, las competencias propias reconocidas como tales a las distintas entidades locales, por esa norma autonómica anterior, a la entrada en vigor de la reforma local del Gobierno de Rajoy continuaba manteniendo tal carácter, garantizándose así la continuidad por parte de los municipios en el ejercicio de competencias previstas como propias munici-

pales en materias de educación, de salud, de servicios sociales, dejando en Andalucía sin aplicabilidad parte de esa nefasta Ley de Racionalización y Sostenibilidad. Parte que, como he dicho, fue anulada también por el Tribunal Constitucional, que nos dio la razón, y rectificada de aquella manera por el señor Beteta. ¿No se acuerdan del señor Beteta? El señor Beteta es aquel secretario de Estado que, una semana antes de las elecciones, nos dijo que se podía paralizar una ley por carta, y él, pues, nos mandó una carta a todos los ayuntamientos para parar la ley.

Desde luego, es difícil de entender esta ofensiva tan bestia del Gobierno de Rajoy hacia los ayuntamientos, y por eso está más que justificado que pidamos que se derogue esta ley, lo llevamos haciendo desde el mismo momento en que fue aprobada. Pero no solo queremos que se derogue, queremos algo más, queremos que se abra un espacio de propuestas, de diálogo, de consenso político en el que impulsar una ley que refuerce la autonomía local y garantice un sistema de financiación estable.

Hay que acabar con todos los recortes competenciales derivados de la reforma local y también con la asfixia financiera que el Gobierno de Rajoy ha impuesto a los ayuntamientos, y hay que hacerlo también con una nueva Ley de Haciendas Locales que dote de estabilidad y recursos a las competencias que han sido asumidas por las corporaciones locales. Y, además, hacerlo de la mano de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la mano de las diputaciones, de la mano de los alcaldes y alcaldesas, de la mano, también, de todos los grupos parlamentarios. No se puede volver a hablar de las entidades locales de espalda a las entidades locales, porque así no vamos a ninguna parte.

En este sentido, estamos muy satisfechos y esperanzados con ese grupo de expertos sobre esta reforma local que se ha constituido tras la celebración de la Conferencia de Presidentes y Presidentas. Y estamos a la espera, también, de que el Gobierno ponga en marcha ese grupo de trabajo al que se comprometió con la FEMP en su reunión del 30 de noviembre.

En esta PNL hemos querido también abordar otros aspectos importantes para el municipalismo. La mayoría de los ayuntamientos cumplen con los objetivos de estabilidad. Es más, su contribución a la reducción del déficit público de España frente a Europa ha sido determinante. Sin embargo, nosotros estamos en contra de esa visión exclusivamente economicista que ha mantenido el Gobierno de España, donde la estabilidad presupuestaria anula la atención a la ciudadanía y merma la calidad de los servicios que se prestan. Y todo, bajo la finalidad de un pretendido ahorro que se les pide a las entidades locales, que precisamente, en su mayoría, se vienen manteniendo sin déficit público.

Queremos que los ayuntamientos puedan reinvertir su superávit en mejorar la vida de sus vecinos, porque una Administración solo es útil si atiende a sus ciudadanos y ciudadanas.

El Gobierno de Rajoy estableció un plan de estabilidad presupuestaria que ha obligado a los ayuntamientos a solo poder utilizar su remanente para amortizar deudas. Los ayuntamientos no han podido destinar ni un solo euro de ese superávit, fruto de su buen hacer en la gestión, ni a contratar personal, ni a ejecutar obras, ni a ejecutar servicios ni a nada.

Se calcula que la reinversión del superávit de 2017 permitiría la creación de más de 70.000 nuevos empleos en los ayuntamientos españoles. Lo que pretendemos, desde el PSOE, es que los ayuntamientos, que han demostrado ser las administraciones más cumplidoras con los objetivos de déficit, administraciones con superávit y saneadas, tengan margen para ejecutar ese superávit, y que, por otra parte, se module también

la aplicación de la regla de gasto, teniendo en cuenta el esfuerzo fiscal, el nivel de superávit, el cumplimiento de los objetivos de reducción de deuda o el volumen de los remanentes de tesorería. Pero tiene que haber una nueva regla de gastos que permita a las corporaciones locales saneadas reinvertir los más de 7.000 millones de euros de ahorro, tal como también ha pedido la FEMP.

Y, por último, también abordamos en esta PNL la supresión de la tasa de reposición, para poner fin a la congelación de las contrataciones de personal en la Administración local, porque hasta ahora se han perdido cerca de 100.000 empleos en nuestros ayuntamientos con el fin de los contratos y con las jubilaciones. Es el momento de reclamar una oferta de empleo público, y que la tasa de reposición se fije hasta un máximo del ciento por ciento para recuperar esos empleos que se perdieron.

En definitiva, el Gobierno debe permitir a los ayuntamientos reinvertir el dinero que han generado, para lo que pedimos el apoyo hoy a esta PNL, no solo para derogar la ley y recuperar las competencias que se suprimieron, sino también para que, entre todos, seamos capaces de abordar los nuevos retos del municipalismo y adaptar los ayuntamientos a la nueva realidad que afrontan. Porque una nueva reforma local tiene que ser una de las necesidades prioritarias de esta legislatura. Pero tiene que ser una reforma que cuente con los verdaderos protagonistas, los miles y miles de alcaldes y alcaldesas que han luchado en estos últimos 38 años para mejorar y modernizar sus pueblos y hacer un poco más fácil la vida de los vecinos y vecinas, sin cuyo trabajo y sacrificio España no sería lo que es.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Cuando tuvo lugar el debate de la Constitución, de lo que después fue la Constitución de 1978, nuestro país, preocupado por el debate vinculado a la ordenación territorial autonómica, provocó un abandono en la definición de competencias locales. Lo que en un principio era una necesidad contextual, perfectamente justificada, sin embargo se convirtió en una profunda debilidad en torno a la definición teórica en la Constitución de 1978, de España como un Estado compuesto, es decir, por un Estado conformado por la Administración central, la autonómica y la local, en un Estado, si no descompuesto, sí desequilibrado.

Es decir, la construcción de un Estado en el que se garantizaban y se definían perfectamente las competencias de la Administración central, hasta tal punto que se ha confundido permanentemente la Administración central o general del Estado con el Estado, cuando no lo es. Es tan Estado la Administración central

como la autonómica y la local. Y, en una segunda definición de competencias autonómicas, pero se abandonaron las competencias locales.

Ese proceso, sin embargo, ha tenido una virtualidad en Andalucía. Nosotros, desde el primer…, desde el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tanto el primero como en su reforma de 2007, son dos hitos que desarrollan el ámbito de organización territorial en Andalucía desde el punto de vista local.

Por cierto, desde un mapa municipal bastante sensato. Andalucía tiene un mapa municipal bastante equilibrado y, además, caracterizado por algo que no entienden algunos, algunos teóricos del municipalismo, que es la fijación territorial, la fijación al territorio y de profunda identidad cultural.

Después de la reforma del Estatuto de Autonomía, en Andalucía se producía una definición competencial de los ayuntamientos, en ley orgánica, en ley orgánica porque fue ratificada por las Cortes Generales. Y de esa definición de competencias de los municipios derivaron dos leyes: la Ley de autonomía local, la LAULA, la Ley 5/2010, que establece un principio de autonomía política, con una concreción de ese desarrollo estatutario en torno a las competencias, y la Ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma, es decir, la autonomía financiera, sin la cual no es posible la autonomía política.

Y tras esos avances que se producen en nuestro territorio para afrontar la conformación y consolidación de una autonomía local, que es parte del Estado, se produce una profunda regresión a partir de un elemento fundacional que en la proposición no de ley no aparece. El elemento fundacional de ese proceso de regresión lo marca el acuerdo que ustedes hacen con el Partido Popular de la reforma de la Constitución y del artículo 135. A partir de ahí, después se desarrolla el Plan de Estabilidad Presupuestaria, que tiene un anclaje en la reforma del artículo 135.

Es hora, señora Férriz, de que afronten el error político que supuso la aprobación de esa reforma del artículo 135, porque es el anclaje teórico a partir del cual existe la Ley de estabilidad presupuestaria y a partir del cual se produce la situación absolutamente kafkiana de que ayuntamientos que gestionan bien, que tienen superávit, que pueden aplicar planes de empleo desde su competencia local, no lo puedan hacer porque tienen que dedicar al pago de la deuda, en caso de quieran hacer uso de ello.

Desde ese planteamiento, evidentemente, la proposición no de ley tiene unos principios lógicos: ¿cuáles son? Y nosotros la vamos a apoyar. Evidentemente, hay que romper el punto de inflexión que supuso el desarrollo local con el artículo 135 de la Constitución Española y su reforma, y la Ley de estabilidad presupuestaria.

¿Cómo? Pues, con la contrarreforma local. Es que la ley de lo que llaman…, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, es que no tiene por dónde cogerse para afrontar una modificación parcial. Tiene que derogarse, porque, si no se deroga…, el problema es que, si no se deroga, difícilmente vamos a poder plantear lo que usted defiende en los siguientes puntos.

Pero también le tenemos que decir una cosa: hay que derogar también el artículo 135 en su redacción dada por ustedes y el Partido Popular en la reforma que hicieron en 2011. Porque, si no se deroga, hay un anclaje constitucional que establece un mandato del pago de la deuda por encima de cualquier otra prioridad.

Por tanto, esta proposición no de ley no está completa, señora Férriz. Tienen que hacer… No les pido una contrición, no sé, propósito de enmienda…, ya parece que lo tienen, a ver si… En fin, estoy hoy muy catequista.

Pero les quiero plantear que, desde esa insuficiencia, hombre, quiero decirles que están muy bien los planteamientos que hacen en la proposición no de ley, pero vayamos a la causa principal.

Bien, ¿qué tenemos que hacer? Recuperar precisamente el principio de suficiencia financiera. Efectivamente, hay que derogar la Ley de racionalización y sostenibilidad por una ley que defienda el principio de suficiencia financiera; una ley que blinde, desde la normativa básica, lo desarrollado en Andalucía. Una ley que plantee una…, perdón, una promoción de un nuevo consenso que…, somos escépticos, pero evidentemente, por intentarlo que no quede, y una nueva ley de haciendas locales que creo que es necesaria. Y además, aunque, bueno, cuando se habla de estabilidad, rigor y recursos, el concepto de rigor tiene un carácter subjetivo, pero, efectivamente, lo mantenemos.

Tengo que decir que, respecto al primer punto, no aceptamos la enmienda que plantea el Grupo Ciudadanos, porque no creemos que el debate sobre impulsar una ley de autonomía local tenga que estar vinculado en el ámbito legislativo por lo que acuerde la Conferencia de Presidentes, que está en el ámbito ejecutivo. Por lo tanto, nosotros, en el caso de que ustedes lo acepten, nosotros no vamos a aceptar esa enmienda.

Y en coherencia con lo que planteamos, ¿qué les decimos? Bueno, la regla de gasto hay que eliminarla. Esta mañana teníamos el debate con la presidenta, que me decía: no, no hay que ampliar la Patrica, porque eso va a repercutir en que no se lo puedan gastar. Bueno, eso habría que verlo, porque en la modulación de la regla de gasto el aumento de ingresos también puede suponer un aumento, aumenta ese techo de gasto. Nosotros lo que planteamos es eliminar ese punto, y por tanto presentamos una enmienda *in voce* porque yo creo que no toca hablar de una modulación de la regla de gasto sino, simplemente, que es que en el contexto de derogación de las leyes la regla de gasto tenemos que eliminarla como planteamiento de carácter presupuestario.

Y el punto 5, respecto a la propuesta de enmienda que hace Ciudadanos, nosotros tampoco vamos a aceptar la propuesta de Ciudadanos, que en un principio, en la redacción dada con respecto a la solicitud de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias, podía ser razonable, pero al establecer el principio de estabilidad presupuestaria, pues, nosotros no compartimos que ese tenga que ser una de las características que tengan que condicionar la tasa de reposición. Mire usted, la tasa de reposición lo que tiene que plantearse es la eliminación de cualquier tasa de reposición y la capacidad de las entidades locales para recuperar no solo el cien por cien de las personas que se jubilan, y que por tanto no deben amortizarse esas plazas, sino la recuperación, todos los años de la crisis, de recortes, de recuperar el empleo público. Porque al blindar el empleo público lo que hacemos es blindar los servicios que derivan del poder local.

En definitiva, esta proposición no de ley plantea una enmienda a la totalidad para el marco normativo básico de las administraciones locales. Falta la referencia en el preámbulo, que no es parte dispositiva pero creo que es fundamental que se plantee, la necesidad de que..., o que todo empezó con la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, de la que ustedes deben decir algo como copartícipes de esa barbaridad que se hizo en 2011 y que tanto daño ha provocado, también en las administraciones locales. Y una aplicación que se tienen que hacer dentro de..., como grupo que sostiene al Gobierno actual. Se puede combatir e impugnar lo que hace el Gobierno central, pero se debe hacer con una muestra de ejemplaridad de apoyo y blindaje a los ayuntamientos en torno al cumplimiento de las obligaciones de pago, del cumplimiento en los tiempos de las resoluciones de las ayudas con carácter finalista que en diferentes servicios se plantean. Y en una práctica de apoyo a los ayuntamientos, que suponga algo fundamental, y es que la Administración local no vea en la autonómica una Administración que desde el punto de vista de la tesorería, de las transferencias de financiación, de las ayudas y soporte legal, sea un obstáculo a su ejercicio de Administración local.

Por tanto, desde esa perspectiva le anuncio nuestro voto a favor en cinco de los cuatro puntos de esta proposición no de ley y, desde luego, preferimos el texto original que las enmiendas que plantea el Grupo Ciudadanos, porque no las compartimos. Y proponemos como diferencia la eliminación del punto 3, como enmienda *in voce* que le presento al señor presidente, una enmienda...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora la leeré. Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y tiene la palabra en su nombre el señor Díaz Robledo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Subo hoy a la tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, referida a medidas de impulso a las corporaciones locales y de reversión del superávit municipal. Señorías, Ciudadanos considera que la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, contemplaba reformas cuya necesidad eran evidentes y urgentes, pero también que esta ley fue más allá, y allí donde se excedió tropezó con la oposición con la Federación Española de Municipios y Provincias, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y del mundo local en general. Y el Tribunal Constitucional en particular. Las primeras desde su gestación, y este último con posterioridad, con un reguero de sentencias que acaban por amputar a una ley que adoleció desde el principio del diálogo necesario, así como de un apoyo amplio, pecado capital de una mayoría absoluta que no quiso ni supo dialogar y negociar en una materia tan sensible como es la autonomía y financiación del mundo local.

Dicho lo anterior, no escapa a casi nadie que el control del déficit de las administraciones públicas, y por ende también de los entes locales, así como en todo lo relacionado con el pago, y más concretamente los plazos de pago a sus proveedores, era un caso claro de algo que había que atajar y racionalizar. ¿Quién de los aquí presentes no conocía a alguien que estando hasta arriba en su pequeña y mediana empresa no tuviese una factura entre telarañas *sine die*, pasando del blanco al sepia, con sello o sin él, en un cajón? Se hacía necesario, señorías, atajar este proceder, que en la práctica propiciaba que a costa de las pequeñas y medianas empresas se financiara a aquellos que hacían las cosas mal. Esto último a lo que me acabo de referir no tiene nada que ver, señorías, con la autonomía local; esto tiene todo que ver con un problema de falta de financiación no resuelto y una confusión competencial evidente que este país tiene pendiente solucionar, respetando no solo la autonomía local sino la autonomía de cada cual.

La situación financiera de muchos municipios era, y en algunos casos aún lo es, absolutamente insostenible, sobre todo después del desplome de los ingresos que se produjo tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. El equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera de nuestros municipios resultan cruciales, porque un ayuntamiento endeudado es un ayuntamiento que no paga a sus proveedores, que no garantiza la

financiación de sus servicios y que acaba por comprometer la estabilidad y el pago a sus propios trabajadores. Los municipios podían prestar cualquier servicio que estuviesen dispuestos a pagar, y el problema venía cuando en una situación difícil la financiación de este servicio, la continuidad de ese servicio, o ambas cosas, se ponía en entredicho o en riesgo. Y hablamos de servicios que en algunos casos resultan fundamentales. La ley establecía la obligación de que la prestación de servicios que no son de competencia municipal solo pudiese realizarse cuando se acreditase que se disponía de financiación suficiente para hacerlo. La actual legislación, y se ha dicho ya a lo largo del día, obliga a las entidades locales a cumplir los principios de prudencia financiera, de estabilidad presupuestaria, de límite de deuda y de regla de gasto. Pero además se establece el plazo medio de pago a proveedores que debe estar en treinta días. Para el cumplimiento y control de estos principios la legislación establece además una serie de normas de obligado cumplimiento: se implanta la cuenta 413, medidas de prevención y también medidas coercitivas que incluyen el Plan Económico-Financiero. En caso de no aprobación o incumplimiento del Plan Económico-Financiero, como del periodo medio de pago, la Administración incumplidora deberá, en el plazo de quince días, adoptar medidas de no disponibilidad de créditos, reducir el gasto un 5% de personal y proveedores, constituir un depósito con intereses en el Banco de España, por importe del 2%, la obligación de financiar con tasas o precios públicos los servicios públicos, pasando del 50% al cien por cien en cuatro años. Y por último, en el caso de municipios de menos de 20.000 habitantes, la aceptación de la gestión coordinada de los servicios por la diputación. Unas obligaciones ciertamente duras, que no fueron consensuadas y sí impuestas. De no cumplimentar alguna de estas medidas, un comité de expertos propondría medidas que debieran ser implementadas por la Administración incumplidora. De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 17/2014, los municipios con una deuda viva superior al 110% de los ingresos corrientes liquidados, aquellos que no pueden refinanciar o renovar sus operaciones de crédito en condiciones de prudencia financiera, y aquellos otros que excedan en dos meses del periodo medio de pago, podrán, podrían en su caso, deberían adherirse al Fondo de Financiación de Entidades Locales, compartiendo fondos de ordenación. La pretensión de la ley era poder ajustar los gastos de los ingresos reales. Muchos de los presupuestarios de los ayuntamientos, primero listan los gastos, y con posterioridad ajustan los ingresos a esos gastos. El resultado es que los ingresos realmente cobrados en el ejercicio natural casi nunca son del cien por cien de los presupuestados. En algunos casos los ingresos realmente cobrados rozan el 50, 60% de lo presupuestado. Este sistema da lugar a que los ingresos se incumplan año a año, a que existan gastos sin poderlos atender, a que se incremente el nivel de deuda para solventar problemas de tesorería o a que no se contabilicen en plazo las deudas pendientes y se dejen en el cajón o en el sistema. Con el fin de evitar contabilidades creativas, la ley obliga a que los superávits de tesorería sean aplicados a reducción de deuda y no puedan ser empleados en nuevos gastos.

Evidentemente, el que la Ley 27/2013 introdujese reformas necesarias y evidentes, como algunas de las señaladas, eso no quiere decir que, desde Ciudadanos, estemos completamente de acuerdo con la totalidad de esa ley. De hecho, discrepamos en diferentes planteamientos que entendemos que deberían ser modificados. Por poner algunos ejemplos, la delimitación de competencias que corresponden a los municipios y las que no. El Tribunal Constitucional, de hecho, anuló algunos artículos a este respecto. O, por ejemplo también, todo lo relativo a las haciendas locales que esta reforma no abordó, aun tratándose de un aspecto fundamental. Obligar a los municipios a que ajusten sin ofrecerles ninguna vía de desahogo no es tampoco la manera

más efectiva de solucionar un problema, sobre todo teniendo en cuenta que los municipios están verdaderamente poco y mal financiados. Es por eso por lo que, en el acuerdo de investidura, llevamos a acuerdo con el Partido Popular, a modo de exigencia a Mariano Rajoy, a que en el primer trimestre del año convocara a la Conferencia de Presidentes para abordar, entre otras cuestiones, la negociación de un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y los entes locales. Es por lo que el Gobierno, arrastrando los pies, la convocó, y es por eso también que se está trabajando en ello —se ha dicho también hoy aquí—. Y es por eso también que en la Comisión de Presidencia y Administración Local, este diputado le expresó, antes de que se produjera, al señor vicepresidente de la Junta de Andalucía, la voluntad de mi grupo de que la financiación local entrase en la agenda política al máximo nivel.

Señorías, dicho esto, se puede no estar del todo de acuerdo con la reforma de la ley, querer modificarla, justo es lo que propone Ciudadanos, y otra muy distinta es rechazarla por completo. En Ciudadanos somos constructivos, no somos ajenos a la realidad que hoy vive el mundo local. Y creemos en las reformas para cambiar las cosas a mejor, fundada en el diálogo y en la negociación. Es por eso que pusimos todo lo que pudimos en la negociación del acuerdo de investidura con Rajoy para que eso fuese hoy una realidad. Una realidad que hoy precisamente ha puesto de manifiesto la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, aludiendo a que es en su seno, en el que ella misma ha reclamado la necesidad de abordar la financiación local, la autonomía local y la cuestión de la regla de gasto.

Creemos, por tanto, señorías, que es así como Ciudadanos es muy útil, favoreciendo las condiciones para que el diálogo y la negociación se pongan a disposición de la lealtad institucional y la responsabilidad que nos debe llevar a solucionar los problemas y a ajustar aquello que lastra a la Administración más cercana a los ciudadanos: la Administración local.

Por último, una reflexión antes de referirme a cada punto concreto de la proposición no de ley y concluir.

El mundo local ha demostrado que, ajustándose el cinturón, no es el que más endeudado está ni el que más suma al déficit. No debería servir para maquillar ninguna cifra macroeconómica. Ciudadanos ya dijo que se puede y se debe cumplir con Europa y también dónde hay que recortar. No es constriñendo o vulnerando la autonomía local el camino, eso Ciudadanos no lo va a apoyar. Debemos ponernos de acuerdo, y eso va justo en dirección contraria a confrontar.

Por último y para terminar, en cuanto a los puntos de la proposición no de ley, y relacionado con los argumentos que acabo de esgrimir, decir que respecto a lo dispuesto en el punto 1, proponemos al grupo proponente una enmienda *in voce* de modificación, en la creencia de que pudiendo ser aceptada podía concitar el apoyo de nuestro grupo, y que venía a circunscribir el ámbito de la negociación en la búsqueda del consenso necesario.

Respecto a lo dispuesto en los puntos 2 y 3, estos inciden en que se reforme la Ley de Haciendas Locales, algo con lo que, bueno, que se reforme no, una nueva Ley de Haciendas Locales, algo con lo que estamos de acuerdo. Y en en lo referente al punto 4, decir que entendemos que está en la generalización de la ley, también lo han dicho otros compañeros. No trata por igual a las corporaciones locales cumplidoras de las que no lo son, con lo que discrimina de forma evidente. Habría, por tanto, que hacerlo necesariamente.

Entendemos que la Administración cumplidora de la totalidad de las reglas legales tenga superávit, podría aplicar esta a mejorar los servicios públicos siempre y cuando se cumplan, lógicamente, una serie de requisitos.

Y, por último, referente al punto 5 también hemos propuesto una enmienda que esperemos que acepten.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Rodríguez González.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señora Férriz, constatamos el ataque a la autonomía local, igual que lo ha planteado usted. Yo creo que ese ataque tiene que ver con una especie de recentralización del poder político, ahora que el Partido Popular pierde también poder político en las localidades, en los municipios, en las ciudades de nuestro país. Eso es evidente, pero también yo creo que hay de trasfondo, y después le comentaré, pues la idea de que en un momento de crisis económica, de incertidumbre en algunos sectores importantes estratégicos, la acumulación por desposeer bienes públicos y comunes, fundamentalmente también proveniente de lo local, pues se convierte en un negocio muy agradable, muy seguro y muy rentable para ciertas élites económicas que el Partido Popular respalda en este caso.

O sea, yo creo que en ambos factores se encuentra ese ataque a la autonomía local. Lo que pasa es que yo creo que es, además, ese impacto o ese ataque a la autonomía local tiene graves consecuencias, porque, efectivamente, existe una cierta subjetividad de lo local. Decía el señor Maíllo algo así como «el arraigo y la identidad cultural que se construye a través de la relación con el municipio». Yo eso lo comparto totalmente, pero también hay una cosa y es que gran parte de las desigualdades sociales, de género, la relación «ecocida» o conflictiva con el medio natural cristaliza o se solidifica a través, también, de la relación con lo local. Y si uno no tiene autonomía local no va a cambiar este país. Es decir, no se van a combatir las desigualdades sociales y de género y no se va a combatir la relación conflictiva que tenemos con el planeta, si uno no tiene un proyecto local. No es verdad.

Y, por eso, hay algunos que defendemos que la competencia local tiene que tener un nivel de reconocimiento muy similar a la autonomía local, a, digamos, las competencias estatales que, como un nivel más que son, niveles complementarios que no tienen que tener una apelación, un orden, una jerarquización. Esa es la defensa que nosotros hacemos del municipalismo. Y, claro, cuando uno ve este tipo de ataques, pues piensa que el municipalismo sirve en las bocas cuando uno está en la oposición, pero tiene poca coherencia cuando uno llega a ciertos gobiernos y aplica ciertas leyes.

Diciendo esto, vamos a darle apoyo al punto que plantea una reforma de las leyes de financiación, de suficiencia financiera a la Administración local, que es, en definitiva, en algunos momentos y, sobre todo, en los momentos más oscuros, más grises y más críticos, la primera instancia a la que acuden los ciudadanos, pues nosotros pensamos que tiene que haber suficiencia financiera para cubrir los servicios públicos, pero eso no se puede divorciar, es *indivorciable* del debate sobre el sistema tributario. Y ahí no hay que pasar de puntillas. Tenemos un sistema tributario con escasa potencia recaudatoria porque es un sistema tributario funda-

mentalmente regresivo, injusto. Y ahí hay responsabilidades compartidas en las últimas décadas. Ahí, en los gobiernos del Partido Socialista, ha habido, poquito a poco, de manera gradual, se han ido favoreciendo determinados impuestos, que precisamente no son los que más gravan a las rentas ms altas. Y hemos entrado en un proceso de desfiscalización en general hacia las rentas económicas más pudientes.

Entonces, yo creo que eso tiene que ver con que, al final, si queremos que haya también recursos para los municipios, hay que aumentar la potencia recaudatoria de este país, hay que tener otro tipo de sistema tributario, y las dos cosas tienen que ir de la mano, los dos debates tienen que ir de la mano.

Yo entiendo que hoy podemos hablar de lo local simplemente, pero mirando por el espejo retrovisor lo otro, porque si no, nos hacemos trampa. No podemos pedir suficiencia financiera para la Administración local y obviar la escasa potencia recaudatoria que tiene nuestro sistema tributario.

Tercero, no le vamos a votar el punto 3. Evidentemente, yo creo que…, yo se lo he dicho antes en privado, el señor Maíllo se lo ha dicho en público. Nosotros pensamos que el marco de agresiones económicas que hay contra la autonomía local tiene que ver con un marco que antes han construido mano a mano, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, con la reforma de la Constitución, que constituía o que garantizaba jurídicamente un orden en las prioridades, que era que el pago de la deuda estaba por encima de cualquier otro pago, estaba por encima del pago a los servicios públicos, del rescate ciudadano. Decía: el rescate al sistema financiero estaba por encima del rescate a la gente y, fundamentalmente también estaba por encima del rescate a la autonomía local, que, si es la primera instancia a la que acuden los ciudadanos, pues haciendo esa traslación, estaban ustedes permitiendo con aquella reforma de la Constitución, que la ha permitido después que otros profundizaran en el marco legislativo, que el rescate ciudadano estuviera por debajo de otro tipo de cosas, por debajo del pago de la deuda. Es decir, o ustedes ahora le dicen al Partido Popular que hay que reinvertir los superávits, que lo prioritario no puede ser la deuda, pero es que el marco legal, jurídico e ideológico lo han construido mano a mano con la reforma de la Constitución.

Entonces, bueno, a mí me gustaría pensar que en algún momento nos vamos a encontrar también con una propuesta, mano a mano ahora con otras fuerzas políticas, que diga que vamos a volver, por lo menos, a la situación originaria. A mí me gustaría otra más, y es que tuviéramos una reforma de la Constitución que blindara los servicios públicos y comunes como garantistas de la cohesión social y territorial de este país, y que no se pudiera privatizar, por ejemplo, porque gran parte del marco de austeridad también constriñendo a la autonomía local tenía que ver con eso, con fomentar las privatizaciones, la venta a precio de saldo de los recursos públicos y comunes de los municipios. Y por eso vemos que se sigue atacando, también, a la autonomía local, por eso, no por otra cosa.

Igualmente, yo no tendría muy claro hablar de modulación en cuanto a lo que tiene que ver con el gasto, porque, además, habla de cuentas públicas saneadas en algunos ayuntamientos, hay algunos ayuntamientos que después de la crisis su tejido industrial y productivo ha quedado totalmente trastocado, es decir, no solo se trata de que algunos ayuntamientos tengan una buena gestión, sino que es que gran parte de sus ingresos se han visto muy golpeados porque hay tejidos productivos que ya no existen después de la crisis, se han reubicado.

A mí me parece que deberíamos ir a otro tipo de fórmula, se lo digo en serio, es decir, no solo depende de la gestión, no es una cuestión de buena voluntad o de ser buenos gestores, es decir, que hay condiciones ob-

jetivas que muchos municipios han cambiado. Y con esa redacción tampoco les da oportunidad a todos los ayuntamientos. Por eso yo creo que eso hay que eliminarlo, ese punto hay que enmendarlo totalmente, yo compartiría un poco la propuesta que ha hecho el señor Maíllo.

Y, después, sobre tasa de reposición. Yo no quería, no voy a pasar de puntillas sobre una propuesta que se ha efectuado en los Presupuestos Generales del Estado que tiene que ver con la tasa de reposición, pero aprovechando el debate pues yo lo meto. Yo creo que en este país hemos vivido golpes militares, de cerca hemos vivido un fenómeno en la Unión Europea que ha sido un golpe de las finanzas, incluso algunos mandatarios de la Unión Europea se han permitido el lujo de decirles a algunos pueblos que sus mandatos democráticos no importaban, que no se iban a cumplir, hemos visto ese lamentable espectáculo. Pero lo que hemos vivido con una cierta, bueno, no con cierto asombro, ya a estas alturas uno no se asombra de nada, con cierta indignación sí, es cómo el Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado nos metía una disposición transitoria para que el rescate de los servicios públicos contara las tasas de reposiciones. Y esto es no admitir, no admitir el resultado de las elecciones municipales anteriores. Es decir, aquí se han expresado opciones políticas muy diversas y hay ayuntamientos que han cambiado de color, y hay ayuntamientos que han dicho que en vez de privatizarse quieren rescatar servicios públicos, y eso habría que respetarlo, a no ser que, bueno, en un intento de golpe, como se ha dado, de golpe a la autonomía local, a algunos nos quieran poner gobernadores civiles en los municipios, sería lógico, pero que no nos convoquen entonces elecciones municipales, porque si nos convocan elecciones municipales es para respetar el resultado político salido de esas elecciones.

Entonces, bueno, yo creo que en este caso vamos a apoyar todos los puntos, excepto el punto 3. En el punto 3 yo creo que tenemos, de momento, una visión muy distante, y esperemos que nos encontremos tarde o temprano en un contexto distinto en el que apoyarán la reversión de la reforma constitucional y, si acaso, el blindaje constitucional de los servicios públicos y comunes.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Mestre García.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Miren, la verdad es que esta iniciativa de medidas de impulso paras las entidades locales y la reinversión del superávit la verdad es que para nosotros en una iniciativa oportunista, oportunista porque tiene un claro sentido de confrontar con el Gobierno de España; oportunista porque ya ha sido más que debatida en el, por ejemplo, Senado; oportunista porque ya muchas de las cosas que ustedes aquí piden ya el Gobierno de España lo está poniendo en marcha. Pero, claro, en Andalucía no hay nada más que hacer que confrontar con

el Gobierno de España, ¿verdad, señorías? En Andalucía no hay más que hacer, no hay más que impulsar, no hay que hacer obras, en Andalucía no hay que dedicarse a mejorar la educación, la sanidad, hacer mejores infraestructuras del transporte, en Andalucía no hay nada más, ¿verdad, señorías, del Partido Socialista? No hay más preocupación para la señora Díaz que controlar los titulares de prensa y la venta de humo de aquello que es incapaz nunca de desarrollar, como es generar oportunidades y empleo en nuestra tierra. Para eso ustedes nunca tienen tiempo y para eso ustedes nunca traen medidas de cara a mejorar la vida y la calidad de vida de los andaluces y de las andaluzas.

Pero bien, señorías, miren, nosotros desde esta tribuna no nos subimos a divagar, a hablar de lo divino y de lo humano, a hablar de lo que pudo ser y de lo que será. Nosotros aquí venimos, venimos a comprometernos, y venimos siempre con un afán constructivo principalmente cuando hablamos de entidades locales, señorías. Para nada este partido se centra en el pasado y para nada este partido pretende confrontar gratuitamente, porque para eso estudiamos, trabajamos y estamos gobernando en España: para hacer mejor la vida de los españoles, y por eso nos hemos centrado en sanear y en mejorar la situación financiera de las entidades locales, le pese a quien le pese, señorías. Y esta es la nueva política, la de retratarse, la de remangarse, la de presentar enmiendas. Si aquí algún grupo quiere mejorar una ley, dos leyes, derogar, que venga y que lo proponga, pero que no divague, que se retrate, porque así es como se hace la política, nada que ver con aquello que proclaman los de la nueva política, mal llamada, lógicamente, después de ver cómo se desarrollan las sesiones plenarias.

Pero, miren, señorías, hoy estamos aquí hablando de cómo, cómo reinvertir el superávit municipal. Pero, señorías, hablamos de cómo, cómo reinvertirlo porque algo hay, ¿no, señorías?, algo hay. ¿En el año 2012, en el 2013, en el 2014 podíamos hablar de eso, señorías?, porque algo se reinvierte cuando existe, pero en aquellos años no existía, ¿verdad?, no había remanente positivo, ¿verdad, señorías? Hoy estamos hablando de una situación totalmente distinta a la del año 2012, o 2013, cuando se ponen en marcha por parte del Gobierno de España leyes que eran imprescindibles, pero no para acabar con la autonomía local, ni mucho menos, sino para sanear las arcas municipales, sino para pagar a miles, y miles, y miles de autónomos a los que se les adeudaban facturas desde hacía décadas y que habían llevado a algunos a la máxima ruina. Pero, señorías, les hablo de propietarios de papelerías, les hablo de gente que surtía los materiales de la limpieza, o de la jardinería de los ayuntamientos, a esas es a las personas a las que les han pagado los ayuntamientos gracias a las medidas del Gobierno de España. Esa es la realidad de estas medidas.

¿Por qué se nos llena aquí la boca al hablar de autonomía local? Porque cuando no había, a ver quién hablaba de autonomía local. Ahora se nos llena la boca de autonomía local porque hay remanente, porque los ayuntamientos han cumplido, porque han hecho sus deberes y porque se les ha ayudado a solucionar el gran problema que tenían financiero, y ha sido el Gobierno de España quien lo ha hecho, con medidas que nunca antes se habían conocido ni se había puesto en marcha, señorías. Esa es la realidad.

Por tanto, ustedes, lamento mucho que se pongan hoy en contra del Plan de Pago a Proveedores, por ejemplo, que lo que ha venido a hacer es, como decía, pagar las grandes deudas que se tenían con las familias, con los trabajadores de esta tierra. Y, en definitiva, miren, en un momento, además, lo hacía el Gobierno de España, cogiendo, si me permiten la expresión, el toro por los cuernos, en un momento en el que solo el Gobierno de España, solo el Gobierno de España funcionaba, solo el Estado funcionaba porque las comunida-

des autónomas y los ayuntamientos no podían, no tenían financiación bancaria, era imposible, y fue el Gobierno de España quien empezó a poner en marcha las medidas para sanear a nuestras Administraciones locales.

Miren, no hay nada peor para un político y para un partido político que hablar de algo con lo que los ciudadanos no se sienten identificados, y eso es lo que están haciendo todos ustedes cuando se ponen en contra de estas leyes. Porque les digo una cosa: ¿los ciudadanos hoy en día saben ustedes qué es lo que ven? Pues ven a su ayuntamiento, su ayuntamiento, que está abierto, con las puertas de par en par, unos más que otros, por cierto, que propician más la participación y otros menos, pero las puertas abiertas de par en par; los concejales son los mismos, señorías, no se han reducido; los servicios públicos, los mismos, los mismos, señorías; ven, además, cómo sus familiares, sus padres, sus hermanos, sus tíos, sus primos han cobrado de la Administración local aquello que les debían desde hacía muchísimo tiempo, eso es lo que ven los ciudadanos hoy en día, y eso lo ha propiciado el Gobierno de Mariano Rajoy, señorías. Y el afán de este Gobierno de España siempre ha sido pues tender la mano, dialogar, cooperar, colaborar con los ayuntamientos y también con la Junta de Andalucía.

Miren, un ejemplo de esa colaboración fue, por ejemplo, y también un ejemplo de llegar a acuerdos y consensos fue, por ejemplo, en el mes de diciembre, cuando gracias al Partido Popular, gracias al PSOE, gracias a Ciudadanos, gracias al PNV, se pudo pactar el techo de gasto para el año 2017. Eso fue un ejemplo, señorías, eso es trabajar por este país, sin ningún tipo de duda.

Y nosotros, en ese sentido, hemos presentado las enmiendas oportunas a esta proposición no de ley, señorías. Una proposición no de ley que, miren, es que es tan evidente que el afán prioritario es el confrontar, que ponen de relieve una serie de datos muy importantes y beneficiosos para los ayuntamientos. Ponen de relieve que se han convertido las administraciones locales en las más cumplidoras con los objetivos marcados; que la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para el ejercicio 2020, es decir, cuatro años antes llega; que además tienen superávit las entidades locales y que aportan al cómputo local de España medio punto del PIB y que cumplen con el techo de gasto y pagan en plazo a sus proveedores. Pero, a continuación, dice: «Estas limitaciones impuestas por la nueva ley recortan la autonomía municipal». Es decir, ¿están ustedes en contra de que los ayuntamientos de Andalucía paguen en plazo a sus proveedores, señorías? Esas son las incongruencias de confrontar constantemente y de imponer la ideología a todo y a cualquier precio.

Y, señorías, tenemos que dejar las siglas aparte para hablar de municipalismo. Tenemos que dejar las siglas aparte para hablar del bienestar de los andaluces. Tenemos que dejar las siglas aparte si verdaderamente queremos consensuar, queremos dialogar por el bien de nuestra sociedad y por el bien de nuestros servicios públicos, señorías.

Por eso, creo imprescindible que se hagan los deberes, y por eso el Partido Popular ha venido a presentar enmiendas que, como les digo, refuerzan la suficiencia financiera, claro que sí, refuerzan también los servicios públicos que ofrecen los ayuntamientos. Y para nada se presenta como una administración contraria a la misma. Nosotros creemos, sin ningún tipo de duda, que hay mucha hipocresía en los debates que hoy hemos escuchado aquí.

Y, miren, me voy a permitir llevarle la contraria a la presidenta de este Gobierno, llevarle la contraria, porque hoy, en la mañana de hoy, ha mentido. Porque la señora Díaz, la presidenta del Gobierno andaluz, ha puesto una excusa muy barata, si me permiten también la expresión. Dice que los ayuntamientos no reciben

más Patrica, porque es que si no, no pueden gastarlo, y como no pueden gastarlo, ¿para qué se lo va a dar? Miren, una presidenta del Gobierno andaluz —lo ha dicho así, prácticamente literalmente— no se puede permitir ese lujo, porque engaña a los ciudadanos. Dice que transfiere 380 millones de euros porque, ¿para qué va a transferir más, si no se les permite gastar? No, señorías, ha mentido la señora Díaz, y solo hay que conocer un poquito para saber que cada año, cada año, en la Ley de los Presupuestos Generales, se permite invertir el remanente de tesorería, siempre y cuando vaya destinado a las inversiones productivas, señorías. ¿Cuál es ese desconocimiento? ¿Qué afán hay por tergiversar la realidad de manera constante por parte del Partido Socialista, y, hoy aquí, el resto de aliados, que han tenido el mismo discurso que el Partido Socialista?

Señorías, hablemos de autonomía local, hablemos en serio. No miremos al Gobierno de España solo, lo cual lo hace el Partido Popular, por ejemplo, con una de sus enmiendas, en la que se retrata y en la que propone que todos los ayuntamientos, si son cumplidores, puedan invertir, invertir ese superávit...

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento, señoría, el tiempo ha concluido.

Señoría, gracias.

Cierra el turno de intervenciones el grupo proponente, la señora Férriz, a la que yo le voy a pedir que, un minuto antes de finalizar su intervención, me dé la posición de las enmiendas, incluidas las de viva voz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Bueno, pues voy a posicionarme, en primer lugar, sobre las enmiendas.

En el caso de las enmiendas presentadas por Ciudadanos, en el punto 1 no las vamos a aceptar, porque, efectivamente, y coincidiendo con lo que ha dicho el señor Maíllo, nosotros consideramos que hay que derogar la ley, que de la ley no hay nada aprovechable ni parcialmente. Y también porque consideramos que esa derogación, o el trabajo que se tenga que hacer de cara a la nueva ley, tiene que venir de la mano de los ayuntamientos, de las diputaciones, de las corporaciones locales, también de la Conferencia de Presidentes, pero no solo de la Conferencia de Presidentes. Y en el punto 5 sí que vamos a aceptar la enmienda *in voce*.

En el caso de Izquierda Unida, que coincide prácticamente con los argumentos que ha dado el representante portavoz de Podemos, el señor Rodríguez, pues bueno, nosotros no estamos de acuerdo en anular la regla de gasto, y además también enlazo un poco con la argumentación que ustedes hacen. Bueno, primero me posicionaré con las enmiendas.

Y en el caso del Partido Popular, pues mire, les preocupan tanto las enmiendas que ha presentado el Partido Popular que ni siquiera la portavoz ha venido a hablar conmigo de las enmiendas. Con lo cual, me da a entender que las enmienda le importan bastante poco, y que lo único que son es una excusa para no votar a favor de esta proposición no de ley. No hay más.

En cuanto a las intervenciones que ustedes han tenido.

Miren, tanto al señor Maíllo como al señor Rodríguez, miren, yo puedo estar más o menos de acuerdo con la conveniencia, o no, en su día del artículo 135. Ahora, con lo que no estoy de acuerdo es con ese mantra que nos repiten ustedes aquí continuamente, y que hoy pretenden hacernos creer que la reforma local del PP se produce porque hay un 135. No, mire usted, la reforma local del Partido Popular se produce porque hay un gobierno con mayoría absolutísima que atenta contra el municipalismo al ciento por ciento, con 135 y sin 135, y ustedes lo saben.

Entonces, yo entiendo que algunas veces, como bien dijo el consejero en la anterior sesión plenaria, el consejero de Fomento y Vivienda, a veces su animadversión hacia el PSOE les hace carecer de inteligencia en algunos planteamientos, porque, miren ustedes, visiones distantes podemos tener, pero decir que el sistema tributario de este país es igual el del Partido Popular al del Partido Socialista, o decir que biológicamente somos lo mismo, pues miren ustedes, háganselo ustedes mirar. Yo sé que en la estrategia vale todo, vale todo, hasta hablar aquí de municipalismo y no presentarse a las elecciones municipales, vale todo, vale todo. Pero, hombre, hay que tener un poquito de coherencia. Y yo, de los mantras, no soy partidaria, así que yo no coincido en eso.

En el caso de Ciudadanos, mire, señor Díaz, yo es que creo que hay veces que no vale ponerse de lado, y en este caso de la reforma local es que no se puede uno poner de lado, ni buscarle la tangente: o se está a favor de la autonomía local o no se está a favor de la autonomía local. Y si uno está a favor de la autonomía local, tiene que estar en contra de esta ley, porque es que esta ley no tiene absolutamente ni un solo artículo que no atente contra la autonomía local. Y, por eso, desde luego nosotros somos partidarios de derogarla, y sobre la derogación empezar a trabajar en otra cosa.

Y respecto a la intervención de la portavoz del Partido Popular, la señora Mestre. Mire, hay un dicho que dice «mi niño es el más listo del regimiento, el único que lleva bien el paso; los demás lo llevan cambiado». O sea, aquí todos los partidos políticos opinamos una cosa, pero usted es la que lleva la razón, usted es la que lleva la razón porque, obviamente, usted es la que enarbola aquí la bandera del municipalismo. Y se queda tan contenta, y se queda tan contenta.

[*Aplausos*.]

Mire, nosotros, desde el Partido Socialista, hay medidas a las que les reconocemos la parte buena. Nosotros no somos como ustedes, o sea, ustedes no ven nada bueno en nada. A la Patrica no le ven ustedes nada bueno en absoluto. La Patrica…, somos la única comunidad autónoma que tiene fondos incondicionados. La Patrica se reparte aquí, se reparte con carácter objetivo, atendiendo a la población, a la dispersión geográfica, a la capacidad fiscal. Aquí se destina una cantidad de financiación incondicionada a los ayuntamientos a todos por igual. Hombre, y usted no dice nada bueno de la Patrica. En sus comunidades no la tienen. Bueno, en sus comunidades tienen ustedes un modelo bastante curioso, como el que estableció Cospedal, que, en vez de tener fondos incondicionados para los ayuntamientos, establecían convenios bilaterales y así manejaban ustedes a su antojo y decidían a quién se lo daban, cuándo se lo daban y cómo se lo daban. Ese es su modelo, pero no es el nuestro.

Pero nosotros sí sabemos reconocer la parte buena de algunas medidas. Mire, la parte del plan de proveedores tiene una medida buena, que, efectivamente, usted la ha resaltado, y es que se le pudo pagar a mucha gente. Pero también tiene una cara B el plan de proveedores, tiene una cara B, y es que obligaba a los ayun-

tamientos a devolverle al Estado intereses, intereses que muchos ayuntamientos no podían devolver por no tener capacidad financiera. Por cierto, que a día de hoy cualquier entidad bancaria te hace un tipo de interés más beneficioso que el que ustedes daban en los planes de proveedores. Y obligaban a los ayuntamientos a hacer planes de ajustes incumplibles, que en muchos casos implicaban reducción de personal, privatización de servicios, reducción de gastos en materia como cultura o subida de impuestos. Y ustedes, sus alcaldes y sus alcaldesas, lo saben. Y lo más gracioso, le quitan ustedes la obligatoriedad del plan de ajuste a quien refinancia con una entidad privada, pero no a quien se acoge con las nuevas medidas del ministerio. Dicho de otra manera, fomentan ustedes que la mayoría de los ayuntamientos negocien con los bancos, que eso es lo suyo, donde ustedes se encuentran muy a gusto. Pero es que sobre todo los planes de proveedores suponían una cosa que no supone la Patrica, que es restarles autonomía a las entidades locales a la hora de elaborar los presupuestos, que además estaban sujetos a revisiones, porque venía el señor Montoro y decía: «no, primero pase por usted por el ministerio, que le voy a decir yo a usted lo que tiene que poner y no poner en su presupuesto». Y esa es la realidad de su plan de proveedores.

Y, mire, le podemos dar todas las vueltas que ustedes quieran, las vueltas que ustedes quieran. No es una cuestión de confrontar, la confrontación viene de su reforma local al completo. El Gobierno de Rajoy ha sido el gobierno más antimunicipalista de nuestra democracia, un Gobierno que ha señalado a los ayuntamientos como enemigos y que ha mantenido una campaña permanente de ataque contra las entidades locales, contando siempre con la ayuda del PP andaluz, su ayuda siempre ha sido, o bien con su silencio cómplice o bien despachándose con el cinismo y la hipocresía que usted ha lucido aquí hoy.

Es que llegaron ustedes a decir de esta ley que era una ley que fortalecía los ayuntamientos, cuando lo que hacía era reducir competencias. Vinieron ustedes a decir que venía a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, cuando lo que hacía era privatizar servicios públicos, es decir, que los ciudadanos pagaran por los servicios públicos. Y, en el culmen del cinismo, dijeron ustedes que era una ley que nacía del consenso, del consenso. Bueno, en esto llevan ustedes una parte de razón, porque ustedes, en los cuatro años que gobernaron con mayoría absolutísima, han sido ustedes los campeones del consenso. Lograron ponernos a todos de acuerdo en contra de las legislaciones que hacían con mayoría absoluta, y, desde luego, la reforma esta local también generó un gran consenso: fue recurrida al Tribunal Constitucional por el Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía, por el Parlamento andaluz, con diez grupos políticos en contra en el Congreso de los Diputados, fue también recurrida por comunidades como Cataluña, como Canarias, como Valencia, como Extremadura, y a eso le suman ustedes 3.000 ayuntamientos que recurrieron la Ley de la Reforma Local del Partido Popular. Pero ¿qué dice la señora Mestre? Que ella no quiere confrontar, que ya es la que enarbola la bandera del municipalismo y que Rajoy es el más municipalista, con 3.000 ayuntamientos recurriendo su ley.

Por cierto, los del PP también estaban en contra, no lo decían en público pero lo decían en la intimidad, y lo decían, lo decían. ¿Que ustedes son los defensores del municipalismo? Pero, hombre, por Dios, por Dios, ¿ustedes saben dónde se retrata más ese cinismo y esa hipocresía de su municipalismo? En los Presupuestos Generales de Estado, en los de 2017, claro, claro, sí.

Y dice aquí, con total desahogo, que les mejoran la vida a los españoles. Pues no será a los andaluces, que se la hacen imposible la vida. Unos Presupuestos Generales infames, infames, que ustedes se suben a esta tribuna con una energía total, con una energía total aquí para reclamar, ¿y si abrieran un poquillo la boca,

para reclamarle al señor Rajoy que no nos machaque a esta tierra? Que no nos machaque, hombre, sí. El colmo, el colmo del cinismo, el colmo del cinismo es pedirle a la Junta de Andalucía que aumente los fondos de la Patrica, al tiempo que nos deben ustedes 4.662 millones de euros, al tiempo que nos pegan ustedes un hachazo del 36% de los presupuestos, y nos piden ustedes que aumentemos la Patrica. Desde luego, hay que ser desahogados para subirse aquí y decir que mejoran la vida a los españoles. Vamos, por favor, por favor.

Mire, desde 2012, las corporaciones locales cumplen, cumplen, y lo que es un auténtico sinsentido es que, con las necesidades que existen en los municipios, haya ayuntamientos con dinero en el banco que no puedan invertir. Cómo le explica un alcalde o una alcaldesa a su vecino que su ayuntamiento ha hecho bien los deberes, que tiene dinero, pero que no se lo puede gastar porque lo tiene que tener en un banco. Y ese es el modelo. Es que es muy sencillo de entender: ustedes creen que hay que ayudar a las entidades bancarias, y nosotros creemos que hay que ayudar a los ciudadanos. Así de sencillo, si es que no tiene más historia.

Miren, ustedes tratan a las corporaciones locales como si fueran menores de edad, y las corporaciones locales no pretenden gastar ese superávit sin control, quieren reinvertir en planes de empleo, esos que ustedes nos han negado; quieren reinvertir en inversiones, esas en las que ustedes nos han pegado un hachazo en los presupuestos; quieren reinvertir en gasto social, ese que ustedes han recortado; quiere invertir en la mejora de los servicios sociales, esos que ustedes quieren privatizar, y quieren reinvertir en contratar personal. Es muy sencillo, si a esto no hace falta tampoco darle más vueltas.

Señorías del Partido Popular, cada vez que ustedes defienden esta ley, no defienden ni el municipalismo, ni la autonomía local ni el mundo rural: ustedes a quien defienden es al señor Rajoy y al señor Montoro, artífices de esta ley que solo ha venido a crear incertidumbre y seguridad en toda la Administración local, y que reduce y minimiza la autonomía de los ayuntamientos. Y, desde luego, con el PSOE no cuente, porque esta ley se derogará y haremos una ley para todos los ayuntamientos y con ellos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a su votación. Antes, tengo que solicitar al Pleno que me autorice a tramitar, y por tanto a incluir para su votación, la enmienda de viva voz que puede ser aceptada por el grupo proponente de esta última proposición no de ley.

¿Se puede declarar por unanimidad? Se incorpora al debate y, por tanto, podrá ser votada.

Tengo una propuesta de votación separada, que consistiría en un bloque con los puntos 1 y 4; un segundo bloque, con los puntos 2 y 3, y un último bloque, tercero, con el punto 5.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Nosotros haríamos otra propuesta de votación separada, que sería un primer bloque con los puntos 1, 2 y 4; otro, con el punto 3, y, por último, el punto 5.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No estaríamos de acuerdo con esa separación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues haremos rápidamente la propuesta que siempre tiene a mano el compañero diputado Muñoz, de votar punto a punto.

Señorías, votamos la proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal. Comenzamos por el punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, 34 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 107 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 3.

Puedo entender también, señora Gómez Corona, que si no me equivoco, a la hora de sumar, le agrego al voto de su grupo. Correcto.

Punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 65 votos a favor, 34 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos por último, señorías, el punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, un voto en contra, 52 abstenciones.

Señorías, finalizada esta votación, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994